

# EUROPEAN PARLIAMENT



*Directorate General for Research*

WORKING DOCUMENT

## THE EUROPEAN PARLIAMENT AND LATIN AMERICA:

INSTITUTIONAL RELATIONS  
AND MAIN POINTS OF VIEW

**P O L I T I C A L S E R I E S**

W - 14

THIS DOCUMENT IS AVAILABLE IN:

GERMAN, SPANISH (original), FRENCH, ENGLISH AND PORTUGUESE.

THIS STUDY HAS BEEN DRAWN UP BY DR DILCIA FIGUEROA IN ACCORDANCE WITH THE TERMS OF EXTERNAL COMPETITION IV/95/05. THE OPINIONS EXPRESSED IN THIS DOCUMENT ARE THE SOLE RESPONSIBILITY OF THE AUTHOR AND DO NOT NECESSARILY REPRESENT THE OFFICIAL POSITION OF THE EUROPEAN PARLIAMENT.

REPRODUCTION AND TRANSLATION FOR NON-COMMERCIAL PURPOSES ARE AUTHORIZED PROVIDED THE SOURCE IS ACKNOWLEDGED AND THE PUBLISHER IS GIVEN PRIOR NOTICE AND SENT A COPY.

PUBLISHER:           EUROPEAN PARLIAMENT  
                         DIRECTORATE-GENERAL FOR RESEARCH  
                         DIVISION FOR POLITICAL AND INSTITUTIONAL AFFAIRS  
                         L - 2929 LUXEMBOURG  
                         Tel.: (+352) 4300-2758  
                         Fax : (+352) 43 40 71

UNDER THE SUPERVISION OF:   J. JAVIER FERNANDEZ

Manuscript completed in July 1995.

## PREFACE

The Division for Political and Institutional Affairs of the Directorate-General for Research of the European Parliament has commissioned this study on 'The European Parliament and Latin America: institutional relations and main points of view' with the aim of facilitating the work of both the various committees of Parliament concerned with EU-Latin America relations and the parliamentary delegations which have 'hands-on' responsibility for conducting those relations.

The present study, which is essentially descriptive, has, in the main, been compiled directly from the source documents. These include: the minutes of the meetings of the EP's delegations for relations with Latin America; the 'final acts' of the eleven EU/Latin America interparliamentary conferences which have been held to date<sup>1</sup>; the various resolutions of Parliament on Latin American subjects; and documents from the archives of the secretariat of the delegations for relations with the region.

There are four substantive chapters. Chapter 1 describes the work of the EP's delegations for relations with Latin America. Chapter 2 examines the interparliamentary dialogue operating in the context of the EP/Latin America interparliamentary conferences which have been held every two years since 1974. Chapter 3 sets out the positions on Latin America expressed in over 300 resolutions on the region adopted by the EP since 1963. Chapter 4 focuses on the main regional integration organs existing in Latin America and their relations with the EP. The main conclusions of the study are to be found in Chapter 5, alongside a number of recommendations in the light of the analysis made. In addition, there are three annexes containing detailed information on some of the EP's main activities with respect to Latin America. Annex I contains the resolutions adopted from 1963 to the present; the texts have been obtained from the EPOQUE (European Parliament) and CELEX (Commission) databases, whose data have been analysed contrastively and filled out, especially for the first years of the period covered. Annex II consists of a year-by-year account of the activities of the EP's delegations for relations with Latin America from 1984 to the present, based on information supplied by the delegations' secretariat and supplemented from the minutes of their meetings. Finally, Annex III comprises the Final Acts of the twelve interparliamentary conferences held to date.

It is hoped that the conclusions and recommendations to be found at the end will be of use for the political and legislative debate currently under way in the European Parliament.

DIRECTORATE-GENERAL FOR RESEARCH

Luxembourg, July 1995

---

<sup>1</sup> This document was drawn up for the twelfth interparliamentary conference, and therefore contains discussion of the first eleven conferences only. However, Annex 3 includes the Final Act of the twelfth conference, held in Brussels in June 1995.



## Contents

	<u>Page</u>
<b><u>CHAPTER 1</u></b>	
<b>The European Parliament's interparliamentary delegations for relations with Latin America</b>	
1.1.	Functions and structure . . . . .
1.2.	Main activities of the European Parliament's delegations for relations with Latin America . . . . .
1.2.1.	Encouragement of interparliamentary dialogue and exchange of information . . . . .
1.2.2.	Parliamentary support for EU policy towards Latin America . . . . .
1.3.	Priorities of the delegations . . . . .
1.3.1.	Delegation for relations with the countries of South America . . . . .
1.3.2.	Delegation for relations with the countries of Central America and Mexico . . . . .
	10
<b><u>CHAPTER 2</u></b>	
<b>Interregional dialogue in the context of the interparliamentary conferences (1974-1993)</b>	
2.1.	The institutionalization of the conferences: origins and history . . . . .
2.2.	Structure and organization of the conferences . . . . .
2.3.	The main subjects related to Latin America discussed at the interparliamentary conferences . . . . .
2.3.1.	Community development cooperation with Latin America . . . . .
2.3.2.	Economic relations between the EU and Latin America . . . . .
2.3.2.1.	Trade and investment . . . . .
2.3.2.2.	Regional economic integration . . . . .
2.3.2.3.	The debt problem . . . . .
2.3.2.4.	Scientific and technological cooperation . . . . .
2.3.2.5.	Energy cooperation . . . . .
2.3.3.	Political relations between the EU and Latin America . . . . .
2.3.3.1.	Promotion of democracy and peace . . . . .
2.3.3.2.	Protection and promotion of human rights . . . . .
2.3.3.3.	Political dialogue . . . . .
2.3.4.	Social problems . . . . .
2.3.4.1.	Poverty . . . . .
2.3.4.2.	The drug problem . . . . .
2.3.4.3.	The situation of women and women's rights . . . . .
2.3.5.	Culture . . . . .
2.3.6.	The environment . . . . .
2.3.7.	Interparliamentary dialogue . . . . .
	27

**CHAPTER 3**

**The most important positions of the European Parliament  
in relation to Latin America**

3.1.	Development cooperation . . . . .	29
3.2.	Economic and trade relations . . . . .	32
3.3.	The debt problem . . . . .	35
3.4.	Political relations . . . . .	36
	3.4.1. Democratization and peace . . . . .	36
	3.4.2. Human rights . . . . .	37
3.5.	Social problems . . . . .	39
	3.5.1. Poverty and health . . . . .	39
	3.5.2. The drug problem . . . . .	40
	3.5.3. The indigenous communities . . . . .	40
3.6.	Culture . . . . .	43
3.7.	The environment . . . . .	44

**CHAPTER 4**

**The main organs of Latin American political integration  
and their relations with the European Parliament**

4.1.	The Latin American Parliament (PARLATINO) . . . . .	46
	4.1.1. Characteristics and functions . . . . .	46
	4.1.2. The Latin American Parliament and the European Parliament . . . . .	47
4.2.	The Andean Parliament (PARLANDINO) . . . . .	49
	4.2.1. Characteristics and functions . . . . .	49
	4.2.2. The Andean Parliament and the European Parliament . . . . .	50
4.3.	The Central American Parliament (PARLACEN) . . . . .	52
	4.3.1. Characteristics and functions . . . . .	52
	4.3.2. The Central American Parliament and the European Parliament . . . . .	53
4.4.	The Mercosur Joint Parliamentary Committee . . . . .	56
	4.4.1. Characteristics and functions . . . . .	56
	4.4.2. The Mercosur Joint Parliamentary Committee and the European Parliament . . . . .	56
4.5.	Prospects for closer relations between the European Parliament and the Latin American regional parliaments . . . . .	58

**CHAPTER 5**  
**Conclusions and recommendations**

5.1.	Conclusions . . . . .	59
5.1.1.	The work of the interparliamentary delegations . . . . .	59
5.1.2.	Dialogue in the context of the interparliamentary conferences . . . . .	60
5.1.3.	The resolutions of the European Parliament on Latin America . . . . .	62
5.1.4.	The regional organs of economic and political integration . . . . .	65
5.2.	Recommendations . . . . .	66
<b>Bibliography . . . . .</b>		<b>70</b>

**Annexes**

Annex 1:	Resolutions of the European Parliament on Latin America, 1963-1995 . . . . .	72
Annex 2:	Activities of the delegations of the European Parliament for relations with Latin America, 1984-1995 . . . . .	111
Annex 3:	Final Acts of the twelve interparliamentary conferences . . . . .	125



## CHAPTER 1

### **The European Parliament's interparliamentary delegations for relations with Latin America**

#### **1.1 Functions and structure**

With the objective of strengthening relations with the parliaments of third countries, the European Parliament has established some thirty interparliamentary delegations<sup>2</sup>. Of these, two are concerned with Latin America. The delegations, whose membership varies from 19 to 33, are currently subject to rules adopted by the Conference of Presidents on 19 January 1995<sup>3</sup>. Latin America was covered by a single delegation until 1984, when the delegation was divided into two: one dealing with relations with the countries of Central America and Mexico (known up to 1989 as the Delegation for relations with the countries of Central America and the Contadora Group), and one responsible for relations with the countries of South America. This arrangement is still in force, and both are among Parliament's most active delegations.

The delegations are responsible for establishing parliamentary dialogue with their counterparts in the countries concerned on matters of mutual interest; for exchanging information on relevant subjects; and for providing additional information to Parliament to aid in the determination of the Union's external policies. With these ends in view, they undertake a number of activities, with particular stress on the information aspect. This is achieved via periodic meetings with political and parliamentary authorities from third countries, both within and outside the Union. The information is channelled through the committees of Parliament and/or the political groups, leading to concrete action which may, in its turn, bear fruit in resolutions at the part-sessions. It follows that, where necessary, there is close cooperation between the various organs of Parliament.

Rule 153 of Parliament's Rules of Procedure states that the interparliamentary delegations are to be made up of members nominated by the political groups, who also decide the composition of the delegations' bureaux. In the current Parliament, each of the two delegations for relations with Latin America has 30 members, in accordance with Parliament's decision of 27 October of 1994. The members of the bureaux of the two delegations are:

---

<sup>2</sup> The most important decisions of Parliament concerning the establishment of the interparliamentary delegations are that of 21 April 1982 on the creation of interparliamentary delegations (OJ C 125, 17.5.1982) and that of 11 October 1984 (OJ C 300, 12.11.1984). The most recent resolution on the number and composition of the interparliamentary delegations was adopted on 27 October 1994 (OJ C 323, 21.11.1994).

<sup>3</sup> Implementing measures concerning the activity of the interparliamentary delegations and the delegations to the joint parliamentary committees, PE 186.933

**Delegations of the EP for relations with Latin America (1995)**

	<i>Delegation for relations with the countries of Central America and Mexico</i>	<i>Delegation for relations with the countries of South America</i>
Chairman	Arthur Stanley Newens (PSE, UK)	Gerardo Galeote Quecedo (PPE, Spain)
First vice-chairman	José Salafranca Sánchez-Neyra (PPE, Spain)	Luis Marinho (PSE, Portugal)
Second vice-chairman	Jesús Cabezón Alonso (PSE, Spain)	Rolf Linkohr (PSE, Germany)

**1.2 Main activities of the European Parliament's delegations for relations with Latin America**

Ever since their establishment, the delegations for relations with Latin America have been highly active. They have engaged in an ongoing political debate<sup>4</sup>, on the problems of the region and matters of urgent concern, which has given rise to numerous resolutions of Parliament on Latin America (see Annex 1). Their role here is to stimulate discussion in the political groups and the committees of Parliament with a view to them tabling motions for resolutions. The delegations also have a positive effect on the Union's cooperation policy. They maintain close links with the Commission, supporting, where relevant, its budgetary proposals for Latin America prior to their being voted on in plenary.

Although the delegations' various activities are closely interrelated, they will be grouped here, to facilitate exposition, on the basis of their primary emphasis<sup>5</sup>.

**1.2.1 Encouragement of interparliamentary dialogue and exchange of information**

The main activities in this field of the European Parliament's delegations for relations with Latin America are:

---

<sup>4</sup> The agenda of the delegation meetings invariably includes an exchange of views on the situation in the countries concerned.

<sup>5</sup> For a detailed overview of the activities of the two delegations of Parliament for relations with Latin America, see Annex 2.

a) Missions and visits of the EP delegations to South and Central America and cooperation on an observer basis in important elections

Parliament has been present, through its delegations, at most of the major political events of the last two decades in Latin America. Stress should be laid here on the bilateral links with the national parliaments of various countries of the region, which are conducted via ad hoc missions and are aimed at evaluating the situation at ground level and supporting democratic institutions. These missions, in their turn, pave the way for effective political monitoring of the countries visited, since they make it possible to establish high-level political contacts, typically with a country's President, ministers, president of parliament, main political party leaders, etc., as well as the EU's diplomatic representatives there. The delegation members also meet representatives of NGOs operating in the countries concerned. The information and knowledge acquired through the missions bear fruit in concrete proposals concerning possible forms of cooperation with a view to acting on the problems identified.

Parliament's cooperation in elections in the region, in response to requests from the government or parliament of a particular country, has in recent years taken the form of missions for purposes of observing major parliamentary and presidential elections. Observation missions undertaken since 1984 include those to Nicaragua (November 1984 and February 1990), Chile (October 1988 and December 1989), Panama (May 1989 and May 1994), Paraguay (May 1989), Costa Rica (February 1994) and El Salvador (March 1994). Members of the delegation corresponding to the country visited form the nucleus of these missions; they may, however, be accompanied by political group chairmen or members of Parliament's committees where there is a good reason.

In these missions, the ad hoc delegation works intensively to obtain information and establish contacts through meetings with the leaders of the main parties contesting the elections, with representatives of the official electoral bodies (the supreme electoral tribunal, the high court of justice, etc.), with the accredited EU representatives in the country, etc. The main purpose of any such mission is, nonetheless, to observe the election campaign and the conduct of the voting so as to determine the validity and legitimacy of the process. These observation missions are of major value, especially in countries where there is a long tradition of voting fraud. Still in connection with support for democracy, several delegations have visited Latin American countries to attend the swearing-in of a newly elected President. Both these activities are embodiments of Parliament's support for the development of democracy in the region.

In the early 1980s, the **Delegation for relations with the countries of South America** played a major role in supporting the return to democracy in the southern cone countries, especially Chile. Its intensive work here included: backing for the political activity of APAINDE (the International Association for Democracy in Chile) on the occasion of the presidential referendum of 1988; support for the 1989 elections through an observer delegation; and attendance, in the person of the delegation chairman, at the swearing-in of President Aylwin in March 1990. Parliament's support for the rebirth of Chilean democracy also bore fruit in the visits of Mr Aylwin, both as candidate and as President,

The EP and Latin America: institutional relations and main points of view

to the European Parliament. Similarly, an observer mission visited Paraguay for the elections of April 1980 and May 1993.

With the return to democracy in all the countries of South America over the last few years, the delegation has paid particular attention to the new mechanisms for multilateral dialogue between the EU and South America (the Rio Group, Mercosur and the Andean Pact). A delegation visited Peru, Brazil and Argentina in July 1991, and another was sent to Paraguay in May of the same year for the elections. In July 1990 Mr Enrique Barón Crespo paid an official visit to Venezuela, Chile and Bolivia, and his example was followed by President Klepsch, who visited Paraguay and Argentina in May 1993.

For its part, the **Delegation for relations with the countries of Central America and Mexico** has paid particular attention to the crisis in Central America and the Esquipulas agreements. Parliament's interest in the region dates from the 1970s, when it repeatedly expressed its support for human rights by means of resolutions. In the 1980s, the delegation's work was concentrated on the peace process, for which it affirmed its full and firm support, as it also did for the creation of the Central American Parliament: missions were sent to the region on an ongoing basis, and Parliament declared its views on the role of the EC in the resolution of the conflict. In accordance with the resolutions of Parliament, numerous ad hoc delegations were sent to Central America: in January and November 1984 (the second on the occasion of the elections in Nicaragua), November 1986 (to Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua and Cuba), April 1988 (to Guatemala, Honduras, El Salvador, Nicaragua and Costa Rica), May and June 1990 (to Mexico and Cuba), October 1991 (to Guatemala, El Salvador and Honduras) and May 1992 (Panama, Costa Rica, Nicaragua, El Salvador, Guatemala and Nicaragua again).

In the light of this monitoring activity, Parliament maintained a policy towards the region based on respect for national self-determination and independence, the principle of sovereignty and territorial integrity, and human rights; unconditional support for peace and democracy; and financial aid on the part of the EC for economic and social development in the region, seen as the key to resolving the crisis. With respect to the peace process, the delegation played a noteworthy role in helping to maintain contact between the contending parties in the internal conflicts in El Salvador, Nicaragua and Guatemala.

Following the establishment of democratic governments in the region and the progress achieved in the various peace processes, the delegation's activities have more recently taken the form of supporting negotiations and actions aimed at consolidating peace on a stable and lasting basis and promoting economic and political integration in Central America. It has thus supported the creation of the Central American Parliament and the integration process in the region.

In addition, since 1992 Parliament has paid close attention to the situation in Cuba, a country which has been within the remit of the Delegation for relations with the countries of Central America since 1986. In its resolutions on Cuba, Parliament has called for greater political openness and dialogue and respect for human rights. In this connection, recent resolutions have urged the Cuban regime to negotiate with the opposition, while calling on the opposition in turn to avoid pushing the Cuban crisis to the brink of violence. Parliament

## The EP and Latin America: institutional relations and main points of view

has also stressed the need for the EU to play a balancing role, if the regime is to be encouraged to evolve in a positive sense, and it has officially condemned the Torricelli law for its adverse effects on Cuba: 76 MEPs signed an open letter to the US President calling on him to abrogate the Torricelli law and put an end to the US embargo on Cuba.

Cuba was visited in 1992 and 1993 by members of the delegation, who established contacts with the political authorities. Parliament's non-partisan policy is exemplified by the visits of both the President of the Cuban National Assembly (in January 1994) and representatives of the moderate opposition (on 3 November 1993). Parliament's interest in Cuba has also determined its participation in seminars organized by IRELA (the Institute for European-Latin American Relations) on the situation there (in March 1992 in Washington and in December 1993 in Havana).

Parliament has maintained a firm position on the Cuban crisis, while remaining open to dialogue: it has supported the real gains of the Cuban people and opposed the embargo, while unequivocally condemning the human rights violations. It is made quite clear by Parliament's resolutions that the main obstacles to an EU-Cuba cooperation agreement remain the absence of human rights guarantees and the lack of democratization.

The delegation has also continuously concerned itself with the political situation in Mexico, since the Mexican government announced significant political measures in September aimed at reforming the electoral system, and in the light of subsequent political and economic developments. In recent months, the delegation has several times debated the situation in Chiapas state and the Mexican economic and political crisis. In August 1994 Mr Enrique Barón Crespo and Mr Gerardo Fernández-Albor visited Mexico to observe the elections, the first time the delegation had done this for Mexico.

Parliament has recently passed a number of resolutions<sup>6</sup> condemning armed violence and in favour of political dialogue, democratization, respect for human rights and action to end discrimination against the least-favoured elements of Mexican society. With respect to the economic crisis, Parliament has called on the Commission to support Mexico in its endeavours to redress its major macroeconomic imbalances.

### b) Reception of delegations from the parliaments and other political institutions of Latin America at the European Parliament

The interparliamentary dialogue has also led to important visits to the European Parliament by delegations from the parliaments and other political institutions of Latin America, while a number of Latin American Presidents have also addressed Parliament in plenary. These visits are intended to enhance the links between the countries concerned and the European Parliament and to provide information to the delegation and the plenary on the main issues involved. They enable the visitors to attend a plenary session and meet representatives of

---

<sup>6</sup> Resolutions of: 20 January 1994 on the peasant uprising in Chiapas (Mexico) (OJ C 44, 14.2.1994); 19 January 1995 on the situation in the state of Chiapas (minutes, 19.1.1995 - PE 186.411); and 15 February 1995 on the situation in Chiapas (minutes, 15.2.1995 - PE 188.226).

## The EP and Latin America: institutional relations and main points of view

the various organs of Parliament (members of the delegations, the committees, the political groups, etc.) so as to exchange views on matters of mutual interest. In this connection, one may note that in September 1992 the Chilean Chamber of Deputies decided to set up a twelve-member interparliamentary committee for relations with the European Parliament. The Latin American parliamentary delegations which have visited the European Parliament include:

from South America:

- the Chilean Parliament (June 1990 and July 1992) and Senate (April 1992);
- the Brazilian Congress and Senate (July 1990) and the State Legislative Assembly of Rio Grande do Sul (November 1992);
- the Argentinian Congress (November 1991);
- the Peruvian Constituent Congress (June 1993).

from Central America and Mexico:

- the Panamanian Legislative Assembly (July 1992);
- the President of the Costa Rican Legislative Assembly (July 1991);
- the Mexican Senate (February 1993);
- the Cuban National Assembly (January 1994).

The Latin American political leaders who have visited Parliament in recent years include:

from South America:

- |           |  |
|-----------|--|
| Argentina | Presidents Raúl Alfonsín (1989) and Carlos Menem (1992);   |
| Bolivia   | President Jaime Paz Zamora (1990);   |
| Chile     | Patricio Aylwin, as presidential candidate (1989) and President (1992), and President Eduardo Frei (1995); |
| Colombia  | Presidents Virgilio Barco (1990), Humberto de Lacalle (1994) and Ernesto Samper (1995);                    |
| Ecuador   | President Rodrigo Borja (1991);  |
| Paraguay  | President Juan Carlos Wasmoy (1994);   |
| Uruguay   | President Luis Alberto Lacalle (1993);   |
| Venezuela | President Carlos Andrés Pérez (1991);  |

from Central America and Mexico:

- |            |  |
|------------|--|
| Costa Rica | President Óscar Arias (1987);  |
| Guatemala  | President Ramiro de León Carpio (1995);                                  |
| Mexico     | President Carlos Salinas de Gortari (1990 and 1993);                     |
| Nicaragua  | Vice-President Sergio Ramírez (1988) and President Daniel Ortega (1989). |

### c) Meetings with GRULA (the Group of Latin American Ambassadors to the European Community)

Since January 1990 more frequent joint periodic meetings have been held with the Latin American ambassadors. These include individual meetings to discuss matters specific to a particular country and group meetings to examine region-wide concerns. The meetings are

The EP and Latin America: institutional relations and main points of view

aimed at exchanging information and voicing anxieties with regard to the economic and political situation of the countries in question and Community policy for the region, especially concerning the main areas of cooperation.

d) Organization of and follow-up to the interparliamentary conferences: regular meetings with the Bureau of the Latin American Parliament

The organization of and follow-up to the conferences necessitate joint meetings of the delegations of the two parliaments. Since October 1984, there have been, on average, two preparatory meetings per year, held to decide on organizational and substantive aspects of the conferences and to examine the action taken on the decisions of previous conferences. The post-conference joint meetings of the delegations make a summing-up of the conference. Parliament's two delegations for relations with Latin America have played a key role in the preparation, organization and monitoring of the interparliamentary conferences.

e) Regular debates on the political situation in Latin America

The delegations exchange views on the situation of the countries falling within their remit at all their meetings (generally held monthly), inviting the relevant ambassador should the subject require it. This enables them to monitor the internal political situation in each country (coups d'état, elections, territorial disputes, etc.) and the state of its relations with the EU.

The debates of the delegations have covered a wide range of subjects, including: human rights; the situation of refugees; action against drugs; the problems of indigenous communities; matters related to the GATT Uruguay Round; the social costs of the economic adjustment programmes applied in many Latin American countries; and the progress of the integration processes. Outstanding work has been done by the delegations' secretariat in the area of human rights: various actions have been realized and contacts made with human rights groups and representatives of political organizations.

f) Organization of and participation in seminars, conferences, forums, etc.

The interest taken by the European Parliament and its delegations in Latin America is also evidenced by the large number of seminars in which the delegations have participated, mainly in the fields of regional economic and political integration and democracy. The most important have been:

1986 (June)	Colloquy on democracy and democratization, Strasbourg;
1987 (February)	Seminar on direct elections (Andean Pact), Lima;
1988 (December)	Seminar on the future of the Central American Parliament (IRELA), Strasbourg;
1989 (February)	Colloquy on parliamentary democracy, San José;
1989 (September)	Regional parliaments and the integration process in Latin America (IRELA), Brasilia;

## The EP and Latin America: institutional relations and main points of view

1990 (November)	Seminar on 'Europe 1992' and integration of the southern cone countries (IRELA), Montevideo;
1991 (November)	Seminar on prospects for regional integration in Latin America (EP/IRELA/EC/IDB), Brussels;
1993 (November)	Seminar for Central American journalists on 'Europe 1993: the present and future integration process', San José;
1994 (November)	Seminar (IRELA/EC/EP) on 'Dialogue on policy guidelines for relations between Europe and Latin America'.

Since 1989 IRELA has held an annual seminar in Washington on 'dialogue between Europe and the US and Latin America'. The most recent one was held from 27 January to 3 February 1995.

### 1.2.2 Parliamentary support for EU policy towards Latin America

#### a) Support for EU-Latin America institutional forums

Parliament is represented in the two main forums for institutionalized political dialogue between the EU and Latin America, namely the San José Conference and the Rio Group Conference. Members of the two delegations attend these conferences as observers representing the EP. The delegations have, at many of their meetings, stressed the importance of such dialogue for the forging of stronger links between the two regions.

Since the first meeting of the San José Conference, held in the Costa Rican capital in September 1984, Parliament has offered its support for the objectives which emerged from it: institutionalization of the forum concerned, a cooperation agreement with the countries of Central America and a negotiated solution to the regional crisis. The communiqué following the third meeting of the conference, held in Guatemala in 1987 (the second was held in Luxembourg in 1985) expressed support for the creation of a Central American Parliament, stressing the potential role of the European Parliament. The meetings of the conference are attended either by an ad hoc EP delegation or the chairman of the Delegation for relations with the countries of Central America.

As far as dialogue with the Rio Group is concerned, the Delegation for relations with the countries of South America has consistently supported the EC/Rio Group Ministerial Conference since its institutionalization, in line with Parliament's standing policy since 1987, via the Declaration of Rome (December 1990). The fifth ministerial meeting was held in Paris on 17 March 1995, and was attended by the chairman of the Delegation for relations with the countries of South America, who, as the official representative of Parliament, spoke at the inaugural meeting, stressing Parliament's full commitment to developing and consolidating the EU's links with Latin America.

#### b) Requesting relevant information from the Commission

With a view to establishing a fair and balanced framework for relations favouring the development of both regions, the delegations pay close attention to EU policy towards Latin

## The EP and Latin America: institutional relations and main points of view

America, requesting the Commission for information and urging it to make concrete proposals for the region. Close relations are, in this connection, maintained between the various bodies of Parliament and the Commission departments concerned with relations with Latin America. The delegations generally meet in the presence of a Commission representative, who can be asked to speak on matters falling within his brief, such as cooperation with the countries of the region. In this connection, Parliament keeps a close watch on agreements with countries or groups of countries, and maintains dialogue with the Council concerning the EU's budget allocation for Latin America.

Parliament also offers guidelines for Commission policy towards Latin America, through its delegations and committees and its resolutions. For example, Parliament's insistence on the need for a multiannual framework for EU-Latin America cooperation, including a specific cooperation programme, bore fruit in the Commission's 'new guidelines' for cooperation with the countries of Latin America and Asia.

The delegation also encourages parliamentary initiatives, where it considers them desirable, in relation to particular subjects, in the form of oral questions with debate, written questions or indirect pressure for the adoption of resolutions in plenary. It works closely in this connection with the various committees of Parliament, in particular the Committee on Foreign Affairs, Security and Defence Policy, the Committee on External Economic Relations, the Committee on Development and Cooperation, etc.

### 1.3 Priorities of the delegations

#### 1.3.1 Delegation for relations with the countries of South America

In view of the importance of Mercosur and the Andean Pact, which are currently the most dynamic of the regional integration forums in South America and are developing closer links with the EU, the economic and political consolidation of the integration processes may be expected to loom large on the agenda of the delegation in the short to medium term. These priorities were set out by the delegation at its meeting of 28 November 1994 (see PE 210.016).

The special character of the EU-Mercosur relationship, as affirmed in the solemn declaration of December 1994, and the prospect of a free trade area linking the two regions as from the year 2001, explain the attention paid to the subject in the debates of the Delegation for relations with the countries of South America. Paragraph 3.10 of the code of conduct proposed by the Commission and approved by Parliament in plenary on 14 March 1995 provides for the participation of Members of the European Parliament as observers in the Community's negotiating delegations for multilateral agreements<sup>7</sup>. The delegation will, accordingly, participate in the negotiations for the EU-Mercosur interregional agreement, due to begin in June 1995. The inclusion of Parliament in the negotiations is the upshot of the delegation's repeated requests to the Commission.

---

<sup>7</sup> PE 189.057

In addition, the recent dynamic evolution of the Andean Group, which has emerged from a period of relative stagnation and is now making progress towards creating a free trade zone and achieving trade liberalization, and the signing of the framework cooperation agreement between the EU and the Andean Pact member states in 1993, suggest that multilateral relations between the two regions should now become closer. For the moment, despite certain unresolved problems (such as the exclusion of fisheries from the Generalized System of Preferences), the participants in the third meeting of the EU-Andean Pact joint committee, held in Quito in October 1994, concluded that the existing agreement was working well, while the Andean Pact member states reiterated the vital importance of developing cooperation with the EU. Both partners have stressed the need for improved use of the existing cooperation mechanisms. A relaunching of cooperation could also help consolidate the political dialogue between the two regions, and Parliament clearly has a role to play here. Nonetheless, the stress laid on these two subregional groups must not entail less attention being paid by the delegation to the other South American countries.

### **1.3.2 Delegation for relations with the countries of Central America and Mexico**

The Delegation for relations with the countries of Central America and Mexico is mainly concerned at present with monitoring developments in Mexico and Cuba<sup>8</sup>. The special attention paid to Mexico may be explained by the current political and economic crisis there, as well as the country's importance as the main power in the region and its links with the EU, as recognized in the conclusions of the Essen European Council of December 1994.

With respect to Cuba, the delegation intends to maintain and develop the substantial links forged with the Cuban regime over the previous parliamentary term. The critical situation in the country and the regime's recent opening-up of the economy require the delegation's attention: the aim is to urge the regime to introduce greater political openness coupled with respect for human rights, as repeatedly called for in Parliament's resolutions on Cuba. At the same time, the delegation will keep a close watch on the hardening of the US embargo on Cuba, which appears to be an objective of the present Congress.

In Central America, the peace processes throughout the region are now all but complete (the negotiations for the signing of the peace agreement in Guatemala could finish in July 1995), and the trend is towards pluralist democracy - although the new democracies are still fragile, as shown by the events of May 1993 in Guatemala. The delegation will now concentrate on the consolidation of these processes and respect for human rights. It will also work to ensure that the EU's cooperation policy contributes to the achievement of these objectives and to social and economic development, as being the cornerstone of stable democracy in the region. For this, it is essential to strengthen the Central American political integration mechanisms such as PARLACEN.

---

<sup>8</sup> See minutes of the meeting of 20 December 1994 (PE 211.228).

## **CHAPTER 2**

### **Interregional dialogue in the context of the interparliamentary conferences (1974-1993)**

#### **2.1 The institutionalization of the conferences: origins and history**

The origin of the interparliamentary conferences may be traced back to 1972, when the European Parliament and the Latin American Parliament, in resolutions adopted respectively in November and December, expressed their desire to establish closer links and maintain permanent contacts at institutional level. In July 1973, in Bogotá (Colombia), representatives of the European Parliament and the Bureau of the Latin American Parliament agreed to hold regular meetings to discuss subjects of mutual interest. One year later, from 15 to 18 July 1974, the first interparliamentary conference was held in Bogotá. Since then, the conference has had the status of the most important and longest-established instrument of institutionalized political dialogue between the European Parliament and the parliaments of the countries of Latin America, as represented by their delegations to the Latin American Parliament. This institutionalized dialogue has endowed the interparliamentary relationship between the EU and Latin America with a political dimension that has no parallel in the EU's relations with other parts of the world.

The interparliamentary conferences take sustenance from the traditional ties - historical, economic and cultural - that bind Latin America and Europe, and are fed by awareness of the need to strengthen those ties by giving them popular legitimacy. Their broad objective has, from the outset, been to develop those links via the ongoing discussion of ways and means of achieving more dynamic and effective cooperation between the two regions. With this in view, specific objectives have been fixed at each conference, the aim being to undertake in-depth evaluation of developments in EU-Latin America relations since the preceding conference. The most recent conferences have encompassed substantial analysis and political debate, as reflected in the conclusions and recommendations of their 'final acts'.

Since the first conference in 1974, twelve more have been held (see the table below). It is true that there have been periods of low intensity or near-stagnation in relations between the two regions, reflecting changes on the international scene or widespread political instability in Latin America. Dialogue was not favoured by the existence of military regimes between 1964 and the early 1980s, despite the firm support given by the parliamentarians to both closer links and representative democracy.

The conferences have evolved in line with the changes at international level and the new circumstances in the countries of Latin America (all are now parliamentary democracies, partners in regional integration processes and participants in the global economy), and relations have been consolidated and strengthened. The role of the European Parliament has been enhanced by the Treaty on European Union (1992), while the Latin American Parliament has been fully institutionalized and given a permanent seat (1991). These

## The EP and Latin America: institutional relations and main points of view

developments have been crucial for the consolidation of the interparliamentary dialogue and the redefinition of the EU's relations with Latin America.

### The twelve EU-Latin America interparliamentary conferences

Conference	Dates	Place
I	15-17 July 1974	Bogotá
II	19-21 November 1975	Luxembourg
III	24-27 July 1977	Mexico City
IV	19-21 February 1979	Rome
V	25-28 January 1981	Bogotá
VI	13-16 June 1983	Brussels
VII	16-20 June 1985	Brasilia
VIII	21-25 June 1987	Lisbon
IX	30 January-3 February 1989	San José (Costa Rica)
X	2-6 April 1991	Seville
XI	3-7 May 1993	São Paulo
XII	19-23 June 1995	Brussels

### 2.2 Structure and organization of the conferences

Since the second conference (1975), which was, exceptionally, held one year after the first, the delegations of the European Parliament and the Latin American Parliament have met every two years, alternately in the EU and in Latin America. The most recent conference was held in Brussels in June 1995. The EP delegation to the conference consists of the members of Parliament's two delegations for relations with Latin America. The Latin American Parliament is represented by delegations of the various national parliaments. Other participants include the authorities of the country where the conference is held, the President-in-Office of the EU Council of Ministers, the President of the European Commission, and the Presidents of the two parliaments, as well as observers from the other regional parliaments and from international bodies such as the OAS and the UNDP.

The debates at the interparliamentary conferences are generally based on texts and reports drawn up following various pre-conference meetings of the Bureaux of the two EP delegations and the Bureau of the Latin American Parliament. The conferences culminate in a 'final act', containing the conclusions and recommendations together with joint statements from the delegations.

## **2.3 The main subjects related to Latin America discussed at the interparliamentary conferences**

Examination of the interparliamentary dialogue over the various conferences shows that there has been a notable evolution over time. The first conference (1974) focused on trade matters and support for the parliamentary institution; today, by contrast, the conference covers a wider and more balanced range of subjects related to the economic, social and political development of the region, in line with the development of EU-Latin America relations. Thus, since the 1980s, economic and political concerns have been supplemented at the conferences by social preoccupations, while new forms of cooperation between the two regions have emerged. The main subjects debated include EU development cooperation, economic and political relations between the EU and Latin America, and social, cultural and environmental questions. The range of topics is so broad that one can scarcely summarize every single subject discussed at the interparliamentary conferences; for practical reasons, therefore, the analysis which follows will concentrate on the most important aspects.

### **2.3.1 Community development cooperation with Latin America**

The EU's development policy has its origins in the late 1960s and early 1970s; it arose following pressure both from certain Member States wishing to see the EC exert wider political influence in some of the less developed countries (LDCs) and from the LDCs themselves. Apart from the implementation over the first few years of humanitarian aid and the generalized system of preferences, the first Community development cooperation measures concerned the ACP countries (the first Lomé Convention dates from 1975); it was decided in 1974 to extend cooperation to the 'non-associated' countries of Asia and Latin America. The latter form of cooperation, unlike the ACP set-up, was limited in nature, without a multiannual contractual framework. From its commencement in 1976 it took the form of 'technical and financial cooperation', the main objectives being: aid to the least-favoured developing countries; improvement of the living conditions of the least privileged strata; encouragement of rural development; improvement of food production; support for regional integration programmes; and humanitarian aid. In 1981 the Council adopted Council Regulation 442/81, which has become the legal basis for cooperation of this type.

Since then the Commission has extended and improved its cooperation instruments. In mid-1990, following pressure from the Council and Parliament, the Commission drew up a proposal for general guidelines for cooperation with Latin American and Asian developing countries, which was adopted in February 1991; this served as the basis for Regulation 443/92 on financial and technical assistance to and cooperation with the developing countries in Asia and Latin America, adopted by the Council on 25 February 1992. These two texts form the present framework for the EU's cooperation with the LDCs in Latin America and Asia. The new regulation establishes multiannual financial objectives for 1991-1995 and proposes an increase in resources for Latin America.

Following the 'new guidelines' of 1990, Community development cooperation policy has been structured around two main aspects: development aid and economic cooperation. The

first, which concerns the least-favoured countries and population strata, consists of food aid and financial and technical cooperation embracing a wide range of areas, such as: rural communities, humanitarian aid to refugees, emergency aid, anti-drug campaigns, the environment, structural development, regional integration, reconstruction and the human dimension of development (with especial emphasis on democratization and human rights)<sup>9</sup>. Article 6 of the regulation permits the extension of such cooperation to relatively more developed countries. Economic cooperation is based on a notion of mutual interest, for both the Community and the participant countries, and is aimed at bolstering the capacity of the countries concerned to create an economic climate which will attract investment and development.

EU development cooperation with Latin America has been debated at all the conferences, thus reflecting the history of cooperation as well as its current trends and shortcomings. Since the first conference (1974) it has been the Community's policy to help create effective forms of EC-Latin America cooperation. The first five conferences were mainly concerned with economic and trade aspects and support for the parliamentary institution. Thus, the inaugural conference welcomed the first bilateral and multilateral trade agreements between the EC and individual Latin American countries, while also stressing the need for a global cooperation agreement between the two regions, covering three main aspects - funding of economic development, technical assistance and transfer of technologies, and vocational training programmes.

The desire to improve the Community's cooperation with Latin American development has been accompanied by constructive criticism of cooperation policy in the 'final acts' of the conferences. As early as the second conference (1975), the delegation of the Latin American Parliament expressed certain anxieties related to the signing in 1975 of the first Lomé Convention by the Community and the ACP countries, while also noting the open-ended and evolutionary nature of the Convention and welcoming its inclusion of five Caribbean states.

The fifth conference (1981) noted the limited nature of EC-Latin America relations, and recommended defining the areas for cooperation and setting up more permanent representations of the Commission in Latin America, with a view to facilitating cooperation. The sixth conference (1983) reaffirmed the above points and stressed the need to give a fresh boost to relations and make maximum use of the existing opportunities for cooperation between the two regions. It accordingly advocated closer links via the setting up of long-term mechanisms for interregional cooperation. The same conference proposed a whole series of practical measures relating to political, economic, financial, cultural, technological and industrial cooperation and environmental protection as between the two regions. It also marked a qualitative shift in the conception of cooperation: for the first time, the subject was considered in its political and cultural dimensions, rather than exclusively from the industrial, technical and financial viewpoints, as had been the case at the earlier conferences.

---

<sup>9</sup> 'Economic and development cooperation', ARELA 1993, Madrid 1994, p. 71

The recommendations of the sixth conference (1983) bore fruit at EC level: economic and political dialogue between the EC and the countries of Central America was initiated in San José in 1984, and the Commission's guidelines for closer relations between the Community and Latin America were published on 6 April 1984. Both these developments were warmly welcomed at the seventh and eighth conferences (1985 and 1987), as representing a new political approach and a new style of dialogue in relations between the two regions. The EC's cooperation with Latin America increased substantially after 1986, the total sum involved rising from ECU 124 m in 1986 to ECU 244 m in 1988.

The tenth conference (1991) welcomed the Commission's 'new guidelines' and the contents of the third-generation agreements with Chile and Argentina. It also called on the EC to draw up a wide-ranging and concrete proposal for the substantial relaunching of cooperation with Latin America, in the context of economic development and a scheme for sustainable development. The conference also considered that policies for the consolidation and modernization of internal productive structures would be the most suitable means of contributing to their development. After stressing the importance in the agreements of economic cooperation, including scientific and technological programmes, it expressed its concern at the lack of sufficient funding for the full realization of programmes which were obviously of high quality.

The tenth conference also reminded the Commission of the resolution of the European Parliament of 23 January 1987, in which Parliament called on the Commission to give urgent consideration to the possibility of drawing up a more wide-ranging and coordinated economic and political agreement between the Community and Latin America, so as to make it possible to take more initiatives in the social, political and economic areas than was the case with the existing agreements.

The eleventh conference (1993) called on the Member States and the Community institutions to allocate more resources to cooperation with Latin America, in view of the insufficiency of the existing funds. In this connection, it repeated the call made at the third and fourth conferences (1977 and 1979) for the EC and the developed countries to bring their official development aid contribution up to the UN objective of 0.7% of (Community) GDP as soon as possible, and to adopt financial mechanisms for the generation of funds. The conference also called for greater rigour in the planning and implementation of the cooperation instruments, considering that operational problems should be identified and the use of development cooperation funds should be evaluated.

The existing development cooperation regulation is currently being reviewed, with the aim of adapting it to the new circumstances of the EU and the developing countries as the century draws to a close. It is highly probable that, within the new cooperation framework, aid to Latin America will be dealt with separately from aid to Asia. Parliament has advocated such a change since 1988 (as in its resolution of 1988 on cooperation between the EC and the Asian and Latin American developing countries).

### **2.3.2 Economic relations between the EU and Latin America**

Since the first conference (1974), there has been a persistent emphasis on achieving greater trading equilibrium and supporting regional economic integration. The most recent conferences have advocated the gradual liberalization of trade and the pursuit of policies for the strengthening and modernization of productive structures in Latin America with a view to the region's integration on competitive terms in the world economy and to the achievement of higher development levels to the benefit of all sectors of society. The Latin American external debt and cooperation in the fields of science and technology and energy have also been debated on a sustained basis at the conferences.

#### **2.3.2.1 Trade and investment**

With the exception of the fourth conference (1979), which noted a conjunctural improvement in the trade balance in Latin America's favour, the conferences have been obliged to react to the traditional Latin American trade deficit vis-à-vis the EU: the trading relationship is basically limited to the export to the EU of raw materials or only marginally transformed products and the import of industrial and manufactured goods. The sixth conference (1983) felt that relations were not developing, and considered it vital to create closer trade and financial links by negotiating framework agreements between the EC and the LAES (Latin American Economic System), the Andean Pact and the countries of Central America, while also implementing the cooperation agreements already signed with Brazil and Mexico. It also proposed a number of concrete measures for promoting trade.

The conferences since then have examined the problem of the trade imbalance and its causes, which include both the fact that trade is effectively confined to a small number of countries in both regions and the EU's protectionist policies, in particular the CAP. The tenth conference (1991) considered that absolute priority should be given to encouraging trade between the two regions on a basis of phased liberalization; it also favoured diversifying the productive economy of Latin America with EC support, since this would improve the quality of the region's exports. The eleventh conference (1993) stressed the need for a wide-ranging economic and political agreement between the EU and Latin America, which would make it possible to take new trade and financial initiatives leading to enhanced integration.

In the context of action to ameliorate the trade imbalance between the two regions, the conferences have emphasized the following points:

- **The liberalization of trade at world level** has been a constant concern of the conferences, which have supported free trade and rejected protectionism. In particular, the ninth conference (1989) took the view that the EC's agricultural policy has been detrimental to the interests of LDCs as far as agricultural exports are concerned, and called on the Community to make efforts to achieve the liberalization of agricultural trade in GATT, to abolish import controls and to take more active steps to promote trade with the developing countries. The eleventh conference (1993) reiterated the view that protectionist barriers are

major obstacles to economic development in the LDCs, but stressed that simply to remove them will not solve much unless the developing countries themselves have the political will to eliminate the accumulated structural problems blocking their development.

**The generalized system of preferences (GSP)** created in July 1971 is the only preferential instrument as far as EU-Latin America trade is concerned. Since the first conference, the position has been that the criteria of the system should be expanded and that it should be simplified and made more flexible, while its utilization by the Latin American countries should be improved; it has been recognized that successive improvements have, in fact, been brought about since 1981. In this connection, the eleventh conference, apart from insisting on the need to improve this trading instrument, called for the introduction of compensatory measures to help the Latin American countries adapt to the requirements of the single European market.

**The CAP** has adverse effects on Latin American exports in the agricultural and stockbreeding sectors, especially as regards coffee, bananas and meat products. There have been heated debates on the matter at the conferences. The first conference (1974) advocated dealing with the problem in the context of the world agreements on basic products. However, from the third conference (1977) on criticisms of the CAP have been expressed. The fourth conference (1979) concluded that the policy should be reformed to take account of the interests of third-world countries: it stressed the success of the CAP in the context of European integration, but drew attention to its drastic effects in terms of the gap between world prices and Community prices. The ninth and tenth conferences (1989 and 1991) reaffirmed the need to reform the CAP.

**Action to encourage investment:** in view of the characteristics of Latin American economic development, heavily slanted as it is towards the external sector, the conferences have repeatedly called for more Community investment. The question has been approached from various angles over the two decades of interparliamentary dialogue. The first two conferences (1974 and 1975) proposed that either a European/Latin American bank should be set up to promote investment or the remit of the European Investment Bank (EIB) should be extended to Latin America; the more recent conferences have considered the subject within the general framework of development cooperation.

The tenth conference (1991) advocated the extension and development of the existing programmes for the encouragement of joint ventures, in line with the recent dynamization of EU investment in Latin America. This was due to enhanced industrial cooperation between the two regions since 1988, as reflected, in particular, in the third-generation agreements signed from 1990 on. The conference welcomed those agreements and the proposals included in the EU's 1990 guidelines for cooperation with the LDCs concerning multiannual financial objectives. Similarly, the eleventh conference (1993) endorsed the EIB's decision to fund projects in Latin America and the boost given to the 'EC-IIP' (EC - International Investment Partners) programmes, in view of their crucial contribution to

economic and technological development in the region. It also suggested that the Community should reinvest part of its revenue from duties on imports from LDCs in those same countries.

### **2.3.2.2 Regional economic integration**

Although a number of regional integration bodies have been in existence since 1960, support for those already in place and encouragement of new bodies have been constant features of the interparliamentary dialogue. The second and third conferences (1975 and 1977) welcomed the strengthening of regional integration, as manifested in the creation in 1975 of the Latin American Economic System (LAES) and the consolidation of the Andean Group and the Central American common market, as being mechanisms for the encouragement of closer economic cooperation and improved region-wide resource utilization, as well as the reinforcement of EC-Latin America relations. The fourth and sixth conferences (1979 and 1983) expressed similar positions.

The seventh conference (1985) marked a qualitative leap forward, insofar as it advocated the establishment of political and economic forms of association in the context of democratic principles and the rule of law, on the lines of the existing relationship between the Andean Pact and the EC. This contributed to the creation of major organs of Latin American economic and political integration from 1986 on: the Rio Group (1986), Mercosur (1991) and the Central American Integration System (SICA - 1991), as well as the multilateral cooperation agreements (with Mexico and Central America, in 1992) and numerous bilateral agreements. The tenth conference (1991) endorsed these processes and expressed its support for freer trade between Latin American countries and for the potential role of the Rio Group. It also welcomed the institutionalization, in the Declaration of Rome of 1990, of dialogue between the Rio Group and the EC, and stressed the importance of the signing of the founding treaty of Mercosur in 1991.

The eleventh conference (1993) called for an evaluation of the costs of non-integration in Latin America and endorsed the desire of the Rio Group to move forward in the direction of regional integration, while stressing that the integration mechanisms must take account of the need to preserve natural, human and technological resources and respect the national identities of the participant countries.

### **2.3.2.3 The debt problem**

In 1974 and 1975 Latin America was affected by external factors of major importance, marking the transition from the boom of the preceding years to a visible recession in virtually all but the oil-exporting countries. In the countries affected, the current account balance of payments deficit rose substantially, and had to be financed with external capital. This led to the great accumulation of debt which, with the problems of servicing it, has loomed over the region since then, reaching crisis point in the early 1980s. The third conference (1977) drew attention to the seriousness of the problem and the need to

introduce appropriate financial mechanisms and implement an action plan for the countries most affected, to operate via a suitable international body.

The sixth and seventh conferences (1983 and 1985) stressed the close relationship between economic and social development and political stability in the newly restored democracies of Latin America and the need to resolve the debt problem. They proposed the restructuring of the debt through a reduction in its servicing in the context of the economic and social development of the countries concerned. At the seventh conference (1987) the Latin American delegation suggested the creation of a fund for the financing of debt interest payments, with the cooperation of the international credit organs, the governments of the industrialized world and the creditor banks.

The ninth and tenth conferences (1989 and 1991) specifically endorsed the objective of a political compromise between European creditors and Latin American debtors, which would include mechanisms to convert the debt (both principal and interest) into long-term loans and the total writing off of the debt for the least-favoured countries. Finally, the twelfth conference (1993) noted that, despite the efforts at international level, the debt continued to exceed the real repayment capacities of the Latin American countries, and called on the Member States to consider asking the UN General Assembly to request an opinion from the International Court of Justice in The Hague, with a view to clarification and definition of a correct ethical and legal framework for international lending.

#### **2.3.2.4 Scientific and technological cooperation**

Several conferences have stressed the need for EC cooperation in the scientific and technological fields, in the interests of Latin America's economic and social development. The first conference (1974) proposed a number of concrete measures for a Community contribution in terms of technical assistance and technology transfers; the third conference (1977) recommended closer cooperation in those areas. The fifth conference (1981) expressed the view that EC technology transfers should be aimed at helping the countries of Latin America build up their own industries. The sixth conference (1983) considered that Latin America ought to be capable of developing technology adapted to its specific needs, and argued that cooperation between the two regions should concentrate on infrastructure funding, closer R & D links and improving the legislation on technology transfers.

The ninth conference (1989) considered that Latin America would be best served by industrial, scientific and technological cooperation, and proposed that the region should be involved in the Community's research programmes, especially those concerned with advanced technology.

The tenth conference (1991) deplored the relatively disadvantaged state of scientific and technological development in Latin America, and considered that cooperation in this field should have priority status. It also drew attention to the growing attention paid by the Community to this area, as manifested in its programmes for 'science and technology in the service of development' and 'international scientific cooperation' and in the agreements

## The EP and Latin America: institutional relations and main points of view

with Chile and Argentina. It also asked once again for the countries of Latin America to be included in the Community's research programmes, in line with the Rome declaration.

### 2.3.2.5 Energy cooperation

As early as the fourth conference, mention was made of the need for cooperation in the energy sector. The subject was taken up in detail by the fifth conference (1981), which examined the matter in the light of the need for industrialization in Latin America and the lack of energy resources and raw materials and affirmed the need for closer cooperation in these fields, in particular with the Latin American Energy Organization (OLADE). The conference made specific suggestions for joint projects in Latin America, including the prospection of raw materials, the exploitation of mining resources and the transformation of metals, with a view to utilizing new, less intensive energy resources. It also proposed the creation of a working party to study these questions and make concrete suggestions.

### 2.3.3 Political relations between the EU and Latin America

The political dialogue has centred on support for democracy and the protection and defence of human rights. Both subjects have been constant points of reference at all the conferences. The same applies to the political integration processes (this subject will be dealt with in Chapter 4, which will examine interparliamentary cooperation with the sub-regional parliaments of Latin America).

#### 2.3.3.1 Promotion of democracy and peace

The eleven conferences have clearly and unequivocally expressed their support for democracy and the resolution of regional conflicts by political means, and for the progress achieved in this area in Latin America.

The 1964 coup in Brazil against the Goulart government ushered in a long series of military regimes in Latin America - an epoch ended in 1979 by the holding of elections in Ecuador. The first five conferences were therefore largely taken up with condemnation of the military regimes and the defence and promotion of parliaments as a basic element of democracy. In 1983, the sixth conference affirmed its commitment to the principles of democracy and the rule of law, fundamental freedoms, social justice and the elimination of political violence. In the area of political cooperation, the conference advocated the use of all existing and possible forms of cooperation with a view to achieving a stable peace, respect for national self-determination and respect for fundamental rights and freedoms.

The seventh conference (1985) welcomed the progress made towards restoring democracy in many of the countries of Latin America, as well as the holding of elections, as a major step towards ensuring that governments reflected the will of the people. In this connection, it called on the EC Member States to provide technical assistance. It also condemned the authoritarian regimes still in power in Latin America and gave its support to all moves

The EP and Latin America: institutional relations and main points of view

towards democratization, and, above all, to the movement for the restoration of democracy in Chile.

The conference made a firm call for the peaceful resolution of territorial disputes and for cuts in expenditure on weapons, considering that the revenue saved should be spent on economic and social development.

The eighth conference (1987), confronting a critical political situation in the region, called on the national and international authorities to adopt realistic long-term policies for the consolidation of democracy and economic development. It also called for political conciliation via institutionalized multilateral dialogue with a view to action on such matters as security and disarmament, peaceful conflict resolution and combating the drugs trade.

The tenth conference (1991) welcomed the progress made towards democratization, and took the view that efforts should be continued to ensure that the process of peace and consolidation of democracy was lasting and irreversible. It stressed the social and economic dimension of democracy, pointing out that democratic consolidation was intimately bound up with genuine economic and social progress in Latin America; it felt that the EC should contribute to these objectives. It also congratulated the Chilean people on the restoration of democracy, and offered its full support to the democratic institutions in their task of consolidating the newly-won freedoms.

A broad conception of democracy was also in evidence at the eleventh conference (1993), which, after reiterating its full commitment to democracy, affirmed the need to reform the public administration and the legal system with a view to improved transparency and efficiency and action against corruption. The most recent conferences have, then, visibly expressed their concern over possible obstacles to democratic consolidation.

The conferences have also made specific recommendations for the consolidation of democracy. At the second conference (1975) the delegation of the Latin American Parliament proposed that democratic countries should have priority for international economic aid; the seventh and ninth conferences (1985 and 1989) stressed the importance of the presence of international observers at Latin American elections. The eleventh conference (1993) emphasized the vital need for the EU to give constant support to the Latin American democracies, on the basis of the resolutions of the Council and the European Parliament - and taking into account those of the Latin American Parliament - with a view to an active joint approach based on constructive dialogue between the EU and its Member States and the Latin American governments.

On the subject of the Central American crisis, a major parliamentary dialogue took place; the EC played a major role in the peace and democratization process in the region. The seventh conference (1985), convinced that regional dialogue was the most suitable forum for achieving peace, supported the peace initiative of the Contadora Group and its twofold objective of internal democratization and a phased-in peace in the region. It also welcomed the support given to this initiative by the Community authorities, the San José Conference, the OAS and the Latin American Parliament. The seventh conference (1987) stressed the increasing need for political cooperation on the main international problems, via an

institutionalized dialogue for the coordination of policies and initiatives in the two regions for peaceful conflict resolution. It welcomed the EC's declaration, in Luxembourg on 22 June 1987, of interest in the Contadora peace initiative and its reaffirmation of support for the endeavours to relaunch the negotiations for a peace agreement in the region.

The ninth conference (1989) considered the achievement of peace in the region to be a basic objective of cooperation between the democratic peoples of both regions, and noted with approval the consistent support of the two parliaments, the Contadora Group and the 'contact group'. It stressed that the countries of Central America should seek out ways and means of resolving their conflicts without outside intervention; accordingly, it called on the governments of the region and the insurrectionary forces to resume dialogue and take all possible steps towards democratization in line with the Esquipulas agreements, and urged the EC to step up its action in support of those agreements.

Finally, one may note that the conferences have also stressed the potentially crucial role and responsibility of the media in the development of democracy, in encouraging people to educate and inform themselves on a free and responsible basis, thus strengthening the participation of civil society in democratization and regional integration.

### 2.3.3.2 Protection and promotion of human rights

Since the first conference (1974), the partners in the interparliamentary dialogue have unequivocally condemned government attacks on human rights and have firmly defended those rights. They have also stressed the direct link between the consolidation of democracy and progress on human rights, and their policy positions on the two subjects have thus gone virtually hand in hand. The debate has stressed the defence of human rights as a universal value and has been based on a global conception of human rights, stretching beyond political freedoms to encompass the social, civil, cultural and economic rights of everybody. Following a recommendation by the second conference (1975), which called on the two Parliaments to take swift and decisive action to obtain the release of political prisoners and to include human rights on the agenda for the next conference, the third conference (1977) included a wide-ranging debate on the subject, taking the position that individual human beings are subjects of international law and that concern where their rights are violated is a universal and morally-based political stance and not a partisan attitude. It also considered that opposition to defending human rights cannot be justified on the grounds of either raison d'état or the doctrine of non-intervention, and recommended that no aid of any kind should be granted to regimes responsible for systematic and severe human rights violations.

The fourth conference (1979) reaffirmed its deep conviction that human rights must be protected by the legal systems of all countries and respected by all governments without regard to circumstance, and expressed its consternation at the extent of human rights violations worldwide and its deep concern at the situation in certain Latin American countries. Reiterating the stance of the third conference, it called on the countries concerned to ratify the international human rights protection instruments. It also urged the governments of the countries whose human rights record gave serious cause for concern

to cease their violations. Finally, the conference called on the European Parliament and the Latin American Parliament to use all the means at their disposal to promote action aimed at putting an end to human rights violations.

The fifth conference (1981) repeated the appeals of its predecessor to the governments and parliaments, roundly condemning the violations of fundamental rights and freedoms in countries lacking even the most elementary constitutional guarantees, and called on the governments represented at the conference to respect human rights at home and to put direct democratic pressure, by all possible means, on the governments of countries violating human rights. The sixth conference (1983) took a similar stand.

The seventh conference (1985) welcomed the progress achieved on human rights in the countries which had committed themselves to democracy. However, it remained concerned and outraged at the fact that violence and terror were still claiming numerous victims in Latin America. It also rejected the notion of 'crimes of opinion'. Taking up the positions of the conference of the Standing Committee on Human Rights of the Latin American Parliament held in Quito in March 1987, the eighth conference (1987) considered that only full democracy can guarantee human rights, and that international economic relations, with the particular problems they entail for developing countries, represented a serious obstacle to democratic consolidation and respect for human rights. It also recommended that the right to asylum in Europe, especially for victims of death threats, should be adapted to the real situation in the world as regards human rights and democracy.

The ninth conference (1989) condemned all forms of human rights violations and rejected national sovereignty as an argument justifying non-respect for human rights. It further extended the definition of human rights to include the dignity and wellbeing of the population as a whole, and called on the international community to contribute to its development. The conference considered, in addition, that the human rights of Latin America's peoples were also violated by interference by outside powers which undermined their economic and social development.

#### 2.3.3.3 Political dialogue

The need for a Latin American political authority which would have sufficient authority and powers to be considered equal to the European Community has been frequently raised at the conferences. In this connection, the sixth conference (1983) advocated developing the role of the Group of Latin American Ambassadors to the European Community (GRULA). It also welcomed the commencement of the 'San José dialogue' in 1984, between the EC and the countries of Central America, and hoped that it would be institutionalized in due course. The seventh conference (1987) drew attention to the need for multilateral political cooperation on major international issues. Along similar lines, the tenth conference (1991) stressed the importance of the institutionalization of the EC-Rio Group dialogue, in the light of the Declaration of Rome of 20 December 1990.

With respect to political integration, the conferences have supported the development of regional parliamentary structures, welcoming, in particular, the strengthening of the

Andean Pact and the creation of the Central American Parliament. The fifth conference (1981) welcomed the first session of the Andean Parliament in August 1980 as manifesting the recognition of democratic institutions in the region. The eighth conference (1987) considered the main priorities for further democratization in Latin America to be the institutionalization of the Latin American Parliament, the creation of the Central American Parliament and the strengthening of the Andean Parliament.

#### **2.3.4 Social problems**

Although social questions had been debated at previous conferences, especially at the eighth conference (1987), it was at the ninth conference (1989) that the EC was explicitly invited to play an active role in this field. The most recent conferences have been marked by the expression of concern at the major social problems affecting Latin America, in particular poverty, the drugs trade, the situation of women and cultural problems, and by proposals for dealing with them.

##### **2.3.4.1 Poverty**

Social problems in the strict sense of the word were first discussed at the third conference (1977), albeit in a limited fashion and in relation to excessive population growth at world level in the context of resource distribution. The conference's recommendations were therefore confined to population policy and awareness measures for families. The fourth conference (1979) called on the relevant bodies to carry out detailed studies of means of raising living standards.

More concretely, the fifth conference (1981) expressed its deep concern at the problem of chronic undernourishment in most developing countries, and stressed the need for reforms to put an end to social, economic and cultural inequality. The conference affirmed the basic human right to nourishment and the urgent need for more transfers of financial and technical resources with a view to implementing food strategies. The sixth conference (1983) considered that democracy must involve the elimination of social justice and the improvement of the living conditions of large sections of the population, and called for national and international charities to be enabled to carry out their work freely and without impediment. The eighth conference (1987) once again drew attention to the existence of grave social problems, exploitation and injustice, and the close relation of these phenomena to the consolidation of democracy and the debt problem. It called, accordingly, for equitable treatment of the LDCs and for the reform of the economic structures and obligations concerning them. Similarly, the ninth conference (1989) declared that human rights include not only civil liberties but also the dignity and wellbeing of the population.

Going beyond the previous somewhat isolated references, social problems received particular attention at the tenth conference (1991), which expressed deep concern at the dramatic spread of poverty in Latin America. It also discussed related problems such as hunger, malnutrition, infant mortality and the inadequacy of basic social services. The tenth and eleventh conferences (1991 and 1993) considered that action against poverty should be

a priority of EC cooperation, and advocated the creation of new economic redistribution instruments through the development of specific programmes in close coordination with the countries of Latin America, as well as the establishment of consultation, co-administration and management mechanisms with a view to formulating and implementing anti-poverty policies.

The eleventh conference (1993) reaffirmed the need to apply the resources freed by detente to the creation of economic, production and social policies aimed at helping resolve the 'social debt' problems generated by economic adjustment policies. It also proposed projects for improving basic services for the least-favoured social strata, with special priority for projects for the advancement of women and mistreated and abandoned children aimed at integrating them into society and taking action on the economic and social conditions responsible for their situation.

#### 2.3.4.2 The drug problem

This problem was debated for the first time at the fourth conference (1981), which, in view of the seriousness of the situation and its appalling social consequences, called on the parliaments concerned to support all measures aimed at restricting the illegal production, consumption and distribution of drugs and to engage in close cooperation with their national authorities and international bodies with a view to eradicating the problem. The conference also called for closer collaboration between the countries of Latin America, the EC Member States and the UN and its specialized bodies in order to coordinate action and reduce the proliferation of organizations concerned with the same problem. It also proposed setting up a joint working party with the brief of studying the problem and submitting, at the next conference, a document detailing the legislation in force in each participant country and the drugs policies of the various governments.

Despite these important recommendations, the drugs question was not raised again until the eighth conference (1987), which coincided with the UN conference on drugs in Vienna. Since then, all the conferences have expressly raised the problem, stressing its international and multidimensional nature and the need for an overall worldwide strategy for dealing with it. The ninth conference (1989) stressed the threat posed by the drugs trade to democratic stability, and called on the EC to step up its financial and technical aid to Latin America with a view to implementing anti-drugs programmes, and to give priority to countries adopting practical measures to deal with the problem. The tenth conference (1991) welcomed the intensified campaigns of the authorities in the EC and Latin America against the production of, trade in and consumption of drugs, the entry into force on 1 January 1992 of the EC directive on money laundering, the economic aid to Colombia and the support measures for the other Andean countries. Finally, the eleventh conference (1993) reaffirmed the commitment to action against the illegal drugs trade and the criminal organizations behind it.

#### 2.3.4.3 The situation of women and women's rights

The situation of women was discussed for the first time at the third conference (1977), which affirmed the goal of equal rights for women. However, no further specific mention of the subject occurred until the eighth conference (1987), which stressed that the struggle for male-female equality had no ideological or geographical frontiers and required a revaluation of social attitudes and values. This conference also called for united action to ensure the participation of women to a significant degree in political structures. The support of both parliaments was, in addition, formally enlisted for the eradication of legal discrimination and for national and regional women's programmes.

The ninth conference (1989) stressed the key role of women in the development of the countries of Latin America and the persistence of inequality, and drew attention to the process of 'feminization of poverty'; women were seen as the prime victims of the fallout from the crisis and the structural adjustment policies. The conference called on those in power to adopt laws, create bodies and develop projects and programmes at national and regional level to promote equal rights for women. The tenth conference (1991) emphasized the importance of continuing resolutely on the path of integrating women into the social, political and economic life of Latin America and guaranteeing equality of rights and opportunities without gender discrimination. The eleventh conference (1993) stressed the need for specific programmes based on projects for the improvement of basic services for those most affected by poverty, with priority for projects connected with women's rights.

#### 2.3.5 Culture

Most of the conferences have stressed the cultural values shared by Europe and Latin America and the need for student, professional and technical exchange programmes to improve knowledge of the two regions and derive greater advantage from the EC's experience in integration. The first and second conferences (1974 and 1975) welcomed the European Parliament's proposal for and subsequent creation of a scholarship programme for Latin American students. The fifth and sixth conferences (1981 and 1983) advocated closer cultural cooperation between the two regions, especially in education. In particular, the sixth conference recommended greater cooperation in adult education in the countryside and literacy programmes, and called for the removal of the existing obstacles to the development of the scholarship programme. The ninth conference (1989) paid more concrete attention to cultural matters, proposing an inter-regional cultural summit of artists, writers and intellectuals as a means of encouraging closer understanding of both regions' cultural identity. It also called on the EC to institute programmes of initial and advanced instruction from which Latin American universities could benefit.

The tenth conference (1991) stressed the vital importance of cooperation programmes in the field of education, given their contribution to the emergence of democratic leaders and peoples able to participate actively in full democracy and self-sustained development. It also called for a major cultural cooperation effort between the EC and Latin America, to include the speedy implementation of the EU's programme for the exchange of students and lecturers in the areas of higher education and scientific research. Finally, the subject was

taken up again by the eleventh conference (1993), which expressly called for the creation of a specific budget heading for cultural cooperation.

### 2.3.6 The environment

Environmental matters and the protection of the tropical forests have been a constant concern since the fifth conference (1981); in parallel, a substantial conceptual evolution has taken place. The fifth conference, aware of the worldwide nature of the problem, proposed drawing up codes of conduct for environmental protection and creating a joint committee to study the question in the context of the threat of uncontrolled industrial growth and its grave environmental consequences. The sixth conference (1983) agreed to give greater priority to environmental cooperation, in view of the threat posed by the ongoing deterioration of natural resources and ecological conditions. It also proposed the organization in 1984 of an interregional environmental conference with a view to exchanging information, defining common objectives, etc. This proposal was repeated at the seventh conference (1985), which also emphasized the protection and suitable use of natural resources as being a necessary condition for economic growth and public wellbeing, and called for large-scale cooperation to this end between the two regions. The eighth conference (1987) called on the EU Member States to take a tougher line on companies which did not respect the environment when granting official aid.

The ninth conference (1989) discussed the environment and natural resource protection at length. The conference expressed its concern at desertification and urbanization, as being the most serious forms of environmental deterioration, and called on the EC to play a more active role in natural resource protection and to orientate its cooperation projects for Latin America towards alternative means of ecological rehabilitation and improvement, with a view to preventing the uncontrolled destruction of the rain forests. It also declared that the preservation of the rain forests is the responsibility of humanity as a whole and that the international community should therefore bear the cost of suitable alternative policies for forest resource exploitation.

The tenth conference (1991) reiterated the importance of international cooperation, and in particular EC cooperation, for environmental improvement and sustained environment-friendly development. It called for closer links to this end between the EC and Latin America, advocated the transfer of technical know-how and budgetary resources and the adoption of projects for rational forest exploitation, and called on the parliaments to adopt suitable environmental legislation.

The ninth conference (1993) called for EU-Latin America cooperation to build on the agreements adopted at the 'Earth Summit', and urged the EU to comply with the UN objective of allocating 0.7% of GDP to official development aid. It also called for the adoption of financial mechanisms permitting the generation and rational use of funds for ecologically sound development cooperation.

### 2.3.7 Interparliamentary dialogue

All the conferences have called on the Presidents of the European Parliament and the Latin American Parliament to take the necessary action to ensure observance of the provisions of the relevant final act. This action has not, however, always been taken; the sixth conference (1983) explicitly deplored the lack of concrete implementing actions since the previous conference, and the subsequent conferences have sought to find means of implementing its recommendations. Thus, the seventh conference (1985) expressed the hope that the commitments set out in its final act would be borne in mind and acted on by the authorities in Latin America and Europe (the national governments, the Council of Ministers and the European Commission).

More concretely, the eighth conference (1987) stressed the need for an interparliamentary cooperation and consultation structure to ensure continuity in EC-Latin American relations between conferences, instructing the Bureaux of the two parliaments to set up a select standing liaison committee, to be responsible for continuing the examination of the matters discussed, thus contributing to the preparation of the following conference. It was agreed that the two secretariats would assist it in this task.

Despite the good intentions expressed concerning following up conference resolutions, the eleventh conference (1993) once more noted the lack of follow-up action, and agreed that there should be a coordination, consultation and cooperation mechanism for dialogue between the two parliaments, which would be responsible for following up and acting on conference decisions. It recommended that there should be periodic meetings of the Bureau of the Latin American Parliament and the bureaux of the two EP delegations for Latin America, and suggested the establishment of communication channels via the joint committees provided for in the framework agreements signed.

## **CHAPTER 3**

### **The most important positions of the European Parliament in relation to Latin America**

Since the early 1970s the European Parliament has kept a close and constant watch on the situation in Latin America, and has expressed its views on the region's main problems in over 300 resolutions (see Annex I) and, to a lesser extent, through parliamentary questions. The wide range of subjects covered by its resolutions on Latin America as a whole or on particular countries demonstrate the interest with which Parliament follows political, economic and social developments in Latin America and the region's relations with the EU. Basing itself on its firm commitment to democracy, solidarity and respect for human rights, Parliament has approved or deplored specific acts in individual countries, while always taking account of the principle of non-interference. It has also suggested guidelines for the Community institutions and the Member States for cooperation policy for Latin America. Parliament's main positions will now be summarized, on the basis of subject groupings.

#### **3.1 Development cooperation**

The European Parliament has played a major role in financial and technical cooperation with the LDCs in Latin America and Asia. In 1976, in the absence of an agreement by the Council concerning the funding of cooperation actions, Parliament ensured that the relevant appropriations were entered in the budget from that year on. Similarly, Parliament has been at the forefront of the endeavours to improve and extend Community policy *vis-à-vis* the LDCs, and has called for a new, more comprehensive framework regulation. Thanks to the pressure exerted over the 1989-1994 parliamentary term, during which the EP refused two years running to adopt the proposed annual programmes, the Commission and Council were obliged to submit the regulation currently in force.

Until 1988 Community aid to the LDCs in Latin America and Asia was skewed in favour of Asia, which accounted for 75% of the annual total, leaving Latin America with a mere 25%. Parliament, in view of its concern at the Latin American economic crisis of the 1980s and taking into account Spain's accession to the EC, which took place as planned in 1986, insisted from the early 1980s onward that the terms of cooperation should be revised on the basis of multiannual planning adapted to countries' specific needs. This request bore its first fruit in the creation in 1988 of two separate headings in the Community budget and the partial correction of the imbalance between the two regions (with 65% for Asia and 35% for Latin America).

Since as early as 1963 Parliament has stressed the political and economic importance of developing and consolidating EC-Latin America relations. At the same time, reiterating its conviction that aid policy for the region should be based on a Community foundation, it has called on the EC to release the necessary funds to help stimulate the Latin American economy. In successive resolutions, Parliament has welcomed the progress achieved in

### The EP and Latin America: institutional relations and main points of view

relations through the regular contacts since 1971, and has reaffirmed the need for a common position on the main problems relating to trade and financial and technical aid.

In 1983, in a resolution on economic and commercial relations between the EC and Latin America, Parliament called for the drawing up of a plan for economic, financial and development cooperation with the region. The suggestions made included putting forward drafts for agreements with the least developed countries.

In the annual consultation procedure, established in 1981, on the general guidelines for financial and technical aid to the LDCs in Asia and Latin America, Parliament has always taken the view that aid should be targeted on the least-favoured countries and sectors, and has favoured increased funding, efficient resource and programme administration and continuous and effective assessment of the results of projects.

In 1985, in the face of the severe recession affecting the region since 1981, Parliament stressed the need to strengthen EC cooperation with Latin America in a number of resolutions<sup>10</sup> aimed at promoting the economic and political independence of the region vis-à-vis the great powers. In these wide-ranging and comprehensive resolutions Parliament evokesd the diverse problems of Latin America and suggested some concrete means of dealing with them, recommending that EC actions should be coordinated with the bilateral activities of other members or donors, while also stressing the need for concerted action to reopen the North-South dialogue.

Special attention has been paid to the situation in Central America<sup>11</sup>, concerning which Parliament has, in numerous resolutions, stressed the importance of cooperation with the region with a view to palliating social and economic inequality. Parliament has advocated greater Community solidarity through support for economic reconstruction and efforts for development and integration of communities and promotion of economic and social reform policies in the region. It has also backed the inclusion of Central America in a Lomé-type system, the encouragement of projects linked to agricultural reform, energy development schemes, support for education and training, measures to help refugees, etc.

In its comprehensive resolution on Central America of April 1994<sup>12</sup>, Parliament noted the visible improvement in cooperation between the EU and Central America since the 1987 cooperation agreement, as well as the Union's contribution to political, social and economic stability in the region. It also called on the Commission to give priority to

---

<sup>10</sup> Resolutions of 13 June 1985 on: the draft cooperation agreement between the EC and Latin America; economic relations between the EC and Latin America; and development cooperation between the EC and Latin America (OJ C 175, 15.7.1985)

<sup>11</sup> See, in particular, the resolutions of 17 September and 30 October 1987, 11 March and 5 July 1988, 15 December 1989, 22 February 1991 and 22 April 1994.

<sup>12</sup> Cf. the resolution of 22 February 1991 on relations with Central America and Cuba (OJ C 72, 18.3.1991) and the resolution of 22 April 1994 on the economic and commercial implications for the Community of the situation in Central America (OJ C 128, 9.5.1994).

## The EP and Latin America: institutional relations and main points of view

regional-scale projects in the context of the new cooperation agreement signed in 1993, especially in the areas of infrastructure, education and training and health.

Following its earlier resolutions on Latin America, in 1993 and 1994 Parliament adopted a number of major resolutions<sup>13</sup> in which it stressed that Community development cooperation policy should be based on solidarity and on regional cooperation models supported by an exhaustive analysis of the circumstances of the countries concerned, while also emphasizing the need to give priority to economic and trade cooperation, given that rural development is not the most pressing problem currently facing those countries. The numerous measures proposed for the extension and development of Community assistance to the LDCs include the following:

- devising a strategy for sustainable development in both North and South;
- placing cooperation on a truly European footing, transcending national interests; consideration of development policy as a compulsory component of all EC policies, with a view to realizing the potential opened up by the Treaty of Maastricht;
- improving the arrangements for preparing, executing, monitoring and assessing projects, using an integrated management approach;
- identifying priority sectors, with particular stress on women and the less-favoured urban strata, by joint agreement with the beneficiary countries, and considering the possibility of concentrating a higher proportion of resources in each country on structural actions, if necessary via country-by-country or region-by-region planning;
- participating more actively in the cooperation activities of the Commission's representatives in the countries concerned (this would entail strengthening their decision-making powers and their financial and human resources).

With respect to cooperation for rehabilitation, Parliament's recommendations include:

- strengthening international cooperation for both general and specific programmes, with a view to superseding the present assistance-oriented and fragmentary nature of the relevant actions;
- creating a permanent instrument to which short-term recourse could be had in the case of immediate reconstruction needs in a particular country;

---

<sup>13</sup> Resolution of 30 September 1993 on development cooperation policy up to the year 2000 (OJ C 279, 18.10.1993); resolution of 16 November 1993 on the special rehabilitation support programme in developing countries (OJ C 329, 6.12.1993); resolution of 22 April 1994 on cooperation with the developing countries in Latin America and Asia (OJ C 128, 9.5.1994).

## The EP and Latin America: institutional relations and main points of view

- integrating rehabilitation measures into a medium- and long-term development strategy so as to ensure its lasting success;
- ensuring the real participation of communities and social partners in the implementation of rehabilitation support measures, with the closest possible coordination at all levels.

### 3.2 Economic and trade relations

Since the early 1970s, Parliament has welcomed the establishment of regular trade links between the Community and Latin America, as well as the bilateral agreements signed between the two regions, while consistently drawing attention to the widening trade gap to Latin America's detriment. In 1976 the EP expressed its support for regional integration efforts, technological cooperation and the establishment of a financial cooperation centre for both regions<sup>14</sup>. In 1983, with the accession of Spain and Portugal on the horizon, Parliament advocated closer and more permanent ties between the Community and Latin America, with a view, in particular, to drawing up a cooperation plan<sup>15</sup>; in this connection, it welcomed the signing in 1984 of the cooperation agreement between the Community and the Andean Pact member states (Bolivia, Ecuador, Peru and Venezuela), as being the first such agreement with a Latin American regional body.

In 1985 Parliament stressed the importance of diversifying trade in the Latin American context through regional economic integration and closer ties with the EC. Its most important recommendations on the latter aspect, also included in the conclusions of the sixth conference, were: conclusion of an agreement between the EC and the LAES; further development of the EC's agreements with Mexico and Brazil; improvement of the generalized system of preferences for the countries of Latin America; and extension of the EIB's activities to the region<sup>16</sup>. Parliament therefore wholeheartedly welcomed all the advances in the sphere of Latin American economic integration (the Andean Pact, the Central American Common Market, the LAES and the LAIA), as well as the strengthening of trade relations via the various cooperation agreements.

Parliament's recommendations have been based on its constant desire to see trade and economic relations take account of the situation of the least-favoured countries. Thus, as early as the World Economic Summit held in Tokyo in 1986, Parliament proposed reducing the interest rates practised by the international lending bodies and liberalizing trade within

---

<sup>14</sup> Resolution of 13 February 1976 on the present state of economic relations between the European Community and Latin America (OJ C 53, 8.3.1976)

<sup>15</sup> Resolution of 8 July 1983 on Community policy towards developing countries (OJ C 242, 12.9.1983); resolution of 12 October 1983 on economic and trade relations between the European Community and Latin America (OJ C 307, 14.11.1983)

<sup>16</sup> Resolution of 13 June 1985 on economic relations between the European Community and Latin America (OJ C 175, 15.7.1985)

GATT, with a view to developing commercial relations and encouraging export- and growth-oriented policies.

In 1987, in the context of the undertakings included in the joint declaration of intent attached to the act of accession of Spain and Portugal, and its concern at the failure to develop EC-Latin America trade relations, Parliament advocated the strengthening of those links. To this end, it proposed a diversification of trade, further moves towards regional integration and increased trade with the EC. It also stressed that protectionism in the developed countries did not help the most heavily indebted countries, and proposed multilateral liberalization on a reciprocal basis, to be negotiated in GATT, to be accompanied by immediate reform of the Community's common agricultural policy.

Parliament has laid particular stress on the Community's political and economic responsibilities towards the countries of Central America, as is clear from its numerous resolutions calling for closer cooperation with the region. These resolutions have consistently advocated support for the integration process in Central America and effective action based on industrial development and technology transfers.

In a wide-ranging resolution of October 1988 on cooperation between the EC and the developing countries in Asia and Latin America, Parliament emphasized the need to develop multiannual and differentiated cooperation with the countries in question, based on the needs of individual countries rather than geographical criteria. In this connection, it stressed that:

- industrial and trade cooperation should be accompanied by encouragement of investment and the creation of lines of credit, and should give priority to the infrastructure and energy sectors;
- the generalized system of preferences set up at Parliament's request should be reserved for the lowest-income countries; the Community should continue with the reform of this system and of the CAP, which has had adverse effects on the exports of some developing countries; and there should be a study of the potential impact of the single market on trade with the countries of Latin America and Asia;
- the Community must create a suitable financial instrument for loans to developing countries; a feasibility study should be carried out with a view to the possibility of the EIB operating in those countries.

In addition, and in parallel to the return to democracy in Latin America, Parliament has stressed since the late 1980s<sup>17</sup> that the EC should contribute to social and economic development in the region and the joint exploitation of trade opportunities within a stable social climate.

---

<sup>17</sup> Resolution of 17 January 1989 on the political situation in South America (OJ C 47, 27.2.1989)

Following the Council's adoption in 1992 of the 'new guidelines' for cooperation with the countries of Latin America and Asia, cooperation has advanced considerably. Most of the bilateral agreements with Latin American countries have been revised to bring them into line with the new cooperation criteria or replaced by third-generation agreements. Between 1990 and the present agreements of this type have been signed with Argentina (July 1990), Chile (October 1990), Mexico (November 1990), Uruguay (November 1991), Paraguay (February 1992) and Brazil (June 1992), as well as with the countries of Central America (February 1993) and the Andean Group (April 1993). New agreements are at present being negotiated with Mexico and Mercosur. Parliament's role in these agreements is crucial, since its assent is required for them to come into force. Parliament has accordingly endorsed the agreements concerned, in line with international public law and practice.

Finally, in its resolution of 22 April 1994 on economic and commercial relations, Parliament took the following positions:

- the liberalization of agricultural trade will give Latin American farm products access to the international markets, and this in its turn will stimulate industrial trade between the EU and Latin America;
- it is essential to prolong the classification of the Andean and Central American countries as 'least developed countries' within the generalized system of preferences (which Parliament, in line with its long-standing demand, wishes to see reformed);
- negotiations should speedily be initiated for free trade agreements within the most important Latin American countries, in view of the potential impact of NAFTA on the EU's political, commercial and investment relations with Latin America;
- there must be legislative coordination regarding incentives to direct foreign investment, and a policy must be introduced to encourage competition in the regional markets of Latin America;
- the EIB should substantially increase the level of funding initially agreed for 1993-1995, should the results make this desirable.

Concerning support for integration in Mercosur, Parliament favours the harmonization of macroeconomic policies and the stabilization mechanisms applying to trade fluctuations caused by exchange rates. It also recommends a customs union and unified criteria for the coordination of export promotion policies and safeguard measures.

On the subject of Central America, in its resolution of 22 April 1994 Parliament advocated broadening the production and export structures of the countries of the region, and proposed action to avoid trade conflicts such as that which arose in the wake of the reform of the banana market. Parliament also expressed its desire to see all the Central American countries inside GATT, and affirmed its support for the removal of trade barriers within the Central American Common Market. Finally, it called for the creation of a pan-American free trade area and for implementation of the framework agreement giving

priority to regional products, so as to prevent the appearance of new trade barriers against the countries of Central America following the establishment of new economic blocs to the north (NAFTA) and the south (the Andean Pact and Mercosur).

### 3.3 The debt problem

In view of the fact that the debt problem lies at the root of many of the economic and social problems of Latin America, Parliament has on numerous occasions<sup>18</sup> stated its views concerning the urgent need for a negotiated root-and-branch solution to the problem of the external debt of the countries of Latin America. It has accordingly supported all the efforts of the debtor countries as regards organization, coordination and dialogue, as well as the regional integration projects and all the various strategies (including the Baker plan) aimed at resolving the problem on a negotiated rather than a piecemeal basis. Parliament has called on the Commission and the Member States to encourage dialogue aimed at reaching an institutional solution to the problem binding in both debtors and creditors. It has also taken the view that the EC should adopt a coherent and generous policy on the debt problem, strengthening the development aid programmes in order to alleviate the adverse impact of the structural adjustment programmes implemented in most of the countries of Latin America.

Similarly, Parliament has made numerous proposals for reducing the debt burden, including: stepping up investment in the region; adopting measures to stop capital flight; developing new markets and financial instruments; and improving the quality of aid to the countries concerned. In its resolution of 22 April 1994 Parliament argued in favour of adapting the level of the Latin American external debt to the countries' real economic possibilities. It also recommended that the Member States should review their tax relief arrangements in relation to reserves in case of bank failure in such a way that relief would be granted on condition that the contractual obligations of the debtor country concerned would be reduced in the context of an adjustment programme agreed with the IMF or the World Bank. With respect to the countries of Central America, Parliament called in a contemporaneous resolution on public and private credit institutions to contribute to reducing the debt burden, and expressed the hope that the opening up of the markets would enable the region to service its external debt with its trade balance surpluses.

---

<sup>18</sup> Resolution of 18 April 1985 on the debt burden of the Latin American countries and the summit of the seven industrialized countries in Bonn (May 1985). The debt problem is referred to in numerous resolutions on the region in general, including those of: 13 July 1985 on the draft EC-Latin America cooperation agreement; 23 January 1987 on EEC-Latin America economic relations; and 27 October 1988 on Community cooperation with the developing countries of Asia and Latin America, etc.

### 3.4 Political relations

#### 3.4.1 Democratization and peace

Numerous resolutions of Parliament have expressed its constant concern to support the democratization and peace processes in the region, as being fundamental for political stability. In this connection, the EP has expressed its solidarity with the peoples of Latin America in their efforts to restore democracy, and has strongly supported the peaceful political settlement of conflicts. Its support has, in particular, concerned the countries of Central America, democratization in Chile, and, more recently, Haiti and the present conflict in Chiapas (Mexico).

Parliament's role was especially prominent with respect to the political conflict of the 1980s in Central America, as already seen above. It adopted two resolutions, in 1981 and 1982 respectively<sup>19</sup>, on the situation in particular Central American countries; however, since 1985 its resolutions have focused on the political situation in the region as a whole. In these texts, Parliament has reiterated its unconditional support for the initiatives for peace and democracy and for political and economic integration in the region, calling on the Commission to encourage and support all efforts in this direction.

In its resolutions on democracy and peace Parliament has particularly stressed the following aspects:

- democracy as a fundamental right of all peoples;
- unconditional support for the Central American peace plan in the context of Esquipulas II and the Contadora Group's peace initiative;
- condemnation of all forms of violence and support for dialogue and political negotiation between governments and irregular and/or opposition forces;
- condemnation of coups d'état, calling for the restoration of constitutional order where it has been violated;
- support for the peoples and democratic forces of Latin America in their efforts to achieve democratization, peace, social justice and economic development;
- support for elections in a context of freedom and democracy, calling on the authorities to respect the will of the people as expressed through the ballot box (as in Panama, Nicaragua, Guatemala, etc.);
- support for freely elected presidents;

---

<sup>19</sup> Resolution of 15 February 1980 on the events in Guatemala; resolutions of 17 September 1981 and 11 March 1982 on El Salvador.

### The EP and Latin America: institutional relations and main points of view

- appeals to the authorities to bring about a transition to democracy, where de facto regimes exist. In the special case of Cuba, Parliament has repeatedly called on the authorities to initiate a process of democratic opening-up and dialogue which would permit the integration of Cuba into the new world order;
- support for structural and institutional reforms aimed at establishing the constitutional state;
- respect for the principle of national sovereignty and popular self-determination, thus rejecting any policy of external interference in countries' internal affairs;
- the need for greater technical and economic support for and broader development cooperation with Latin America on the Community's part, with a view to contributing to the consolidation of democracy and social development. This call has been repeated on several occasions, especially in relation to Central America;
- support for the institutionalization of political dialogue between the EU and Latin America (the annual interministerial meetings of the San José Conference and the Rio Group);
- a call for a 'democracy clause' to be included in the third-generation cooperation agreements between the Union and its Latin American partners;
- a call for Community cooperation to follow the restoration of democracy. In this connection, Parliament has urged the Community to ensure the fullest possible implementation of budget item B7-5078, as proposed by Parliament (aid for the democratization process in Latin America);
- support for the regional political integration bodies and their contribution to the consolidation of parliamentary democracy and economic progress in the region (the Central American Parliament, the Andean Parliament);
- Parliament has called on the Community's Ministers of Foreign Affairs to support the peace processes.

#### 3.4.2 Human rights

Parliament has, by its very nature and given its awareness of the universality of human rights, expressed particular concern on the subject of respect for fundamental rights and freedoms. This is a basic principle of the Community institutions, as specified in the Single European Act (1986) and the Treaty on European Union (1992).

In the case of Latin America, Parliament has played a vital role in the promotion and defence of human rights, through its firmly expressed positions against human rights violations and in favour of respect for such rights. Since the early 1980s, the EP has adopted over one hundred resolutions on the subject, especially with reference to El

Salvador, Guatemala, Nicaragua and Chile, and, from the mid-1980s on, Peru, Cuba and, to a lesser extent, Paraguay, Colombia, Brazil and Haiti. Parliament's efforts in this field have had the following objectives:

- to condemn unequivocally all human rights violations, whether by the forces of order or paramilitary groups or rebel forces. This includes the situation of the 'disappeared', political prisoners, assassinations, torture and death threats, abandoned children, child prostitution, repressive policies, the 'death squads', international terrorism, the recruitment of 'child soldiers' in Central America, violence, freedom of association and expression and the rights to employment, housing, health care and education;
- to draw attention to and support the progress achieved in this area: the release of political prisoners in various countries (especially Cuba and Chile), the creation and development of NGOs and official or semi-official national human rights committees, national ratification of international human rights conventions, etc.;
- to urge the relevant authorities to respect and protect human rights and to ratify the international conventions on civil and political rights;
- to call on the international bodies to act consistently and effectively to protect human rights;
- to urge the Commission to make its cooperation policies with individual countries dependent on respect for human rights at national level, while also calling on the foreign ministers meeting in European political cooperation to put pressure on the government and authorities concerned to respect human rights, using all possible means, including trade sanctions.

Last but not least, Parliament has exercised its activity of control by supporting the inclusion of a 'democracy and human rights clause' in the Union's cooperation agreements with Latin American countries. Examples here include the third-generation agreements signed with the countries of Central America, Uruguay, Brazil, the Andean Pact, etc.

On the subject of refugees, Parliament has repeatedly drawn attention to the plight of refugees in Central America and, in particular, to the question of their return home. It has called on the governments concerned to prepare measures for the refugees' full political and social reintegration, and asked the Commission to cooperate with a view to resolving the problem. During the recent political troubles in Haiti, Parliament called on the US to offer Haitian refugees initial asylum and to suspend forced repatriations until the legitimate government of Haiti was restored.

### 3.5 Social problems

#### 3.5.1 Poverty and health

Parliament has repeatedly stressed the close link between socio-economic development and political stability and the Community's moral duty to contribute to resolving the situation of the poorest communities and the social problems in Latin America related to poverty, health, lack of medicines, etc., particularly in rural areas. Since the early 1980s Parliament has insisted that Community aid should be concentrated on technical cooperation and on programmes for dealing with food problems and improving rural infrastructures. In this connection, it has recommended that technical and financial cooperation should be focused strictly on means of acting on poverty and on the least-favoured countries.

The EP has accordingly called for the strengthening of development cooperation, especially with the countries of Central America and Haiti, with particular emphasis on such areas as: agricultural reform; aid plans to combat urban poverty; integration of women in the development process; and NGO-managed projects aimed at directly helping ordinary people.

Parliament's interest in contributing to development has been a constant factor, especially in the resolutions embodying its opinion on the Commission's proposals concerning guidelines for technical and financial assistance to LDCs. Similarly, in its resolutions on cooperation agreements between the EC and developing countries, the EP has insisted that the framework agreements should give priority to social cooperation and, especially, programmes related to education, food and child health.

In the last two years, on the basis of WHO reports on the serious health problems of the least-favoured strata in Haiti and Cuba and in the wake of natural disasters, Parliament has adopted a number of resolutions calling on the Commission and the governments of the Member States to take concerted action for the emergency large-scale provision of medical, health and food aid.

In its resolution of 30 September 1993 on development cooperation policy up to the year 2000, Parliament laid stress on the inclusion of anti-poverty action as a priority objective of Community development aid, and advocated a sustainable North/South development strategy based on the principles of solidarity. It also recommended stepping up the level of resource transfers from North to South, in line with the Member States' short-term objective of 0.7% of GDP.

### 3.5.2 The drug problem

Parliament has on numerous occasions<sup>20</sup> drawn attention to the major problems caused by the production of and trade in narcotics and the need for a concerted solution at international level. It has called for intensified political and economic pressure on the producer countries to ensure their cooperation in closing clandestine laboratories and establishing a code for action, to include legal proceedings against traffickers, controls on the export and import of chemical substances and measures to counter criminal organizations and money laundering.

The EP has also stressed the importance of the work of its own committee of inquiry on the subject, and has advocated taking action for crop conversion in the context of global aid to the producer countries, in cooperation with other international bodies. It has also called on the Latin American governments to improve their production structures by giving the rural population access to land and facilitating more efficient use of their countries' natural resources.

With respect to the grave situation in Colombia, Parliament has unequivocally condemned the murders perpetrated by traffickers, and has called on the Council and European Political Cooperation to propose measures in the legal and public order fields which could be taken by the Community to aid the Government of Colombia in its campaign against the narcotics trade. Parliament has also called on the EU to take more decided action on its commitment to combat the drug phenomenon.

### 3.5.3 The indigenous communities

Parliament has, in many of its resolutions on Latin America, expressed its concern at the lack of respect shown towards ethnic minorities and the continuing violations of the human rights of indigenous communities. In January 1990 Parliament expressly supported protecting the Yanomani community in the Amazon region, whose survival has been endangered by gold prospectors. In addition, in March 1992, coinciding with the fifth centenary of the discovery of America, Parliament made a highly concrete appeal, calling on the governments to recognize the indigenous territories, to resolve the territorial conflicts and to take account of the views and wishes of the indigenous communities where they would be affected by infrastructure projects. The EP urged the Community to allocate resources to projects related to indigenous communities and to organize activities to examine their present situation. It also called on the international bodies to ensure that their project evaluations include the factor of impact on indigenous communities.

---

<sup>20</sup> Resolutions of: 14 May 1982 (OJ C 149, 14.6.1982), 9 October 1986 (OJ C 283, 10.11.1986), 17 December 1987 (OJ C 13, 18.1.1988), 18 January 1989 (OJ C 47, 20.2.1989) and 14 September 1989 (OJ C 256, 9.10.1989).

On the occasion of the award of the 1992 Nobel Peace Prize to the indigenous Guatemalan leader Rigoberta Menchú, Parliament called on the Member States and the UN to press for the allocation of more resources to the voluntary indigenous peoples' fund. In addition, it urged the Commission to ensure that its third-generation agreements systematically include a clause on indigenous peoples' rights, and called on the EP delegations for relations with the countries of Latin America, in their dealings with their partners, to include the subject of indigenous communities on the agenda. Parliament also called on the governments of countries with indigenous communities to ratify ILO Convention 169.

On the subject of the indigenous peoples of Guatemala, Parliament has stressed the importance for the future of integrating these communities, as well as emphasizing the role of the solidarity and cooperation activities of grassroots communities and NGOs. It has also welcomed the Union's granting of economic aid to indigenous peoples' organizations in Central America, stressing the need to continue with this aid.

With respect to the situation of the indigenous peoples in the world, Parliament has adopted two resolutions<sup>21</sup> expressing its concern at the continuing violation of their rights and proposing a series of national and international measures for their effective protection. Parliament recognizes the rights of indigenous communities to:

- be masters of their own destiny, recommending that the UN should make improved provision for their representation, in particular by associating them with the work of the General Assembly;
- enjoy their basic human rights in all security; this includes the right to use and propagate their native language and to protect their culture;
- exercise communal property rights over their traditional landholdings, which should be placed freely at their disposal and must not be subject to division, transfer, cessation of rights or leasing;
- have access to qualified legal advice and full information on their rights, with preference given to the use of tradition-based law in decisions on any claims in all cases where this is compatible with the Universal Declaration of Human Rights;

Parliament makes the following recommendations to countries with indigenous populations:

- they should draw up a census of the indigenous population, should help the communities concerned to market their traditional products and step up action to protect those communities;

---

<sup>21</sup> Resolution of 14 April 1989 on the situation of the world's Indians (OJ C 120, 16.5.1989); resolution of 9 February 1994 on the international measures required for the effective protection of indigenous peoples (OJ C 61, 28.2.1994).

The EP and Latin America: institutional relations and main points of view

with respect to international agreements, countries which have signed treaties with indigenous populations should abide by their undertakings, and the EU and the UN should adopt measures to ensure that such international treaties do not impinge on indigenous peoples' rights.

Finally, these resolutions recognize the contributions of the indigenous peoples to the human cultural heritage and their vital role in preserving the environment, and include some specific proposals to the Community institutions. The most important of these are:

- insistence on strict conditions concerning indigenous peoples' rights in the case of Community projects affecting them;
- creation of legal aid schemes to enable indigenous communities to defend their rights;
- support for the worldwide conservation strategy of the World Conservation Union;
- inclusion of provisions for the protection of the interests and identity of the indigenous population in cooperation agreements with countries with indigenous communities;
- a specific political declaration on indigenous communities by the Commission and Council;
- establishment of funding criteria for Community programmes taking account of indigenous peoples' rights;
- association of indigenous peoples with projects affecting them in the area of development and cooperation policy;
- training courses for EU officials to enable them to monitor policies concerning indigenous peoples;
- provision of technical and legal information to indigenous peoples' representatives, to be accompanied by adequate and unambiguous budget headings for the protection of their rights;
- creation of an interparliamentary delegation consisting of MEPs and representatives of the indigenous peoples, to be invited to the meetings of the Subcommittee on Human Rights;
- ratification by all the Member States of ILO Convention 169, as an expression of their commitment to protecting indigenous communities.

### 3.6 Culture

The European Parliament, which had earlier included references to education and culture in its resolutions on cooperation with Latin America, adopted a resolution specifically on EU-Latin America cultural relations on 22 April 1994. In this text, the EP welcomed the inclusion of cultural and educational clauses in the new cooperation agreements, and called for the close cooperation of the delegations of the Community in the countries concerned and of the other European cultural institutions, to include particular attention to indigenous communities, women and young people. Parliament's proposals in the field include the following:

- **the arts:** it has called for: more meetings of the artists, writers and intellectuals of the two regions, and the introduction of a suitable programme of grants; action to encourage the publishing and translation of European authors in Latin America and vice versa; closer cooperation between Latin American and European libraries; and the encouragement of cultural tourism on an environment-friendly basis respecting indigenous cultures;
- **the cultural and architectural heritage:** it has called for conservation and restoration measures and closer cooperation between museums in both regions;
- **information:** it has called for the further development of the existing information policy operated by the delegations for Latin America, and has proposed the creation of 'Casas de Europa' (European centres) in the countries of Latin America and European studies units in Latin American universities and cultural institutions;
- **education:** it has proposed: closer interinstitutional cooperation between universities in the EU and Latin America; a scheme for student and lecturer exchanges with Latin America in the field of higher education and research; close cooperation with and support for the 'Coimbra Group' university network; extension of the 'Jean Monnet chairs' to interested Latin American universities; the mutual recognition of diplomas; and measures to encourage the teaching at school level of Spanish and Portuguese in the EU and of the other Community languages in Latin America.
- **training:** it has called for further development of the existing actions, with particular attention to ongoing training and adult education and to such areas as the environment, health matters, AIDS, etc.;
- **youth policy:** it has called for further development of youth exchange and mobility schemes involving the two regions and closer cooperation between European and Latin American youth organizations.

### 3.7 The environment

Since the early 1980s Parliament has repeatedly expressed its views on environmental questions in Latin America, and has adopted a number of resolutions on the subject. The EP is convinced that the preservation of the rain forests is part of the wider issue of the long-term management of planetary resources, and therefore believes that there must be a global dialogue to resolve the problem and promote environment-friendly models of economic development. Parliament's position may be summarized as follows:

- In a wide-ranging resolution of 13 July 1985, Parliament insisted that financial aid to environmentally damaging projects should be suspended until preventive action has been taken.
- In July 1988, concerned at the process of rapid and systematic deforestation in the third world, and relating this to the debt problem, Parliament proposed a number of measures: i) the international creditor bodies should review their policies in the context of the external debt problem; ii) European companies should organize their use of timber in a planned fashion and should recycle paper; iii) the EC should define a forestry policy and include it in its cooperation agreements with third world countries, and should draw up a code of conduct together with interested international organizations.
- In 1989, in its resolution of 26 May, the EP condemned the failure of the EEC and ECSC to take account of the environmentally damaging effects of the iron mining project for Carajas, in the Amazon. Parliament had already raised the matter in a resolution of January 1989 on the serious environmental consequences of the destruction of the Amazon forests and urban development. Apart from deplored the situation, Parliament also called for: i) non-participation in projects liable to damage the indigenous communities and nature reserves; ii) pressure to be put on the Amazon countries to establish a conservation strategy for the region; iii) financial contribution to environmental protection in developing countries; iv) a provision for ECSC projects to include a mandatory environmental impact assessment; v) support for the creation in the Member States of Amazon rain forest solidarity committees. In this connection, Parliament had in March 1989 called on the Commission to suspend all further payments concerning the Gran Carajas project.
- In 1990, Parliament reiterated its position on rain forest conservation and the environmental problems in the Amazon, in three resolutions<sup>22</sup> condemning the numerous abuses and breaches of ecological protection measures relating to the rain forests. Parliament took the view that the Community should contribute to rain forest conservation via development cooperation and should draw up a

---

<sup>22</sup> Resolution on the environmental problems in the Amazon region; two resolutions on the conservation of tropical forests (all adopted by the EP on 25 October 1990 and published in OJ C 295, 26.11.1990).

#### The EP and Latin America: institutional relations and main points of view

regulation for tropical wood imports. It also considered that the indigenous communities, NGOs and local training centres for rain forest protection should have legal protection. Parliament called on the Commission: i) to reinforce the budget headings for rain forest protection, with priority for programmes including the return of property rights to the indigenous communities and restricting destructive actions; ii) to set up a special unit in DG VIII to carry out impact and monitoring studies relating to the local ecology and the indigenous communities in connection with Commission-funded projects; and iii) to urge other importer countries of tropical wood, other international bodies and the International Tropical Timber Organization (ITTO) to follow its regulatory example and take action for the long-term protection and management of the rain forests.

In September 1991 the EP expressed its concern at the human and ecological havoc wrought by the oil companies' exploitation methods in the Ecuador rain forest, and called on the authorities of Ecuador to place a moratorium on oil exploitation until the rights of the indigenous communities were recognized. Parliament also called on the World Bank to consult the local communities concerned before agreeing to fund specific projects.

Overall, Parliament has emphasized the importance of international environmental cooperation and has strongly recommended the inclusion of this dimension in EU- Latin America cooperation agreements. This position has borne fruit in all the third-generation agreements.

## **CHAPTER 4**

### **The main organs of Latin American political integration and their relations with the European Parliament**

#### **4.1 The Latin American Parliament (PARLATINO)**

##### **4.1.1 Characteristics and functions**

The creation of the Latin American Parliament dates back to 7 December 1964, when, on the initiative of the Peruvian Congress, 160 parliamentarians from fourteen republics met in Lima. The Lima Declaration which emerged from this constitutive assembly defines PARLATINO, the first of the Latin American regional political bodies to be created, as the permanent democratic body representing all the political tendencies existing in the countries of Latin America. Article 1 of its statutes, which were adopted at the first ordinary assembly in 1965 and revised in 1990, states that the Latin American Parliament is a permanent single-chamber regional body, formed by the national parliaments of Latin America elected by democratic universal suffrage.

Despite its having been set up in 1964, the Latin American Parliament was not institutionalized until November 1987, once again in Lima. This important step, together with the relatively recent creation of a permanent seat (inaugurated on 17 July 1991 in São Paulo, Brazil), has conferred a fresh dynamic on the institution. At present, it includes the parliaments of 22 Latin American countries. Its representatives hold ordinary and extraordinary meetings to discuss the problems of the region. Its conclusions and recommendations are submitted to the national parliaments for ratification and implementation. The fourteenth ordinary meeting was held in São Paulo to coincide with the inauguration of the permanent seat.

In order to fulfil its objectives, which include the fundamental aim of defending democracy and promoting integration and cooperation among the peoples and countries of Latin America, the Latin American Parliament has four functional organs: the Assembly, the Bureau, the Standing Committees and the Secretariat.

- The Assembly is the supreme organ of the Latin American Parliament, and consists of the accredited national delegations of the national parliaments. These have up to 12 members, chosen in proportion to the representation of the various parties or political groups in the national parliament concerned. The Assembly holds ordinary meetings every two years in its permanent seat, and extraordinary meetings when necessary.
- The Bureau is the supreme authority of the Latin American Parliament during the periods between ordinary meetings of the Assembly. It consists of a President, two alternate Presidents, a Secretary-General, an alternate Secretary-General, a

Secretary for Interparliamentary Relations, a Secretary for the Standing Committees and a Secretary for Interinstitutional Relations.

The Standing Committees are specialist bodies whose role is to prepare the subjects for discussion and voting at the meetings of the Assembly and Bureau. There are 13 general and 4 special committees. They usually meet twice a year at the permanent seat; extraordinary meetings may be held in another member state.

The Secretariat is the permanent organizational, coordinating and supervisory organ of the Latin American Parliament. It consists of a Secretary-General and a Deputy Secretary-General. Both must be present or former parliamentarians.

There is also a Consultative Committee which exists to give political and legislative advice. It consists of 11 present or former parliamentarians, who are proposed by the Bureau and confirmed by the Assembly.

#### **4.1.2 The Latin American Parliament and the European Parliament**

The first contacts between the European Parliament and the Latin American parliament took place in 1971, in the context of various visits of EP representatives to Latin America. In the wake of these visits, the Latin American Parliament adopted a resolution calling for regular contacts between the two parliaments. In response, the EP too, in November 1972, adopted a resolution welcoming the contacts established thus far and expressing its wish for closer links with the parliaments of Latin America. These initial contacts bore fruit in 1974 in the first interparliamentary conference, which instituted what is today the oldest of the interparliamentary forums and made the Latin American Parliament a major partner in the region's relations with the EC.

Since the first interparliamentary conference (1974), there has been a consensus concerning the twin aspects of the parliamentary institution: as the highest expression of democracy and freedom, and as a motor for the deepening and widening of EC-Latin American cooperation. The first conference already stressed the desirability and interest of building closer relations between the EP and the Latin American Parliament, with the aim of debating the main problems of the day and devising solutions. The later conferences have reaffirmed the political importance of strengthening the ties between the two parliaments, as a democratic and constructive manifestation of international cooperation and dialogue, in the full awareness that such interparliamentary solidarity is a crucial form of support for all those who are struggling to achieve democracy.

The seventh conference (1985) expressed the hope that the role of the two parliaments in making and following up decisions would be extended with a view to more effective functioning. The eighth conference (1987) took the view that the progress in democratization in Latin America meant that priority should go to the institutionalization of the Latin American Parliament as the partner of the European Parliament in the region. In this connection, the ninth and tenth conferences (1989 and 1991) welcomed the

negotiations for a permanent seat for the Latin American Parliament, as representing a key step in the institutionalization and consolidation of the EC-Latin American dialogue.

The eleventh conference (1993) laid renewed stress on the need to develop the political dialogue between the two parliaments and strengthen their relations in the context of the institutionalized dialogue between the EU and the Rio Group and the San José Group, with a view to promoting the interregional cooperation and integration agreements, giving them stability and continuity and extending their democratic legitimacy. It also recognized the dynamizing role played by the Latin American Parliament in the Rio Group's determination to press on with regional integration.

The relationship between the two parliaments is not confined to the interparliamentary dialogue of the conferences; follow-up activities are carried out by the EP's two delegations for relations with Latin America. Thus, apart from the pre-conference meetings between the bureaux of the EP delegations and the Bureau of the Latin American Parliament, there are official visits of MEPs with a view to participation in PARLATINO's most important activities, with the converse also applying. Delegations of the Latin American Parliament have visited Brussels and Strasbourg (October 1984, July 1988, September 1992 and January 1994), as has its President (January 1990 and April 1992). EP delegations have also attended the Latin American Parliament's ordinary plenaries as observers.

Despite the diversity and complexity of the subjects thus far debated, testifying to the richness and importance of the biennial conferences, both Parliaments consider that further progress must be made to deepen relations in the context of the new integration processes in the region. This view is expressed in the final act of the eleventh conference. Nonetheless, dialogue has not always been fluid, owing to various problems, one of them being the lack of a permanent seat for the Latin American Parliament until 1991.

Recently, in implementation of one of the decisions of the eleventh conference, the Bureau of the Latin American Parliament submitted two documents to the EP's delegations for relations with Latin America<sup>23</sup>. These texts set out, respectively, projects and proposals for further action on the decisions of the conference, and activities to be carried out in relation to those decisions. The extent to which these activities have actually been realized has not yet been ascertained, and the Latin American Parliament has asked IRELA to cooperate to this end; however, the fact represents a significant step as far as follow-up to the interparliamentary dialogue is concerned.

---

<sup>23</sup> Minutes of the first follow-up meeting to the eleventh EC/Latin America interparliamentary conference (EP 208.972, Brussels, 27 January 1994).

## 4.2 The Andean Parliament (PARLANDINO)

### 4.2.1 Characteristics and functions

In the context of the sub-regional economic integration process initiated with the agreement signed in Cartagena in May 1969 and known as the Andean Pact, the parliaments of the signatory countries (also member states of the Latin American Parliament) decided that a parliamentary assembly should be set up to bolster integration. This decision was endorsed in declarations by the Presidents of the Andean countries. Interparliamentary meetings led to the drawing up of the founding treaty of the Andean Parliament (PARLANDINO), which was signed in La Paz (Bolivia) on 25 October 1979, and came into force in January 1979 following its ratification by the Parliaments of Bolivia, Ecuador, Peru, Venezuela and Colombia.

The Andean Parliament, whose seat has been in Bogotá since August 1980, has as its primary objectives the promotion of regional integration, democracy, peace, international justice and respect for human rights. The first article of its founding treaty defines it as the deliberative organ of the subregional integration process.

PARLANDINO consists of five full members and ten alternate members per member state, chosen by the legislative bodies of the Andean Pact signatory countries, and meets on a rotating basis in the capitals of the member states. Through an additional protocol, the founding treaty has permitted the direct election of its members from 1994. This, however, has not yet taken place.

The Andean Parliament has, for the fulfilment of its objectives and pursuant to Article 31 of its Treaty, an organizational structure consisting of: the Bureau, the acting Secretariat, the Central Office and the Major Committees.

- The Bureau consists of the President, four Vice-Presidents and the Secretary-General, chosen for one year by the members of the Andean Parliament. Each of the Vice-Presidents is of a different nationality; the four are chosen from among the representatives whose nationality is not that of the President. The Bureau decides by majority vote of its component members.
- The acting Secretariat is appointed by the plenary for one year. It is attached to the Presidency, which is responsible for its organization.
- The Central Office, which has its seat in Bogotá, is attached to the Bureau and is run by an Executive Secretary under the President's authority. The Executive Secretary is appointed by the Bureau, subject to ratification in plenary, for a two-year renewable term.
- There are, under the existing regulations, seven 'Major Committees'.

#### 4.2.2 The Andean Parliament and the European Parliament

Relations between the two regional parliaments go back to 1979, when the Andean Parliament was set up. There is, however, as yet still no institutionalized dialogue between the EU and the Andean Pact countries considered as a region (although individual links exist in the case of certain countries), by contrast with what exists with the countries of Central America in the context of the San José Conferences or the South American countries which are members of the Rio Group. One year after the founding of the Andean Parliament, following its installation in Bogotá in August 1980, the first official visit by the EP took place, headed by its vice-president Mr Klepsch. Still in 1980, an Andean Parliament delegation headed by the institution's first President, Mr Echeverri Correa, visited the EP. Following this first official contact, there have been numerous visits and meetings involving parliamentarians from both institutions, both in their respective seats and in other countries, in connection with events related to parliamentary activity in Latin America.

As a result of this dialogue, joint declarations were signed in 1981, 1982 and 1985. In the last-named declaration, the two Presidents welcomed the signing of the cooperation agreement between the EC and the Andean Pact countries in December 1983, and underlined the new prospects opened up for cooperation between the two regions with the impending accession to the EC of Spain and Portugal. The following meetings since 1985 may be mentioned:

On the EP side:

- representatives of the Delegation for relations with the countries of South America attended the annual meetings of the Andean Parliament in 1985, 1987 and 1991;
- in August 1988 and December 1989 the delegations of the two parliaments met, in Buenos Aires and Santiago (Chile) respectively, coinciding with the plenary of the Latin American Parliament and the Chilean elections;
- EP representatives have taken part in various seminars related to direct elections to the Andean Parliament (see Annex 2).

On the PARLANDINO side:

- from 9 to 11 June 1986 a delegation of the Bureau visited the EP in Strasbourg;
- from 15 to 17 June 1987 the Bureau, headed by the President, visited Strasbourg;
- on 14 July 1988 the Executive Secretary visited Brussels;
- on 13 and 14 September 1989 a delegation of the Bureau visited Strasbourg;
- in January 1990 the Executive Secretary visited Brussels.

This dialogue between the authorities of the two Parliaments, taken together with the exchange of views on matters of common interest (e.g. the external debt, human rights, the drugs trade and interparliamentary relations), has borne fruit in the following agreements:

- on 13 January 1983 the Presidents of the two parliaments signed a document concerning the strengthening of relations between the Andean Group and the EC, which was ratified on 17 July 1985;
- a joint declaration was signed in June 1986 and ratified in June 1987 on cooperation in the areas of data processing, direct elections and support for the Andean University;
- on 10 May 1988 a joint declaration of the two parliaments was adopted stressing the need for closer interregional links;
- on 29 January 1989 the Presidents of the EP and the Andean Parliament, Lord Plumb and Mr Humberto Peláez, signed a joint declaration emphasizing the need to develop ties between the two institutions, especially with respect to direct elections to the regional parliaments and action against illicit drug use.

In addition to the visits and meetings at delegation level, the EP-PARLANDINO dialogue has also taken place in the context of the interparliamentary conferences. The Andean Parliament has attended all the conferences held since its creation bar the last, on a guest basis. At the fifth conference (1981) the two parliaments welcomed the holding of the first session of the Andean Parliament in August 1980. On numerous occasions, in particular at the eighth and ninth conferences (1987 and 1991), the two parliaments have stressed the vital importance for democratization of institutionalizing the Latin American Parliament, getting the Central American Parliament under way and consolidating the Andean Parliament, all these bodies being seen as forums for political cooperation running parallel to the economic cooperation institutions.

Contact between the two parliaments has, however, been more infrequent over the last four years. This situation was recognized by the EP delegation at its meeting of 30 October 1990, at which the need for renewed dialogue with PARLANDINO was stressed. The same point has been made at subsequent meetings of the delegation.

It is to be hoped that the signing of the new EU-Andean Pact framework cooperation agreement will stimulate the relaunching and consolidation of dialogue between the two regions. Some steps have already been taken in this direction: IRELA held a conference on EU-Andean Group cooperation in Quito in October 1993, while a seminar on the EU and the new Andean market took place in Brussels in November of the same year.

#### 4.3 The Central American Parliament (PARLACEN)

##### 4.3.1 Characteristics and functions

The idea of creating a Central American Parliament was expressed on 14 January 1986 in a speech by the then President of Guatemala, Marco Vinicio Cerezo Arévalo, but the desire for regional integration in Central America is considerably older. Between 1824 and 1838 the five newly independent Central American states federated themselves into the 'United Provinces of Central America'. Between then and the 1930s there were various attempts at political reunification, and over the last four decades over thirty treaties of integration have been signed by Central American states<sup>24</sup>. Nonetheless, the creation of the Central American Parliament coincided with a climate of war in the region, with all the associated political and economic instability. The international community has accordingly supported all moves towards regional understanding, especially the initiatives of the Contadora Group and the Esquipulas agreements. The proposal for the Central American Parliament was thus viewed as a means to dialogue for peace in the region.

The signing of the founding treaty on 2 October 1987 and its ratification between November 1987 and September 1988 by the national parliaments (except in the case of Costa Rica, where the process is not yet complete) represent a major step towards integration and political stability in the region.

The powers of PARLACEN are set out in Article 5 of the treaty, and are essentially threefold: it is a debating forum, a support body for regional integration and an institution for the promotion of democracy. Nonetheless, as with the other Latin American regional parliaments, it has no supranational powers and can only issue recommendations which are not binding on the member states. It thus lacks any legislative or budgetary decision-making powers of the type enjoyed by national parliaments and, indeed, the parliaments of some international bodies<sup>25</sup>.

As far as organizational structure is concerned, the treaty establishes the following organs: the Plenary Assembly, the Bureau and the Secretariat.

- The Plenary Assembly is the supreme organ of PARLACEN. It consists, under Articles 2 and 3 of the treaty, of 110 members, of whom 100 are elected (20 for each of the five member states) and 10 are ex officio (the outgoing president and vice-president of each member state). The 20 non-ex officio members are elected for a five-year term by direct universal suffrage; this differentiates PARLACEN from the other Latin American regional parliaments.

---

<sup>24</sup> The Central American Parliament: Alternatives for its Establishment and Elections - Dossier No. 24, IRELA, 1990.

<sup>25</sup> Elections to the Central American Parliament. IRELA report, 1989, p. 95.

- The Bureau, which is elected annually, consists of a President, four Vice-Presidents and five Secretaries, with equal representation for each member state. All the posts are filled on a rotation basis.
- The Secretary-General is elected by the Plenary Assembly, and the staff of the Secretariat are appointed by the Bureau on a basis of equality as between the five member states.

The treaty also establishes the Summit of Presidents, as the highest political decision-making organ, with binding powers, and the Meeting of Vice-Presidents, a consultative body whose brief is to facilitate regional integration. Both these bodies, like the Central American Parliament itself, are based in Esquipulas, but may also, by mutual agreement, meet in any of the member states.

The first protocol to the treaty provided for the parliament to be set up immediately after the elections in the five signatory states. However, with a view to speeding up the process, this provision was amended by an additional protocol signed in 1987 permitting the parliament to be established following elections in at least three member states. Following the elections in Honduras, Guatemala and El Salvador, the Central American Parliament was officially inaugurated on 28 October 1991, with the members from those three countries and observers from Nicaragua.

#### **4.3.2 The Central American Parliament and the European Parliament**

In view of the climate of political instability and violence reigning in Central America, the European Council, meeting in Stuttgart in June 1983, decided to support the peace initiative of the Contadora Group, and expressed its willingness to step up cooperation with the region. This decision bore fruit in the San José Conferences, which have set a model for EU-Central America political dialogue, in the context of promoting political stability, democracy, peace, economic development and respect for human rights and basic freedoms in the region. In May 1986 the Central American presidents signed the Esquipulas Declaration expressing their support for the stabilization process in the region and the creation of a Central American Parliament. This initiative was fully supported from the outset by the EC, as was made clear at the third San José Conference<sup>26</sup>.

In this general framework of EU support for the platform for peace and democratization in the region in the context of the Contadora Group and the Esquipulas agreements, the European Parliament's support for the creation of PARLACEN should be seen as a key element in the political dialogue and the endeavours to reach negotiated and democratically legitimated settlements to the regional conflicts. The EU, and, in particular, the European Parliament, have accordingly given their technical and political backing to the constitution and development of PARLACEN.

---

<sup>26</sup> Joint declaration of the third San José ministerial conference of the EC and the countries of Central America, Guatemala City, February 1987

In numerous resolutions on Central America<sup>27</sup>, especially those adopted since 1987, Parliament has, in the light of its belief in the key role of the Central American Parliament for stability in the region, repeatedly and openly affirmed its support for the creation of PARLACEN and its willingness to cooperate in the technical aspects of its constitution. It has accordingly called on the EC to draw up an integrated aid programme for the region, with priority for all aspects of the establishment of the Central American Parliament and the institutions working for regional integration. It has also called on the national governments to ratify the founding treaty of PARLACEN, to enable the deadlines fixed in the agreements to be met. In a wide-ranging resolution on Central America adopted on 22 February 1991, Parliament advocated the inclusion of Panama in PARLACEN; and in a resolution on the region adopted on 22 April 1994, it called openly on the Delegation for relations with the countries of Central America to lend its full support to the development of the Central American Parliament, while explicitly requesting Costa Rica, as the only signatory which has still not done so, to ratify the founding treaty of PARLACEN.

The support of the EU and, in particular, Parliament for the setting up of PARLACEN has been expressed in various actions, among which one may cite:

- the organization of official EP visits to Central America and the hosting of delegations in Brussels and Strasbourg;
- 19 to 29 April 1988: visit of an EP delegation to Central America, including discussion of the creation of PARLACEN;
- 30 to 31 October 1991: participation of Mr Suárez González, chairman of the Delegation for relations with the countries of Central America, in the inauguration ceremony of PARLACEN;
- 9 to 11 June 1992: visit to Strasbourg of a delegation of PARLACEN, headed by the institution's President at the time, Mr Roberto Carpio Nicolle;
- 13 to 15 July 1993: visit to Strasbourg of a delegation of the Bureau of PARLACEN, headed by Mrs Ilsa Díaz Zelaya. This visit was of major symbolic importance, as being the first visit of the Bureau to the EP and as coinciding with the part-session at which the EP approved the conclusion of a new framework agreement for cooperation between the EU and the countries of Central America, including Panama;
- personnel training and the holding of seminars, conferences and workshops:

---

<sup>27</sup> See, in particular, the following resolutions: on the Esquipulas II Conference and the peace plan for Central America (17 September 1987); on Central America (11 February 1988); on the situation in Central America (11 March 1988); on EC aid to Central America (5 July 1988); on the Tela summit (13 October 1989); on relations with Central America and Cuba (22 February 1991); and on the economic and commercial implications for the Community of the situation in Central America (22 April 1994).

- 9 to 14 March 1988: a training course, held in Brussels, Luxembourg and Strasbourg, for a group of five Central American visitors, one for each of the five PARLACEN countries. This project was organized by the EP and funded by the Commission;
- 13 December 1988: a conference on 'the future of the Central American Parliament', held at the seat of the EP in Strasbourg, organized by IRELA with the sponsorship of the EP;
- 31 April to 2 March 1989: a conference on 'the Central American Parliament and the European experience', held in Cuenca (Spain) under the auspices of the Friedrich Ebert Foundation and the Institute for Ibero-American Cooperation, with the EP represented;
- 28 May to 11 July 1991: a training course, held in Brussels, Luxembourg, Strasbourg, Rome, Madrid and Bonn, for officials and other agents of PARLACEN. This project too was organized by the EP and funded by the Commission;
- 15 to 16 April 1993: a conference was held in Guatemala on 'the role of the regional parliaments in integration and European-Latin American interparliamentary cooperation', organized by the Central American Parliament and IRELA, with the sponsorship of the EU. The purpose of this event was to promote cooperation between the various regional parliaments.

Apart from these official activities directly related to PARLACEN, MEPs, in particular the members of the Delegation for relations with the countries of Central America, have used the opportunities provided by their visits to the region and their contacts with Central American parliamentarians and political figures to engage with the relevant issues and encourage the Central American efforts towards political integration.

Finally, at the interparliamentary conferences the delegates have on several occasions stressed the importance of developing parliamentary bodies in Latin America. In this connection, the ninth and tenth conferences (1989 and 1991) expressed their support for the Central American Parliament.

The support offered by the European Parliament to the Central American Parliament has been of invaluable help for its creation. Nonetheless, the consolidation of PARLACEN and of the still fragile democracies of Central America requires that this help be continued, especially as regards the strengthening of the political structures which are potentially capable of dealing with the socio-economic and political problems of the region.

#### **4.4 The Mercosur Joint Parliamentary Committee**

##### **4.4.1 Characteristics and functions**

Mercosur, the Southern Cone Common Market, is the most recently founded of the Latin American regional integration bodies. It was set up on 26 March 1991 with the signing of the Treaty of Asunción by the four member states, namely Brazil, Argentina, Paraguay and Uruguay. The treaty, whose main objective is to establish a single market, was amended by the Ouro Preto Protocol, which was signed on 17 December 1994 but has not yet been ratified by the parliaments of the member states. This protocol endows Mercosur with a status in international law enabling it to conduct negotiations with individual third countries and with political groupings such as the EU.

The first chapter of the protocol sets out the structure and functions of the Mercosur institutions, including the Joint Parliamentary Committee, which consists of 16 representatives from each of the national parliaments. This committee exists to pave the way for what is hoped will be the joint parliament of Mercosur. In accordance with a resolution adopted by the second Mercosur parliamentary meeting, held in Buenos Aires on 19 September 1991, the Joint Parliamentary Committee was set up in Montevideo on 15 November 1991, and began work from the moment of entry into force of the treaty. Despite its importance for political integration within Mercosur, the committee is, at present and in view of its recent creation, a purely consultative body whose activities cannot compare in importance with those of the national parliaments. It is to be hoped that as the integration process gathers momentum the Joint Parliamentary Committee will take on functions running parallel to those of the national parliaments, thus strengthening integration in keeping with the treaty provisions.

##### **4.4.2 The Mercosur Joint Parliamentary Committee and the European Parliament**

The EP-Mercosur relationship should be viewed in the context of Mercosur's links with the EU. In view of the economic importance of the Mercosur member states and their bilateral ties with the EU (all the Mercosur countries have signed third-generation agreements with the EU), in May 1992 the Commission and Mercosur signed an interinstitutional cooperation agreement setting up a Joint Consultative Committee. Later, the Corfu European Council reiterated the value placed by the EU on relations with Latin America and its regional bodies, and specifically confirmed the intention of pursuing closer relations with Mercosur. On this basis and following the fluid dialogue between the two regions, a joint declaration was signed on 22 December 1994 between the EU Council and Commission and the Mercosur member states, in which both sides expressed their desire to create an interregional economic and political association with a view to achieving close political cooperation and progressive trade liberalization.

Close attention has been paid to the evolution of integration in Mercosur and to the meetings of the Joint Consultative Committee by the EP, and, in particular, its Delegation for relations with the countries of South America. In its resolution of 22 April 1994 on economic and trade relations between the European Union and Latin America, Parliament

The EP and Latin America: institutional relations and main points of view

expressed its support for the Commission's initiatives in favour of technical support for integration in Mercosur. It also advocated priority for the following:

- criteria for harmonization of macroeconomic policy and stabilization mechanisms for trade fluctuations arising from exchange rate instability;
- a customs union, plus criteria for coordinating export promotion policies and safeguard measures;
- criteria for restructuring the economic sectors most likely to suffer from trade integration;
- cohesion instruments applying to the participant countries.

In the same resolution, Parliament stressed that the success of the integration processes under way in Latin America will depend both on legislative coordination in relation to foreign investment incentives and on the encouragement of cooperation in the regional markets.

In its resolution of 22 April 1994 on the economic and commercial implications for the Community of the situation in Central America, Parliament called on the member states of the new Latin American economic blocs, including Mercosur, to work for the creation of a pan-American free trade area.

Finally, in its resolution of 16 May 1995 on 'the European Community and Mercosur: an enhanced policy', the EP welcomed the solemn joint interregional declaration of 22 December 1994 and endorsed the strategy set out in it for establishing an interregional political and economic association via an interregional trade and economic cooperation framework agreement. Parliament also pointed out that the existing third-generation framework agreements between the EU and the individual Mercosur members make no provision for parliamentary participation, and, accordingly, called for the interregional framework agreement to include among its institutional provisions reference to political dialogue at parliamentary level between MEPs and the members of Mercosur's Joint Parliamentary Committee.

The first official visit to the EP by a delegation of Mercosur's Joint Parliamentary Committee took place in Brussels from 22 and 24 February 1994. The aim of the visit was to gain familiarity with the EP's workings via meetings with the Delegation for relations with the countries of South America, the committees of Parliament and the political groups and observation of the part-session. In addition, on 24 November 1994 the Mercosur foreign ministers paid an official visit to the EP in Brussels.

Support for the consolidation of Mercosur will doubtless be one of the priorities for the EP's relations with Latin America, given its special position as the EU's partner in the southern cone in both trade and political terms.

#### **4.5 Prospects for closer relations between the European Parliament and the Latin American regional parliaments**

Despite the close relations existing between the EP and the regional parliaments, especially PARLATINO and PARLACEN, and the positive outcome of these links so far, action must be taken to deepen them further. In particular, the dialogue with the Andean Parliament, which is currently dormant, must be relaunched. Such policies are vital in view of the potential role of the regional parliaments in the integration processes in Latin America, with a view to improving the region's position within the new world order. In this connection, the recent third-generation agreements signed between the EU and its counterparts in Central and South America and the Andean Pact, together with the Union's political objective of creating a new framework for economic and political relations with Mercosur, constitute a basis for developing these bi-regional cooperation links. In addition, the similar cultural values of the two regions make them natural partners who should strive together for greater influence in today's bloc-oriented world economy.

It is therefore essential to coordinate the work of the various forums for EU-Latin America dialogue, with a view to undertaking concrete action to deal with outstanding problems and strengthening ties.

In the context of this task, the parliamentary bodies are in a position to give democratic legitimacy to the dialogue. It is hence also vital to continue with the reinforcement and consolidation of democratic institutions in those Latin American countries where they are still fragile, to ensure that the system as a whole is seen to be legitimate. In this connection, one priority is to underwrite the legitimacy of all the Latin American regional parliaments by ensuring that their members are elected by direct universal suffrage (at present this only applies to the Central American Parliament).

## **CHAPTER 5**

### **Conclusions and recommendations**

#### **5.1 Conclusions**

Since the early 1970s, and more intensively from the 1980s on, the European Parliament has taken a close interest in socio-political and economic developments in Latin America, through its numerous debates, resolutions and parliamentary and political contacts and via the work of its two interparliamentary delegations. As a result of this activity, Parliament has been able regularly to express its views on the major Latin American issues, and has taken clear positions, especially against violations of human rights and fundamental freedoms and in favour of respect for democratic values and the rule of law. The main conclusions arising from these activities will now be summarized (without pretensions to exhaustiveness), in the context of the work of the delegations for relations with Latin America, the interparliamentary conferences, the resolutions of Parliament on the region and Parliament's relations with the Latin American political and economic integration organs.

#### **5.1.1 The work of the interparliamentary delegations**

- \* In the context of the Union's external policy, Parliament has some thirty delegations for interparliamentary relations, including two for Latin America: the Delegation for relations with the countries of South America and the Delegation for relations with the countries of Central America and Mexico (known up to 1989 as the Delegation for relations with the countries of Central America and the Contadora Group).
- \* These two delegations have undertaken an intensive work programme of parliamentary dialogue with their Latin American counterparts, exchange of information and contacts with the political authorities. They have contributed through their information activities to the EP's active support for the Community's cooperation and development policy vis-à-vis Latin America.
- \* The activities of the delegations in the early 1980s were centred on firm support for the Central American peace process, institutional democratization and respect for human rights. The contribution of the EU and the EP to settling the conflicts in Central America has been widely recognized by the countries concerned and the international community. The Delegation for relations with the countries of Central America has played a key role in monitoring the regional crisis. The Delegation for relations with the countries of South America has also been an important agent in supporting the return to democracy in Chile. In recent years, the two delegations' activities have turned towards the consolidation of the democratization process and the peace negotiations (above all in Central

## The EP and Latin America: institutional relations and main points of view

America) and support for economic and political integration in Latin America; they have, of course, also continued to follow political developments throughout the region.

- \* The delegations' activities have also involved numerous debates and contacts with political and parliamentary authorities, both in Europe and in the countries of Latin America, as well as missions, visits and participation in seminars, conferences, international forums, etc. This has enabled the EP to be a participant in the most important Latin American political events of the past two decades. The information acquired is channelled via the committees of Parliament, resulting where relevant in statements of position by the EP or suggestions for possible cooperation measures to deal with the problems identified.
- \* The delegations are a crucial factor in the promotion of dialogue with the regional and sub-regional parliamentary bodies in Latin America, both in the countries concerned and in Europe. In addition to the special relationship with the Latin American Parliament in the context of the interparliamentary conferences, one should here stress the constant political and technical support given to the Central American Parliament since its inception.

### 5.1.2 Dialogue in the context of the interparliamentary conferences

- \* Since 1974 the EP and the Latin American Parliament have held a joint interparliamentary conference every two years, following a resolution adopted by the EP on 14 November 1972<sup>28</sup> expressing its desire to establish relations with its Latin American counterpart.
- \* Over the two decades between the first conference (1974) and the twelfth (1995) a wide variety of subjects have been discussed. Notwithstanding, the conclusions and recommendations of the conferences' final acts have tended to stress three major aspects: i) political relations; ii) economic and trade relations; iii) Community development cooperation policy with respect to Latin America.
- \* On the subject of **political relations**, the interparliamentary dialogue has been based on solid support for democracy, the rule of law and the protection and defence of human rights. The discussion of democracy has evolved in line with political developments in Latin America. Thus, in the 1970s, when most Latin American countries were under military regimes, the first conferences concentrated on defending parliamentary institutions and condemning violations of political rights. With the return to democracy (albeit still problematic in many countries) in the 1980s, attention has shifted to the entrenchment of democracy and its relation to social justice, and to the factors which threaten democratic

---

<sup>28</sup> Doc. 179/72

consolidation. Over the years, the conception of human rights and fundamental freedoms has been broadened to encompass social, civil, cultural and economic rights as well as political rights.

In this connection, numerous recommendations have been made to the Union, the Member States and the governments of the countries of Latin America concerning the consolidation of democracy and respect for fundamental rights and guarantees. The conferences have also debated the Central American conflict and supported its resolution.

In the area of political dialogue, the conferences have repeatedly stressed the need for the existence of a Latin American political body which would act as the Union's partner, with the goal of achieving multilateral political cooperation on the main issues affecting relations. In this connection, they have emphasized the importance of institutionalizing the EU's political dialogue with the countries of Central America and the Rio Group.

With respect to the political integration processes, the interparliamentary dialogue has supported the development of parliamentary structures in the region and their strengthening, as being key elements in the consolidation of democracy.

\* Concerning **economic and trade relations**, the conferences have, in general terms, criticized the asymmetrical nature of the EU-Latin America relationship, and have consistently supported its further development in the context of trade liberalization, investment promotion and reform of the Generalized System of Preferences in the direction of greater flexibility. There has also been a consensus on the need to modernize productive structures in Latin America to improve the region's integration into the world economy.

In addition to strictly trade-related matters, the discussions have also focused on the regional economic integration processes and the Latin American external debt. The conferences have consistently supported the integration processes, in view of their contribution to closer economic cooperation and improved resource use. On the subject of the debt, since the third conference (1977) attention has been drawn to the gravity of the situation and the need for financial mechanisms to deal with it, given that the problem is closely bound up with social and economic development and political stability, especially in the least-favoured countries.

\* On the matter of **Community development policy**, the conferences have consistently advocated a more intensive and effective Community development cooperation effort with respect to Latin America. The first conferences concentrated mainly on trade and support for democracy; starting with the sixth conference (1983), however, there has been a marked shift in emphasis, with cooperation also being considered in its political, cultural and social aspects.

\* The conferences have also examined other problems affecting Latin America: the more recent conferences have expressed great concern over issues including the dramatic increase in poverty and social marginalization, the situation of women,

action against the drug problem, environmental problems, etc., and have called on the EU to play a more active role in these areas.

The conferences have made a decisive contribution to the positive evolution of the EU's cooperation policy for Latin America, through their ongoing concern for the qualitative and quantitative improvement of EU cooperation and their constructive criticisms.

- \* Despite the importance of the whole dialogue process and the successes achieved, as recognized since the first conference<sup>29</sup>, there is still a visible lack of mechanisms for following up the final recommendations. This, as the conferences themselves have recognized, makes it difficult to devise specific measures to build on the dialogue.

#### 5.1.3 The resolutions of the European Parliament on Latin America

- \* From the 1960s on, the EP has adopted over 300 resolutions on Latin America which, while not having the force of law, embody its opinion and are, in general, taken into consideration by the institutions or governments to which they are addressed. In many cases, Parliament's resolutions have been at the origin of Community policies and have played a crucial role in the progress of development cooperation and EU-Latin America relations; they have also influenced the governments in question.
- \* The resolutions express Parliament's interest in the economic, political and social problems of the region and its political will to develop EU-Latin America relations. The subjects covered include: development cooperation; economic and trade links; the political situation; the indigenous communities; anti-drugs action; environmental protection, etc.
- \* In connection with **Community development policy**, the EP has played a crucial role as a forum for analysis and the definition of positions vis-à-vis the basic principles of cooperation, suggesting priority areas and presenting guidelines on the most suitable means of using the existing instruments and creating new mechanisms compatible with the countries concerned. Parliament keeps a close watch on the EU's cooperation agreements with third countries; the EP must be consulted and its assent obtained before any such agreement can come into force (see Article 238 of the Treaty on European Union).

Parliament's permanent monitoring of developments in Latin America and EU-Latin America relations has enabled it to contribute to the intensification and improvement of the EU's cooperation with the countries of the region. Both in its resolutions and in the final acts of the interparliamentary conferences, the EP has consistently called for the extension

---

<sup>29</sup> Resolution of 15 November 1972 on the results of the first EC/Latin America interparliamentary conference (OJ C 155, 9.12.1974)

## The EP and Latin America: institutional relations and main points of view

of cooperation agreements to all the countries of Latin America, as well as for more generous funding. It has also used its budgetary powers to request increased funds for development cooperation with respect to Latin America. Parliament will, in the context of EU-Latin America cooperation, continue to advocate the creation of separate budget headings for Asian and Latin American cooperation.

The EP's recommendations and resolutions have, in particular, led to the diversification of EU-Latin America cooperation since the early 1990s. The 'new guidelines' for cooperation with Latin American and Asian LDCs<sup>30</sup> have extended cooperation to such fields as action against the drugs trade, democratization, human rights, culture, the environment, etc., as reflected in the creation of new budget headings. This is the legal framework for the third-generation cooperation agreements signed between the EU and various countries and regional groupings in Latin America, covering a wide spectrum of areas of cooperation.

- \* As far as **political relations** are concerned, the conflict in Central America and the political situation in certain South American countries tended to monopolize Parliament's attention in the 1980s. The numerous debates and resolutions of this period are characterized by a firm and unambiguous position in favour of democracy, respect for human rights, self-determination and political negotiation and dialogue for peace.

The political debate within the EP and the interparliamentary dialogue have primarily emphasized the principles of the constitutional state, the rule of law and respect for fundamental rights and freedoms, together with support for all the cooperation mechanisms existing to ensure that those principles are practised and respected. These two simultaneous demands derive from the conviction that democracy and respect for human rights must go hand in hand.

- \* The institutionalized political dialogue between the EU and the countries of Central and South America at which Parliament has observer status has also benefited from its wholehearted support. The San José Conferences, based on the EU's desire to contribute to democracy and peace in the region, have been of major importance in the peace process and the development of EU-Central America cooperation, and will be of similar significance in the development on an integrated basis of relations with Central America. The Union has enhanced its international standing thanks to the originality and success of the cooperation model it has developed for the region. Parliament has paid particular attention to Central America, supporting the political dialogue between the two regions and emphasizing its role in resolving the conflict. It has also welcomed the institutionalization of the Community's dialogue with the Rio Group. These two forums, together with the interparliamentary conferences, constitute the institutional framework for the development of EU-Latin America relations.

---

<sup>30</sup> Guidelines adopted by the Council in February 1991 - Council Regulation 443/92 of February 1992

## The EP and Latin America: institutional relations and main points of view

- \* With regard to **economic relations**, Parliament has, since the early 1970s, called on the EC to develop trade links with Latin America and to take due account of the Latin American countries' trade interests<sup>31</sup>. Since then, it has consistently supported the creation of closer relations via regional integration, cooperation agreements, multilateral liberalization in GATT and the improvement of the Generalized System of Preferences (especially with respect to the Andean and Central American countries). Parliament's resolutions on this subject are characterized by the belief that economic and trade relations must take account of the situation of the least-favoured countries.

In its most recent resolutions on the subject, Parliament has stressed the need to negotiate free trade agreements with the main Latin American countries, in the context of the potential impact of NAFTA on EU-Latin America relations. It has also emphasized the importance of cooperation for structural development with a view to modernizing Latin American productive structures to make the region's products more competitive on the world market. As far as investment is concerned, the EP has advocated legislative coordination to encourage foreign investment in Latin America and develop public and private investment policies; in parallel with the promotion of industrial cooperation, technology transfers and scientific and technological cooperation. In the case of Central America, Parliament has called for a Lomé-type agreement and economic cooperation based on a preferential trade regime.

- \* Parliament is convinced of the intimate link between social and economic development, and has accordingly expressed its concern at the problems of the least-favoured strata and its belief that Community aid should contribute to social development. With regard to the neglect of the indigenous communities and the failure to respect their rights, the EP has called on the governments concerned to protect them and asked the EC to assign resources to projects related to this section of the population.
- \* On the subject of action against the drugs trade, the EP has insisted on the need for concerted international action to combat the production of and traffic in drugs, given the serious social and political implications of the problem. It has also called on the EU to act more firmly on its commitment to fight the drugs trade and to propose a general economic aid programme for LDCs in which illegal drugs are produced.
- \* Parliament's resolutions have also considered the need to consolidate existing historical and cultural ties, suggesting specific measures for cultural exchanges, conservation and restoration of the architectural and cultural heritage and training and education programmes.

---

<sup>31</sup> Resolution of 14 November 1972 on the state of relations between the European Community and Latin America

- \* During the 1980s Parliament drew attention to the problem of environmental deterioration and the need for concerted international action to deal with it, as well as for the promotion of environment-friendly economic development models which would ensure the protection of the rain forests.
- \* Parliament's resolutions on Latin America and its recommendations in the context of the interparliamentary dialogue have had a considerable impact: the Commission is now increasingly funding programmes related to the improvement of the situation of women, the environment, anti-drugs action, the indigenous communities, etc.

#### 5.1.4 The regional organs of economic and political integration

- \* The EP has supported, both in the context of the interparliamentary dialogue and through its resolutions, the **economic integration** processes in Latin America, from the first projects (the LAES, the Andean Pact, the Central American Common Market) to the recent creation of Mercosur, as being mechanisms for the diversification and promotion of trade.

The key role of Mercosur and the growing importance of political dialogue with the Rio Group in the EU's current relations with Latin America mean that Parliament is paying particular attention to these new multilateral mechanisms for dialogue between the two regions. The Delegation for relations with the countries of South America has already established its first contacts with the Mercosur Joint Parliamentary Committee, which is the potential nucleus of a future subregional parliament. The delegation is now giving priority to consolidating this process, as it has itself stressed<sup>32</sup>.

- \* In the sphere of **political integration**, the EP has supported the consolidation of the regional and subregional parliamentary bodies, and has, in particular, offered constant political and technical support to the Central American Parliament since its inception. The present functioning of this institution, if not yet problem-free, has been made possible by the political commitment of the Central Americans and the firm and decided support of the EU, especially the European Parliament. In addition to its special relationship with the Latin American Parliament in the context of the interparliamentary conferences, the EP has maintained relations with the Andean Parliament since that body's creation.

---

<sup>32</sup> The chairmen of the two delegations for relations with Latin America offered a summing-up of the state of EP-Latin America cooperation at the seminar on EU-Latin America cooperation organized by IRELA on 19 and 20 December 1994 in the Chateau de Limelette (Belgium).

## 5.2 Recommendations

The general picture as regards the EP's activities related to Latin America is, to date, extremely encouraging. Nonetheless, the context within which these relations evolve is highly dynamic, requiring constant adaptation to new realities, both in Latin America and in the EU. On a by now consolidated basis of significant advances, we are now faced with the task of further developing and strengthening the links between the two regions, with a view to tackling the new challenges of cooperation.

In the light of the analysis of EP-Latin America relations offered in the present text, one may identify some of the main problems and gaps existing at present and, accordingly, list certain areas which could provide the EP and its delegations with their future priorities for action. Parliament itself has, furthermore, already proposed a number of guidelines for the future development of its relations with Latin America. The recommendations that follow represent a synthesis of the two approaches.

1. There appears to be a need for a new framework for cooperation between the EU and Latin America, to enable cooperation policies to be devised in line with the new circumstances in the region. The situation would seem to be favourable, given the relative recovery of the Latin American economy since the early 1990s, the visible enhancement of EU-Latin America relations and the explicit recognition of the need for closer links made by the EU at the Corfu and Essen European Councils and in the 'basic document' of 31 October 1994 on relations with Latin America.
2. The EP could advocate priority for programmes and projects aimed at achieving sustainable and solidarity-based development in Latin America. It is true that in recent years the region has enjoyed a certain economic recovery accompanied by political stability; nonetheless, there has been an alarming rise in urban poverty, unemployment and social marginalization as a result of the structural adjustment policies carried out over the same period by many Latin American governments and the external debt burden affecting the region's least-favoured countries.
3. Parliament should urge further refinement of the concept of global development, to include all the various structures of society; it has, in fact, already taken some significant steps in this direction. Support for economic development and democratic governments is essential, but the same also applies to encouraging and developing democratic culture at popular level and community participation in development. This can be done through education and, above all, programmes for the integration of the population. This approach is all the more vital in view of the paradoxical situation now existing in Latin America: on the one hand, economic recovery and democratic governments; on the other, a dual social structure, with large sections of the population increasingly excluded from society, posing a serious threat to the stability that has been achieved.
4. The so-called 'social debt' should be a priority on the bi-regional agenda. The seriousness of the situation is such that a concerted effort must be made in all the

forums for dialogue, and cooperation must be encouraged to tackle the problem. The EP has recommended that up to the year 2000 development aid should have as its priorities action to combat poverty and the reduction of social inequalities through a strategy concentrating above all on programmes for eliminating discrimination against women. In this connection, Parliament has suggested that social cooperation should be included as a priority aspect in the framework cooperation agreements. It will certainly be of great practical value if Parliament repeats this call.

5. The EP could play a key role in defining the new guidelines (currently being revised) for cooperation up to the year 2000. Quantitatively speaking, Parliament could press the EU to ensure that funding for development contribution is raised to meet the UN's 0.7% target. It would also be desirable to encourage and develop cooperation programmes aimed at helping the recipient countries to generate resources for dealing with their main problems themselves: in other words, non-assistance-based cooperation should also be promoted.
6. With respect to human rights and democratic consolidation, Parliament must ensure that there is strict compliance with the democracy and human rights clauses included in most of the third-generation agreements. It should also support specific programmes in these areas. The signatory governments have undertaken to abide by the clauses concerned, and must therefore ensure that they are genuinely respected.
7. On the subject of economic development, the EP should ensure that action is taken on its recommendations concerning: a wide-ranging economic and political agreement making it possible to take new commercial and financial initiatives involving trade liberalization and greater integration; the negotiation of free trade agreements; the creation of a pan-American free trade area, so as to eliminate the existing trade barriers and prevent new ones being created; the need for political decisions by the LDCs with a view to eliminating structural blocks on development; compensatory measures to help the countries of Latin America adapt to the requirements of the single European market; further development of the programmes for encouraging joint ventures with a view to stimulating investment in Latin America; reinvestment in the LDCs of part of the customs duties collected on imports from them, etc. All these measures would contribute to consolidating the regional integration processes.
8. With regard to integration, it would be desirable to ensure that the processes currently under way in this direction in Latin America take account of the particular circumstances of the countries in question and do not create obstacles to the development of the least-favoured countries. The eleventh interparliamentary conference recommended here that an assessment should be made of the costs of non-integration in Latin America (this has not yet been carried out).

9. On the subject of the external debt, it must be reiterated that a united effort is needed to act on Parliament's proposals for concrete means of reducing the debt immediately and adapting it to the real possibilities of the national economies concerned. The measures proposed include: increasing investment in the region; acting to prevent capital flight; developing new markets and financial instruments, etc. Parliament has also called on the UN to ask the International Court of Justice in the Hague to clarify the ethical and juridical framework of international lending.
10. In the sphere of culture, cooperation should be further developed through exchange programmes for universities or other levels of the education system and the respective promotion of Latin American and European culture on both sides of the Atlantic. This would facilitate appreciation of the similarities and differences in culture, and strengthen the shared values. The EP has recommended that a budget heading be created for cooperation in this field.
11. With regard to the indigenous communities, further efforts must be made to achieve recognition of their historic cultural and territorial rights on the basis of respect for the international agreements concerning the rights of such communities; awareness of the problem has been heightened by the 'decade of the world's indigenous peoples' decreed by the UN, and this should be built on. In this connection, action should be taken on Parliament's recommendations to the Commission, in its resolution of February 1994, concerning the protection and social integration of the communities concerned. Parliament's suggestion that an interparliamentary delegation should be set up bringing together MEPs and representatives of the indigenous peoples would enable it to play a more active part in this area.
12. As far as the environment is concerned, action should be taken to comply with the agreements adopted at the Earth Summit, and financial mechanisms should be devised to generate funds for environmental cooperation. Support should also be given for education campaigns related to environmental protection and conservation, to ensure that there is greater sensitivity to such matters in the new generations.
13. On a somewhat different note, there is a good case for carrying out sectoral or regional analyses aimed at obtaining more specific knowledge of the situation, to be accompanied by systematic follow-up of the various recommendations to ascertain how far they have been acted on.
14. It is also vital to insist that projects and programmes should be subject to in situ evaluation and follow-up analysis to determine how far their objectives have been fulfilled, so as to ensure that they have a direct impact on the sectors of the population for whom they are intended.
15. Finally, an effort must be made to publicize what the European Parliament has achieved for Latin America, as the general public is not aware of this. It is

**The EP and Latin America: institutional relations and main points of view**

recommended that joint actions be carried out to inform public opinion of the work that has been done.

### Bibliography

**ANDEAN PARLIAMENT:** Tratado constitutivo y Reglamento general, Bogotá, publication of the Executive Secretariat, 1988.

**ANDEAN PARLIAMENT:** Informes de actividades, Bogotá, publication of the Executive Secretariat, 1987-1990.

**CLUB DE BRUXELLES:** Les relations entre l'Union Européenne et l'Amérique Latine, Brussels, 1994.

**EUROPEAN COMMISSION:** Guidelines for cooperation with the developing countries in Latin America and Asia, COM(90)0176, Brussels, 11 June 1990.

**EUROPEAN COMMISSION:** Mercosur y la Comunidad Europea: potencialidades de cooperación, Directorate-General for North-South relations, Brussels, 1994.

**EUROPEAN COMMISSION:** Europa y América Latina: una cooperación para la acción. Documento básico sobre las relaciones de la Unión Europea con América Latina y el Caribe, 1994.

**FRIEDRICH EBERT FOUNDATION:** El Parlamento Centroamericano y la experiencia europea, Madrid, 1990.

**IRELA:** Los parlamentos regionales en los procesos de integración: las experiencias europeas y latinoamericanas, Madrid, 1989.

**IRELA:** The Central American Parliament: Alternatives for its Establishment and Elections, Madrid, 1990.

**IRELA:** Relaciones entre la Comunidad Europea y América Latina: balance y perspectivas: document submitted at the tenth interparliamentary conference, Madrid, 1991.

**IRELA:** El papel de los parlamentos regionales en la integración y la cooperación interparlamentaria euro-latinoamericana, Conference report No. 2/93, Madrid, 1993.

**IRELA:** El diálogo interparlamentario Comunidad Europea-América Latina, 1974-1992: un examen de las relaciones interregionales, Working document No. 36, Madrid, 1993.

**IRELA:** Diez años del proceso de San José: un balance de la cooperación Unión Europea-América Central, Madrid, 1994.

**IRELA:** Anuario 1993 de las relaciones europeo-latinoamericanas, Madrid, 1994.

**LATIN AMERICAN PARLIAMENT:** Anuario 1993 del Parlamento Latinoamericano, Caracas, Editorial Sarbo, 1994.

The EP and Latin America: institutional relations and main points of view

**MARTÍN ARRIBAS, Juan José:** Panorama competencial del Parlamento de la Unión Europea, article published in 'Noticias de la Unión Europea'.

**NIETO, José Antonio:** Fundamentos y políticas de la Unión Europea, Madrid, Editorial Siglo XXI, 1995.

**SINTESIS (Revista Documental de Ciencias Sociales Iberoamericanas):** La cooperación Europa-América Latina, No. 18, Madrid, Ediciones AIETI, December 1992.

**Anexo 1**

**RESOLUCIONES DEL PARLAMENTO EUROPEO  
SOBRE AMERICA LATINA**

**1963 - 1995**

**1963**

- Resolución del 28 de junio de 1963 sobre las relaciones entre la Comunidad Económica Europea y América Latina. (Doc. 48/63, JO del 12 de julio de 1963, pág.1928)

**1964**

- Resolución del 23 de noviembre de 1964 sobre las relaciones entre la Comunidad Europea y América Latina. (Doc. 98/64, JO del 11 de diciembre de 1964, pág.3499)

**1969**

- Resolución del 25 de noviembre de 1969 sobre las relaciones de las Comunidades con América Latina. (JO C160 del 18 de diciembre de 1969, pág.16)

**1971**

- Resolución del 20 de abril de 1971 sobre la declaración y la resolución adoptada el 29 de julio de 1970 en Buenos Aires por la comisión especial de coordinación latinoamericana (CECLA). (JO C45 del 19 de mayo de 1971, pág.20)

**1972**

- Resolución del 4 de julio de 1972 sobre la política comunitaria de cooperación al desarrollo. (JO C82 del 26 de julio de 1972, pág.18)
- Resolución del 14 de noviembre de 1972 sobre el estado de las relaciones de la Comunidad Europea con América Latina y sobre el resultado de las misiones de estudio e información efectuadas en 1971 en ciertos países latinoamericanos. (JO C129 del 11 de diciembre de 1972, pág.20)

**1973**

- Ref: 0202/73  
Resolución del 17 de octubre de 1973 sobre el golpe de estado militar en Chile. (JO C95 del 10 de noviembre de 1973, pág.17)

**1974**

- Resolución del 15 de noviembre de 1974 sobre los resultados de la primera Conferencia Interparlamentaria CE/América Latina en Bogotá, del 15 al 18 de julio de 1974. (JO C155 del 9 de diciembre de 1974, pág.81)

**1976**

- Ref: 0469/75  
Resolución del 13 de febrero de 1976 sobre el estado actual de las relaciones económicas entre la Comunidad Europea y América Latina. (JO C53 del 8 de marzo de 1976, pág.40)
- Ref: 0056/76  
Resolución del 13 de mayo de 1976 sobre las amenazas de muerte recibidas por el Sr. Corvalán y otros prisioneros políticos chilenos. (JO C125 del 8 de junio de 1976, pág.29)
- Ref: 0229/76  
Resolución del 9 de julio de 1976 sobre la violación de los derechos humanos y libertades en Argentina. (JO C178 del 2 de agosto de 1976, pág.65)
- Ref: 0353/76  
Resolución del 15 de octubre de 1976 sobre las violaciones de los derechos humanos en Chile. (JO C259 del 4 de noviembre de 1976, pág.38)
- Ref: 0447/76  
Resolución del 17 de diciembre de 1976 que modifica el reglamento de la CE sobre el régimen aplicable a ciertas mercancías resultantes de la transformación de productos agrícolas originarios de países ACP. (JO C6 del 10 de enero de 1977, pág.164)

**1979**

- Ref: 0328/79  
Resolución del 28 de septiembre de 1979 sobre la represión en Argentina. (JO C266 del 22 de octubre de 1979, pág.55)

**1980**

- Ref: 0775/79  
Resolución del 15 de febrero de 1980 sobre los acontecimientos en Guatemala. (JO C59 del 10 de marzo de 1980, pág.63)
- Ref: 0821/79  
Resolución del 17 de abril de 1980 sobre las violaciones de los derechos humanos y las libertades fundamentales en Chile. (JO C117 del 12 de mayo de 1980, pág.43)

- Ref: 0084/80  
Resolución del 18 de abril de 1980 sobre el derecho de asilo de ciudadanos cubanos. (JO C117 del 12 de mayo de 1980, pág.75)
- Ref: 0074/80  
Resolución del 18 de abril de 1980 condenando el asesinato del arzobispo Romero en El Salvador. (JO C117 del 12 de mayo de 1980, pág.74)
- Ref: 0318/80  
Resolución del 11 de julio de 1980 sobre la violación de los derechos humanos y del derecho internacional en Argentina. (JO C197 del 4 de agosto de 1980, pág.86)
- Ref: 0381/80  
Resolución del 19 de septiembre de 1980 sobre los sucesos en Bolivia. (JO C205 del 13 de octubre de 1980, pág.102)
- Ref: 0537/80  
Resolución del 21 de noviembre de 1980 que contiene el dictamen del PE sobre la propuesta de la Comisión al Consejo de un reglamento que determina ciertas medidas de conservación y de gestión de recursos pesqueros aplicables a navíos bajo bandera de algunos países en la zona de 200 millas del departamento francés de Guayana. (JO C327 del 15 de diciembre de 1980, pág.93)
- Ref: 0607/80  
Resolución del 21 de noviembre de 1980 sobre el referéndum en Uruguay. (JO C327 del 15 de diciembre de 1980, pág.98)

## 1981

- Ref: 0529/80  
Resolución del 16 de enero de 1981 sobre la conclusión de un acuerdo-marco de cooperación entre la CE y Brasil. (JO C28 del 9 de febrero de 1981, pág.69)
- Ref: 0693/80  
Resolución del 9 de febrero de 1981 sobre las violaciones de los derechos humanos en Uruguay. (JO C50 del 9 de marzo de 1981, pág.16)
- Ref: 0879/80  
Resolución del 13 de febrero de 1981 sobre la inculpación de trece responsables sindicales brasileños. (JO C50 del 9 de marzo de 1981, pág.100)
- Ref: 0054/81  
Resolución del 26 de marzo de 1981 sobre las medidas de pesca aplicables a lo largo de 200 millas de la costa de la Guayana francesa. (JO C90 del 21 de abril de 1981, pág.111)

- Ref: 0486/81  
Resolución del 17 de septiembre de 1981 sobre El Salvador. (JO C260 del 12 de octubre de 1981, pág.89)
- Ref: 0835/80  
Resolución del 17 de septiembre de 1981 sobre la violación de los derechos humanos en Guatemala. (JO C260 del 12 de octubre de 1981, pág.70)
- Ref: 0435/81  
Resolución del 16 de octubre de 1981 sobre la modificación del reglamento CE nº848/81 que establece ciertas medidas de conservación y de gestión de recursos pesqueros aplicables a los navíos de algunos países en la zona de 200 millas de las costas de la Guayana francesa. (JO C287 del 9 de noviembre de 1981, pág.103)
- Ref: 0693/80  
Resolución del 9 de febrero de 1981 sobre la situación en Uruguay. (JO C50 del 9 de marzo de 1981, pág.16)
- Ref: 0942/80  
Resolución del 17 de septiembre de 1981 sobre la evaluación de las políticas comunitarias de desarrollo y el papel del Parlamento Europeo. (JO C260 del 12 de octubre de 1981, pág.72)
- Resolución del 17 de diciembre de 1981 sobre las perspectivas de diálogo Norte-Sur después del encuentro de Cancún. (JO C11 del 18 de enero de 1982, pág.71)

## 1982

- Ref: 1098/81  
Resolución del 11 de marzo de 1982 sobre la situación en El Salvador. (JO C87 del 5 de abril de 1982, pág.79)
- Ref: 1086/81  
Resolución del 11 de marzo de 1982 sobre la situación de los partidos políticos en Uruguay. (JO C87 del 5 de abril de 1982, pág.77)
- Ref: 0128/82  
Resolución del 22 de abril de 1982 sobre el conflicto entre Argentina y el Reino Unido. (JO C125 del 17 de mayo de 1982, pág.73)
- Ref: 0091/82  
Resolución del 23 de abril de 1982 que contiene el dictamen del PE sobre la propuesta de la Comisión al Consejo de un reglamento que determina ciertas medidas de conservación y de gestión de recursos pesqueros aplicables a navíos bajo bandera de algunos países en la zona de 200 millas del departamento francés de Guayana. (JO C125 del 17 de mayo de 1982, pág.191)

- Ref: 0230/82  
Resolución del 12 de mayo de 1982 sobre la no aplicación por parte de Argentina de la resolución 502 del Consejo General de las Naciones Unidas. (JO C149 del 14 de junio de 1982, pág.50)
- Ref: 0235/82  
Resolución del 12 de mayo de 1982 sobre la seguridad de tres periodistas británicos detenidos por las autoridades argentinas. (JO C149 del 14 de junio de 1982, pág.51)
- Resolución del 14 de mayo de 1982 sobre la lucha contra la droga. (JO C149 del 14 de junio de 1982, pág.120)
- Ref: 0331/82  
Resolución del 17 de junio de 1982 sobre la ayuda urgente a Cáritas en El Salvador. (JO C182 del 19 de julio de 1982, pág.58)
- Ref: 0645/82  
Resolución del 14 de octubre de 1982 sobre las relaciones económicas entre la CE y América Central. (JO C292 del 8 de noviembre de 1982, pág.87)
- Ref: 0697/82  
Resolución del 15 de octubre de 1982 sobre la situación en Bolivia. (JO C292 del 8 de noviembre de 1982, pág.114)
- Ref: 0868/82  
Resolución del 18 de noviembre de 1982 sobre los sucesos en Argentina. (JO C334 del 20 de diciembre de 1982, pág.78)
- Ref: 0882/82  
Resolución del 18 de noviembre de 1982 sobre la reacción comunitaria ante el rechazo de ciertos miembros de la Comisión Ballenera Internacional (CBI) a la decisión de este organismo de poner fin a la pesca comercial de la ballena. (JO C334 del 20 de diciembre de 1982, pág.87)
- Ref: 0898/82  
Resolución del 18 de noviembre de 1982 sobre la situación en Uruguay. (JO C334 del 20 de diciembre de 1982, pág.79)
- Ref: 0784/82  
Resolución del 19 de noviembre de 1982 sobre la comunicación de la Comisión al Consejo relativa a una acción especial en favor del desarrollo económico y social de América Central y que cierra el procedimiento de consulta del PE sobre la propuesta de la Comisión al Consejo de una decisión que completa las orientaciones generales para 1992 en materia de ayuda financiera y técnica en favor de países en vías de desarrollo no asociados. (JO C334 del 20 de diciembre de 1982, pág.128)

- Ref: 0763/82  
Resolución del 19 de noviembre de 1982 sobre el régimen de importación aplicable a ciertos países en el sector de la carne ovina y caprina en 1983. (JO C334 del 20 de diciembre de 1982, pág.121)
- Ref: 0911/82  
Resolución del 16 de diciembre de 1982 sobre el descubrimiento de fosas comunes en Argentina. (JO C13 del 17 de enero de 1983, pág.80)
- Ref: 1030/82  
Resolución del 16 de diciembre de 1982 sobre la situación en Surinán. (JO C13 del 17 de enero de 1983, pág.83)
- Ref: 1027/82  
Resolución del 16 de diciembre de 1982 sobre la situación en Guatemala. (JO C13 del 17 de enero de 1983, pág.91)

## 1983

- Ref: 1112/82  
Resolución del 13 de enero de 1983 sobre Nicaragua. (JO C42 del 14 de febrero de 1983, pág.51)
- Ref: 1201/82  
Resolución del 11 de febrero de 1983 sobre el régimen de importación aplicable desde 1983 a 1986 a productos de la posición 07-06 de la tarifa aduanera común y que modifica el reglamento CEE nº 950/68. (JO C68 del 14 de marzo de 1983, pág.106)
- Ref: 1169/82  
Resolución del 11 de marzo de 1983 que contiene el dictamen del PE sobre la propuesta de la Comisión al Consejo sobre un reglamento que recoge la conclusión de un acuerdo, mediante intercambio de cartas, que se inscribe en el artículo 10 del acuerdo-marco de cooperación entre la CE y la República del Brasil. (JO C96 del 11 de abril de 1983, pág.89)
- Ref: 1320/82  
Resolución del 11 de marzo de 1983 que contiene el dictamen del PE sobre la propuesta de la Comisión al Consejo de un reglamento que determina ciertas medidas de conservación y de gestión de recursos pesqueros aplicables a navíos bajo bandera de algunos países en la zona de 200 millas del departamento francés de Guayana. (JO C96 del 11 de abril de 1983, pág.113)
- Ref: 0136/83  
Resolución del 14 de abril de 1983 sobre el asesinato en El Salvador de Marianella García Villas. (JO C128 del 16 de mayo de 1983, pág.62)

- Ref: 0083/83  
Resolución del 17 de mayo de 1983 sobre los derechos humanos en el mundo. (JO C161 del 20 de junio de 1983, pág.58)
- Ref: 0321/83  
Resolución del 19 de mayo de 1983 sobre las represalias en Chile después de la manifestación del 11 de mayo de 1983 en Santiago. (JO C161 del 20 de junio de 1983, pág.123)
- Ref: 0323/83  
Resolución del 19 de mayo de 1983 sobre el comunicado de la Junta Militar Argentina sobre la suerte de los desaparecidos tras el último golpe militar. (JO C161 del 20 de junio de 1983, pág.163)
- Ref: 0336/83  
Resolución del 19 de mayo de 1983 sobre la situación política en Uruguay. (JO C161 del 20 de junio de 1983, pág.124)
- Ref: 0475/83  
Resolución del 8 de julio de 1983 sobre la política comunitaria con los países en desarrollo. (JO C242 del 12 de septiembre de 1983, pág.104)
- Ref: 0698/83  
Resolución del 15 de septiembre de 1983 sobre la situación en Chile. (JO C277 del 17 de octubre de 1983, pág.129)
- Ref: 0580/83  
Resolución del 12 de octubre de 1983 sobre las relaciones económicas y comerciales entre la CE y América Latina. (JO C307 del 14 de noviembre de 1983, pág.38)
- Ref: 0838/83  
Resolución del 13 de octubre de 1983 sobre la situación en Argentina. (JO C307 del 14 de noviembre de 1983, pág.81)
- Ref: 0833/83  
Resolución del 13 de octubre de 1983 sobre el arresto de Pedro Felipe Ramírez y Juan Pablo Cárdenas en Chile. (JO C307 del 14 de noviembre de 1983, pág.82)
- Ref: 0835/83  
Resolución del 13 de octubre de 1983 sobre el respeto de las libertades públicas en Brasil y la defensa de dos sacerdotes encarcelados. (JO C307 del 14 de noviembre de 1983, pág.83)
- Ref: 0832/83  
Resolución del 13 de octubre de 1983 sobre la situación de 48 prisioneros en Uruguay, entre ellos la Sra. Rita Ibarburu. (JO C307 del 14 de noviembre de 1983, pág.82)

- Ref: 0597/83  
Resolución del 14 de octubre de 1983 sobre el régimen de importación aplicable durante el primer trimestre de 1984 a terceros países en el sector de la carne ovina y caprina. (JO C307 del 14 de noviembre de 1983, pág.102)
- Ref: 0902/83  
Resolución del 28 de octubre de 1983 sobre las personas desaparecidas en Argentina. (JO C322 del 28 de noviembre de 1983, pág.289)
- Ref: 1056/83  
Resolución del 17 de noviembre de 1983 sobre El Salvador. (JO C342 del 19 de diciembre de 1983, pág.56)
- Ref: 1020/83  
Resolución del 17 de noviembre de 1983 sobre la situación en la isla de Granada. (JO C342 del 19 de diciembre de 1983, pág.49)
- Ref: 1012/83  
Resolución del 17 de noviembre de 1983 sobre el noreste del Brasil. (JO C342 del 19 de diciembre de 1983, pág.61)
- Ref: 1206/83  
Resolución del 15 de diciembre de 1983 sobre el arresto de nueve militares chilenos del Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR). (JO C10 del 16 de enero de 1984, pág.81)

## 1984

- Ref: 1296/83  
Resolución del 19 de enero de 1984 sobre el arresto de líderes de la oposición chilena. (JO C46 del 20 de febrero de 1984, pág.82)
- Ref: 1157/83  
Resolución del 20 de enero de 1984 sobre la crisis en la industria del tintado en Brasil. (JO C46 del 20 de febrero de 1984, pág.148)
- Ref: 1431/83  
Resolución del 16 de febrero de 1984 sobre la expulsión de Chile y la organización de un proceso judicial contra Walter Rauff. (JO C77 del 19 de marzo de 1984, pág.76)
- Ref: 1571/83  
Resolución del 16 de marzo de 1984 sobre una petición de amnistía en favor de los prisioneros políticos en Uruguay. (JO C104 del 16 de abril de 1984, pág.158)

- Ref: 0006/84  
Resolución del 30 de marzo de 1984 sobre el régimen de importación aplicable a terceros países en el sector de la carne ovina y caprina en los tres últimos trimestres de 1994. (JO C117 del 30 de abril de 1984, pág.161)
- Ref: 1546/83  
Resolución del 30 de marzo de 1984 sobre la importancia económica de los "nuevos países industrializados". (JO C117 del 30 de abril de 1984, pág.207)
- Ref: 1495/83  
Resolución del 13 de abril de 1984 que cierra el procedimiento de consulta del PE sobre la propuesta de la Comisión al Consejo de un reglamento que concluye un acuerdo-marco de cooperación entre la CE y el Acuerdo de Cartagena y sus Estados miembros: Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela. (JO C127 del 14 de mayo de 1984, pág.204)
- Ref: 1531/83  
Resolución del 13 de abril de 1984 sobre la situación en Chile. (JO C127 del 14 de mayo de 1984, pág.152)
- Ref: 0303/84  
Resolución del 24 de mayo de 1984 sobre la situación de los desaparecidos en Argentina. (JO C172 del 2 de julio de 1984, pag.126)
- Ref: 0304/84  
Resolución del 24 de mayo de 1984 sobre la situación de Juan Pablo Cárdenas en Chile. (JO C172 del 2 de julio de 1984, pág.127)
- Ref: 0846/84  
Resolución del 25 de octubre de 1984 sobre la ayuda urgente en favor de El Salvador. (JO C315 del 26 de noviembre de 1984, pág.96)
- Ref: 1000/84  
Resolución del 15 de noviembre de 1984 sobre la situación en Chile. (JO C337 del 17 de diciembre de 1984, pág.410)
- Ref: 0687/84  
Resolución del 14 de diciembre de 1984 que contiene el dictamen del PE sobre la propuesta de la Comisión al Consejo de un reglamento sobre el régimen aplicable a la importación de carnes de ovino y caprino de terceros países durante 1985. (JO C12 del 14 de enero de 1985, pág.123)

1985

- Ref: 1334/84  
Resolución del 18 de enero de 1985 que cierra el procedimiento de consulta del PE sobre la propuesta de la Comisión al Consejo de una decisión que determina las orientaciones generales para 1985 en materia de ayuda financiera y técnica en favor de los países en desarrollo no asociados. (JO C46 del 18 de febrero de 1985, pág.97)
- Ref: 1621/84  
Resolución del 14 de febrero de 1985 sobre la violencia y la situación de prisioneros en Chile. (JO C72 del 18 de marzo de 1985, pág.81)
- Ref: B2-1874/84  
Resolución del 14 de marzo de 1985 sobre el terremoto que se ha producido en la zona central de Chile. (JO C94 del 15 de abril de 1985, pág.85)
- Ref: B2-0098/85  
Resolución del 18 de abril de 1985 sobre la visita oficial del general Stroessner, Presidente del Paraguay, a la República Federal de Alemania. (JO C122 del 20 de mayo de 1985, pág.122)
- Ref: B2-0152/85  
Resolución del 18 de abril de 1985 sobre el asesinato de Guerrero, Parada y Nattino y el recrudecimiento de la represión en Chile. (JO C122 del 20 de mayo de 1985, pág.119)
- Ref: B2-0154/85  
Resolución del 18 de abril de 1985 sobre el endeudamiento de los países de América Latina y la Cumbre de los 7 países más industrializados que tendrá lugar en Bonn en mayo de 1985. (JO del 20 de mayo de 1985, pág.112)
- Ref: A2-0021/85  
Resolución del 09 de mayo de 1985 sobre la producción y el aprovisionamiento de mineral de hierro en la CEE. (JO C141 del 10 de junio de 1985, pág.469)
- Ref: B2-0265/85  
Resolución del 09 de mayo de 1985 sobre el embargo comercial decretado por los Estados Unidos contra Nicaragua. (JO C141 del 10 de junio de 1985, pág.454)
- Ref: B2-0316/85  
Resolución del 09 de mayo de 1985 sobre el embargo comercial decretado por los Estados Unidos contra Nicaragua. (JO C141 del 10 de junio de 1985, pág.455)
- Ref: A2-0042/85  
Resolución del 13 de junio de 1985 sobre el proyecto de acuerdo de cooperación entre la Comunidad Europea y América Latina. (JO C175 del 15 de julio de 1985, pág.243)

- Ref: A2-0044/85  
Resolución del 13 de junio de 1985 sobre las relaciones entre la Comunidad Europea y América Latina en materia de desarrollo. (JO C175 del 15 de julio de 1985, pág.247)
- Ref: A2-0045/85  
Resolución del 13 de junio de 1985 sobre las relaciones económicas entre la Comunidad Europea y América Latina. (JO C175 del 15 de julio de 1985, pág.245)
- Ref: B2-0637/85  
Resolución del 10 de julio de 1985 sobre los resultados de la reunión del Consejo Europeo de Milan. (JO C229 del 09 de septiembre de 1985, pág.69)
- Ref: B2-0699/85  
Resolución del 11 de julio de 1985 sobre la situación en Chile. (JO C229 del 09 de septiembre de 1985, pág.94)
- Ref: B2-0826/85  
Resolución del 12 de septiembre de 1985 sobre la evolución democrática en Chile. (JO C262 del 14 de octubre de 1985, pág.87)
- Ref: B2-0834/85  
Resolución del 12 de septiembre de 1985 sobre el aniversario del golpe de estado militar del 11 de septiembre de 1973 en Chile. (JO C262 del 14 de octubre de 1985, pág.87)
- Ref: B2-0982/85  
Resolución del 10 de octubre de 1985 sobre el terremoto habido en la ciudad de México. (JO C288 del 11 de noviembre de 1985, pág.99)
- Ref: B2-0986/85  
Resolución del 10 de octubre de 1985 sobre el reciente terremoto en México. (JO C288 del 11 de noviembre de 1985, pág.99)
- Ref: B2-0994/85  
Resolución del 10 de octubre de 1985 sobre la catástrofe sísmica en México. (JO C288 del 11 de noviembre de 1985, pág.100)
- Ref: B2-0999/85  
Resolución del 10 de octubre de 1985 sobre el secuestro de la Sra. Inés Duarte Durán, hija del Presidente de la República de El Salvador. (JO C288 del 11 de noviembre de 1985, pág.107)
- Ref: B2-1002/85  
Resolución del 10 de octubre de 1985 sobre el terremoto de México. (JO C288 del 11 de noviembre de 1985, pág.100)

- Ref: B2-1016/85  
Resolución del 10 de octubre de 1985 sobre el terremoto de México. (JO C288 del 11 de noviembre de 1985, pág.101)
- Ref: B2-1017/85  
Resolución del 10 de octubre de 1985 sobre la situación del detenido chileno Pedro Fernández Lembach. (JO C288 del 11 de noviembre de 1985, pág.108)
- Ref: B2-1021/85  
Resolución del 10 de octubre de 1985 sobre el terremoto de México. (JO C288 del 11 de noviembre de 1985, pág.101)
- Ref: A2-0121/85  
Resolución del 22 de octubre de 1985 sobre los derechos humanos en el mundo en 1984 y sobre la política comunitaria en esta materia. (JO C343 del 31 de diciembre de 1985, pág.29)
- Ref: B2-1109/85  
Resolución del 24 de octubre de 1985 sobre la constitución de una conferencia permanente CEE-Grupo de Contadora. (JO C343 del 31 de diciembre de 1985, pág.88)
- Ref: B2-1110/85  
Resolución del 24 de octubre de 1985 sobre el estado de excepción en Nicaragua y sus causas. (JO C343 del 31 de diciembre de 1985, pág.90)
- Ref: B2-1113/85  
Resolución del 24 de octubre de 1985 sobre el estado de las negociaciones entre la CEE y los países de América Central. (JO C343 del 31 de diciembre de 1985, pág.88)
- Ref: B2-1117/85  
Resolución del 24 de octubre de 1985 sobre la situación en Nicaragua. (JO C343 del 31 de diciembre de 1985, pág.91)
- Ref: C2-0099/85  
Resolución del 13 de diciembre de 1985 que contiene el dictamen consultivo del Parlamento Europeo, con arreglo a un procedimiento sin dictamen, sobre propuesta de la Comisión de las Comunidades Europeas al Consejo (doc. C2-99/85 - COM(85) 489 final) relativa a un reglamento sobre el régimen de importaciones aplicable a algunos terceros países a partir de 1986 en el sector de carnes de ovinos y caprinos. (JO C352 del 31 de diciembre de 1985, pág.289)

## 1986

- Ref: A2-0187/85  
Resolución del 17 de enero de 1986 sobre la situación política en América del Sur. (DOCE C36 del 17 de febrero de 1986, pág.198)

- Ref: B2-1563/85  
Resolución del 20 de febrero de 1986 sobre la caída del régimen de Duvalier en Haití. (DOCE C68 del 24 de marzo de 1986, pág.113)
- Ref: B2-1595/85  
Resolución del 20 de febrero de 1986 sobre el mensaje de Caraba<sup>ll</sup>eda por la paz, la seguridad y la democracia en América Central. (DOCE C68 del 24 de marzo de 1986, pág.114)
- Ref: B2-1609/85  
Resolución del 20 de febrero de 1986 sobre la situación en Haiti. (DOCE C68 del 24 de marzo de 1986, pág.113)
- Ref: A2-0222/85  
Resolución del 21 de febrero de 1986 con que concluye el trámite de consulta al Parlamento Europeo sobre la propuesta de la Comisión de las Comunidades Europeas al Consejo de una decisión por la que se determinan las directrices generales para 1986 en materia de asistencia financiera y técnica a los países en desarrollo no asociados. (DOCE C68 del 24 de marzo de 1986, pág.186)
- Ref: B2-1745/85  
Resolución del 13 de marzo de 1986 sobre los lujosos retiros de antiguos dictadores, como Duvalier y Marcos. (DOCE C88 del 14 de abril de 1986, pág.75)
- Ref: A2-0027/86  
Resolución del 15 de mayo de 1986 que cierra el procedimiento de consulta del Parlamento Europeo sobre la propuesta de la Comisión al Consejo de un reglamento relativo a la conclusión de un acuerdo de cooperación entre la CEE y los países integrantes del Tratado general de integración económica centroamericana (Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua), así como con Panamá. (DOCE C148 del 16 de junio de 1986, pág.93)
- Ref: B2-0400/86  
Resolución del 12 de junio de 1986 sobre América Central y sobre la reunión en Panamá del Grupo de Contadora el 6 de junio de 1986. (DOCE C176 del 14 de julio de 1986, pág.121)
- Ref: B2-0561/86  
Resolución del 10 de julio de 1986 sobre la nueva situación en Chile. (DOCE C227 del 8 de septiembre de 1986, pág.119)
- Ref: B2-0574/86  
Resolución del 10 de julio de 1986 sobre América Central y el juicio celebrado en el Tribunal Internacional de Justicia de La Haya el 27 de junio de 1986. (DOCE C227 del 8 de septiembre de 1986, pág.120)

- Ref: B2-0559/86  
Resolución del 10 de julio de 1986 sobre la situación en Nicaragua. (DOCE C227 del 8 de septiembre de 1986, pág.121)
- Ref: B2-0548/86  
Resolución del 10 de julio de 1986 sobre la situación en Perú. (DOCE C227 del 8 de septiembre de 1986, pág.122)
- Ref: B2-0586/86  
Resolución del 10 de julio de 1986 sobre el nuevo encarcelamiento de la Sra. Guadalupe Ccallocunto Olano de Quiste, portavoz de la organización de familiares de personas desaparecidas en el departamento de Ayacucho, Perú. (DOCE C227 del 8 de septiembre de 1986, pág.123)
- Ref: B2-0087/86  
Resolución del 9 de septiembre de 1986 sobre la nueva serie de negociaciones multilaterales en el acuerdo del GATT. (DOCE C255 del 13 de octubre de 1986, pág.69)
- Ref: B2-0921/86  
Resolución del 9 de octubre de 1986 sobre la situación en Chile. (DOCE C283 del 10 de noviembre de 1986, pág.71)
- Ref: B2-0922/86  
Resolución del 9 de octubre de 1986 sobre el aumento de las violaciones a los derechos humanos en Guatemala. (DOCE C283 del 10 de noviembre de 1986, pág.72)
- Ref: B2-0924/86  
Resolución del 9 de octubre de 1986 sobre los derechos humanos en algunos países de América Central y del Sur. (DOCE C283 del 10 de noviembre de 1986, pág.73)
- Resolución del 9 de octubre de 1986 sobre la acción concertada para hacer frente al problema de las drogas. (DOCE C283 del 10 de noviembre de 1986, pág.79)
- Ref: B2-1051/86  
Resolución del 23 de octubre de 1986 sobre la concesión de ayudas a los damnificados del terremoto de El Salvador. (DOCE C297 del 24 de noviembre de 1986, pág.117)
- Ref: B2-1070/86  
Resolución del 23 de octubre de 1986 sobre el terremoto en El Salvador. (DOCE C297 del 24 de noviembre de 1986, pág.117)
- Ref: B2-1086/86  
Resolución del 23 de octubre de 1986 sobre la situación en El Salvador. (DOCE C297 del 24 de noviembre de 1986, pág.118)

- Ref: B2-1093/86  
Resolución del 23 de octubre de 1986 sobre el terremoto de El Salvador. (DOCE C297 del 24 de noviembre de 1986, pág.118)
- Ref: B2-1096/86  
Resolución del 23 de octubre de 1986 sobre la situación en Chile. (DOCE C297 del 24 de noviembre de 1986, pág.131)

## 1987

- Ref: B2-1420/86  
Resolución del 22 de enero de 1987 sobre la Conferencia ministerial de la Ciudad de Guatemala. (DOCE C46 del 23 de febrero de 1987, pág.082)
- Ref: B2-1449/86  
Resolución del 22 de enero de 1987 sobre la actitud de la Comunidad sobre la conferencia que tendrá lugar en febrero en Guatemala entre la Comunidad, los Estados de América Central y los miembros del Grupo de Contadora. (DOCE C46 del 23 de febrero de 1987, pág.83)
- Ref: A2-0194/86  
Resolución del 23 de enero de 1987 sobre las relaciones económicas entre la Comunidad Europea y Latinoamérica. (DOCE C46 del 23 de febrero de 1987, pág.102)
- Ref: A2-0193/86  
Resolución del 19 de febrero de 1987 sobre la lucha contra el hambre. (DOCE C76 del 23 de marzo de 1987, pág.117)
- Ref: B2-1590/86  
Resolución del 19 de febrero de 1987 sobre la situación represiva que vive la mujer en Chile. (DOCE C76 del 23 de marzo de 1987, pág.144)
- Ref: A2-0160/86  
Resolución del 20 de febrero de 1987 sobre los acuerdos de pesca de la Comunidad con terceros países. (DOCE C76 del 23 de marzo de 1987, pág.179)
- Ref: B2-0004/87  
Resolución del 12 de marzo de 1987 sobre el encarcelamiento de Napoleón Ortigoza en Paraguay. (DOCE C99 del 13 de abril de 1987, pág.147)
- Ref: A2-0247/86  
Resolución del 13 de marzo de 1987 con que concluye el procedimiento de consulta al Parlamento Europeo sobre la propuesta de la Comisión de las Comunidades Europeas al Consejo relativa a una decisión del Consejo por la que se determinan las orientaciones generales para 1987 en materia de ayuda financiera y técnica en favor de los países en desarrollo de Asia y América Latina. (DOCE C99 del 13 de abril de 1987, pág.216)

- Ref: B2-0185/87  
Resolución del 09 de abril de 1987 sobre la situación en Chile. (DOCE C125 del 11 de mayo de 1987, pág.129)
- Ref: B2-0261/87  
Declaración del 11 de mayo de 1987 sobre la situación del IRELA (Instituto para las Relaciones entre Europa y Latinoamérica). (DOCE C156 del 15 de junio de 1987, pág.28)
- Ref: B2-0375/87  
Resolución del 14 de mayo de 1987 sobre la situación de 14 prisioneros en Chile. (DOCE C156 del 15 de junio de 1987, pág.147)
- Ref: B2-0685/87  
Resolución del 09 de julio de 1987 sobre la situación en Chile. (DOCE C246 del 14 de septiembre de 1987, pág.68)
- Ref: B2-0651/87  
Resolución del 09 de julio de 1987 sobre homicidios, torturas y desapariciones en Haití. (DOCE C246 del 14 de septiembre de 1987, pág.69)
- Ref: A2-0062/87  
Resolución del 10 de julio de 1987 sobre la crisis internacional del estaño. (DOCE C246 del 14 de septiembre de 1987, pág.131)
- Ref: B2-0910/87  
Resolución del 17 de septiembre de 1987 sobre la situación en Chile. (DOCE C281 del 19 de octubre de 1987, pág.125)
- Ref: B2-0845/87  
Resolución del 17 de septiembre de 1987 sobre la conferencia de Esquípulas II y el plan de paz para América Central. (DOCE C281 del 19 de octubre de 1987, pág.129)
- Ref: B2-0891/87  
Resolución del 17 de septiembre de 1987 sobre las inundaciones en Venezuela. (DOCE C281 del 19 de octubre de 1987, pág.134)
- Ref: A2-0105/87  
Resolución del 17 de septiembre de 1987 sobre las relaciones políticas entre la Comunidad Europea y los Estados Unidos de América. (DOCE C281 del 19 de octubre de 1987, pág.135)
- Ref: B2-1019/87  
Resolución del 15 de octubre de 1987 sobre la situación en Colombia. (DOCE C305 del 16 de noviembre de 1987, pág.114)

- Ref: B2-1023/87  
Resolución del 15 de octubre de 1987 sobre la desaparición de Marta Galicia y Salvador Ubau en El Salvador. (DOCE C305 del 16 de noviembre de 1987, pág.117)
- Ref: B2-1004/87  
Resolución del 15 de octubre de 1987 sobre la catástrofe de Medellin (Colombia). (DOCE C305 del 16 de noviembre de 1987, pág.122)
- Ref: A2-0170/87  
Resolución legislativa del 16 de octubre de 1987 que incluye el dictamen consultivo del Parlamento Europeo sobre las propuestas de la Comisión de las Comunidades Europeas al Consejo relativas al establecimiento del sistema de preferencias arancelarias generalizadas de la Comunidad Europea para el año 1988. (DOCE C305 del 16 de noviembre de 1987, pág.164)
- Ref: B2-1147/87  
Resolución del 29 de octubre de 1987 sobre la situación de los presos políticos en Cuba. (DOCE C318 del 30 de noviembre de 1987, pág.113)
- Ref: C2-0166/87  
Resolución del 30 de octubre de 1987 que contiene el dictamen consultivo del Parlamento Europeo con arreglo a un procedimiento sin dictamen sobre propuesta de la Comisión de las Comunidades Europeas al Consejo relativa a un reglamento sobre la celebración de un acuerdo pesquero entre la CEE y el Gobierno de la Commonwealth de Dominica. (DOCE C318 del 30 de noviembre de 1987, pág.146)
- Ref: B2-1120/87  
Resolución del 30 de octubre de 1987 sobre el plan de paz de Guatemala. (DOCE C318 del 30 de noviembre de 1987, pág.146)
- Ref: B2-1122/87  
Resolución del 30 de octubre de 1987 sobre el Acuerdo de paz Arias de Guatemala - Esquipulas II-. (DOCE C318 del 30 de noviembre de 1987, pág.147)
- Ref: B2-1290/87  
Resolución del 19 de noviembre de 1987 sobre la situación en Chile. (DOCE C345 del 21 de diciembre de 1987, pág.131)
- Ref: B2-1429/87  
Resolución del 17 de diciembre de 1987 sobre Haití. (DOCE C13 del 18 de enero de 1988, pág.99)
- Ref: B2-1456/87  
Resolución del 17 de diciembre de 1987 sobre la detención de la Sra. Herrera en Chile. (DOCE C13 del 18 de enero de 1988, pág.102)

- Ref: B2-1504/87  
**Decisión del 17 de diciembre de 1987 sobre la composición de las delegaciones para las relaciones con terceros países.** (DOCE del 18 de enero de 1988, pág.108)
- Resoluciones del 17 de diciembre de 1987 sobre las drogas y los controles en las fronteras, sobre las drogas, y sobre las acciones contra las drogas sintéticas. (DOCE C13 del 18 de enero de 1988, págs.109, 110 y 111)

## **1988**

- Ref: B2-1618/87  
**Resolución del 21 de enero de 1988 sobre la situación en Paraguay.** (DOCE C49 del 22 de febrero de 1988, pág.92)
- Ref: B2-1635/87  
**Resolución del 21 de enero de 1988 sobre la situación de los presos políticos Alberto Valdés Terán y Amado Rodríguez Fernández en Cuba.** (DOCE C49 del 22 de febrero de 1988, pág.93)
- Ref: B2-1714/87  
**Resolución del 11 de febrero de 1988 sobre América Central.** (DOCE C68 del 14 de marzo de 1988, pág.75)
- Ref: A2-0277/87  
**Resolución legislativa del 11 de febrero de 1988 que contiene el dictamen del Parlamento Europeo sobre la propuesta de la Comisión de las Comunidades Europeas al Consejo de una decisión por la que se determinan las orientaciones generales para 1988 en materia de ayuda financiera y técnica en favor de los países en vías de desarrollo de Asia y América Latina.** (DOCE C68 del 14 de marzo de 1988, pág.78)
- Ref: B2-0018/88  
**Resolución del 10 de marzo de 1988 sobre los derechos humanos en Cuba.** (DOCE C94 del 11 de abril de 1988, pág.120)
- Ref: B2-0004/88  
**Resolución del 10 de marzo de 1988 sobre Panamá.** (DOCE del 11 de abril de 1988, pág.122)
- Ref: B2-0012/88  
**Resolución del 10 de marzo de 1988 sobre las inundaciones y la amenaza de epidemia en Río de Janeiro.** (DOCE C94 del 11 de abril de 1988, pág.123)
- Ref: A2-0271/87  
**Resolución del 11 de marzo de 1988 sobre la situación en América Central.** (DOCE C94 del 11 de abril de 1988, pág.185)

- Ref: A2-0318/87  
Resolución legislativa del 11 de marzo de 1988 que incluye el dictamen del Parlamento Europeo sobre la propuesta de la Comisión de las Comunidades Europeas al Consejo relativa a un reglamento por el que se abre un contingente arancelario excepcional, para 1988 y con carácter autónomo, de importación de carnes de vacuno frescas de gran calidad, incluidas en la partida 0201 y en la subpartida 0206 10 95 de la nomenclatura combinada. (DOCE C94 del 11 de abril de 1988, pág.202)
- Ref: B2-0129/88  
Resolución del 14 de abril de 1988 sobre elecciones y violencia en Colombia. (DOCE C122 del 09 de mayo de 1988, pág.125)
- Ref: B2-0117/88  
Resolución del 14 de abril de 1988 sobre desaparecidos en Perú. (DOCE C122 del 09 de mayo de 1988, pág.126)
- Ref: B2-0144/88  
Resolución del 14 de abril de 1988 sobre las recientes inundaciones en Argentina. (DOCE C122 del 09 de mayo de 1988, pág.132)
- Ref: B2-0313/88  
Resolución del 19 de mayo de 1988 sobre los secuestros de personas en Colombia. (DOCE C167 del 27 de junio de 1988, pág.263)
- Ref: B2-0412/88  
Resolución del 05 de julio de 1988 sobre la ayuda de la Comunidad Europea a América Central. (DOCE C235 del 12 de septiembre de 1988, pág.31)
- Ref: A2-0336/87  
Resolución del 05 de julio de 1988 sobre la situación en Chile. (DOCE C235 del 12 de septiembre de 1988, pág.32)
- Ref: B2-0504/88  
Resolución del 07 de julio de 1988 sobre el golpe de estado militar en Haití. (DOCE C235 del 12 de septiembre de 1988, pág.97)
- Ref: B2-0528/88  
Resolución del 07 de julio de 1988 sobre el secuestro del candidato presidencial, Dr. Álvaro Gómez Hurtado, y otras manifestaciones de violencia en Colombia. (DOCE C235 del 12 de septiembre de 1988, pág.99)
- Ref: B2-0716/88  
Resolución del 15 de septiembre de 1988 sobre la situación en Nicaragua y la detención de 92 manifestantes de la alianza de la oposición "Coordinadora Democrática Nicaragüense". (DOCE C262 del 10 de octubre de 1988, pág.118)

- Ref: B2-0670/88  
Resolución del 15 de septiembre de 1988 sobre la situación en El Salvador y el asesinato de Jürg Weis y de sus acompañantes. (DOCE C262 del 10 de octubre de 1988, pág.119)
- Ref: B2-0747/88  
Resolución del 15 de septiembre de 1988 sobre el tráfico de niños en América Central. (DOCE C262 del 10 de octubre de 1988, pág.121)
- Ref: B2-0825/88  
Resolución del 13 de octubre de 1988 sobre asesinatos impunes en el Brasil. (DOCE C290 del 14 de noviembre de 1988, pág.117)
- Ref: B2-0851/88  
Resolución del 13 de octubre de 1988 sobre el resultado del plebiscito constitucional en Chile. (DOCE C290 del 14 de noviembre de 1988, pág.108)
- Ref: B2-0850/88  
Resolución del 13 de octubre de 1988 sobre la ayuda a Jamaica tras el huracán Gilberto. (DOCE C290 del 14 de noviembre de 1988, pág.111)
- Ref: B2-0808/88  
Resolución del 13 de octubre de 1988 sobre la violación de los derechos humanos de los repatriados en El Salvador. (DOCE C290 del 14 de noviembre de 1988, pág.113)
- Ref: B2-0858/88  
Resolución del 13 de octubre de 1988 sobre el asesinato de siete personas en Nicaragua. (DOCE C290 del 14 de noviembre de 1988, pág.120)
- Ref: A2-0174/88  
Resolución del 14 de octubre de 1988 sobre la conmemoración del quinto centenario del descubrimiento de América y la organización de la Exposición Universal "Sevilla 1992". (DOCE C290 del 14 de noviembre de 1988, pág.178)
- Ref: A2-0222/88  
Resolución del 27 de octubre de 1988 sobre la cooperación entre la Comunidad Europea y los países en desarrollo de Asia y América Latina. (DOCE C309 del 05 de diciembre de 1988, pág.110)
- Ref: B2-1017/88  
Resolución del 17 de noviembre de 1988 sobre la suerte de los presos políticos en Nicaragua. (DOCE C326 del 19 de diciembre de 1988, pág.207)
- Ref: B2-1010/88  
Resolución del 17 de noviembre de 1988 sobre los daños causados por el huracán Juana en Costa Rica y Nicaragua. (DOCE del 19 de diciembre de 1988, pág.212)

- Ref: A2-0224/88  
Resolución del 18 de noviembre de 1988 sobre la situación de las negociaciones multilaterales en el marco de la Ronda Uruguay del GATT. (DOCE C326 del 19 de diciembre de 1988, pág.315)
- Ref: B2-1102/88  
Resolución del 15 de diciembre de 1988 sobre la situación actual en Cuba, particularmente en materia de derechos humanos. (DOCE C12 del 16 de enero de 1989, pág.155)
- Ref: B2-1152/88  
Resolución del 15 de diciembre de 1988 sobre la reanudación de las conversaciones de paz en Controamérica. (DOCE C12 del 16 de enero de 1989, pág.159)
- Ref: A2-0276/88  
Resolución legislativa del 16 de diciembre de 1988 que contiene el dictamen del Parlamento Europeo sobre la propuesta de la Comisión al Consejo de una decisión por la que se determinan las orientaciones generales para 1989 en materia de ayuda financiera y técnica en favor de los países en desarrollo de Asia y de América Latina. (DOCE C12 del 16 de enero de 1989, pág.367)

## 1989

- Ref: A2-0310/88  
Resolución del 17 de enero de 1989 sobre la situación política en Sudamérica. (DOCE C47 del 27 de febrero de 1989, pág.28)
- Resolución del 18 de enero de 1989 sobre el tráfico de drogas. (DOCE C47 del 27 de febrero de 1989, pág.51)
- Ref: B2-1280/88  
Resolución del 19 de enero de 1989 sobre la situación de 11 sindicalistas detenidos en Nicaragua y del economista Mario Alegría Castillo. (DOCE C47 del 27 de febrero de 1989, pág.134)
- Ref: B2-1253/88  
Resolución del 19 de enero de 1989 sobre la violación de los derechos humanos en Guatemala y las amenazas de muerte que pesan sobre el Sr. Amílcar Méndez. (DOCE C47 del 27 de febrero de 1989, pág.134)
- Ref: B2-1272/88  
Resolución del 19 de enero de 1989 sobre la detención de dirigentes del Partido Comunista Chileno y la incautación de los documentos y archivos de la Vicaría de la Solidaridad. (DOCE C47 del 27 de febrero de 1989, pág.135)

- Ref: B2-1267/88  
Resolución del 19 de enero de 1989 sobre el asesinato de Francisco Mendes. (DOCE C47 del 27 de febrero de 1989, pág.136)
- Ref: A2-0281/88  
Resolución del 19 de enero de 1989 sobre los resultados de los trabajos de la Asamblea Paritaria ACP-CEE durante el año 1988 en Lomé (Togo) y Madrid. (DOCE C47 del 27 de febrero de 1989, pág.147)
- Ref: B2-1344/88  
Resolución del 16 de febrero de 1989 sobre el establecimiento de la democracia en Paraguay. (DOCE C69 del 20 de marzo de 1989, pág.124)
- Ref: B2-1363/88  
Resolución del 16 de febrero de 1989 sobre un programa de reestructuración y reactivación del proceso de integración económica centroamericana. (DOCE C69 del 20 de marzo de 1989, pág.124)
- Ref: B2-1350/88  
Resolución del 16 de febrero de 1989 sobre las elecciones en Panamá. (DOCE C69 del 20 de marzo de 1989, pág.125)
- Ref: B2-1387/88  
Resolución del 16 de febrero de 1989 sobre la situación en El Salvador. (DOCE C69 del 20 de marzo de 1989, pág.126)
- Ref: B2-1341/88  
Resolución del 16 de febrero de 1989 sobre la detención y el aislamiento de la alpinista chilena Karin Eitel Villar. (DOCE del 20 de marzo de 1989, pág.131)
- Ref: B2-1533/88  
Resolución del 16 de marzo de 1989 sobre la pena de muerte impuesta a los prisioneros políticos en Chile. (DOCE C96 del 17 de abril de 1989, pág.139)
- Ref: B2-1535/88  
Resolución del 16 de marzo de 1989 sobre el destierro de sindicalistas en Chile. (DOCE C96 del 17 de abril de 1989, pág.140)
- Ref: B2-1493/88  
Resolución del 16 de marzo de 1989 sobre las revueltas populares en Venezuela. (DOCE C96 del 17 de abril de 1989, pág.142)
- Ref: B2-1492/88  
Resolución del 16 de marzo de 1989 sobre los asesinatos políticos en Colombia. (DOCE C96 del 17 de abril de 1989, pág.143)

- Ref: B2-1486/88  
Resolución del 16 de marzo de 1989 sobre la ayuda comunitaria al proyecto Gran Carajás y la destrucción de la zona amazónica. (DOCE C96 del 17 de abril de 1989, pág.144)
- Ref: A2-0328/88  
Resolución del 17 de marzo de 1989 sobre las relaciones económicas y comerciales entre la Comunidad Europea y los Estados Unidos Mexicanos. (DOCE C96 del 17 de abril de 1989, pág.202)
- Ref: B2-0033/89  
Resolución del 13 de abril de 1989 sobre el proyecto Caa Zapá en Paraguay. (DOCE C120 del 16 de mayo de 1989, pág.202)
- Ref: A2-0023/89  
Resolución del 13 de abril de 1989 con las observaciones sobre la decisión por la que se aprueba la gestión en la ejecución del Presupuesto de las Comunidades Europeas para el ejercicio 1987. (DOCE C120 del 16 de mayo de 1989, pág.259)
- Ref: A2-0009/89  
Resolución del 14 de abril de 1989 sobre el incremento de la cooperación con Surinam. (DOCE C120 del 16 de mayo de 1989, pág.325)
- Ref: A2-0044/89  
Resolución del 14 de abril de 1989 sobre la situación de los indios en el mundo. (DOCE C120 del 16 de mayo de 1989, pág.328)
- Ref: A2-0034/89  
Resolución del 14 de abril de 1989 sobre las relaciones económicas y comerciales entre la Comunidad Europea y Argentina. (DOCE C120 del 16 de mayo de 1989, pág.350)
- Ref: B2-0171/89  
Resolución común del 25 de mayo de 1989 sobre la violación de los derechos humanos en El Salvador. (DOCE C158 del 26 de junio de 1989, pág.202)
- Ref: B2-0165/89  
Resolución común del 25 de mayo de 1989 sobre la situación en Panamá. (DOCE C158 del 26 de junio de 1989, pág.207)
- Ref: B2-0175/89  
Resolución del 25 de mayo de 1989 sobre la situación en Paraguay. (DOCE C158 del 26 de junio de 1989, pág.208)
- Ref: A2-0097/89  
Resolución del 26 de mayo de 1989 sobre la comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo sobre la participación de la Comisión de las Comunidades Europeas en la Exposición Universal de Sevilla (España) en 1992. (DOCE C158 del 26 de junio de 1989, pág.302)

- Ref: A2-0124/89  
Resolución del 26 de mayo de 1989 sobre los efectos negativos de las financiaciones de la Comunidad Europea y de los diversos organismos internacionales sobre el medio ambiente en la región amazónica. (DOCE C158 del 26 de junio de 1989, pág.323)
- Ref: B3-0149/89  
Resolución del 14 de septiembre de 1989 sobre la violación de los derechos humanos en Guatemala y la situación de los ciudadanos guatemaltecos. (DOCE C256 del 09 de octubre de 1989, pág.110)
- Ref: B3-0056/89  
Resolución del 14 de septiembre de 1989 sobre la lucha contra el tráfico de drogas y la grave situación en Colombia. (DOCE C256 del 09 de octubre de 1989, pág.113)
- Ref: B3-0308/89  
Resolución del 13 de octubre de 1989 sobre la Cumbre de Tela. (DOCE C291 del 20 de noviembre de 1989, pág.125)
- Ref: B3-0325/89  
Resolución del 13 de octubre de 1989 sobre la situación en Panamá. (DOCE C291 del 20 de noviembre de 1989, pág.126)
- Ref: B3-0431/89  
Resolución del 25 de octubre de 1989 sobre la evolución de las negociaciones para un cuarto Convenio ACP-CEE. (DOCE C304 del 04 de diciembre de 1989, pág.48)
- Ref: B3-0542/89  
Resolución del 23 de noviembre de 1989 sobre la situación en El Salvador. (DOCE C323 del 27 de diciembre de 1989, pág.100)
- Ref: B3-0662/89  
Resolución del 14 de diciembre de 1989 sobre el Consejo Europeo de Estrasburgo y el semestre de actividades de la Presidencia francesa. (DOCE C15 del 22 de enero de 1990, pág.315)
- Ref: B3-0725/89  
Resolución del 14 de diciembre de 1989 sobre el Consejo Europeo de Estrasburgo y el semestre de actividades de la Presidencia francesa. (DOCE C15 del 22 de enero de 1990, pág.323)
- Ref: B3-0660/89  
Resolución del 14 de diciembre de 1989 sobre El Salvador. (DOCE C15 del 22 de enero de 1990, pág.331)

## 1990

- Ref: B3-0075/90  
Resolución del 17 de enero de 1990 sobre la situación en Nicaragua y en América Central.  
(DOCE C38 del 19 de febrero de 1990, pág.51)
- Ref: B3-0075/90-01  
Resolución del 17 de enero de 1990 sobre la situación en El Salvador y la América Central.  
(DOCE C38 del 19 de febrero de 1990, pág.52)
- Ref: B3-0096/90  
Resolución del 18 de enero de 1990 sobre la situación en Panamá. (DOCE C38 del 19 de febrero de 1990, pág.73)
- Ref: B3-0119/90  
Resolución del 18 de enero de 1990 sobre la situación de los indios Yanomami en Brasil.  
(DOCE C38 del 19 de febrero de 1990, pág.80)
- Ref: B3-0328/90  
Resolución del 15 de febrero de 1990 sobre las violaciones de los derechos humanos en Cuba. (DOCE C68 del 19 de marzo de 1990, pág.140)
- Ref: B3-0373/90  
Resolución del 15 de febrero de 1990 sobre los derechos humanos en Guatemala. (DOCE C68 del 19 de marzo de 1990, pág.143)
- Ref: B3-0519/90  
Resolución del 15 de marzo de 1990 sobre las elecciones en Nicaragua. (DOCE C96 del 17 de abril de 1990, pág.250)
- Ref: B3-0710/90  
Resolución del 05 de abril de 1990 sobre Colombia. (DOCE C113 del 7 de mayo de 1990, pág.140)
- Ref: B3-0723/90  
Resolución del 05 de abril de 1990 sobre las graves amenazas contra los Sres. Gustavo y Sebastián Arcos, militantes cubanos de derechos humanos. (DOCE C113 del 07 de mayo de 1990, pág.141)
- Ref: B3-0929/90  
Resolución del 16 de mayo de 1990 sobre Chile. (DOCE C149 del 18 de junio de 1990, pág.65)
- Ref: B3-1224/90  
Resolución del 14 de junio de 1990 sobre la situación de los derechos humanos y el apoyo a la democracia en Haití. (DOCE C175 del 16 de julio de 1990, pág.167)

- Ref: B3-1264/90  
Resolución del 14 de junio de 1990 sobre el asesinato de Ignacio Ellacuría y otros cinco jesuitas en El Salvador así como sobre el asesinato de Hector Oquelí y de Gilda Flores. (DOCE C175 del 16 de julio de 1990, pág.169)
- Ref: A3-0151/90  
Resolución legislativa del 14 de junio de 1990 que contiene el dictamen del Parlamento Europeo sobre la propuesta de la Comisión al Consejo relativa a una decisión por la que se determinan las orientaciones generales para 1990 en materia de cooperación financiera y técnica en favor de los países en desarrollo de América Latina y Asia. (DOCE C175 del 16 de julio de 1990, pág.175)
- Ref: A3-0142/90  
Resolución del 15 de junio de 1990 sobre una iniciativa comunitaria para ayudar a las regiones más remotas de la CEE (programa REGIS). (Doce C175 del 16 de julio de 1990, pág.228)
- Ref: A2-0151/90  
Resolución del 14 de junio de 1990 sobre la propuesta de la Comisión de la CE al Consejo determinando las orientaciones generales para 1990 en materia de ayuda financiera y técnica a los países de América Latina y Asia en vías de desarrollo (DOCE C175 del 16 de julio de 1990, pág.175)
- Ref: B3-1458/90  
Resolución del 12 de julio de 1990 sobre la detención en condiciones inhumanas de Antonio Mario Chanes en las cárceles cubanas (DOCE C231 del 17 de septiembre de 1990, pág.178)
- Ref: A3-112/90  
Resolución legislativa del 13 de julio de 1990 que contiene el dictamen del Parlamento Europeo sobre la propuesta de la Comisión al Consejo de una decisión sobre la conclusión de un acuerdo-marco de cooperación comercial y económica entre la CEE y la República Argentina (DOCE C231 del 17 de septiembre de 1990, pág.215)
- Ref: A3-147/90  
Resolución legislativa del 13 de julio de 1990 que contiene el dictamen del Parlamento Europeo sobre la propuesta de la Comisión al Consejo de un reglamento que abre una cuota especial de importaciones, para 1990 y con carácter autónomo, para carnes de vacuno de alta calidad -frescas, refrigeradas o congeladas- incluidas en las posiciones CN 0201 y 0202, así como para los productos clasificados en las posiciones CN 0206 10 95 y 0206 29 91. (DOCE C231 del 17 de septiembre de 1990, pág.233)
- Ref: B3-1610/90  
Resolución del 13 de septiembre de 1990 sobre Cuba (DOCE C260 del 15 de octubre de 1990, pág.143)

- Ref: B3-1645/90  
Resolución del 13 de septiembre de 1990 sobre los niños torturados y asesinados en Brasil (DOCE C260 del 15 de octubre de 1990, pág.143)
- Ref: A3-0225/90  
Resolución legislativa del 12 de octubre de 1990 que contiene el dictamen del Parlamento Europeo sobre la propuesta de la Comisión al Consejo de un reglamento que extiende a Bolivia, Colombia y Perú el sistema de preferencias tarifarias generalizadas aplicado a algunos productos procedentes de países en vías de desarrollo más atrasados y que modifica los reglamentos (CEE) Nos 3896/89, 3897/89 y 3898/89 del 18 de diciembre de 1989. (DOCE C284 del 12 de noviembre de 1990, pág.183)
- Ref: A3-0231/90  
Resolución del 25 de octubre de 1990 sobre la conservación de los bosques tropicales (DOCE C295 del 26 de noviembre de 1990, pág.196)
- Ref: A3-0181/90  
Resolución del 25 de octubre de 1990 sobre la conservación de los bosques tropicales. (DOCE C295 del 26 de noviembre de 1990)
- Ref: A3-0182/90  
Resolución del 25 de octubre de 1990 sobre los problemas de medio ambiente en la región amazónica (DOCE C295 del 26 de noviembre de 1990, pág.189)
- Ref: B3-2016/90  
Resolución del 22 de noviembre de 1990 sobre las investigaciones de los asesinatos de jesuitas en El Salvador (DOCE C324 del 24 de diciembre de 1990, pág.205)
- Ref: B3-2008/90  
Resolución del 22 de noviembre de 1990 sobre El Salvador (DOCE C324 del 24 de diciembre de 1990, pág.204)
- Ref: B3-2214/90  
Resolución del 13 de diciembre de 1990 sobre el asesinato de campesinos desarmados por soldados en Guatemala (DOCE C19 del 28 de enero de 1991, pág.228)
- Ref: A3-0335/90  
Resolución del 14 de diciembre de 1990 sobre la comunicación de la Comisión al Consejo referente a las líneas directrices del sistema de preferencias generalizadas para la década de los 90. (DOCE C19 del 28 de enero de 1990, pág.588)

## **1991**

- Ref: B3-0305/91  
Resolución del 21 de febrero de 1991 sobre la epidemia de cólera en el Perú (DOCE C72 del 18 de marzo de 1991, pág.136)

- Ref: B3-0304/91  
Resolución del 21 de febrero de 1991 sobre el encarcelamiento de una ciudadana francesa en Honduras (DOCE C72 del 18 de marzo de 1991, pág.135)
- Ref: A3-003/91  
Resolución del 22 de febrero de 1991 sobre las relaciones con los Estados de la América Central, incluida Cuba (DOCE C72 del 18 de marzo de 1991, pág.216)
- Ref: A3-022/01  
Resolución del 22 de febrero de 1991 sobre las relaciones económicas entre la Comunidad Europea y Chile (DOCE C72 del 18 de marzo de 1991, pág.193)
- Ref: A3-023/91  
Resolución del 22 de febrero de 1991 que contiene el dictamen del Parlamento Europeo sobre la propuesta de la CCE al Consejo referente a una decisión relativa a la celebración del Acuerdo marco de cooperación entre la CEE y la República de Chile (DOCE C72 del 18 de marzo de 1991, pág.193)
- Ref: B3-442/91  
Resolución del 14 de marzo de 1991 sobre los derechos humanos en Chile (DOCE C106 del 22 de abril de 1991, pág.117)
- Ref: B3-957/91  
Resolución común del 13 de junio de 1991 sobre la violación de los derechos humanos en Honduras (DOCE C183 del 15 de julio de 1991, pág.282)
- Ref: B3-0948/91  
Resolución común del 13 de junio de 1991 sobre la reintroducción eventual de la pena de muerte en Brasil (DOCE C183 del 15 de julio de 1991, pág.281)
- Ref: A3-170/91  
Resolución legislativa del 14 de junio de 1991 que contiene el dictamen del Parlamento Europeo sobre la propuesta de la Comisión al Consejo referente a un Reglamento relativo al instrumento financiero "EC International Investment Partners" destinado a los países de Asia, de América Latina y del Mediterráneo (DOCE C183 del 15 de julio de 1991, pág.464)
- Ref: B3-1120/91  
Resolución del 11 de julio de 1991 sobre el retraso en la aplicación de la Convención de Lomé IV. (DOCE C240 del 16 de septiembre de 1991, pág.189)
- Ref: B3-1145/91  
Resolución del 11 de julio de 1991 sobre la liberación de Mario Chávez, el preso político más antiguo del mundo (DOCE C240 del 16 de septiembre de 1991, pág.178)

- Ref: B3-1144/91  
Resolución común del 11 de julio de 1991 sobre los asesinatos de niños callejeros en el Brasil (DOCE C240 del 16 de septiembre de 1991, pág.175)
- Ref: B3-1150/91  
Resolución del 11 de julio de 1991 sobre el desastre humano y ecológico en la región de Pastaza (Ecuador) (DOCE C240 del 16 de septiembre de 1991, pág.182)
- Ref: B3-1146/91  
Resolución del 11 de julio de 1991 sobre las intensas lluvias en el norte de Chile (DOCE C240 del 16 de septiembre de 1991, pág.181)
- Ref: A3-0218/91  
Resolución legislativa del 10 de septiembre de 1991 que contiene el dictamen del Parlamento Europeo sobre la propuesta de la Comisión al Consejo referente a un reglamento relativo a la ayuda financiera y técnica a la cooperación económica con los países en vías de desarrollo de América Latina y de Asia (DOCE C267 del 14 de octubre de 1991, pág.44)
- Ref: A3-223/91  
Resolución legislativa del 10 de septiembre de 1991 que contiene el dictamen del Parlamento Europeo sobre la propuesta de la Comisión al Consejo de una decisión relativa a la celebración del Acuerdo marco de cooperación entre la Comunidad Económica Europea y los Estados Unidos Mexicanos (DOCE C 267 del 19 de octubre de 1991, pág.61)
- Ref: A3-210/91  
Resolución del 10 de septiembre de 1991 sobre las relaciones económicas y comerciales entre la Comunidad Europea y México (DOCE C 267 del 19 de octubre de 1991, pág.61)
- Ref: A3-221/91  
Resolución del 12 de septiembre de 1991 sobre los derechos humanos en el mundo durante los años 1989 y 1990 y la política de derechos humanos de la Comunidad (DOCE C 267 del 14 de octubre de 1991, pág.165)
- Ref: B3-1344/91  
Resolución común del 12 de septiembre de 1991 sobre las violaciones de los derechos humanos en Guatemala (DOCE C267 del 14 de octubre de 1991, pág.136)
- Ref: B3-1563/91  
Resolución común del 10 de octubre de 1991 sobre Haití (DOCE C280 del 28 de octubre de 1991, pág.128)
- Ref: B3-1584/91  
Resolución común del 10 de octubre de 1991 sobre el proceso de paz en El Salvador (DOCE C280 del 28 de octubre de 1991, pág.129)

- Ref: B3-1808/91  
**Resolución del 21 de noviembre de 1991 sobre la ayuda de emergencia a Surinam.** (DOCE C326 del 16 de diciembre de 1991, pág.189)
- Ref: B3-1844/91  
**Resolución del 21 de noviembre de 1991 sobre la persistente crisis en Haití** (DOCE C326 del 16 de diciembre de 1991, pág.185)
- Ref: A3-305/91  
**Resolución legislativa del 13 de diciembre de 1991 que contiene el dictamen del Parlamento Europeo sobre la propuesta de la Comisión al Consejo referente a un reglamento relativo a un sistema de estabilización de los ingresos por exportaciones en favor de los países menos avanzados de Asia y América Latina (ALA)** (DOCE C13 del 20 de enero de 1992, pág.466)
- Ref: A3-306/91  
**Resolución legislativa del 13 de diciembre de 1991 que contiene el dictamen del Parlamento Europeo sobre la propuesta de la Comisión al Consejo referente a un reglamento por el que se modifica el Reglamento del Consejo (CEE) nº 3833/90 por lo que se refiere al régimen de preferencias arancelarias generalizadas aplicado a determinados productos originarios de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá** (DOCE C13 del 20 de enero de 1992, pág.468)

## **1992**

- Ref: B3-163/92  
**Resolución del 13 de febrero de 1992 sobre los derechos humanos en Haití** (DOCE C67 del 16 de marzo de 1992, pág.140)
- Ref: A3-363/91  
**Resolución del 13 de febrero de 1992 sobre la participación de la CE en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (CNUMAD)** (DOCE C67 del 16 de marzo de 1992, pág.152)
- Ref: B3-156/92  
**Resolución del 13 de febrero de 1992 sobre la situación del respeto de los derechos humanos en Guatemala** (DOCE C67 del 16 de marzo de 1992, pág.142)
- Ref: B3-123/92  
**Resolución del 13 de febrero de 1992 sobre los acuerdos de paz en El Salvador** (DOCE C67 del 16 de marzo de 1992, pág.137)
- Ref: A3-024/92  
**Resolución del 13 de febrero de 1992 sobre la necesidad de un Convenio para la protección de los bosques** (DOCE C67 del 16 de marzo de 1992, pág.156)

- Ref: B3-131/92  
Resolución del 13 de febrero de 1992 sobre las ejecuciones y las violaciones de los derechos humanos en Cuba (DOCE C67 del 16 de marzo de 1992, pág.144)
- Ref: A3-033/92  
Resolución del 14 de febrero de 1992 sobre las relaciones económicas y comerciales entre la CE y Uruguay (DOCE C67 del 16 de marzo de 1992, pág.222)
- Ref: A3-032/92  
Resolución legislativa del 14 de febrero de 1992 que contiene el dictamen del Parlamento Europeo sobre la propuesta de la Comisión al Consejo referente a una decisión relativa a la celebración de un acuerdo marco de cooperación entre la CE y la República Oriental del Uruguay (DOCE C67 del 16 de marzo de 1992, pág.221)
- Ref: B3-0311/92  
Resolución del 12 de marzo de 1992 sobre el asesinato de María Elena Moyano en Villa El Salvador (Perú). (DOCE C94 del 13 de abril de 1992, pág.264)
- Ref: B3-0314/92  
Resolución del 12 de marzo de 1992 sobre los sufrimientos de los niños abandonados en Colombia. (DOCE C94 del 13 de abril de 1992, pág.265)
- Ref: B3-0338/92  
Resolución del 12 de marzo de 1992 sobre asesinatos de indigentes y venta de sus cadáveres a la Facultad de Medicina de Barranquilla, Colombia. (DOCE C94 del 13 de abril de 1992, pág.266)
- Ref: B3-0334/92  
Resolución del 12 de marzo de 1992 sobre 1992, los pueblos indígenas y el Quinto Centenario. (DOCE C94 del 13 de abril de 1992, pág.268)
- Ref: B3-0342/92  
Resolución del 12 de marzo de 1992 sobre la epidemia de cólera en América Latina. (DOCE C94 del 13 de abril de 1992, pág.273)
- Ref: B3-0497/92  
Resolución del 09 de abril de 1992 sobre el Perú. (DOCE C125 del 18 de mayo de 1992, pág.221)
- Ref: B3-0502/92  
Resolución del 09 de abril de 1992 sobre la restauración de la democracia en Haití. (DOCE C125 del 18 de mayo de 1992, pág.222)
- Ref: B3-0527/92  
Resolución del 09 de abril de 1992 sobre la difícil situación de los niños abandonados de Guatemala. (DOCE C125 del 18 de mayo de 1992, pág.229)

- Ref: B3-0442/91  
Resolución del 14 de marzo de 1991 sobre los derechos humanos en Chile. (DOCE C106 del 22 de abril de 1991, pág.117)
- Ref: A3-0167/92  
Resolución del 15 de mayo de 1992 sobre la celebración de un acuerdo de cooperación entre la Comunidad Europea y la República del Paraguay. (DOCE C150 del 15 de junio de 1992, pág.364)
- Ref: A3-0166/92  
Resolución legislativa del 15 de mayo de 1992 que contiene el dictamen del Parlamento Europeo sobre una decisión del Consejo relativa a la celebración del Acuerdo marco de cooperación entre la Comunidad Económica Europea y la República del Paraguay. (DOCE C150 del 15 de junio de 1992, pág.363)
- Ref: B3-0850/92  
Resolución del 11 de junio de 1992 sobre la situación de los derechos humanos en Colombia. (DOCE C176 del 13 de julio de 1992, pág.128)
- Ref: B3-0963/92  
Resolución del 09 de julio de 1992 sobre El Salvador. (DOCE C241 del 21 de septiembre de 1992, pág.151)
- Ref: B3-1156/92  
Resolución del 17 de septiembre de 1992 sobre la ayuda urgente a Nicaragua. (DOCE C284 del 02 de noviembre de 1992, pág.107)
- Ref: B3-1581/92  
Resolución del 19 de noviembre de 1992 sobre los niños de la calle de Brasil. (DOCE C337 del 21 de diciembre de 1992, pág.202)
- Ref: A3-0311/92  
Resolución legislativa del 19 de noviembre de 1992 que contiene el dictamen del Parlamento Europeo sobre la propuesta de la Comisión al Consejo de una decisión relativa a la celebración de un acuerdo-marco de cooperación entre la CEE y la República Federal de Brasil (Procedimiento de cooperación: primera lectura). (DOCE C337 del 21 de diciembre de 1992, pág.237)
- Ref: A3-0310/92  
Resolución del 19 de noviembre de 1992 sobre las relaciones económicas y comerciales entre la Comunidad Europea y Brasil. (DOCE C337 del 21 de diciembre de 1992, pág.237)
- Ref: A3-0378/92  
Resolución del 15 de diciembre de 1992 sobre el Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos de América, Canadá y México (TLCAN). (DOCE C21 del 25 de enero de 1993, pág.77)

- Ref: B3-1692/92  
Resolución del 17 de diciembre de 1992 sobre las restricciones al comercio internacional por parte de los Estados Unidos (Cuban Democracy Act). (DOCE C21 del 25 de enero de 1993, pág.156)
- Ref: B3-1680/92  
Resolución del 17 de diciembre de 1992 sobre el encarcelamiento continuado de María Elena Cruz Varela. (DOCE C21 del 25 de enero de 1993, pág.157)
- Ref: B3-1715/92  
Resolución del 17 de diciembre de 1992 sobre la violación de los derechos humanos en Cuba. (DOCE C21 del 25 de enero de 1993, pág.158)
- Ref: B3-1744/92  
Resolución del 17 de diciembre de 1992 sobre los estragos causados por las minas. (DOCE C21 del 25 de enero de 1993, pág.161)

## 1993

- Ref: B3-0194/93  
Resolución del 11 de febrero de 1993 sobre los derechos humanos y la situación en Haití. (DOCE C72 del 15 de marzo de 1993, pág.121)
- Ref: B3-0362/93  
Resolución del 11 de marzo de 1993 sobre la situación de los derechos humanos en Cuba. (DOCE C115 del 26 de abril de 1993, pág.152)
- Ref: B3-0372/93  
Resolución del 11 de marzo de 1993 sobre la evasión de los asesinos de Chico Mendes en el Brasil. (DOCE C115 del 26 de abril de 1993, pág.154)
- Ref: A3-0069/93  
Resolución legislativa del 11 de marzo de 1993 que contiene el dictamen del Parlamento Europeo sobre la propuesta de la Comisión al Consejo relativa a un reglamento por el que se abre con carácter autónomo para el año 1993 una cuota excepcional de importación de carne de vacuno de calidad superior fresca, refrigerada o congelada, de los códigos NC 0201 y 0202, así como de productos de los códigos N 0206 10 95 y 0206 29 91. (DOCE C115 del 26 de abril de 1993, pág.172)
- Ref: A3-0062/93  
Resolución del 12 de marzo de 1993 sobre los resultados de los trabajos de la Asamblea Paritaria ACP-CEE de 1992 en Santo Domingo (República Dominicana) y Luxemburgo. (DOCE C115 del 26 de abril de 1993, pág.270)

- Ref: B3-0526/93  
Resolución del 22 de abril de 1993 sobre la situación política en El Salvador. (DOCE C150 del 31 de mayo de 1993, pág.262)
- Ref: B3-0569/93  
Resolución del 22 de abril de 1993 sobre la situación en Perú. (DOCE C150 del 31 de mayo de 1993, pág.266)
- Ref: B3-0553/93  
Resolución del 22 de abril de 1993 sobre la concesión de una ayuda de urgencia de la Comunidad a la población de Cuba, afectada por las consecuencias de un fuerte huracán. (DOCE C150 del 31 de mayo de 1993, pág.272)
- Ref: B3-0695/93  
Resolución del 27 de mayo de 1993 sobre el golpe de estado en Guatemala. (DOCE C176 del 28 de junio de 1993, pág.156)
- Ref: A3-0181/93  
Resolución legislativa del 23 de junio de 1993 que contiene el dictamen del Parlamento Europeo sobre la propuesta de la Comisión al Consejo de un reglamento relativo a la celebración de un acuerdo de pesca y medio ambiente marino entre la CEE y la República Argentina. (DOCE C194 del 19 de julio de 1993, pág.142)
- Ref: B3-0854/93  
Resolución del 24 de junio de 1993 sobre la situación en Guatemala. (DOCE C194 del 19 de julio de 1993, pág.209)
- Ref: A3-0162/93  
Resolución del 25 de junio de 1993 sobre el desarrollo de los departamentos franceses de ultramar en el marco del mercado único. (DOCE C194 del 19 de julio de 1993, pág.350)
- Ref: A3-0222/93  
Resolución del 13 de julio de 1993 sobre derechos humanos, democracia y desarrollo. (DOCE C255 del 20 de septiembre de 1993, pág.47)
- Ref: A3-0225/93  
Resolución legislativa del 15 de julio de 1993 que contiene el dictamen del Parlamento Europeo sobre la propuesta de la Comisión al Consejo de una decisión relativa a la celebración de un acuerdo-marco de cooperación entre la CEE y el Pacto Andino. (DOCE C255 del 20 de septiembre de 1993, pág.167)
- Ref: A3-0221/93  
Resolución legislativa del 15 de julio de 1993 que contiene el dictamen del Parlamento Europeo sobre la propuesta de la Comisión al Consejo de una decisión relativa a la celebración de un acuerdo-marco de cooperación entre la CEE y las Repúblicas de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá. (DOCE C255 del 20 de septiembre de 1993, pág.168)

- Ref: B3-1265/93  
Resolución del 16 de septiembre de 1993 sobre la violación de los derechos humanos en Brasil. (DOCE C268 del 04 de octubre de 1993, pág.139)
- Ref: B3-1298/93  
Resolución del 16 de septiembre de 1993 sobre la situación sanitaria en Haití. (DOCE C268 del 04 de octubre de 1993, pág.146)
- Ref: A3-0243/93  
Resolución del 16 de septiembre de 1993 sobre el embargo contra Cuba y la "Ley Torricelli". (DOCE C268 del 04 de octubre de 1993, pág.153)
- Resolución del 30 de septiembre de 1993 sobre la política de cooperación al desarrollo hasta el año 2000. (DOCE C279 del 18 de octubre de 1993, pág.18)
- Ref: B3-1432/93  
Resolución del 28 de octubre de 1993 sobre la situación en Haití. (DOCE C315 del 22 de noviembre de 1993, pág.213)
- Ref: A3-0321/93  
Resolución legislativa del 16 de noviembre de 1993 que contiene el dictamen del Parlamento Europeo sobre la propuesta de la Comisión al Consejo de un reglamento sobre la celebración de un acuerdo pesquero entre la Comunidad Económica Europea y el Gobierno de la Commonwealth de Dominica (COM(93)0266 - C3- 0267/93). (DOCE C329 del 06 de diciembre de 1993, pág.68)
- Resolución del 16 de noviembre de 1993 sobre la comunicación de la Comisión al Consejo y al PE relativa a un programa especial de apoyo para la rehabilitación en los países en desarrollo. (DOCE C329 del 6 de diciembre de 1993, pág.77)
- Ref: B3-1599/93  
Resolución del 18 de noviembre de 1993 sobre El Salvador. (DOCE C329 del 6 de diciembre de 1993, pág.274)
- Ref: B3-1569/93  
Resolución del 18 de noviembre de 1993 sobre el juicio por el asesinato del ciudadano europeo D. Carmelo Soria Espinosa en Chile. (DOCE C329 del 6 de diciembre de 1993, pág.278)

## 1994

- Ref: B3-0057/94  
Resolución del 20 de enero de 1994 sobre la rebelión campesina en Chiapas (México). (DOCE C44 del 14 de febrero de 1994, pág.158)

- Ref: A3-0059/94  
Resolución del 9 de febrero de 1994 sobre las medidas internacionales necesarias para una protección efectiva de los pueblos indígenas. (DOCE C61 del 28 de febrero de 1994, pag.69)
- Ref: B3-0156/94  
Resolución del 10 de febrero de 1994 sobre la instauración de la paz y la justicia en Guatemala. (DOCE C61 del 28 de febrero de 1994, pág.175)
- Ref: B3-0226/94  
Resolución del 10 de febrero de 1994 sobre Pablo Reyes Martínez, preso político en Cuba. (DOCE C61 del 28 de febrero de 1994, pág.180)
- Ref: B3-0360/94  
Resolución del 10 de marzo de 1994 sobre el respeto de los derechos humanos de los candidatos a las próximas elecciones en Colombia. (DOCE C91 del 28 de marzo de 1994, pág.219)
- Ref: B3-0285/94  
Resolución del 10 de marzo de 1994 sobre los asesinatos de niños en Colombia. (DOCE C91 del 28 de marzo de 1994, pág.218)
- Ref: B3-0446/94  
Resolución del 21 de abril de 1994 sobre el asesinato de niños en Brasil. (DOCE C128 del 9 de mayo de 1994, pág.314)
- Ref: A3-0140/94  
Resolución del 22 de abril de 1994 sobre las relaciones económicas y comerciales entre la Unión Europea y América Latina. (DOCE C128 del 9 de mayo de 1994, pág.443)
- Ref: A3-0156/94  
Resolución del 22 de abril de 1994 sobre las relaciones culturales entre la Unión Europea y América Latina. (DOCE C128 del 9 de mayo de 1994, pág.428)
- Ref: A3-0171/94  
Resolución legislativa del 22 de abril de 1994 que contiene el dictamen del Parlamento Europeo sobre la propuesta de Reglamento (CE) del Consejo por el que se establece un régimen de compensación de los costes suplementarios que supone la comercialización de determinados productos de la pesca de las Azores, Madeira, islas Canarias y el departamento francés de la Guyana, debido a la situación ultraperiférica de estas regiones (COM(93)0-630 - C3-0019/94) (Procedimiento de consulta). (DOCE C128 del 9 de mayo de 1994)
- Ref: A3-0215/94  
Resolución del 22 de abril de 1994 sobre las repercusiones económicas y comerciales de la situación centroamericana en la Comunidad. (DOCE C128 del 09 de mayo de 1994, pág.455)

- Ref: A3-0218/94  
Resolución del 22 de abril de 1994 sobre la cooperación con los países en desarrollo de América Latina y Asia (PVDALA). (DOCE C128 del 9 de mayo de 1994, pág.448)
- Ref: B4-0097/94  
Resolución del 29 de septiembre de 1994 sobre la situación en Haití. (DOCE C305 del 31 de octubre de 1994, pág.91)
- Ref: B4-0132/94  
Resolución del 29 de septiembre de 1994 sobre la situación en Cuba. (DOCE C305 del 31 de octubre de 1994, pág.92)
- Resolución del 27 de octubre de 1994 sobre la sequía en Guadalupe y las consecuencias del ciclón en Martinica. (DOCE C 323 del 21 de noviembre de 1994, pág.173)
- Ref: A4-0036/94  
Resolución legislativa del 28 de octubre de 1994 que contiene el dictamen del Parlamento Europeo sobre la propuesta de Reglamento (CE) del Consejo relativo a la aplicación del instrumento financiero "EC Investment Partners" destinado a los países de América Latina y Asia, del Mediterráneo, y a Sudáfrica (COM(94)0358 - C4-0163/94 - 94/0190(SYN)) (Procedimiento de cooperación: primera lectura). (DOCE C323 del 21 de noviembre de 1994, pág.494)
- Ref: B4-0342/94  
Resolución del 17 de noviembre de 1994 sobre El Salvador (DOCE C 341 del 5 de diciembre de 1994, pág.174)
- Ref: A4-0072/94  
Resolución legislativa del 18 de noviembre de 1994 que contiene el dictamen del Parlamento Europeo sobre la propuesta de Reglamento (CEE) del Consejo por el que se prorroga a 1995 la aplicación de los Reglamentos (CEE) n° 3833/90, (CEE) n° 3835/90 y (CEE) n° 3900/91 relativos a la aplicación de preferencias arancelarias generalizadas a determinados productos agrícolas originarios de países en vías de desarrollo (COM(94)0337 - C4-0162/94 - 94/0210(ACC)) (Procedimiento de cooperación: primera lectura). (DOCE C341 del 05 de diciembre de 1994, pág.254)
- Ref: B4-0497/94  
Resolución del 15 de diciembre de 1994 sobre el apoyo al proceso de paz en Guatemala (DOCE C 18 del 23 de enero de 1995, pág.186)

## **1995**

- Ref: B4-0085/95  
Resolución del 19 de enero de 1995 sobre la situación en el Estado de Chiapas (DOCE C 43 del 20 de febrero de 1995, pág.87)

- Ref: B-0062/95  
Resolución del 19 de enero de 1995 sobre la década internacional de los Pueblos Indígenas del Mundo (DOCE C 43 del 20 de febrero de 1995, pág.85)
- Ref: B4-0228/95  
Resolución del 16 de febrero de 1995 sobre el conflicto fronterizo entre Perú y Ecuador (DOCE C 56 del 6 de marzo de 1995, pág.117)
- Ref: B4-0303/95  
Resolución del 16 de febrero de 1995 sobre la situación en Chiapas (DOCE C 56 del 6 de marzo de 1995, pág.109)
- Ref: B4-0216/95  
Resolución del 16 de febrero de 1995 sobre la detención de María Gabriella Guarino (Perú) (DOCE C 56 del 6 de marzo de 1995, pág.114)
- Resolución del 6 de abril de 1995 relativa a la denuncia sobre la violación de los derechos humanos como consecuencia del conflicto entre Perú y Ecuador (Acta del 6 de abril de 1995 - PE 189.074)
- Resolución del 16 de mayo de 1995 sobre la intensificación de la política de la Unión Europea respecto de Mercosur (Acta de 16 de mayo de 1995 - PE 190.440)

-----ooOoo-----

**Anexo 2**

**Actividades de las delegaciones del PE  
para América Latina, 1984-1995**

**DELEGACION PARA LAS RELACIONES CON LOS PAISES DE  
AMERICA CENTRAL Y MEXICO**

**DELEGACION PARA LAS RELACIONES CON LOS PAISES DE SUDAMERICA**

**1984**

- 6-14 enero 1984 Delegación ad hoc PE/América Latina a Centroamérica
- 5-6 marzo 1984 Visita del Presidente y del Secretario General del Parlamento Latinoamericano, Bruselas
- 26 abril-4 mayo 1984 Delegación ad hoc PE/América Latina a Uruguay, Argentina y Perú
- 1-2 octubre 1984 Visita de una delegación del Parlamento Latinoamericano con objeto de preparar la VII Conferencia Interparlamentaria CE/América Latina, Estrasburgo
- 24 octubre 1984 Visita del presidente de la República Argentina, Sr. Raúl ALFONSÍN, Estrasburgo
- 4 noviembre 1984 Delegación ad hoc PE/América Latina a Nicaragua con motivo de las elecciones
- 16-20 diciembre 1984 Reunión preparatoria de la VII Conferencia Interparlamentaria CE/América Latina, Mesas de las delegaciones PE/América Central y Sudamérica con la Junta Directiva del Parlamento Latinoamericano, Bogotá y Cartagena de Indias

**1985**

- 1 marzo 1985 Delegación ad hoc PE/América Latina a Uruguay con motivo de la toma de poder del nuevo presidente
- 12-13 marzo 1985 Delegación ad hoc PE/América Latina a Brasil con motivo de la toma de poder del nuevo presidente
- 13 marzo 1985 Visita de periodistas latinoamericanos a Estrasburgo
- 16-23 junio 1985 VII Conferencia Interparlamentaria CE/América Latina, Brasilia
- 10-13 octubre 1985 Participación en la sesión extraordinaria del Parlatino sobre los problemas de la deuda externa, Montevideo (Uruguay)
- 11 noviembre 1985 Visita de una delegación para la Conferencia Ministerial entre la CE y América Central, Luxemburgo

**El PE y América Latina: relaciones institucionales y principales puntos de vista**

**19-22 noviembre 1985**      Participación en un seminario organizado por el Instituto de Cooperación Iberoamericana, Madrid

**11-16 diciembre 1985**      V sesión del Parlamento Andino, La Paz (Bolivia)

**1986**

**3-5 junio 1986**      Participación en el coloquio "democracia y democratización" organizado por el Consejo de Europa, Estrasburgo

**9-11 junio 1986**      Reunión preparatoria de la VII Conferencia Interparlamentaria CE/América Latina entre la Junta Directiva del Parlamento Latinoamericano y las mesas de las dos delegaciones del PE, Estrasburgo

**9-11 junio 1986**      Visita de una delegación del Parlamento Andino a Estrasburgo

**24 junio-3 julio 1986**      Visita del Sr. GLINNE a América Central

**15-28 noviembre 1986**      Delegación ad hoc PE/América Central a Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Cuba

**1987**

**29 ene-1 feb 1987**      Reunión preparatoria de la VIII Conferencia Interparlamentaria CE/América Latina, Mesas de las delegaciones PE/América Central y Sudamérica con la Junta Directiva del Parlamento Latinoamericano, Brasilia y Río de Janeiro

**15-18 febrero 1987**      Conferencia sobre las drogas organizada por el Parlamento Andino, Lima (Perú)

**11-16 marzo 1987**      VI sesión anual del Parlamento Andino, asistencia del Presidente Delegación PE/Sudamérica, Sr. MEDINA ORTEGA; Paipa, Boyaca y Bogotá (Colombia)

**20 mayo 1987**      Seminario sobre elecciones directas organizado por el Parlamento Andino

**El PE y América Latina: relaciones institucionales y principales puntos de vista**

- 20 mayo 1987                              Visita del Presidente de Costa Rica, Sr. Oscar ARIAS SANCHEZ, al Parlamento Europeo Bruselas
- 10 junio 1987                              Reunión entre el Presidente del Parlamento Europeo, Lord PLUMB, y los embajadores del GRULA, Bruselas
- 15-17 junio 1987                              Visita del Presidente del Parlamento Andino, Sr. Humberto PELAEZ GUTIERREZ, Estrasburgo
- 21-27 junio 1987                              VIII Conferencia Interparlamentaria CE/América Latina, Lisboa
- 1-6 septiembre 1987                              Delegación ad hoc PE/Sudamérica a Chile (AºAINDE II)
- 28-30 septiembre 1987                              Participación en la segunda Conferencia sobre Democracia Parlamentaria, Estrasburgo
- 29 octubre 1987                              Visita de los Sres. LAGOS y ZALDIVAR (Chile) a Estrasburgo
- 25-27 noviembre 1987                              Participación de KHN en un seminario sobre elecciones directas organizado por el Parlamento Andino, Lima (Perú)

**1988**

- 29-30 enero 1988                              Delegación ad hoc PE/América Latina, asistencia a la conferencia organizada por IILA en Roma sobre Problemas de desarrollo rural en América Latina
- 29 febr-1 marzo 1988                              Conferencia Ministerial CE/América Central, San José IV, Delegación ad hoc PE/América Central, Hamburg
- 4-14 marzo 1988                              Visita de un grupo de expertos centroamericanos para asistir a un seminario sobre las actividades del Parlamento Europeo; Bruselas, Luxemburgo y Estrasburgo
- 19-29 abril 1988                              Delegación ad hoc PE/América Central a Guatemala, Honduras, El Salvador, Nicaragua y Costa Rica
- 5-6 julio 1988                              Visita del Vicepresidente de Nicaragua, Sr. Sergio RAMIREZ, a Estrasburgo
- 11-12 julio 1988                              Visita de la Junta del Parlamento Latinoamericano con objeto de la primera reunión preparatoria de la IX Conferencia Interparlamentaria CE/América Latina con las Mesas de las delegaciones PE/América Central y Sudamérica, Bruselas

**El PE y América Latina: relaciones institucionales y principales puntos de vista**

14 julio 1988	Visita del Sr. Laureano TASCON VICTORIA (Parlamento Andino) a Luxemburgo
25-28 agosto 1988	2º reunión preparatoria de la IX Conferencia Interparlamentaria CE/América Latina entre las Mesas de las delegaciones PE/América Central y Sudamérica y la Junta Directiva del Parlamento Latinoamericano, Buenos Aires
30 sep-7 oct 1988	Delegación ad hoc PE/Sudamérica, asistencia al plebiscito presidencial, Chile
18 de octubre 1988	3º reunión preparatoria de la IX Conferencia Inteparlamentaria entre las Mesas de las delegaciones PE/América Central y Sudamérica y la Junta Directiva del Parlamento Latinoamericano, Bruselas
12-13 diciembre 1988	Participación en el seminario organizado por IRELA sobre el futuro del Parlamento Centroamericano con los cinco vicepresidentes centroamericanos, Estrasburgo

**1989**

30 ene-5 feb 1989	IX Conferencia Interparlamentaria CE/América Latina, San José (Costa Rica)
1-4 febrero 1989	Visita de Lord PLUMB a Argentina
6-7 febrero 1989	Participación en un coloquio sobre el reforzamiento de la democracia parlamentaria, San José (Costa Rica)
27-28 febrero 1989	Conferencia Ministerial CE/América Central, San José V, Delegación ad hoc PE/América Central, San Pedro Sula (Honduras)
2-3 marzo 1989	Seminario organizado por IRELA sobre "Una nueva relación con América Latina: nuevos enfoques y desafíos", Washington (EE.UU.)
19 marzo 1989	Misión anulada a El Salvador
25 abril 1989	Visita del Presidente de Nicaragua, Sr. Daniel ORTEGA, a Bruselas
27 abril-3 mayo 1989	Delegación ad hoc PE/Sudamérica para observar las elecciones en Paraguay, Asunción

4-9 mayo 1989	Delegación ad hoc PE/América Central para observar las elecciones en Panamá
11-13 septiembre 1989	Visita de una delegación de los países de América Central, a Estrasburgo
13-14 septiembre 1989	Visita de una delegación de la Junta directiva del Parlamento Andino a Estrasburgo
18-20 septiembre 1989	Seminario organizado por IRELA sobre Parlamentos regionales y el proceso de integración de América Latina, Brasilia
20 septiembre 1989	Visita del candidato a la presidencia de Chile, Sr. Patricio AYLWIN a Bruselas
8-16 diciembre 1989	Delegación ad hoc PE/Sudamérica, para observar las elecciones generales de Chile
12 diciembre 1989	Visita del Vicepresidente de Guatemala, Sr. Carpio NICOLLE, a Estrasburgo
14 diciembre 1989	Reunión entre la Delegación PE/Sudamérica y una delegación del Parlamento Andino, Santiago de Chile

**1990**

22-24 enero 1990	Visita del Secretario Ejecutivo del Parlamento Andino a Bruselas
24-25 enero 1990	Visita del Presidente del Parlamento Latinoamericano Sr. PELÁEZ GUTIÉRREZ, Bruselas
24-25 enero 1990	Visita de la Junta del Parlamento Latinoamericano con objeto de la primera reunión preparatoria de la X Conferencia Interparlamentaria CE/América Latina con las Mesas de las Delegaciones PE/América Central y Sudamérica, Bruselas
29-31 enero 1990	Seminario organizado por IRELA sobre "Diálogo europeo-americano sobre América Central", Washington (EE.UU.)
31 enero 1990	Visita del Presidente de México, Sr. Carlos SALINAS DE GORTARI, a Bruselas
18-27 febrero 1990	Delegación ad-hoc PE/América Central, para observar las elecciones generales en Nicaragua

**El PE y América Latina: relaciones institucionales y principales puntos de vista**

- 10-13 marzo 1990 Visita a Chile de los Sres. MEDINA y FORMIGONI con motivo de la toma de posesión del Presidente AYLWIN
- 3-4 abril 1990 Visita del Presidente de Colombia, Sr. Virgilio BARCO, a Estrasburgo
- 9-10 abril 1990 Conferencia Ministerial CE/América Central, San José VI, delegación ad-hoc PE/América Central, Dublin
- 2 mayo 1990 Visita anualada del Presidente de Bolivia, Sr. Jaime PAZ ZAMORA, a Bruselas
- 21-26 mayo 1990 Visita de la Delegación PE/América Central a México
- 14-15 junio 1990 Visita de una delegación del Parlamento Chileno presidida por el Sr. José VIERA GALLO a Estrasburgo
- 22-24 junio 1990 Visita personal del Presidente de la Delegación PE/América Central, Sr. SUÁREZ GONZÁLEZ, a Cuba
- 29 junio 1990 Visita del Canciller argentino, Sr. Domingo CAVALLO, a Bruselas
- 11-12 julio 1990 Visita de una delegación del Congreso y del Senado de Brasil, presidida por el Sen. Fernando Henrique CARDOSO, a Estrasburgo
- 20-27 julio 1990 Visita oficial del Presidente del PE, Sr. Enrique BARON, Venezuela, Chile y Bolivia
- 21-23 septiembre 1990 2º reunión preparatoria de la X Conferencia Interparlamentaria entre las Mesas de las delegaciones PE/América Central y Sudamérica y la Junta Directiva del Parlatino, San Andrés (Colombia)
- 21-23 septiembre 1990 Reunión de la Mesa de la delegación para las relaciones con los países de Sudamérica, con la Junta Directiva del Parlamento Andino, San Andres (Colombia)
- 24 septiembre 1990 Visita del Presidente de la Delegación PE/América Central, Sr. SUÁREZ GONZÁLEZ, a Costa Rica
- 10 octubre 1990 Visita de los Sres. UNGO y CHAVEZ MENA (El Salvador) a Estrasburgo
- 6-8 noviembre 1990 Seminario organizado por IRELA sobre "La Europa de 1992 y la integración del cono sur", Montevideo (Uruguay)

**9-10 noviembre 1990**

**Participación del Presidente de la Delegación PE/América Central, Sr. SUÁREZ GONZÁLEZ, en una conferencia en Turín**

**20 diciembre 1990**

**Conferencia Ministerial CE/Grupo de Río, asistencia del Presidente de la Delegación PE/Sudamérica, Sr. MEDINA ORTEGA, Roma**

**1991**

**13-16 febrero 1991**

**Asistencia del Presidente de la Delegación PE/Sudamérica, Sr. MEDINA ORTEGA, a la VIII Sesión ordinaria del Parlamento Andino, Lima (Perú)**

**14-15 febrero 1991**

**Seminario organizado por IRELA sobre "Diálogo europeo-americano sobre América Latina", Washington (EE.UU.)**

**17-19 febrero 1991**

**Visita del Canciller de El Salvador, Sr. José Manuel PACAS CASTRO, a Estrasburgo**

**20 febrero 1991**

**Visita del Presidente del Ecuador, Sr. Rodrigo BORJA, a Estrasburgo**

**6 marzo 1991**

**Reunión de las dos Mesas de las delegaciones PE/América Central y Sudamérica con los embajadores del GRULA, Bruselas**

**18-19 marzo 1991**

**Conferencia Ministerial CE/América Central, San José VII, asistencia del Presidente de la Delegación PE/América Central, Sr. SUÁREZ GONZÁLEZ, Managua (Nicaragua)**

**1-6 abril 1991**

**X Conferencia Interparlamentaria CE/América Latina, Sevilla (España)**

**16-17 abril 1991**

**Visita del Presidente de Chile, Sr. Patricio AYLWIN, a Estrasburgo**

**26-27 abril 1991**

**I Conferencia Ministerial CE/Grupo de Río, asistencia del Presidente del PE, Sr. Enrique BARON CRESPO, Luxemburgo**

**13-15 mayo 1991**

**Visita de los Sres. BELO y MEP a Santiago de Chile para participar en un seminario sobre Democracia y Derechos Humanos**

**27 mayo 1991**

**Visita del Presidente de Venezuela, Sr. Carlos Andrés PÉREZ, a Bruselas**

**El PE y América Latina: relaciones institucionales y principales puntos de vista**

- 28 mayo-16 julio 1991**      **Curso de formación de funcionarios y otros agentes del Parlamento Centroamericano en Bruselas, Luxemburgo, Estrasburgo, Roma, Madrid y Bonn**
- 17-31 julio 1991**      **Visita de la Delegación PE/Sudamérica a Perú, Brasil y Argentina**
- 17-19 julio 1991**      **Visita del Presidente del Parlamento de Costa Rica a Bruselas**
- octubre 1991**      **Visita anulada del Presidente de Brasil, Sr. Fernando COLLOR, a Estrasburgo**
- 16-18 octubre 1991**      **Visita del Sr. PEREZ ROYO a México**
- 30 oct-1 nov 1991**      **Visita del Presidente de la Delegación PE/América Central, Sr. SUÁREZ GONZÁLEZ, a la ceremonia inaugural del Parlamento Centroamericano, Guatemala, El Salvador, Honduras**
- 4-5 noviembre 1991**      **Seminario organizado por PE/IRESA/CEE/BID sobre las perspectivas de una integración regional y subregional en América Latina, Bruselas**
- 10-20 noviembre 1991**      **Visita del Sr. VALLEJOS DE LA BARRA (Chile) al Parlamento Europeo**
- 27 noviembre 1991**      **Visita de una delegación del Congreso de Argentina a Bruselas**
- 14-18 diciembre 1991**      **Visita anulada del Presidente del PE, Sr. BARON, a México**
- 19 diciembre 1991**      **Reunión entre las dos Meses de las delegaciones PE/América Central y Sudamérica con los embajadores del GRULA, Bruselas**

**1992**

- 12-13 febrero 1992**      **Visita del Presidente de Argentina, Sr. Carlos MENEM, a Estrasburgo**
- 19 febrero 1992**      **Visita de la diputada chilena, Sra. María MALUENDA**
- 24-25 febrero 1992**      **Conferencia Ministerial CE/América Central, San José VIII, asistencia del Presidente de la Delegación PE/América Central, Sr. SUÁREZ GONZÁLEZ, Lisboa (Portugal)**
- 2-3 marzo 1992**      **Seminario organizado por IRESA sobre "Cuba, EE.UU. y Europa" en Washington**

2 abril 1992	Visita del Presidente del Parlamento Latinoamericano, Sr. Humberto CELLI, a Bruselas
13-15 abril 1992	Primera reunión preparatoria de la XI Conferencia Interparlamentaria entre las Mesas de las delegaciones PE/América Central y Sudamérica del PE y la Junta Directiva del Parlamento Latinoamericano, Bruselas
23 abril 1992	Visita de una delegación del Senado chileno, presidida por su Presidente, Sr. Gabriel VALDES, Bruselas
17-30 mayo 1992	Visita de la delegación PE/América Central a Panamá, Costa Rica, Nicaragua, El Salvador y Guatemala
28-29 mayo 1992	II Conferencia Ministerial CE/Grupo de Río, asistencia del Presidente del PE, Sr. Egon KLEPSCH, (Santiago), Chile
9-11 junio 1992	Visita del presidente del Parlamento Centroamericano, Sr. Roberto CARPIO NICOLLE, acompañado de una delegación, Estrasburgo
9-10 julio 1992	Visita del Presidente de la Asamblea Legislativa de Panamá, Sr. Marco AMEGLIO, Estrasburgo
15 julio 1992	Visita del Presidente de Chile, Sr. Patricio AYLWIN, acompañado de una delegación parlamentaria, Bruselas
15-16 septiembre 1992	Visita de una delegación del Parlamento Latinoamericano, Estrasburgo
29 septiembre 1992	Reunión entre las Mesas de las delegaciones PE/América Central y Sudamérica con la troika de embajadores del GRULA, Bruselas
17 noviembre 1992	Visita de una delegación de CREAL (ONG's), Estrasburgo
19 noviembre 1992	Visita de una delegación de la Asamblea Legislativa del Estado de Rio Grande do Sul presidida por el Sr. Cesar Augusto SCHIRMER, Estrasburgo
11-12 diciembre 1992	Segunda reunión preparatoria de la XI Conferencia Interparlamentaria entre las Mesas de las delegaciones PE/América Central y Sudamérica y la Junta Directiva del Parlamento Latinoamericano, Sao Paulo

**1993**

- 18-22 enero 1993 Visita de una delegación de Guatemala a Estrasburgo
- 9-11 febrero 1993 Visita de una delegación del Senado de México presidida por el Sr. Saúl GONZÁLEZ HERRERA, Estrasburgo
- 16 febrero 1993 Reunión de las Mesas de las delegaciones PE/América Central y Sudamérica con los embajadores del GRULA, Bruselas
- 22-23 febrero 1993 Conferencia Ministerial CE/América Central, San José IX, asistencia del Presidente de la Delegación PE/América Central, Sr. SUAREZ GONZALEZ, El Salvador
- 22-26 marzo 1993 Visita del Sr. BORGO (Comité de Agricultura del PE) a Buenos Aires, Argentina
- 15-16 abril 1993 Visita del Presidente de la Delegación PE/América Central, Sr. SUAREZ GONZALEZ, a Guatemala con motivo de un seminario de IRELA
- 17-19 abril 1993 Visita del Presidente de la Delegación PE/América Central, Sr. SUAREZ GONZALEZ, a Cuba tras el seminario de IRELA en Guatemala
- 23-24 abril 1993 III Conferencia Ministerial CE/Grupo de Río, asistencia del Presidente Delegación PE/Sudamérica, Sr. MEDINA ORTEGA, Copenhague
- 27 abril 1993 Visita del Presidente de Uruguay, Sr. Luis Alberto LACALLE, Bruselas
- 27-29 abril 1993 Seminario organizado por IRELA en Washington, EE.UU.
- 3-7 mayo 1993 XI Conferencia Interparlamentaria CE/América Latina, Sao Paulo (Brasil)
- 4-7 mayo 1993 Visita del Presidente del PE, Sr. Egon KLEPSCH a Brasil, Paraguay y Argentina
- 9 mayo 1993 Visita del Presidente de la Delegación PE/Sudamérica, Sr. MEDINA ORTEGA y otros miembros de la delegación, para observar las elecciones, Paraguay
- 10-13 mayo 1993 V sesión del Parlamento Amazónico (sin participación del PE)

**El PE y América Latina: relaciones institucionales y principales puntos de vista**

25-28 mayo 1993	Participación en la I Conferencia FLACSO, San José, Costa Rica
22-23 junio 1993	Visita de una delegación del Congreso Constituyente del Perú presidida por el Ing. Víctor Joy WAY ROJAS, Estrasburgo
24-25 junio 1993	Visita y seminario de formación de periodistas centroamericanos, Estrasburgo
28 junio 1993	Reunión del Comité Ejecutivo de IRELA, Bruselas
30 junio 1993	Reunión de las Mesas de las delegaciones PE/América Central y Sudamérica con los embajadores del GRULA, Bruselas
13-15 julio 1993	Visita de la Junta Directiva del Parlamento Centroamericano, presidida por la Sra. Ilsa DIAZ DE ZELAYA, a Estrasburgo
17-20 agosto 1993	Visita privada del Presidente de la Delegación PE/América Central, Sr. SUAREZ GONZALEZ, a Costa Rica para la II Conferencia FLACSO de periodistas centroamericanos que siguen las relaciones externas de la CE
8 septiembre 1993	Reunión de las Mesas de las delegaciones PF/América Central y Sudamérica con el GRULA, Bruselas
22 septiembre 1993	Visita del Presidente de México, Sr. Carlos SALINAS DE GORTARI, Bruselas
7-8 octubre 1993	Panel sobre elecciones directas para el Parlamento Andino, Quito, Ecuador
11-13 octubre	Conferencia organizada por IRELA en Quito, Ecuador
11 noviembre 1993	Reunión de las Mesas de las delegaciones PE/América Central y Sudamérica con el GRULA, Bruselas
11-13 noviembre 1993	Participación en el III Seminario FLACSO para periodistas centroamericanos sobre "Europa 1993: actual y futuro proceso de integración", San José, Costa Rica
6-10 diciembre 1993	Conferencia organizada por IRELA en La Habana, Cuba

1994

- 24-25 enero 1994 Visita de una delegación de la Asamblea Nacional de Cuba presidida por el Sr. Ricardo ALARCON DE QUESADA, a Bruselas
- 27 enero 1994 Primera reunión preparatoria de la XII Conferencia Interparlamentaria entre las Mesas de las delegaciones PE/América Central y Sudamérica y la Junta Directiva del Parlamento Latinoamericano, Bruselas
- 2-7 febrero 1994 Delegación ad-hoc PE/América Central para observar las elecciones generales, Costa Rica
- 21 febrero 1994 Reunión del Comité Ejecutivo de IRELA, Bruselas
- 22-24 febrero 1994 Visita de una delegación de la Comisión Parlamentaria Conjunta del MERCOSUR, presidida por el Dip. Saturnino DANTTI ARANDA, Bruselas
- 14-16 marzo 1994 Seminario organizado por IRELA en Washington
- 16-23 marzo 1994 Delegación ad-hoc PE/América Central, para observar las elecciones generales, El Salvador
- 28-29 marzo 1994 Conferencia Ministerial CE/América Central, San José X, asistencia del Presidente de la Delegación PE/América Central, Sr. SUAREZ GONZALEZ, Atenas (Grecia)
- 6 abril 1994 Visita del Presidente de Paraguay, Sr. Juan Carlos WASMOSY, Bruselas
- 21-22 abril 1994 IV Conferencia Ministerial CE/Grupo de Río, asistencia del Presidente Delegación PE/Sudamérica, Sr. MEDINA ORTEGA, Sao Paulo (Brasil)
- 8 mayo 1994 Visita del Presidente de la Delegación PE/América Central, Sr. SUAREZ GONZALEZ para observar las elecciones, Panamá
- 17 mayo 1994 Reunión del Comité Ejecutivo de IRELA, Bruselas
- 21 agosto 1994 Visita de una delegación observadora a México, asistencia de los Sres. Enrique BARON CRESPO y Gerardo FERNANDEZ ALBOR

**El PE y América Latina: relaciones institucionales y principales puntos de vista**

**19-20 setiembre 1994**      **Visita del Vicepresidente de Colombia, Sr. Humberto de LACALLE LOMBANA, Bruselas**

**24 noviembre 1994**      **Visita de los Cancilleres de MERCOSUR, Bruselas**

**1995**

**23-24 febrero 1995**      **Conferencia Ministerial CE/América Central, San José XI, asistencia del Presidente de la Delegación PE/América Central, Sr. Stanley NEWENS, Panamá**

**28 febrero 1995**      **Visita del Presidente de la República de Guatemala, Sr. Ramiro DE LEON CARPIO, Bruselas**

**8 marzo 1995**      **Visita del Presidente de la República de Chile, Sr. Eduardo FREI, Bruselas**

**14 marzo 1995**      **Visita del Presidente de la República de Colombia, Sr. Ernesto SAMPER, Estrasburgo**

**16-17 marzo 1995**      **V Conferencia Ministerial CE/Grupo de Rio, asistencia del Presidente Delegación PE/Sudamérica, Sr. Gerardo GALEOTE, París**

**19-23 junio 1995**      **XII Conferencia Interparlamentaria UE/América Latina, Bruselas.**

-----ooOoo-----

**Anexo 3**

**ACTAS FINALES DE LAS 12 CONFERENCIAS INTERPARLAMENTARIAS  
ENTRE LA UE Y AMERICA LATINA**

**1974-1995**

A C T A F I N A L

En Bogotá, Colombia, se reunieron del 15 al 18 de julio de 1974, en la Primera Conferencia Interparlamentaria Europa-América Latina, delegaciones del Parlamento Europeo y del Parlamento Latinoamericano.

La delegación del Parlamento Europeo estuvo integrada por parlamentarios representativos de todos los partidos de los nueve países que forman la Comunidad Europea.

Integraron la representación del Parlamento Latinoamericano, delegaciones de Argentina, Brasil, Colombia, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Paraguay, Surinam y Venezuela.

Como observadores asistieron delegados de México y Chile.

La Primera Conferencia Interparlamentaria Comunidad Europea-América Latina, recordando los tradicionales vínculos históricos, económicos y culturales que unen a los pueblos de Latinoamérica con los pueblos integrantes de la Comunidad;

Teniendo presente que se han venido adelantando constantes esfuerzos por los gobiernos de ambos continentes en favor de un más amplio entendimiento y una mayor acción conjunta para el beneficio recíproco de ambos grupos de naciones;

Comprobando el consenso registrado en el seno de esta Conferencia en el sentido de contribuir, a través de la institución parlamentaria, a profundizar y ensanchar, a nivel de pueblos, los esfuerzos tendientes al logro de una efectiva cooperación euro-latinoamericana;

Tomando en cuenta los análisis de las relaciones entre la Comunidad Europea y América Latina conocidos por la presente Conferencia, los cuales evidencian la necesidad de estudiar soluciones adecuadas capaces de hacer cada vez más eficaces y armónicas las relaciones entre los dos grupos de países; y

Reconociendo esta Conferencia Interparlamentaria como un primer y fecundo esfuerzo, orientado a darle contenido popular y amplio respaldo de opinión a las relaciones entre la Comunidad Europea y los pueblos de América Latina, aprueba las siguientes conclusiones y recomendaciones:

I.- Respecto a las Relaciones Económicas entre la C. E. y América Latina

La Conferencia afirmó como objetivo primordial de las relaciones económicas intercontinentales la realización de una mayor equidad en el intercambio comercial, y de un más acentuado estímulo a la integración económica regional.

La Conferencia consideró con simpatía los acuerdos comerciales bilaterales firmados y los bilaterales y multilaterales que se encuentran en vía de negociación entre la C. E. y algunos países latinoamericanos. Estos instrumentos no pueden constituir obstáculo para la instauración de las relaciones orgánicas y globales entre la C. E., por una parte, y América Latina, por otra. A este propósito, las autoridades competentes deberían considerar, con todo interés, la perspectiva de un acuerdo de cooperación entre las dos regiones.

La realización de un proceso progresivo de integración supranacional entre los países latinoamericanos, contribuiría eficazmente a la deseada multilateralización de las relaciones económicas.

En cuanto al Sistema General de Preferencias, otorgado por la C. E., la Conferencia ha destacado la necesidad de ampliar los criterios y mejorar dicho Sistema, insistiendo, a la vez, en que los países industrializados, y en particular los Estados Unidos de Norteamérica, que se habían comprometido expresamente y solemnemente en ese sentido, deben iniciar un amplio esfuerzo paralelo.

La Conferencia ha recibido con satisfacción la promesa de la Comunidad Europea de contribuir con \$500 millones de U. S. dólares para la constitución de un fondo de asistencia financiera para los países en desarrollo castigados por el alza de los precios de las materias primas y de la energía. En este sentido la Conferencia registró con beneplácito la oferta formulada por los países productores y exportadores de petróleo de contribuir al financiamiento de programas de las naciones en vía de desarrollo, y pidió a los países industrializados que participen con un aporte adecuado a este esfuerzo de solidaridad global.

En lo que toca a los productos agropecuarios --entre otros el café y la carne-- la Conferencia aprobó la tesis según la cual las soluciones adecuadas deben encontrarse en los acuerdos mundiales sobre los productos básicos.

La Conferencia considera que los derechos soberanos de los países en desarrollo de disponer de sus recursos naturales deben ser respetados, y estima necesario que en la próxima Conferencia Interparlamentaria se estudie como parte del orden del día el problema que representa la explotación de estas riquezas por parte, entre otras, de las grandes Empresas Multinacionales.

Finalmente, la Conferencia expresó el deseo de que al definir la política económica de la C. E. para con América Latina, las autoridades responsables tengan en cuenta, dentro de lo posible, el conjunto de los tradicionales vínculos que existen entre los dos continentes.

### II.- Respecto a los programas específicos de cooperación

La Conferencia ha examinado los problemas ocasionados por el desarrollo económico y social de América Latina y el aporte eventual de la Comunidad Europea en este sector.

Ella ha orientado su trabajo hacia tres series de proposiciones concretas que van más allá de las realidades puramente comerciales, que deben ser inscritas en el marco de una política comunitaria global en favor de América Latina.

#### 1.- Para la financiación del desarrollo económico

La Conferencia considera factible la cooperación del Banco Europeo de Inversiones con los institutos bancarios que funcionan a nivel regional, sub-regional y nacional en América Latina, con el fin de lograr financiamientos de proyectos que contribuyan a los esfuerzos de integración económica de la Región.

La Conferencia encargará a un Grupo de Expertos la redacción de una ponencia sobre la posibilidad de crear un instituto bancario "Euro-Latinamericano" que

2.- Para la asistencia técnica y la trasferencia de tecnología

La Conferencia propone a la C. E. cierto número de medidas para una mejor cooperación, tales como el intercambio de patentes, licencias y experiencias, así como alcanzar una cooperación más eficaz y avanzada en este campo.

3.- Para los programas de formación

La Conferencia se pronuncia a favor de la utilidad de programas de intercambio de estudiantes, profesionales y técnicos que propenda a un mejor conocimiento de las dos regiones, y a un mayor aprovechamiento de las experiencias integracionistas logradas por la Comunidad Europea. En este sentido, la Conferencia acoge con simpatía la propuesta formulada por parlamentarios europeos sobre la creación de un fondo autónomo para becas destinadas a jóvenes latinoamericanos. Asimismo, la Conferencia recomienda la constitución de un Grupo de Expertos, encargado de evaluar la posibilidad de creación de un organismo destinado a fomentar las exportaciones de los países de América Latina y estimular el intercambio entre las dos regiones.

III.- Respecto a la Democracia Parlamentaria y al papel de los parlamentos

La Conferencia, después de haber examinado, con todo interés, el papel de los parlamentos y sus funciones de legitimación, representación popular, expresión y control político, así como sus facultades legislativas, reitera y proclama su firme apego a la institución parlamentaria. A juicio de la Conferencia, el Parlamento es órgano genuino de democracia representativa, garantía de los Derechos Humanos e instrumento insustituible para asegurar la más amplia y auténtica participación popular en el Gobierno.

Considera la Conferencia que dentro del sistema democrático, provisto de instituciones parlamentarias libres, modernas y eficaces, es posible y

necesario alcanzar los más altos objetivos de justicia social, desarrollo económico, integración continental y cooperación inter-continental.

La Conferencia ha condenado vigorosamente a todos los gobiernos que atentan contra los Derechos Cívicos y Políticos, cualesquier que sean el origen y el lugar. Ha evocado con respeto y emoción a los caídos en la lucha por la plena vigencia de los Derechos Humanos.

Ha decidido, también, efectuar en el próximo encuentro interparlamentario, un nuevo y detenido examen de la situación de la democracia representativa en Europa y América Latina.

Consciente de como ha evolucionado el papel de los parlamentos, la Conferencia decidió estudiar, sobre la base de una documentación detallada y teniendo en miras sus futuras deliberaciones, las nuevas técnicas de trabajo, de acumulación de datos y de control parlamentario empleadas por los parlamentos nacionales, el Parlamento Europeo y el Parlamento Latinoamericano.

#### IV.- La Profundización de las Relaciones entre el Parlamento Europeo y el Parlamento Latinoamericano

La Primera Conferencia Interparlamentaria Comunidad Europea-América Latina, subrayó la oportunidad y el interés de una profundización progresiva de las relaciones entre ambos parlamentos. Después de este primer contacto, que ha brindado la oportunidad de realizar un amplio intercambio de puntos de vista, y que favorece la definición de los mayores problemas existentes en la actualidad, deberán consagrarse las futuras reuniones, al estudio de soluciones concretas.

La Delegación del Parlamento Europeo invita desde ahora al Parlamento Latinoamericano a la II Conferencia Interparlamentaria Comunidad Europea-América Latina que se llevará a cabo, en el curso del año próximo, en un país de la Co-

munidad Europea, en fecha que se fijará de común acuerdo.

Con miras a una preparación apropiada de esta Segunda Conferencia y para asegurar la realización de lo acordado en Bogotá, se insta a la constitución de un Comité Parlamentario Mixto, integrado en forma paritaria por ambas organizaciones, el que deberá reunirse en Bruselas a la mayor brevedad posible, asistido por los servicios competentes de los secretariados de los dos parlamentos.

Dado en Bogotá, D. E., a los 18 días del mes de julio de 1974

**PROGRAMA DE BACAS PARA JOVENES LATINOAMERICANOS**

-----

La delegación del Parlamento Europeo ha informado a la Conferencia sobre el programa de becas que el Parlamento Europeo acaba de crear. Dicho programa permitirá a los jóvenes latinoamericanos viajar a Europa para realizar estudios sobre las instituciones y la vida política comunitaria.

Al aceptar el interés en este programa la delegación latinoamericana informó su disposición en colaborar en su planeamiento a través de la secretaría general.

-----

CONCLUSIONES DE LA SEGUNDA CONFERENCIA INTERPARLAMENTARIA  
COMUNIDAD EUROPEA-AMERICA LATINA

-----  
Luxemburgo - 19 al 21 de Noviembre de 1975

De conformidad con lo resuelto en la Primera Conferencia Interparlamentaria Comunidad Europea-América Latina, celebrada en Bogotá en julio de 1974, las delegaciones del Parlamento Latinoamericano y del Parlamento Europeo se reunieron en Luxemburgo del 19 al 21 de noviembre de 1975 para su Segunda Conferencia Interparlamentaria.

El Parlamento Latinoamericano estuvo representado por delegaciones de los Parlamentos de

Antillas holandesas, Argentina, Brasil, Colombia, Costa Rica, Guatemala, Nicaragua y Venezuela.

La delegación del Parlamento Europeo, representaba tanto a los seis grupos políticos que lo integran como a los nueve países miembros de la Comunidad.

Participaron además, en calidad de observadores, una delegación de México, parlamentarios chilenos y uruguayos en el exilio, y un representante de la Secretaría del Mercado Común Centroamericano.

Igualmente estuvieron presentes representantes del Consejo y la Comisión de la Comunidad Europea, así como también del Banco Europeo de Inversiones y otros organismos especializados.

La segunda Conferencia Interparlamentaria Comunidad Europea-América Latina,

- Consciente de los resultados obtenidos con motivo de la

**Primera Conferencia, que demostro la indisolubilidad de los multiples lazos que unen a los pueblos de America Latina con los pueblos miembros de la Comunidad Europea ;**

- **Basandose en el consenso alcanzado sobre los principales problemas durante el encuentro de Luxemburgo ;**
- **Convencida de la importancia de continuar entre los representantes de los pueblos un dialogo amistoso y franco , con objeto de apoyar cualquier iniciativa que presente un interes comun y fomentar los esfuerzos de cooperacion en el desarrollo economico y tecnologico ;**
- **Deseosa de que las principales preocupaciones de todos los participantes sean tomadas en consideracion por las partes interesadas con espiritu altamente constructivo.**

Resume a continuacion los resultados de sus trabajos, en forma de comprobaciones y recomendaciones, que transmite ad referendum a las autoridades competentes de los respectivos Parlamentos.

## RELACIONES ECONOMICAS ENTRE LA COMUNIDAD Y AMERICA LATINA

---

La Conferencia, preocupada por el aumento del deficit comercial de los paises latinoamericanos con respecto a la Comunidad, reafirmo la necesidad, para ambas partes, de llegar en breve plazo a une intensificacion y un mejor equilibrio de sus intercambios economicos y comerciales, basado en el reciproco interes entre las partes.

Dicho objetivo deberia quedar facilitado por la definicion de un nuevo orden economico mundial que permita la colaboracion ampliada entre los paises que son actualmente productores de materias primas y los paises industrializados, logrando un justo equilibrio en los terminos del intercambio, pero que al mismo tiempo signifique la modificacion radical de las estructuras economicas mundiales y de la actual division internacional del trabajo.

A este respecto, la Conferencia tomo debida nota de los esfuerzos realizados por la Comunidad en el curso de estos ultimos meses para la actualizacion de una politica global de cooperacion al desarrollo en escala mundial.

La delegacion del Parlamento Latinoamericano, por su parte, dejo constancia de sus reclamos con respecto a determinados aspectos de la politica comunitaria, especialmente en lo que se refiere a sus exportaciones de carne bovina y otros productos agropecuarios asi como de sus inquietudes con respecto de la firma del convenio de Lomé suscrito entre la Comunidad y distintos paises de Africa, el Caribe y el Pacifico. y de otros acuerdos de la zona del mediterraneo.

La delegacion del Parlamento europeo subrayo el caracter abierto y evolutivo del convenio de Lomé y constato con satisfaccion que cinco paises de la region del Caribe figuran entre los consignatarios de dicho convenio.

La Conferencia acogio favorablemente el reforzamiento del proceso de integracion entre los paises latinoamericanos y manifestó su agrado por la reciente creacion del Sistema Economico Latinamericano (SELA), el cual ha de permitir el funcionamiento de un sistema permanente de consulta y cooperacion economicas, para una mejor utilizacion de los recursos del continente y la colaboracion de la Comunidad.

En opinion de la Conferencia, semejante iniciativa permitira reforzar los mecanismos de integracion realizados en el transcurso de estos ultimos anos, sirviendo, como punto de referencia para el reforzamiento de las relaciones entre la Comunidad y America Latina.

La Conferencia tomo asimismo posicion en favor de la creacion de un Centro de cooperacion financiera entre ambas zonas, el cual deberia permitir la realizacion de acciones conjuntas en el campo de las inversiones y la cooperacion tecnologica.

La delegacion del Parlamento Latino Americano dejo constancia de su deseo de flexibilidad del sistema de Preferencias Generales de la Comunidad con el fin de permitir una mejor utilizacion de este instrumento por los paises de Latina America.

#### EMPRESAS TRANSNACIONALES

Finalmente, la Conferencia examino los problemas planteados por el desarrollo de las empresas transnacionales , asi como la eventual contribucion, por parte de la Comunidad, a la solucion de los mismos. En particular, hizo votos por una colaboracion entre los paises de la Comunidad y los paises latinoamericanos con el fin de poner coto a la evasion fiscal por parte de numerosas empresas transnacionales en los paises en los que estas ejercen sus actividades.

En particular la Conferencia estimo necesaria la implementacion de un control que permita a los estados receptores orientar y participar en la direccion de las inversiones de las referidas empresas, en funcion de su politica de desarrollo economico y social de aquellos, llevando a cabo, al propio tiempo, una reinversion substancial de sus ganancias en donde se realizan sus actividades.

La Conferencia realizo un cambio de opiniones, amplio y franco, en torno a la situacion de la democracia parlamentaria en Europa y en America Latina.

Hubo pleno acuerdo en reconocer que existe una vinculacion antigua y directa entre la consolidacion de los parlamentos y el progreso y afirmacion de los Derechos del Hombre y las libertades publicas. En lo que se refiere a America Latina se convino en que, si bien existen en la actualidad once paises y nueve sin el, la democracia representativa afronta una ofensiva muy amplia, que proviene tanto de las ideologias totalitarias como de las dictaduras militares reformistas y de derecha.

La Conferencia se pronuncio, unanimemente por la preservacion de la democracia parlamentaria en Europa y de su desarrollo y restauracion en America Latina. Considero que a traves de la democracia representativa se pueden y se deben alcanzar las mas ambiciosas metas de justicia social.

Estimo la Conferencia que la fuente insustituible de la soberania es el pueblo, al cual corresponde organizarse en un sistema de libre pluralismo partidario y politico, incompatible con cualquier forma de autoritarismo, dictadura o corporativismo.

La Conferencia invito a los dos Parlamentos a adoptar rapidas y energicas medidas con el fin de obtener la libertad de los presos politicos en todos aquellos paises donde existen

campos de concentracion, persecucion politica, destierros y torturas.

La Conferencia invito a los dos Parlamentos a estudiar las bases que permitan el establecimiento de comisiones conjuntas de investigacion . El tema de los presos politicos, de la tortura y de los derechos humanos habra de figurar su la agenda de la proxima conferencia.

La delegacion latinoamericana estimo que en materia de programas de ayuda economica, los paises donde esta vigente la democracion representativa deben tener un tratamiento preferencial por parte de los paises que suministran la ayuda.

Frente a las criticas de aquellos que cuestionan la democracia por falta de eficacia o representatividad, se convino en qe este sistema necesita perfeccionarse, modernizarse y acentuar su responsabilidad social. Hubo acuerdo, asi mismo, en propiciar la participacion, en las elecciones de todos los hombres y mujeres, mayores de 18 años alfabetos o analfabetos.



# PARLAMENTO LATINOAMERICANO      PARLAMENTO EURO

## III - Reunión Conjunta

Lafragua No. 3-12o. Piso, México 1, D. F.  
Tels.: 566-73-35  
566-73-78  
566-73-56

Julio, 1977

Telex: Cadime

III-R.C./P.LA./P.E./71-77  
27/VII/1977

III CONFERENCIA INTERPARLAMENTARIA EUROPA AMERICA LATIN  
DEL 24 - 27 JULIO 1977

### ACTA FINAL

Después de celebrarse la I Conferencia Europa América Latina en la ciudad de Bogotá en julio de 1974 y la II Conferencia en la ciudad de Luxemburgo en noviembre de 1975, se reunieron en la ciudad de México del 24 al 27 de julio de 1977, Delegaciones del Parlamento Latinoamericano y Parlamento Europeo para celebrar su III Conferencia.

El Parlamento Latino Americano estuvo representado por Delegaciones de los siguientes países:

Antillas Holandesas, Brasil, Colombia, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, México, Nicaragua, Paraguay, Surinam y Venezuela.

La Delegación del Parlamento Europeo representó, tanto a los seis grupos políticos de la Organización como a los nueve Estados miembros de la comunidad. El Consejo y la Comisión de las Comunidades Europeas también participaron activamente en la reunión.

A la Conferencia asistieron como observadores miembros de los Parlamentos disueltos de Argentina, Bolivia, Chile, Perú y Uruguay.

#### ORGANIZACION DE LOS TRABAJOS.

La III Conferencia fue copresidida por el Diputado Augusto Gómez Villanueva, Presidente del Parlamento Latinoamericano y el Diputado Emilio Colombo, Presidente del Parlamento Europeo.

Como Vicepresidentes fueron designados los Diputados James Scott-Hopkins y Hans Luecker, por el Parlamento Europeo, y los Senadores Gilberto Avila Bottia y Ricardo Elhage por el Parlamento Latinoamericano.

Actuaron como Secretarios Generales de la Conferencia, el señor Andrés Townsend Ezcurra, Secretario General del Parlamento Latinoamericano y el señor Karlheinz Neunreither por el Parlamento Europeo.

Según los acuerdos entre las Juntas Directivas de los Parlamentos Latinoamericano y Europeo, la agenda de la reunión incluyó el examen de ocho temas, los cuales fueron asignados a las tres comisiones de trabajo que se integraron

con participación de todas las delegaciones.

La Comisión de Asuntos Políticos fué copresidida por el Senador Joaquín Gamboa y el Dip. Georges Spenale, actuando como relatores los señores Senadores Lucio Pabón Núñez y Diputado Colette Flesch. Esta Comisión analizó los temas Nuevo Orden Económico Internacional, Derechos Humanos e Instituciones Parlamentarias y Democracia.

La segunda Comisión dedicó su atención a las relaciones económicas y comerciales entre Europa y América Latina y a la cooperación financiera entre ambas regiones. La presidencia de esta Comisión fue ejercida conjuntamente por el Dip. Héctor Rivierez y el Dip. Armando Sánchez Bueno, responsabilizándose de la Relatoría los señores Diputado Jesús Puente Leyva y Diputado Renato Sandri.

Copresidida por el Diputado Cornelio Hueck y el Diputado Alfred Bertrand, la Tercera Comisión estudió los problemas del terrorismo internacional, la explosión demográfica y la cooperación cultural y tecnológica entre ambos Parlamentos. El informe de esta Comisión fue preparado por los señores Dip. Tom Dalyell y Dip. Francisco Guerrero.

El Parlamento Europeo extendió una cordial invitación para que la IV Conferencia Interparlamentaria Europa América Latina se celebre durante el próximo año en la Comunidad Europea en fecha y sede que se convengan oportunamente.

La Conferencia pidió a los Presidentes del Parlamento Europeo y el Parlamento Latinoamericano que tomen las medidas necesarias para el debido cumplimiento de las disposiciones de esta Acta Final.

Asimismo la Conferencia pidió a ambos Presidentes que realicen las acciones que estimen adecuadas para fortalecer los vínculos entre los dos Parlamentos y que, con la aprobación de las respectivas Mesas Directivas, efectúen los trabajos preparatorios de la IV Conferencia Interparlamentaria Europa- América Latina.

El Parlamento Europeo y el Parlamento Latinoamericano desean dejar constancia de su agradecimiento al pueblo y al -- gobierno de México, especialmente al señor Presidente de la República, Lic. José López Portillo, y a las Cámaras de Diputados y de Senadores, por la hospitalidad generosa que les ofrecieron y por el apoyo brindado para la celebración de esta III Conferencia Interparlamentaria.

Anexo a esta acta final figura la lista de miembros de los Delegados y de los invitados especiales y observadores que participaron en los trabajos.

CONCLUSIONES:

La III Conferencia Interparlamentaria Europa América Latina aprobó una declaración conjunta y los informes de los relatos de las tres comisiones, que constituyen expresión fiel de los acuerdos, conclusiones y posiciones en la que se manifestó consenso de los asistentes.

DECLARACION CONJUNTA

La III Conferencia Europa Interparlamentaria América Latina:

- Ha decidido mantener y consolidar los vínculos entre el Parlamento Latinoamericano y Parlamento Europeo como forma democrática y constructiva de diálogo y cooperación internacionales.
- Tiene clara conciencia de que esta solidaridad entre los parlamentos Europeo y Latinoamericano brinda un total apoyo a todos aquellos que luchen por establecer y mantener la demo-

cracia en sus países.

- Ha escuchado con emoción y simpatía los informes presentados por miembros de los parlamentos latinoamericanos, disueltos mediante procedimientos no constitucionales, tomando conocimiento así de la situación de inseguridad, persecución y ausencia de libertades que se vive en países donde no existe la institución parlamentaria.
- Considera que estos hechos dolorosos refuerzan la decisión de mantener e intensificar la defensa de la democracia parlamentaria y el respeto a los derechos humanos en todo el mundo;
- Tiene conciencia de que es necesario un profundo cambio en la economía internacional, con el propósito de asegurar un sistema más justo y equitativo de cooperación entre todos los Estados;
- Somete a las autoridades de las regiones representadas por los dos Parlamentos las siguientes conclusiones a las que se llegaría de común acuerdo en la III Conferencia Interparlamentaria Europa América Latina.

( aquí entran informes de relatores)

# PARLAMENTO EUROPEO

CUARTA CONFERENCIA INTERPARLAMENTARIA

PARLAMENTO EUROPEO / PARLAMENTO LATINO AMERICANO

Roma

19-21 de febrero 1979

ACTA FINAL

21 de febrero 1979

1. Después de la Primera Conferencia Parlamento Latinoamericano - Parlamento europeo, sostenida en Bogotá en Julio 1974, la Segunda Conferencia en Luxemburgo en noviembre de 1975 y la Tercera Conferencia en la ciudad de México en Julio de 1977, las delegaciones de los Parlamentos de Latino-América y de Europa se encontraron para su IV Conferencia en Roma del 19 al 21 de febrero de 1979.

2. El Parlamento Latino-americano estuvo representado por las delegaciones de los siguientes países :

Brasil, Colombia, Costa Rica, República Dominicana (1), Guatemala, México, Antillas Holandesas, Perú, Surinam y Venezuela.

3. La delegación del Parlamento europeo estaba formada por los seis grupos políticos de la institución representando a los nueve Estados Miembros de la Comunidad europea (2). El Consejo y la Comisión de las Comunidades europeas también tomaron parte activa en el encuentro.

4. Ha asistido a la sesión solemne de apertura el Presidente de la Repúblca italiana, sr. Sandro Pertini. Frente a la Conferencia han hablado el prof. Giulio Carlo Argan, alcalde de Roma, el sr. Giulio Andreotti, Presidente del Consejo de Ministros de la República italiana, el sr. Pierre Bernard-Reymond, Presidente del Consejo de Ministros de la Comunidad europea, el vicepresidente de la Comisión de las Comunidades europeas, sr. Lorenzo Natali y los dos copresidentes de la Conferencia sres. Manzanilla Schaffer, Presidente del Parlamento Latinoamericano y Emilio Colombo, Presidente del Parlamento europeo.

5. En la sesión solemne de apertura han participado el Presidente del Senado, sr. Amintore Fanfani y el vicepresidente de la Cámara de Diputados sr. Scalfaro y representantes del Cuerpo Diplomático.

6. En calidad de observadores han tomado parte en la Conferencia representantes de las Naciones Unidas y del Consejo de Europa.

7. También participaron en la Conferencia miembros de los Parlamentos disueltos de Argentina, Chile y Uruguay en calidad de observadores.

---

(1) La República Dominicana quedó en nivel de observador en el Parlamento latinoamericano

(2) La lista de los miembros de las delegaciones, de los huéspedes de honor y de los observadores que han tomado parte en la Conferencia se encuentra en el anexo de esta Acta final

8. El Parlamento europeo y el Parlamento Latinoamericano han expresado su agradecimiento al pueblo y al gobierno de la República italiana y a las demás autoridades por su hospitalidad y por el apoyo que han otorgado para llevar a cabo la Cuarta Conferencia Interparlamentaria.

ORGANIZACION DE LOS PROCEDIMIENTOS

9. La Cuarta Conferencia fue presidida por el sr. Víctor Manzanilla Schaffer, Presidente del Parlamento de Latinoamérica y por el sr. Emilio Colombo, Presidente del Parlamento europeo.

10. Los srs. Georges Spénale, James Scott-Hopkins y Hans August Lücker fueron nombrados vicepresidentes de la Conferencia para representar el Parlamento europeo y el sr. Geraldo de Azevedo Guedes, la sra. Leticia Chacón y el Dr. Arturo Hernandez Grisanti para representar el Parlamento Latinoamericano.

11. Los sra Andrés Townsend Ezcurra, Secretario General del Parlamento Latinoamericano, Hans Nord, Secretario General del Parlamento europeo y Karl heinz Neunreither desempeñaron el cargo de Secretarios Generales de la Conferencia.

12. Por acuerdo de las oficinas de los Parlamentos Latinoamericano y europeo, nueve puntos fueron incluídos en la agenda y fueron asignados a los tres Comités de Trabajo constituidos por participantes de todas las delegaciones.

13. El Comité Político estuvo presidido por los srs. Enrique Pardo Parra y Mario Zagari, con los srs. Jorge Gabriel García Rojas y Luigi Granelli fun giendo como ponentes.

14. Este Comité discutió los siguientes temas:

- los Parlamentos y la democracia a base de los informes de los srs. Roberto Alejos Vasquez (1) y Pietro Lezzi (2).
- la lucha contra el terrorismo, a base de los informes de los srs. Antonio Riva Palacio Lopez (3) y Ralph Howell (4).
- los derechos humanos y libertades fundamentales, a base del informe del sr. Luigi Granelli (5).

(1) PE 56.728

(2) PE 56.815

(3) PE 56.727

(4) PE 56.484

(5) PE 56.421

15. A la discusión sobre los derechos humanos han contribuido las tareas del grupo de trabajo de derechos humanos que se reunió el dia antes de la Conferencia y estuvo presidido por los srs. Manzanilla Schaffer y Granelli.

16. El comité de cooperación económica, comercial y financiera estuvo presidido por los srs. Roberto Alejos Vásquez y Carlo Meintz. Los srs. R. H. Komproe, Jean-François Pintat y Renato Sandri, como ponentes del comité, elaboraron el texto del proyecto del Acta final.

17. Las discusiones de este comité se han desarrollado sobre los siguientes temas :

- la cooperación económica y comercial entre la Comunidad europea y América Latina a base de los informes de los srs. Jesus Puente Leyva (1) y Renato Sandri (2),
- la cooperación financiera y técnica entre la Comunidad europea y América Latina a base de los informes de los srs. Jorge Efrén Domínguez (3) y Jean-François Pintat (4),
- el nuevo orden económico mundial y el diálogo norte-sur a base del informe del sr. Héctor Rivierez (5).

18. El comité de asuntos políticos, sociales y culturales fué presidido por los srs. Francisco Figaroa y Alfred Bertrand. El informe de este comité ha sido elaborado por los srs. Ramírez del Villar y Willem Albers.

19. Este comité ha examinado :

- los problemas de la lucha contra los estupefacientes, en particular a base del proyecto de declaración presentado por el sr. Manzanilla Schaffer, Presidente del Parlamento Latinoamericano (6),
- el comercio internacional de armas convencionales a base de los informes de los srs. Jesus Cabrera Munoz Ledo y Egon Klepsch (7),
- el derecho marítimo, a base de los informes de los srs. Roberto Torres Holland (8), Alexis Piquet Souto Maior (9) y Kai Nyborg (10),

---

(1) PE 56.729

(6) PE 57.321

(2) PE 55.868/riv.

(7) PE 56.114

(3) PE 56.726

(8) PE 56.730

(4) PE 56.076

(9) PE 56.732

(5) PE 56.083

(10) PE 55.809

20. La Conferencia solicitó a los Presidentes de los Parlamentos europeo y Latinoamericano de tomar las medidas necesarias para llevar a cabo lo dispuesto por el Acta final.

21. La Conferencia ademas pidió a ambos Presidentes de hacer todo lo necesario para estrechar los lazos entre los dos Parlamentos. El Parlamento Latinoamericano extendió cordial invitación para la Quinta Conferencia Interparlamentaria Parlamento europeo - Parlamento Latinoamericano que sera organizada en América Latina. El lugar y la fecha en que tendrá lugar la Conferencia serán decididos en momento oportuno por las autoridades competentes de los dos Parlamentos. La Conferencia ha pedido a los dos Presidentes de llevar a cabo, con la aprobación de las respectivas Mesas Directivas, el trabajo preliminar para la próxima Conferencia.

#### CONCLUSIONES

22. La Cuarta Conferencia Interparlamentaria Parlamento europeo - Parlamento Latinoamericano ha aprobado :

- una declaración común,
- las conclusiones de los tres comités, que constituyen un relato fiel del conjunto de acuerdos aprobados por los parlamentarios presentes.

DECLARACION COMUN

23. La Cuarta Conferencia Interparlamentaria Parlamento europeo - Parlamento Latinoamericano

- recordando sus Actas finales del 18 de julio 1974, 21 de noviembre 1975 y 27 de julio 1977 ;
- en vista de las proximas Conferencias Internacionales sobre los problemas del desarrollo económico, como la Quinta Conferencia de la UNCTAD que tendra lugar en Manila ;
- en vista del importante proceso de restablecimiento de la democracia en Perú, mediante las elecciones de la Asamblea constituyente ;
- en vista de las próximas elecciones directas del Parlamento europeo y de la ampliación de la Comunidad europea ;
- subrayando la necesidad de reforzar más aún los vínculos constructivos existentes entre el Parlamento Latinoamericano y el Parlamento europeo ;
- enterada que ambas instituciones tienen bases pluralísticas y democráticas y de la importancia que tienen estas bases en la constante lucha para instaurar y mantener la democracia a escala mundial ;
- satisfecha por la participación a la reunión de los miembros de los Parlamentos Latinoamericanos que han sido disueltos por medios no constitucionales ;
- preocupada por la opresión, las condiciones inhumanas y la falta de libertades fundamentales en los países en que no existen instituciones democráticas libres ;
- firmemente convencida que la lucha para mantener y defender la verdadera democracia y el respeto de los derechos humanos en todo el mundo debe continuar aun más resueltamente ;
- considerando la necesidad siempre más urgente de crear un sistema más justo y equitativo de cooperación económica y comercial entre los estados ;
- enterada de la necesidad de explotar y distribuir correctamente los recursos del mar y de su fondo, pide que se concluya lo mas pronto posible un acuerdo sobre una estructura jurídica general para garantizar los derechos de todos los países interesados y también los derechos universales de la humanidad ;

- reconociendo los graves peligros de orden social relacionados con el comercio de estupefacientes ;
- enterada de los peligros para la libertad democrática inherentes a la rápida expansión del comercio de armas convencionales ;
- presenta a las autoridades de los países representados en ambos Parlamentos y a las Naciones Unidas las siguientes conclusiones establecidas de común acuerdo en la Cuarta Conferencia Interparlamentaria Parlamento europeo - Parlamento Latinoamericano.

CONCLUSIONES DEL COMITE' DE ASUNTOS POLITICOS

24. LOS PARLAMENTOS Y LA DEMOCRACIA
- 24.1. La existencia de un Parlamento elegido libremente por sufragio universal directo y que ejerce sus funciones en forma independiente del ejecutivo es una condición fundamental para el correcto funcionamiento de un sistema democrático de gobierno.
- 24.2. El Parlamento europeo y el Parlamento Latinoamericano dirigen un llamado urgente a los gobiernos de los estados de América Latina en que no existen Parlamentos para que otorguen al pueblo la representación democrática por el trámite de un Parlamento.
- 24.3. Todos los países de América Latina y de la Comunidad europea deben asegurar, también por el trámite de un acrecimiento de los poderes de sus respectivos Parlamentos, que éstos tengan suficientes poderes para controlar al ejecutivo y que sean bastante flexibles para afrontar a las dificultades de la política contemporánea.
- 24.4. Los Parlamentos deben obtener informaciones adecuadas sobre las actividades de los gobiernos para ejercer un control eficaz sobre estos últimos, estableciendo comisiones de encuesta.
- 24.5. Es sumamente importante que los parlamentos se mantengan en estrecho y continuo contacto con el pueblo, sobre todo en los casos en que el poder ejecutivo se encuentra concentrado en pocas manos, para que éste pueda participar lo más completamente posible en el proceso democrático, aún, si fuese necesario, por el trámite de un referéndum.
- 24.6. Todos los Parlamentos deben proteger los derechos de las minorías, evitando, al mismo tiempo, aquellas formas de proliferación de los partidos políticos que podrían perjudicar el sistema democrático parlamentario.
- 24.7. Los partidos políticos deben tratar de asegurar la más amplia participación posible de los grupos y de los intereses para favorecer la participación de todo el pueblo en las decisiones políticas.
- 24.8. Los Parlamentos nacionales deben tomar las iniciativas necesarias para influir directamente o indirectamente sobre las organizaciones internacionales con el objeto de dar más mayor resonancia a las necesidades y los problemas de sus pueblos.

24.9. La Conferencia Interparlamentaria invita los organismos competentes de la Comunidad europea y de América Latina a extender un análisis completo sobre los métodos con que los Parlamentos y las otras instituciones pueden resolver los principales problemas que tienen que afrontar en estos días los pueblos de América Latina y de Europa y sobre el modo de mejorar el nivel de vida y proteger a los fundamentales derechos humanos.

25. TERRORISMO INTERNACIONAL

La Conferencia,

- recordando la Convención europea sobre la supresión del terrorismo aprobada por el Consejo de Ministros del Consejo de Europa en 1976 ;
- recordando las convenciones sobre los delitos contra el tráfico aéreo aprobadas sobre la base de las iniciativas de la Organización internacional de la Aviación civil en 1963, 1970 y 1971 ;
- llamando la atención sobre las Declaraciones de la Convención europea y la Declaración sobre los secuestros de aviones de la Cumbre económica occidental que tuvo lugar en Bonn en julio de 1978 ;

hace las siguientes recomendaciones :

- 25.1. Corresponde a los Parlamentos, en calidad de representantes del pueblo, de aprobar leyes adecuadas contra el terrorismo.
- 25.2. Puesto que no bastan los tratados internacionales para eliminar al terrorismo, todos los países deben, cooperando recíprocamente, estudiar las causas políticas, económicas y sociales del terrorismo para que resulte posible su prevención.
- 25.3. En su constante lucha contra el terrorismo los Estados de Europa y de América Latina deben asegurar siempre el respeto de los derechos humanos, de las libertades fundamentales y de las leyes vigentes.
- 25.4. Los países que integran al Parlamento Latinoamericano y al Parlamento europeo deben desarrollar un sistema democrático abierto en que todas las corrientes de opinión puedan ejercer plenamente sus funciones y en que las acciones de los terroristas sean condenadas y aisladas por la opinión pública.
- 25.5. En conformidad con los principios de la legalidad y de la convivencia civil los gobiernos no deben ceder frente al chantaje de los terroristas ni acordarles ninguna clase de protección.

26.

DERECHOS HUMANOS Y LIBERTADES FUNDAMENTALES

La Conferencia,

teniendo presentes sus anteriores declaraciones sobre los derechos del hombre y su expresión, especialmente en los documentos finales de las Conferencias de Bogotá, Luxemburgo y México (1) ;

considerando que, por su naturaleza, las instituciones parlamentarias están obligadas totalmente a defender los derechos del hombre y a proteger su dignidad ;

expresando su profunda convicción que los imprescriptibles derechos inherentes a la persona humana deben ser protegidos por los sistemas jurídicos de todos los Estados y respetados por todos los gobiernos en cualesquiera circunstancias ;

conmovida por los informes sobre las múltiples violaciones conocidas, repetidas y a menudo sistemáticas de los derechos del hombre en numerosos países del mundo ;

particularmente turbada por las pruebas proporcionadas por los ex parlamentarios de Argentina, Chile y Uruguay que han hecho parte de Parlamentos disueltos por médicos no constitucionales y que viven, por la mayor parte, en el exilio, y de los cuales se cita más adelante una declaración común (1) ;

profundamente preocupada por la situación de los derechos humanos ya sea en Argentina, Chile y Uruguay, ya sea en Nicaragua (2) y en el Belize (3) ;

solidaria con todas las víctimas de los regímenes autoritarios ;

---

(1) Véase lista anexada

(2) Dos mociones presentadas respectivamente por los srs. Chacón y Avila Bottía, vicepresidentes del Parlamento Latinoamericano, en nombre de las Delegaciones de Costa Rica y de Colombia y por los srs. Leonardo Ferrer (D.C. Venezuela) e Van Aerssen (D.C. Alemania) y otros, sobre la situación en Nicaragua

(3) Moción presentada por la Delegación de Guatemala

A. dirigiéndose a los gobiernos de los Estados de Europa y de América Latina,

26.1. declara que todos los Estados miembros de la comunidad internacional tienen el deber de asegurar el respeto a los derechos fundamentales del hombre y de aplicar las convenciones internacionales, universales y regionales, que han firmado ;

26.2. invita a los Estados que todavía no lo hayan hecho a ratificar inmediatamente los instrumentos internacionales sobre la defensa de los derechos del hombre ;

26.3. recomienda a los gobiernos de los Estados representados en la Conferencia que intervengan con todos los medios de que dispongan ante los gobiernos de los países en que los derechos mas elementales del hombre son violados todos los días ;

B. dirigiéndose a los gobiernos de los Estados que dan motivo a serias preocupaciones desde el punto de vista de los derechos del hombre,

26.4. invita con firmeza a los gobiernos de dichos países

- a hacer que cesen sin demora estas violaciones y especialmente los arrestos arbitrarios, las torturas físicas y psíquicas, el encarcelamiento sin juicio, las desapariciones, los asesinatos y el encarcelamiento en condiciones inhumanas ;

- a poner en libertad a los presos políticos y a quienes estén detenidos por motivos de conciencia y opinión, y a permitir la expatriación de las personas que lo soliciten ;

- a tomar medidas para que a la mayor brevedad posible se restablezca un régimen democrático, pluralista y respectuoso de los derechos del hombre ;

26.5. expresa su muy particular preocupación de la suerte que espera, en numerosas prisiones, a mujeres y niños de todas las edades ;

26.6. pide la restitución inmediata de la libertad a los parlamentarios encarcelados.

C. respecto a la posible acción del Parlamento Latinoamericano y del Parlamento europeo,

- 26.7. invita al Parlamento Latinoamericano y al Parlamento europeo a intervenir, con todos los medios de que disponen y especialmente dentro del marco de las organizaciones internacionales y ante sus gobiernos, para obtener la suspensión de las violaciones a los derechos del hombre de que tengan conocimiento ;
- 26.8. recomienda el establecimiento de un lazo permanente entre el Parlamento europeo y el Parlamento Latinoamericano que, en el seno de estos organismos y en relación a los derechos del hombre, fomente la información recíproca y facilite la acción paralela o conjunta y la intervención urgente por motivos humanitarios ;
- 26.9. expresa la esperanza de que el grupo de trabajo sobre los derechos del hombre reunido para esta Conferencia pueda asegurar un contrato permanente entre ambos Parlamentos, según modalidades que se definirán de común acuerdo y conformes con los procedimientos de los dos Parlamentos ;
- 26.10. desea en particular la creación, cada vez que los dos Parlamentos lo estimen necesario, de comisiones o de misiones parlamentarias mixtas Latinoamericanas y europeas, encargadas de efectuar encuestas sobre los casos en que se hayan realizado violaciones de los derechos humanos para elaborar después informes que serán examinados por el Parlamento Latinoamericano y el Parlamento europeo y de fomentar cualquiera acción para acabar con tales abusos.

CONCLUSIONES DEL COMITE' DE COOPERACION ECONOMICA, COMERCIAL Y FINANCIERA

27. El Comité ha constatado que, si fueran aún válidas las conclusiones que se han sacado en el curso de la Tercera Conferencia por lo que se refiere al nuevo orden económico mundial, sería posible trazar los comienzos de un diálogo.

Se había dicho entonces que "el abismo que separa a los países industrializados de los países en vías de desarrollo se ha vuelto, por varios de ellos, aún más profundo, y que los países en vías de desarrollo no han sabido aprovechar con justicia distributiva de la prosperidad de los países más desarrollados".

Esta supuesta prosperidad de los países desarrollados podría parecer un concepto bastante optimista en un momento en que varios países industrializados conocen dificultades en algunos sectores de sus economías. Pero, por lo grave que sea la situación de algunos sectores laborales, no hay que olvidar el desequilibrio que existe entre los países del mundo y las notables diferencias que existen en la renta por habitante entre los países industrializados, los países en vías de desarrollo con recursos energéticos o materias primas y los treinta países más pobres.

Prescindiendo de consideraciones puramente humanitarias, no se puede subestimar la importante función de los países en vías de desarrollo en el marco del proceso de expansión a escala mundial. Estos países participan al proceso como proveedores de energía o de materias primas indispensables para las economías de los países industrializados. Ellos debieran participar a este proceso en medida mucho mayor que hoy en día en calidad de compradores de productos industriales dentro de los recursos financieros de que disponen. A este propósito hay que recordar que América Latina por ejemplo representa un mercado potencial de 400 millones de consumidores.

Viendo al nuevo orden económico de un punto de vista pragmático, el único que tenga validez según el parecer de este Comité, es necesario distinguir entre las medidas que se hayan ya realizado y la manera en que hay que continuar esta reflexión.

I - Los comienzos del diálogo

- 27.1. Es menester de constatar que las discusiones sobre el fondo común no han hecho muchos progresos. Sin embargo esta idea comienza a imponerse y varios países (Méjico, Suecia) han presentado propuestas concretas.
- 27.2. En el marco de la UNCTAD se ha llegado a un acuerdo de reducir el endeudamiento de los países en vías de desarrollo, con medidas que deberán favorecer particularmente a los más pobres entre ellos. Los países industrializados han condonado una parte de la deuda pública, por un valor de 6.200 millones. Esta deuda sin embargo sigue siendo del orden de 200.000 millones.
- 27.3. En el marco del diálogo Norte-Sur, los países industrializados han creado un fondo de 1.000 millones en el cual la Comunidad europea ha ofrecido 385 millones. Sin embargo, la ayuda pública en promedio otorgada por los países industrializados no llega al 0,7 %, que era uno de los objetivos de la Segunda Década de Desarrollo. Es preciso que todas las partes cumplan realmente con sus obligaciones.

II - La reflexión

- 27.4. En vísperas de la sesión de la UNCTAD de Manila, quizás haya que poner el acento sobre un cierto número de resoluciones del ONU y tratar, después de haber definido los objetivos que se persiguen, de ponerse de acuerdo sobre un contenido preciso y realista. Una de las dificultades es seguramente que el poder político muchas veces está subordinado al poder económico.

Sin embargo se puede suponer que la creación de un Comité plenario debería permitir la negociación de compromisos específicos por lo que se refiere a exigencias precisas. Además es deseable que estas exigencias y el contenido fuesen mejor definidos. Es aquí que los países en vías de desarrollo pueden contribuir sobre todo a la definición de las prioridades, pues resulta seguro que, si un programa ambicioso puede representar un conjunto global, no es menos cierto que si este programa modifica en modo completo el orden existente, podrá realizarse solo por etapas. Las reflexiones sobre este problema deberán de todos modos llevarse a cabo antes de la sesión de 1980 de las Naciones Unidas.

- 27.5. La necesidad de disponer de abastecimientos seguros de energía tendrá como consecuencia de reforzar las posiciones de los países in vias de desarrollo en el marco de las negociaciones, aún si todos los países deberían estar interesados en una estabilización de los precios de las materias primas.
- 27.6. Antes de todo habrá que ocuparse del problema de la transferencia de la tecnología intermedia, pues ésta corresponde a una necesidad urgente de los países in vias de desarrollo, mientras que la transeferencia de tecnologías mas avanzadas es a menudo a la raíz de problemas nuevos y difíciles. Además la transferencia de tecnologia intermedia no depende de las empresas multinacionales.
- 27.7. Este planteamiento corresponde perfectamente a las relaciones entre la Comunidad europea y América Latina, que podrían mejorarse si, por ejemplo, una autoridad ministerial pudiera concretizar algunas de las opiniones expresadas en esta Conferencia.
- 27.8. Los países Latinoamericanos, como lo exigen de los otros países, deben estar en condición de realizar una mejor y mas estrecha cooperación entre ellos eliminando las barreras arancelarias para que puedan sacar provecho de la ventaja representada por su numerosa población.
- 27.9. No conviene esperar los resultados del Diálogo Norte-Sur. La cooperación debe seguirse haciendo en forma paralela a las deliberaciones de los grandes órganos internacionales.  
Todo esto debiera de ser posible si se consideran los lazos históricos que unen América Latina a los miembros presentes y futuros de la Comunidad europea.
- 27.10. La ayuda otorgada por la Comunidad, ya sea trámite recursos financieros o transferencia de know-how no será sin compensacion si se considera la importancia del mercado latinoamericano. Hay que asegurar que si se aumentará el fondo europeo a favor de los países no asociados se haga paralelamente mas intensa la cooperación entre América Latina y Europa, lo que podria implicar algunos sacrificios en algunos sectores de la economía europea.
- 27.11. En su examen sobre las relaciones económicas y comerciales entre la Comunidad europea y América Latina, el Comité ha señalado que a partir de 1974-1975 la balanza comercial entre los países de América Latina y la Comunidad europea ha hecho registrar un notable mejoramiento en favor de los primeros.

- 27.12. Sin embargo la Comunidad ha sido criticada por haber manifestado una tendencia hacia el proteccionismo. Defendiendo la política seguida por la Comunidad, el sr. Natali, vicepresidente de la Comisión de las Comunidades europeas, y otros oradores han recordado que en los últimos años la Comunidad se había encontrado en una situación particularmente difícil. Aún si el problema del desempleo no era tan grave como en los países en vías de desarrollo, constituía sin embargo un grave problema económico, social y político particularmente en sectores delicados como el de la industria textil, el siderúrgico y el de los astilleros.
- 27.13. El Comité ha declarado de haberse enterado de este problema y de estar de acuerdo sobre la necesidad de emprender acciones para combatir la competición de algunos países del Tercer Mundo que perjudican a las industrias europeas explotando sin escrúpulos a sus trabajadores. Es esencial elevar el nivel de las rentas de estos países. Los trabajadores obtendrían ventajas directas, los puestos de trabajo en los países occidentales serían mantenidos y los mercados se ampliarían.
- 27.14. Ha sido además notado que cualquier crítica que se pueda hacer contra el proteccionismo de la Comunidad, sería aún más justificada contra los Estados Unidos o Japón.
- 27.15. Sin embargo el Comité ha estimado que el proteccionismo representa el mayor enemigo del desarrollo, sea que se presente bajo la forma de barreras arancelarias o de otra naturaleza, sea que venga disimulado bajo la forma de subvenciones o de otras ayudas a favor de la industria y de la agricultura para realizar la autarquía. Es sumamente importante continuar con el proceso de liberalización y con el desarrollo del comercio mundial.
- 27.16. Segun la opinión del Comité, los problemas comerciales entre la Comunidad europea y América Latina deberían tener su solución en una diferenciación, realizada no sólo por América Latina, como se ha afirmado en varias ocasiones, sino también por la Comunidad. Ha sido notado que en esta ultima ha ya comenzado un laborioso proceso de restructuración de industrias anticuadas como la textil. El Comité ha estimado que este proceso debería extenderse y que, a largo plazo, los países de la Comunidad deberían dedicar una mayor cantidad de recursos a la tecnología avanzada y a los servicios, dejando las industrias como la textil a los países en vías de desarrollo.

- 27.17. El Comité además ha notado que las importaciones de América Latina de productos agrícolas, sobre todo de trigo, son mayores que las exportaciones y por lo tanto ha subrayado la necesidad de que los países industrializados contribuyan al desarrollo de las estructuras agrícolas de América Latina con inversiones en la agricultura.
- 27.18. Han sido también dirigidas críticas respecto a la política agrícola de la Comunidad, si bien por lo que se refiere a la agricultura, así como a la industria, el Comité haya juzgado el proteccionismo de América del Norte más avanzado de aquel de la Comunidad. Del punto de vista de la integración europea, la política agrícola común ha sido todo un éxito pero sólo a un precio muy elevado. Por ejemplo no solo se ha revelado un obstáculo al sistema monetario europeo sino que también ha originado graves desequilibrios entre los precios mundiales y comunitarios causando así problemas comerciales. El Comité ha admitido la necesidad de reformar la política agrícola común y en particular ha subrayado que con esta reforma hay que tomar en cuenta los intereses de los países del Tercer Mundo.
- 27.19. El problema de las medidas proteccionísticas está ahora siendo examinado en el marco de las negociaciones del Tokio Round que forman parte del GATT y el Comité ha expresado la esperanza que después de estas negociaciones será posible armonizar y reducir los aranceles, eliminar parcialmente los obstáculos no arancelarios que han elevado todos los países industrializados y adoptar, por parte de Estados Unidos y del Japón, un sistema similar al sistema comunitario de las preferencias generalizadas. El Comité espera además que sea aprobada la extensión de las facilidades de este sistema a América Latina. Por lo que se refiere a las medidas selectivas de salvaguardia, actualmente en vías de negociación, el Comité ha estimado que deberán aplicarse solo a los países industrializados y no a los países en vías de desarrollo.
- 27.20. El Comité ha expresado la esperanza que el proceso de integración de América Latina pueda continuar y que el SELA sea el punto central para la cooperación con la Comunidad. Ambas partes tienen necesidad de aumentar el intercambio recíproco y en América Latina existen amplias posibilidades de inversión, en particular en los sectores agrícola y energético. Por su parte la Comunidad tiene urgente necesidad de diversificar sus abastecimientos de energía. Por lo tanto el Comité ha solicitado una mayor cooperación económica en el interés de ambas partes.

27.21. El Comité ha notado las varias proposiciones presentadas por las delegaciones de Brasil y de Colombia y por el sr. Dewulf con que se pide la creación, en vista de la preparación de la próxima Conferencia, de grupos de trabajo mixtos para que se ocupen del problema del nuevo orden económico internacional y del desarrollo energético mundial. Conforme al artículo 14 de su reglamento, el Comité ha enviado estas proposiciones a la Mesa directiva de la Conferencia.

CONCLUSIONES DEL COMITÉ JURÍDICO, SOCIAL Y CULTURAL

28. LA LUCHA CONTRA EL ABUSO Y EL TRAFICO DE ESTUPEFACIENTES

La Conferencia,

- considerando que la mayor riqueza de la humanidad es el ser humano, su dignidad, libertad, salud y bienestar ;
- considerando que la adicción a la droga produce la humillación, la degradación y la esclavitud del hombre ;
- considerando que el abuso de la droga amenaza en modo particular a los jóvenes ;
- considerando que bandas criminales y organizaciones internacionales de traficantes de narcóticos han constituido una complicada red de producción y de distribución que incluye varios países ;
- considerando que este grave problema que amenaza a toda la humanidad debe ser combatido a través de una acción solidaria, eficaz y constante de los ciudadanos y de los gobiernos ;

conviene en invitar a los Parlamentos respectivos :

- 28.1. a conceder todo su apoyo a las medidas que los gobiernos de los respectivos países han adoptado para limitar la producción, la distribución y el consumo ilícito de estupefacientes y productos farmacéuticos que producen formas nocivas de dependencia ;
- 28.2. a colaborar estrechamente con las autoridades responsables de los respectivos países y de las organizaciones internacionales para erradicar este grave mal mediante una acción basada en un plan educativo, legislativo, social y penal ;
- 28.3. a promover una vasta campaña de información de la opinión pública acerca de los peligros que derivan del abuso de las drogas ;
- 28.4. a solicitar una contribución mayor de parte de los Estados Latinoamericanos y europeos para acciones dirigidas por las Organizaciones de las Naciones Unidas y por sus Agencias especializadas, poniendo atención, sin embargo, en contra de la dañosa proliferación de organizaciones que se ocupen de la lucha contra el abuso y el tráfico de drogas ;

- 28.5. a crear un grupo de trabajo conjunto encargado de estudiar a este grave problema a base también de los documentos presentados durante la sesión por la delegaciones de Colombia, Costa Rica y México. Este grupo de trabajo deberá presentar durante la próxima Conferencia Interparlamentaria un documento sobre la legislación vigente en cada país miembro, sobre las medidas que los gobiernos están aplicando en el marco de la lucha contra el abuso y el tráfico de estupefacientes y sobre las causas profundas, en particular las de naturaleza económica y social de estos peligrosos fenómenos ; para esto la Conferencia dará las necesarias instrucciones a los órganos competentes del Parlamento europeo y del Parlamento Latinoamericano ;
- 28.6. a informar a los Parlamentos y a los gobiernos de los países representados en la presente Conferencia sobre lo que ha sido decidido ;
- 28.7. a enviar una copia de esta declaración al Secretario General de la Organización de las Naciones Unidas, al Secretario General de la Organización de los Estados Americanos, al Director de la Organización Mundial de la Sanidad y al Consejo y a la Comisión de la Comunidad europea.

29. B. COMERCIO INTERNACIONAL DE ARMAS CONVENCIONALES

La Conferencia,

- considerando que el comercio de armas convencionales representa un factor de instabilidad y es perjudicial para la coexistencia pacífica y el desarrollo social de los pueblos,

- considerando que a pesar de los tentativos cumplimentados a varios niveles para hacer cesar la carrera armamentista, los gastos militares de casi todos los países del mundo siguen aumentando,

29.1. invita el Parlamento Latinoamericano y el Parlamento europeo a hacer todo lo posible para fomentar una política de limitación de los armamentos y también del comercio de armas ;

29.2. expresa la esperanza que todos los países interesados, y no sólo los grandes países productores y exportadores de armas, puedan participar a las negociaciones sobre este argumento que son en curso actualmente ;

29.3. pide que sean reforzadas a escala nacional e internacional, las reglas y los controles para reprimir el tráfico ilícito de armas, también coordinando las legislaciones nacionales sobre la producción, la adquisición, la detención y la exportación de armas ;

29.4. invita al Parlamento Latinoamericano y al Parlamento europeo a examinar las consecuencias de los gastos militares sobre la ayuda para el desarrollo en los países industrializados y también en los países en vías de desarrollo en consideración a los trabajos que son actualmente cumplimentados en la organización de las Naciones Unidas y en el marco latinoamericano.

31. C. PROBLEMAS DEL DERECHO DEL MAR

La Conferencia,

- recordando que el papel del mar en la vida internacional se encuentra en función directa de la utilidad que ofrece para todos los países del planeta terrestre,
- subrayando que el mar constituye una fuente de riqueza en cuanto la fauna, la flora y los recursos que se encuentran en su fondo y en sus entrañas representan ahora un elemento indispensable para la subsistencia de los pueblos y su desarrollo económico,
- haciendo hincapié en la necesidad de disciplinar en el plan internacional el uso del mar como medio de comunicación y explotación de recursos que ofrece a la humanidad, en modo de satisfacer las exigencias de todos los pueblos,
- constatando la importancia y la complejidad de los trabajos en curso en el seno de la Tercera Conferencia sobre el Derecho del Mar, cuya séptima sesión se ha llevado a cabo en Ginebra del 28 de marzo al 19 de agosto de 1978, a fin de llegar a una solución global de todos los problemas relativos a la disciplina internacional en esta materia,

30.1. hace hincapié en la importancia de reconocer oficialmente, en el seno del derecho internacional, al nuevo principio, universalmente aplicado sobre la base de actos unilaterales de los Estados costeros, de la institución de zonas marítimas de 200 millas sujetas a la jurisdicción de los Estados costeros : considera esencialmente que en el ejercicio del derecho a la explotación de tales zonas de 200 millas de parte de los Estados costeros (mediante instalaciones de perforación, implantaciones de oleoductos, de cables, etc.) sea respetado el principio general de la libertad de navegación para las naves de todos los países ;

30.2. pide, conforme al documento presentado por la delegación de Brasil, que sea definida en el plan internacional el estado jurídico de las instalaciones para la explotación de los recursos marinos y, en particular, de las plataformas destinadas a la perforación del fondo marino, ya sea enteramente fijadas en el fondo del mar o plataformas móviles ;

30.3. es favorable a la solución de la explotación de los fondos marinos basada en la noción del mar como "patrimonio de la humanidad", para lo cual debería ser instituida una Autoridad Internacional de los fondos marinos encargada de disciplinar las actividades de extracción de los

recursos minerales de los fondos marinos situados en el límite de las jurisdicciones nacionales con la participación directa de los países en vías de desarrollo interesados en tales actividades ;

- 30.4. sostiene que en el cuadro de la competencia de la mencionada futura Autoridad Internacional de los fondos marinos se deba proceder a un traslado de técnicas y de tecnologías marinas de exploración y de explotación de la zona internacional de los fondos marinos que sea de real ventaja para los países en vías de desarrollo, teniendo en cuenta los derechos legítimos de los poseedores y proveedores de tecnología ;
- 30.5. considera estrechamente conectado con el problema del traslado de la tecnología marina, el principio de la libertad para efectuar operaciones de búsqueda científica marina, que representan la condición indispensable para obtener los conocimientos tecnológicos en el campo marítimo y se declara favorable a un régimen internacional de consentimiento sin restricciones para el ejercicio de las investigaciones.
- 30.6. constata el gran deterioro del ambiente marino debido a las frecuentes inmersiones en el mar de sustancias nocivas y hace hincapié en la exigencia de combatir la polución del mar mediante oportunas medidas como la prevención de los incidentes, la seguridad de las operaciones de descarga y su control y un mejor equipaje técnico de las naves ; se necesitan además medidas particulares para proteger el ambiente marino de las poluciones debidas a la exploración y a la explotación industrial del fondo marino ;
- 30.7. considera esencial que en el nuevo ordenamiento del derecho del mar, como viene delineándose en el seno de la Tercera Conferencia sobre el derecho del mar, se llegue a un sistema obligatorio de composición de las controversias que garantice la certeza del derecho a todas las partes contrayentes.

DECLARACION CONJUNTA DE MIEMBROS DE LOS PARLAMENTOS LATINOAMERICANOS  
DISUELtos CON MEDIOS NON CONSTITUCIONALES, APROBADA POR LA CONFERENCIA

La Cuarta Conferencia de los Parlamentos europeo y Latinoamericano, realizada en Roma entre los días 19 al 21 de febrero de 1979, analizando la situación de los Derechos Humanos y de las libertades fundamentales en Argentina, Chile y Uruguay, ya denunciadas en el Tercer Encuentro Interparlamentario llevado a cabo en México el 24 de julio de 1977, y,

C O N S I D E R A N D O :

que, en estos países se han intronizado dictaduras militares que han disuelto los Parlamentos y suprimido las instituciones democráticas ;

que, la situación denunciada en Ciudad de México continúa existiendo y que en muchos casos se llevan a efecto detenciones arbitrarias de parlamentarios, funcionarios de los parlamentos y ciudadanos en general, originando el drama de miles de detenidos - desaparecidos, en relación a los cuales los regímenes respectivos no dan ninguna información ;

que, las dictaduras de Argentina, Chile y Uruguay pretenden institucionalizar sus regímenes a través de procesos seudodemocráticos, sin garantías y con flagrantes discriminaciones políticas y sociales ;

que, porcentajes importantes de la población de estos países, entre los que se incluyen parlamentarios y familiares, son constreñidos a vivir en el exilio, privados del elemental derecho humano a vivir en sus patrias ;

que, en el Año Internacional de la Infancia, debe tenerse especialmente presente a los miles de niños nacidos en las cárceles de estos países, a los que han sido objeto de detención, que han recibido torturas y castigos corporales, a los que se encuentran encarcelados, desaparecidos o condenados a vivir en el exilio ;

que, estas dictaduras militares de tipo fascista corresponden a una estrategia neocolonialista, con estrecha vinculación entre ellas ;

que, la única forma de revertir esta dramática situación y alcanzar una paz duradera, es en el ejercicio irrestricto de la democracia mediante la participación activa, y sin proscripciones, de todos los partidos políticos y organizaciones sociales, llamando al pueblo a elecciones libres en todos los órdenes organizativos del Estado ;

A C U E R D A :

1. - Condenar a las dictaduras militares de tipo fascista de Argentina, Chile y Uruguay por el incumplimiento de la Carta de las Naciones Unidas, de la Declaración Universal de los Derechos del Hombre y de los Pactos sobre Derechos Políticos, Civiles, Económicos, Sociales y Culturales ;
2. - Exigir de estos regímenes el esclarecimiento total de la situación de las personas detenidas y desaparecidas, particularmente la libertad de los parlamentarios, de sus familiares y de los funcionarios de estos Parlamentos disueltos ;
3. - Exigir la libertad de todos los presos políticos, sindicales y estudiantiles encarcelados por estos regímenes ;
4. - Exigir de estos regímenes que hagan efectivo el derecho de todos los ciudadanos, y particularmente de los parlamentarios y sus familiares, a vivir libremente en sus Patrias ;
5. - Señalar a los Gobiernos y sus respectivos Parlamentos que la ayuda militar, económica, financiera, tecnológica y de cualquier otro orden, fortalece estos regímenes ;
6. - Designar una Comisión Mixta de parlamentarios integrada por miembros del Parlamento europeo y del Parlamento Latinoamericano, para investigar las reiteradas violaciones a los derechos humanos fundamentales en Argentina, Chile y Uruguay ;
7. - Rendir homenaje emocionado a los Parlamentarios asesinados en defensa de sus convicciones democráticas : Mario Abel Amaya, Leonardo Bettanini, Miguel Zavala Rodríguez y Diego Muñiz Barreto, argentinos ; Gastón Lobos y Luis Espinoza, chilenos ; Zelmar Michellini y Héctor Gutiérrez Ruiz, uruguayos.  
A los Parlamentarios detenidos y desaparecidos : Juan Carlos Rossel, argentino; Carlos Lorca Tobar, Vicente Atencio Cortez y Bernardo Araya Zuleta, chilenos.  
A los Parlamentarios prisioneros : Miguel Carlos Kunkel y Elvio Lumello, argentinos ; Jaime Pérez, José Luis Massera, Héctor Rodríguez, Vladimiro Turiansky, Gerardo Cuesta, Rosario Pietraroia y Alberto Altesor, uruguayos.

Esta Quinta Conferencia constata que aún no se ha atendido el llamado efectuado al Gobierno Argentino realizado durante el Tercer Encuentro de México, en julio de 1977, en relación a la entrega del salvoconducto al ex Presidente de la República Argentina, Dr. HÉCTOR J. CAMPORA, para que pueda efectivizar el derecho de asilo político, otorgado oportunamente por el Gobierno de México. La Quinta Conferencia reitera aquel llamado en defensa del sagrado derecho de asilo.

ANEXO I

**INFORMES, RESOLUCIONES, MOCIONES Y SOLICITUDES DIRIGIDAS A LA CONFERENCIA  
SOBRE LAS VIOLACIONES DE LOS DERECHOS HUMANOS**

**A. Mociones y proposiciones de resolución**

1. Proposición presentada por los Senadores F. Montoro y A. Lomanto Junior, en nombre de la delegación de Brasil, con que se invita al Parlamento Latinoamericano a que se dedique a denunciar a las dictaduras y a defender a la democracia en el continente, precisando al mismo tiempo los caracteres esenciales de la democracia parlamentaria y de las libertades civiles.
2. Moción presentada por la sra. Chacon y el sr. Coto, en nombre de la delegación de Costa Rica, con que se pide a los países interesados que aceleren los trámites de ratificación de las convenciones sobre los derechos humanos y que modifiquen de conformidad sus respectivas legislaciones.
3. Moción presentada por el sr. H. Grisanti, vicepresidente del Parlamento Latinoamericano y representante de Venezuela, con que se establece que la existencia de un Parlamento libremente elegido y que ejerce plenamente sus propios poderes constitucionales es una condición esencial de un auténtico sistema democrático.
4. Proposición presentada por la sra. Leticia Chacón Jinesta, representante de Costa Rica, con que se invitan todos los Estados a tomar sanciones eficaces contra los gobiernos responsables de violaciones de las convenciones internacionales sobre los derechos humanos y a afirmar la existencia de sanciones internacionales, como principio del derecho internacional.

**B. Documentos recientes del Parlamento europeo sobre los derechos humanos**

1. Resolución del 9.7.1976 sobre el respeto de las libertades democráticas y de los derechos humanos en Argentina (doc. 229/76).
2. Resolución del 13.6.1978 sobre algunas violaciones de los derechos humanos en Argentina (doc. 109/78).
3. Resolución del 6.7.78 sobre las violaciones de los derechos humanos en Argentina y sobre los procedimientos que hay que aplicar en el Parlamento europeo para luchar contra este tipo de violaciones en el mundo (doc. 251/78).

4. Documentación preparatoria e informe sobre la audición publica sobre las violaciones de los derechos humanos en Argentina, organizada el 25.5.1978 a Bruselas por el grupo socialista del Parlamento europeo (PE/GS/103/78).

5. Resolución sobre la deportación de personalidades políticas y sindicales en Chile (G.U. n. C 36 del 13.2.1978).

5. Resolución sobre la situación en Nicaragua (G.U. n. C 261 del 6.11.1978).

c. Peticiones presentadas frente al Parlamento europeo

1. Petición n. 9/78, presentada por "Chile Democrático" con que se pide la liberación de los prisioneros políticos en Chile (PE 53.893).

2. Petición n. 26/78 presentada por las sras. Felicia Reverdito y Haas, en nombre del Comité de coordinación de las mujeres uruguayas en favor de las prisioneras políticas en Uruguay y de sus hijos (PE 56.918).

3. Petición n. 27/78 presentada por la sra. Virginia Villalón, representante de la delegación de las familias de los prisioneros desaparecidos en Chile - Chile Democrático, Roma - Frente político de la izquierda chilena, Bélgica, sobre la situación de los prisioneros desaparecidos en Chile (PE 57.012).

D. Testimonio por la sra. Elena Curbelo de Mirza (Uruguay), ex prisionera, sobre las condiciones inhumanas de detención y los decesos en las carceles uruguayanas (documento mecanográfico, 21 páginas).

E. Lista de 12.000 nombres de víctimas de la represión en Argentina (parcial, Cuarta edición), compilado por Argentine Information Service Center (A.I.S.C.), 60 E 42nd Street - Pm. 401 - New York, N.Y. 10017 - USA.

N.B. : Todos estos documentos se pueden obtener en el Secretariato de la Conferencia, División de las Delegaciones Interparlamentarias, Parlamento europeo, Luxemburgo.

ANEXO II

ELENCO DE LOS PARTICIPANTES

Miembros de la delegación del Parlamento Latinoamericano

Víctor Manzanilla Schaffer	Copresidente de la Conferencia
Leticia Chacón	Vicepresidente de la Conferencia
Arturo Hernández Grisanti	Vicepresidente de la Conferencia
Geraldo de Azevedo Guedes	Vicepresidente de la Conferencia

Delegación de Brasil

Geraldo de Azevedo Guedes (1)  
Theodulo de Albunquerque (2)  
Nelson Carneiro  
Fernando Coelho (2)  
Accio Cunha  
Alvaro Dias  
Antonio Lomanto Junior  
Norton Macedo  
Linarte Mariz  
Jcac Menezes  
Franco Montoro (2)  
Hormero Santos  
Luis de Gonzaga Andrade Varconcellas (2)

Delegación de Colombia

Enrique Pardo Parra (1)  
David Aljure  
Gilberto Ávila Bottía (2) (3)  
Diego Córdoba  
Rodolfo Gonzales  
Aurelio Irragori Hormaza

(1) Presidente de la Delegación Parlamentaria Nacional

(2) Acompañado

(3) Vicepresidente del Parlamento Latinoamericano

Delegación de Costa Rica

Leticia Chacón (1)  
Hernan Azofeita (2)  
Yolanda Calderón  
Mario Coto (2)  
Mario Devandas  
Humberto Rojas  
Mario Romero Arredondo  
Ademar Vega

Delegación de la República dominicana

Abraham Bautista Alcántara (1)  
Rafael Correa Rogers  
Caonabo Javier Castillo  
José Jimenez Belén  
De León  
Ricardo  
Rafael Valera Benítez

Delegación de Guatemala

Roberto Alejos Vásquez (1)  
Leonel Chinchilla Recinos  
Ramiro Faillace de León  
Alfredo López Estrada  
Angel Paiz Mejía  
Guillermo Villar Aceituno

Delegación de México

Jesús Cabrera Muñoz Ledo (1)  
Jorge Gabriel García Rojas  
Jorge Efrén Domínguez  
Enrique Gómez Guerras  
Carlota Vargas Garza

Sustitutos :

Alberto Ramírez Gutiérrez  
Juan Ernesto Madera Prieto  
Gonzalo Altamirano Dimas

---

(1) Presidente de la Delegación Parlamentaria Nacional  
(2) Asociado

Delegación de las Antillas Holandesas

Frans Figaroa (1)

Orlando Buttner

Efraim De Kort

Ricardo Elhage (2)

Wilson Godett

Ronnie Kleinmoedig

Ronnie Winkel

Delegación del Peru

Roberto Ramírez Del Villar (1)

Jorge Del Prado

Andrés Townsend Ezcurra (2)

Delegación del Suriname

R. H. Komproe (1)

R. Amat

F. R. Bottse

L. E. Herkul

Delegación del Venezuela

Leonardo Ferrer (1) (2)

Arturo Hernández Grisanti (2)

Acompañaban a la Delegación de Brasil

Bello Breno

Soustosa Da Costa

Paclo Maestrali

Paolo José Silva

Acompañaban a la Delegación de Colombia

Bernardo Angei Velze

León Arango Paucar

Dillia Estrada De Gómez

Alegria Fonseca

Ernesto Velásques Salazar

---

(1) Presidente de la Delegacion Parlamentaria Nacional

(2) Acompañado

Acompañaba a la Delegación de Costa Rica

Jorge Valverde

Acompañaban a la Delegación de México

López Bretón (1)

Maria Elena Marques De Torruco

Jesus Puente Leyva

Marilu Granados

Estéban Valdeolivar

Acompañaba a la Delegación de las Antillas Holandesas

Rudy Rigaud

Acompañaba a la Delegación de Suriname

E. G. Bleau

---

(1) Acompañado

Miembros de la Delegación del Parlamento europeo

Emilio Colombo (1)	Copresidente de la Conferencia (Italia)
Georges Spénale (2)	Vicepresidente de la Conferencia (Francia)
James Scott-Hopkins (2)	Vicepresidente de la Conferencia (R.U.)
Hans-August Lücker (2)	Vicepresidente de la Conferencia (Alemania)
Rudolph Adams (2)	Socialista, Alemania
Jochen Van Aerssen	Democrático Cristiano, Alemania
Willem Albers	Socialista, Países Bajos
Giovanni Bersani	Democrático Cristiano, Italia
Alfred Bertrand	Democrático Cristiano, Bélgica
Marcel Brégégère	Socialista, Francia
Fernand L. Delmotte	Socialista, Bélgica
Maurice Dewulf	Democrático Cristiano, Bélgica
Jacques Eberhard	Comunista, Francia
René Feit	Liberal, Francia
Ludwig Fellermaier	Socialista, Alemania
Ernest Alan Fitch	Socialista, Reino Unido
Aart Geurtsen	Liberal, Países Bajos
Ernest Glinne	Socialista, Bélgica
Luigi Granelli	Democrático Cristiano, Italia
Ralph Howell	Conservador europeo, Reino Unido
Lord Kennet	Socialista, Reino Unido
Egor Klepsch	Democrático Cristiano, Alemania
Pietro Lezzi	Socialista, Italia
Carlo Meintz (2)	Liberal, Luxemburgo
Claude Mont	Democrático Cristiano, Francia
Lord Murray of Gravesend	Socialista, Reino Unido
Kai Nyborg	Democrático europeo de progreso, Dinamarca
Jean-François Pintat	Liberal, Francia
Geoffrey Rippon	Conservador europeo, Reino Unido
Hector J. Rivierez	Democrático europeo de progreso, Francia
Renato Sandri	Comunista, Italia
Marcel Vandewiele	Democrático Cristiano, Bélgica
Willem Vergeer	Democrático Cristiano, Países Bajos
Giuseppe Vitale	Comunista, Italia
Peter Würtz	Socialista, Alemania
Mario Zagari (2)	Socialista, Italia

(1) Presidente del Parlamento europeo

(2) Vicepresidente del Parlamento europeo

Huéspedes de honor y observadores invitados a la Conferencia

Consejo de la Comunidad europea

Pierre Bernard-Reymond	Presidente del Consejo
Guyomard	Consejero de Ambajada
Rochebilière	S.G.C.I.
De Tomasis	Director general adjunto
Jean Mestdagh	Jefe de división encargado de los asuntos parlamentarios
Griffo	Aministrador principal

Comisión de la Comunidad europea

Lorenzo Natali	Vicepresidente de la Comisión
Edoardo Volpi	Director, D.G. de las relaciones externas
William Forwood	Dirección general de la información
Delhaye	Dirección general de las relaciones externas

Naciones Unidas

Giorgio Pagnanelli	Director del centro de información
Zia Rizvi	Representante en Roma

Consejo de Europa

Machete	Miembro del Parlamento representante la Asemblea parlamentaria
Adinolfi	Vicesecretario general
Klaus Schumann	Funcionario de la Asemblea parlamentaria

Istituto italo-latinoamericano

Carlo Perrone Capano	Secretario general
Antonio Pecoraro	Vicepresidente
Augusto Goméz Villanueva	Vicepresidente
Oscar Lacosta	Vicepresidente
La Corte	

Amnesty International

Javier Zuniga	Jefe de la sesión de investigaciones en América Latina
---------------	--

Esules de Parlamentos latinoamericanos disueltos presentes a la Conferencia

Argentina

Oscar Raul Bidegain

Uruguay

Enrique Erro

Alberto Suárez

Pablo Terra

Chile

Raul Ampuero Diaz

Hugo Miranda

Julio Silva Solar

Anselmo Sule

Luis Valente Rossi

Tomas Reyes



# PARLAMENTO LATINOAMERICANO

Presidencia.

Carrera 7<sup>a</sup> N° 12-25 - Piso 7<sup>a</sup> - Bogotá, D. E.

Secretaría Permanente

Casilla de Correo 6041-Lima, Perú

V CONFERENCIA INTERPARLAMENTARIA

COMUNIDAD EUROPEA -AMERICA LATINA

BOGOTÁ

25-al-28 DE ENERO

A C T A -F I N A L

ENERO 28 DE 1.981



# PARLAMENTO LATINOAMERICANO

Presidencia  
Carrera 7 # 12-25 - Piso 7<sup>o</sup> - Bogotá, D. E.

Secretaría - Parlamento  
Casilla de Correo 6641-Lima - Perú

1.- Delegaciones del Parlamento Latinoamericano y del Parlamento Europeo se reunieron en Bogotá del 25 al 28 de enero de 1.981 a fin de celebrar la V Conferencia Interparlamentaria . Esta Conferencia es la primera que va a celebrarse despues de haber sido elegidos por voto popular directo los miembros del P. E. en julio de 1.979.

Las Conferencias anteriores tuvieron lugar en Bogotá ( julio - de 1.974 ), Luxemburgo ( noviembre de 1.975 ), ciudad de México - ( julio de 1.977 ) y Roma ( febrero de 1.979 ).

2.- El Parlamento Latinoamericano estuvo representado por delegaciones de 12 países así :

Antillas Neerlandesas, Brasil, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, Honduras, México, Paraguay, Perú, República Dominicana y Venezuela. (1)

3.- La Delegación del Parlamento Europeo incluyó miembros de todos los grupos políticos de la institución y de los nueve Estados-Miembros de la Comunidad Europea.

4.- El Doctor Julio Cesar Turbay Ayala, Presidente de la República de Colombia , inauguró formalmente la Conferencia.

Los dos co-Presidentes de la Conferencia Doctor Gilberto Avila Bottia, Presidente del Parlamento Latinoamericano y la Señora Simone Veil, Presidente del Parlamento Europeo, pronunciaron sendos discursos.

---

(1) La lista de los miembros de las Delegaciones , los invitados especiales y los observadores que asistieron a las reuniones se adjunta en forma de anexo al Acta Final.



# PARLAMENTO LATINOAMERICANO

Presidencia:

Servicio de Prensa:

Carrera 7- N° 12-23 - Piso 7<sup>o</sup> - Bogotá, D. E.

Cedilla de Correo - Oficina 301

- 5.- Asistieron a la ceremonia inaugural el Presidente y el Vice-Presidente del Congreso de Colombia y representantes del Cuerpo Diplomático.
- 6.- Asistieron como observadores representantes de las Cortes Generales de España, del Parlamento Portugués y de la Asamblea de Panamá, igualmente representantes del Parlamento Andino, el IPU, el Pacto Andino, CEPAL, Acuerdo General de Cartagena, el CAS, el SELA y el PNUD.
- 7.- Miembros del Parlamento disuelto de Bolivia participaron en la Conferencia en calidad de observadores.
- 8.- El Consejo y la Comisión de la Comunidad Europea participaron activamente en la reunión. El señor G.F. Ven Der Heijen, Presidente en ejercicio del Consejo de la Comunidad Europea, fué invitado a dirigirse a la Conferencia. El señor Eduardo VOLPI, representante de la Comisión de la CE, leyó un mensaje del señor Gastón Thorn, Presidente de la Comisión.
- 9.- El Parlamento Europeo y el Parlamento Latinoamericano expresaron su gratitud al pueblo y al gobierno de la República de Colombia así como a las demás autoridades colombianas y latinoamericanas por su hospitalidad y por el aporte de la Organización de la Conferencia.



# PARLAMENTO LATINOAMERICANO

Presidencia:

Carrera 7 N° 12-25 - Piso 1<sup>o</sup> - Bogotá, D. E.

Secretaría Permanente:

Castilla de Correo 6041-Lima, Perú

## ORGANIZACION DE LOS PROCEDIMIENTOS

- 10.- La Quinta Conferencia fué presidida por el Doctor Gilberto Avila Bottia, Presidente del Parlamento Latinoamericano y la Señora Simone Veil, Presidente del Parlamento Europeo.
- 11.- Los trabajos fueron presididos por los Co-Presidentes Doctor Gilberto Avila Bottia y el Señor Mariano Rumor, Presidente de la Delegación del Parlamento Europeo. El Doctor Humberto Celli y el Doctor Gerardo Azevedo Guedes fueron nombrados Vice-Presidentes de la Conferencia para el Parlamento Latinoamericano y el Señor William Hopper y el Señor Giorgio Ruffolo para el Parlamento Europeo.
- 12.- El señor Andrés Townsend Ezcurra, Secretario General del Parlamento Latinoamericano, y el señor Théo Junker, Secretario-General del Parlamento Europeo, actuaron en calidad de Secretarios Generales de la Conferencia.
- 13.- Mediante acuerdo entre las mesas del Parlamento Europeo y el Parlamento Latinoamericano se incluyeron tres temas en la agenda y se asignaron a los tres Comités de Trabajo integradas por participantes de todas las Delegaciones.
- 14.- El Comité Político fué presidido conjuntamente por el Señor Raúl Baca Carbo y el Señor Noel Davern, con el Señor Rafael Vialera y el Señor Johan Van Minen en calidad de redactores.
- 15.- Este Comité consideró los siguientes puntos :



# PARLAMENTO LATINOAMERICANO

Presidencia:

Secretaría Permanente:

Carrera 7 # N° 12-25 - Piso 7º - Bogotá, D. E.

Caja de Correos 6041-Lima, Perú

- La democracia parlamentaria y los derechos humanos, basándose en los informes presentados por el Doctor Gilberto Avila Bettia, (1) el Señor Johan Van Minnen (2) y el Doctor Andrés Townsend - Ezcurra (3).
- 16.- El Comité de Cooperación Latinoamericana Comunidad Europea fué presidido por el señor Morelos Canseco y el señor Felipe Hippolito, con el señor Nestor Hernando Parra y la Señora Shelach Roberts en calidad de redactores.
- 17.- Las deliberaciones del Comité incluyeron los siguientes temas :
  - Cooperación económica, comercial, financiera y técnica entre la Comunidad Europea y Latinoamérica , basándose en los informes presentados por la Señorita Shelach Roberts (4) , por INCOMEX (5) por la Federación Nacional de Cafeteros (6) y por PROEXPO. (7).
- 18.- El Comité encargado de la Cooperación Económica , Humanitaria a nivel Mundial fué presidido por el Señor Orlando Gómez y la Señora Marie Jane Pruvot. Los redactores de este Comité fueron el Señor Pedro Bislio y el Señor Cero Pfennig.
- 19.- Se examinaron cuatro documentos de trabajo :
  - Protección del Medio Ambiente con base en el informe presentado por el Señor Geraldo De Azevedo Guedes (8).

(1)	P.E. 70.625	PLA 050	(5)	PLA. 6174
(2)	P.E. 69.588		(6)	PLA. 6173
(3)	P.E. 70.646	PLA 070	(7)	PLA. 6175 P.E. 70.625
(4)	P.E. 69.574		(8)	PLA. 6176 P.E. 70.625



# PARLAMENTO LATINOAMERICANO

Presidencia:

Carrera 7# N° 12-25 - Piso 7º - Bogotá, D. E.

Secretaría Permanente:

Caja de Correos 6041-Lima, Perú

- Problemas Económicos y Humanitarios a nivel Mundial con base en el informe presentado por el señor Gero Pfennign (9).
  - El Nuevo Orden Económico Internacional con base en el informe presentado por el señor Enrique Barrios Barrios (10).
  - Cooperación entre Europa y Latinoamerica en el campo de la Ecología y el Desarrollo por el señor Arthur Simon (11).
- 20.- La Conferencia solicitó a los Presidentes de los Parlamentos Europeo y Latinoamericano adoptar las medidas necesarias para cumplir con las disposiciones de esta Acta Final.
- 21.- La Conferencia solicitó a los dos Presidentes hacer todo lo que esté a su alcance para estrechar aún más los lazos existentes entre los dos Parlamentos. El Parlamento Europeo invitó cordialmente a que se realice la VI Conferencia Interparlamentaria Europa-América Latina en Europa en fecha y lugar que serán fijados oportunamente por las autoridades respectivas de cada Parlamento. La Conferencia solicitó a los dos Presidentes, previa aprobación de la respectiva mesa, llevar a cabo los trabajos preliminares a este respecto.

---

(9) P. E. 69.595

(10) P. E. 70.629

(11) P.L.A. 660.



# PARLAMENTO LATINOAMERICANO

Presidencia.

Carrera 7 N° 12-25 - Piso 7º - Bogotá, D. E.

Servicio de Documentación

Casilla de Correo 6041-Lima - Peru

## -CONCLUSIONES

---

- 22.- La V Conferencia Interparlamentaria Europa-América Latina adoptó:
- Una Declaración Conjunta.
  - Recomendaciones.

### DECLARACION CONJUNTA

- 23.- La V Conferencia Interparlamentaria Europa-América Latina :

- (1) Recordando las Actas Finales de las Conferencias del 16 - de Julio de 1.974, 21 de noviembre de 1.975, 27 de Julio de 1.977 y 21 de febrero de 1.979;
- (2) Congratulándose de la elección directa del 7 al 10 de junio de 1.979 del Parlamento europeo que representa un paso decisivo hacia el establecimiento de la Unión Europea;
- (3) Congratulándose de la celebración de la primera sesión - del 30 de agosto de 1.980 del Parlamento Andino, expresión de la voluntad de establecer en América Latina una Comunidad de pueblos libres que se identifica dentro del sistema de las instituciones democráticas y parlamentarias ;
- (4) Congratulándose por la ampliación de la Comunidad con la adhesión , el 1 de enero de 1.981,, de Grecia;
- (5) Congratulándose por la presencia en la Conferencia de diputados del Parlamento español y portugués, comprendida en la perspectiva de la entrada de España y Portugal al sistema



# PARLAMENTO LATINOAMERICANO

Presidencia:

Calle 7º N° 12-25 - Piso 7º - Bogotá, D. E.

Secretaría Permanente

Caja de Correo 6041-Lima, Perú

La Comunidad Europea ;

- (6) Reafirmando su reapaldo a la Institución parlamentaria que constituye una condición indispensable para el ejercicio de la democracia, la defensa del Estado de derecho y la protección de las libertades individuales y colectivas.
- (7) Reafirmando la importancia de los contactos periodicos entre el Parlamento Europeo y el Parlamento Latinoamericano que permitan examinar los principales problemas de los pueblos de América Latina y de Europa y programar acciones comunes con vistas a lograr su solución.
- (8) Congratulándose por la participación en la reunión de miembros de Parlamentos de América Latina disueltos por medios autoritarios y anti-democráticos ;
- (9) Reiterando su condena a los regímenes militares en Uruguay, Chile y Argentina donde la dictadura se perpetúa en el poder ilegítimo por medio de la opresión ;
- (10) Manifestando su solidaridad a los pueblos oprimidos en los países donde son profanadas las libertades y los derechos más elementales de la persona humana ;
- (11) Convencido de que la defensa de la democracia en el devenir de las instituciones parlamentarias requiere un esfuerzo acrecentado por parte de las fuerzas vivas en cada país a fin de adaptar las instituciones a las necesidades de nuestras sociedades en constante y rápida evolución,
- (12) Consciente de las responsabilidades mundiales de la Cenya



# PARLAMENTO LATINOAMERICANO

Presidencia.

Secretaría Permanente

Carrera 7º N° 12-25 - Piso 7º - Bogotá, D. E.

Casilla de Correo 6041-Lima - Perú

nidad Europea tanto a nivel económico como político, de la interdependencia creciente entre América Latina y Europa y de lo que espera América Latina de una cooperación acrecentada por la Comunidad Europea con miras a intensificar su desarrollo económico y cultural ;

- (13) Subrayando su adhesión a la práctica del desarrollo de la libertad de los intercambios comerciales internacionales.
- (14) Reafirmando la necesidad de una repartición más equitativa de las riquezas entre los pueblos del globo, y la realización dentro de este contexto de un nuevo orden económico internacional.
- (15) Consciente de los nuevos desafíos a los cuales deben hacer frente nuestras sociedades como consecuencia del aumento de los precios de la energía y del desorden del sistema monetario internacional.
- (16) Consciente de los lazos existentes entre el desarrollo económico y social por una parte, y de la promoción de los derechos del hombre y de las libertades fundamentales por otra parte, sobre todo en América Latina.
- (17) Preocupado por las crecientes tensiones en la escena internacional las cuales alteran el equilibrio mundial y constituyen una amenaza a la paz ;
- (18) Congratulándose por el restablecimiento de un gobierno democrático constitucional en el Ecuador ;
- (19) Congratulándose por la celebración en el Perú de la elección libre de una asamblea constituyente, de las elecciones generales



# PARLAMENTO LATINOAMERICANO

Presidencia:

Secretaría Permanente:

Carrera 7 N° 12-25 - Piso 7<sup>o</sup> - Bogotá, D. E.

Caja de Correos 6041-Lima, Perú

y del restablecimiento de un gobierno civil y democrático ; -

- (20) Congratulándose por la elección de una Asamblea Constituyente en Honduras, así como del anuncio de que se llevarán a cabo - en un futuro cercano, elecciones generales libres para el establecimiento de los poderes constitucionales;
- (21) Congratulándose por la caída de la dictadura de Somoza en Nicaragua , apoya los esfuerzos actuales del gobierno y de las fuerzas políticas del país con miras a la construcción de la democracia, deseando que los fundamentos democráticos concluyan con la celebración de elecciones libres sobre una base pluralista ;
- 22 Congratulándose por los resultados del referéndum del 30 de noviembre de 1.980 en el Uruguay que rechazó el proyecto de una constitución anti democrática ;
- 23 Teniendo en cuenta las tendencias hacia una política democrática más acentuada en el Brasil ;
- 24 Condenando firmemente el golpe militar en Bolivia el cual suprimió las instituciones democráticas libres e instauró una dictadura militar represiva, y aprobando el aislamiento diplomático-actual del régimen ;
- 25 Condenando el golpe de estado que ocasionó la caída del gobierno constitucional de Surinam;
- 26 Manifestando su más viva preocupación por la grave situación de violencia en El Salvador y deseando que una amplia convergencia de las fuerzas democráticas facilite el retorno a la democracia pluralista;



# PARLAMENTO LATINOAMERICANO

Presidencia:

Calle 73 N° 12-25 - Piso 7º - Bogotá, D. E.

Secretaría Permanente

Caja de Correos 6341-Lima, Perú

- 27 Condenando en todo el mundo cualquier forma de injerencia -- política o militar por parte de terceros incluyendo la venta-de armas ;

La conferencia formula las siguientes recomendaciones :

## -RECOMENDACIONES

-----

### Sobre la Democracia Parlamentaria y los Derechos Humanos

#### - La Conferencia :

- 24.- Reafirma el carácter soberano de la voluntad popular que se expresa y se realiza en el seno de la institución parlamentaria, - sin la cual no existen en ninguna parte, ni la libertad, ni el - progreso cívico, político , social ;
- 25.- Subraya la necesidad de reforzar el dinamismo de las instituciones parlamentarias ,
- acrecentar el compromiso y la participación de todos los ciudadanos de todas las clases sociales en el manejo de los asuntos públicos y perfeccionar los medios por los cuales los pueblos expresan su voluntad ;
  - Convocar regularmente elecciones libres, pluralistas y democráticas ;
  - Asegurar la independencia de los poderes constitucionales;



# PARLAMENTO LATINOAMERICANO

Presidencia.

Calle 73 N° 12-25 - Piso 7º - Bogotá, D. E.

Secretaría Permanente

Casilla de Correo 6041-Lima, Peru

- Promover reformas, con miras a la abolición de las desigualdades económicas, sociales y culturales entre los estratos sociales ;
- 26.- Exige el restablecimiento de Parlamentos en los países donde han sido disueltos por medios antidemocráticos así como la fijación de plazos precisos para el regreso a una vida democrática normal y a las instituciones libres ;
- 27.- Se declara profundamente indignada por las violaciones continuas y flagrantes de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, de las cuales son víctimas actualmente, ciudadanos en los estados donde las garantías constitucionales y judiciales de los derechos más elementales son inexistentes como lo prueban los métodos practicados en esos países tales como, la intimidación sistemática, los secuestros y las desapariciones de personas por razones políticas, el arresto y la detención arbitrarios, la deportación, el exilio, la tortura, y aún el asesinato, y desea que esta situación cese ;
- 28.- Exige que las libertades y los derechos sociales sean garantizados y respetados conforme a la carta y al espíritu de las convenciones internacionales en vigor a las cuales se han adherido la mayoría de los Países miembros de las Naciones Unidas:
- 29.- Solicita a los Gobiernos de los Estados miembros de la Comunidad Europea y de América Latina representados en la Conferencia :
  - Respetar los derechos humanos en sus propios países ;
  - Ejercer toda forma de presión democrática directa ante los gobiernos de los países donde las libertades fundamentales y los



# PARLAMENTO LATINOAMERICANO

Presidencia:

Secretaría Permanente:

Carrera 7º N° 12-26 - Piso 7º - Bogotá, D. E.

Casilla de Correo 2941-Lima-Perú

derechos humanos son violados, a fin de que renuncien a tales prácticas y que no invoquen en forma ilegítima los principios de derecho internacional para no acceder a las peticiones de las organizaciones humanitarias .

- 30.- Solicita de igual manera a todos los Estados, que no lo han hecho aún, ratificar los instrumentos jurídicos internacionales de garantía y de defensa de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, abriendo así la vía a los recursos jurídicos individuales tal como lo prevee, por ejemplo , el Convenio Europeo de Derechos-Humanos ;
- 31.- Solicita al Parlamento Latinoamericano y al Parlamento Europeo intervenir dentro del marco de las Organizaciones Internacionales y de los encuentros Interparlamentarios con el fin de denunciar el comportamiento de regímenes dictatoriales y cualquier violación de los derechos humanos y de las libertades fundamentales dè las cuales tengan conocimiento, así como promover acciones paralelas y conjuntas e intervenciones de emergencia por razones humanitarias.

- \_En relación con la

## COOPERACION ENTRE LATINOAMERICA Y LA COMUNIDAD EUROPEA

La Conferencia :

- 32.- Esta consciente de que en general las relaciones entre la Comunidad Europea y América Latina han sido superficiales y no han tenido en cuenta suficientemente la situación específica de ciertos países latinoamericanos o de ciertas sub-regiones, y de que solo recientemente ambas partes comenzaron a aceptar que un enfoque más selectivo y



# PARLAMENTO LATINOAMERICANO

Presidencia:

Carrera 72 N° 12-25 - Piso 7<sup>o</sup> - Bogotá, D. E.

Secretaría Permanente:

Casilla de Correo 6041-Lima, Perú

de mayor intensidad haría más probable el logro de resultados reales, y consecuentemente el establecimiento de una forma más privilegiada de cooperación entre ambas partes.

33.- Enfatiza :

La necesidad de establecer un marco de entendimiento entre la Comunidad Europea y SELA que exprese la cooperación entre ambas partes y defina campos de interés, que, entre otras cosas, se relacionen con asuntos comerciales y financieros, con la asistencia técnica, la transferencia tecnológica y la adaptación de estructuras económicas; además, considera que un acuerdo de esta naturaleza deberá buscar la coordinación de diferentes formas de cooperación económica.

34.- Considera que :

La preparación de dicho marco de entendimiento podría contar con la designación de un Comité conjunto que examine los acuerdos existentes.

35.- Recalca que :

Deben establecerse mecanismos financieros para reducir el endeudamiento externo de Latinoamérica, involucrando el Banco Europeo de Inversiones, y posiblemente para el establecimiento eventual del Banco Euro-Latinoamericano. Reconoce que la Comunidad Europea debería manifestar un mayor interés en los países menos desarrollados y en las áreas menos desarrolladas de Latinoamérica, de ser posible mediante la inyección de fondos dedicados a proyectos específicos.

36.- Está de acuerdo con que la aplicación del sistema de preferencias



# PARLAMENTO LATINOAMERICANO

Presidencia  
Carrera 7- N° 12-25 - Piso 7º - Bogotá, D. E.

Secretaría Permanente  
Casilla de Correo 6041-Lima, Peru

generalizadas (SPG) de la Comunidad Europea debería ser adaptado al nivel de desarrollo industrial de los países beneficiarios con base en cada producto.

- 37.- Considera que en lo que respecta a la industrialización de los países latinoamericanos y a la escasez energética y de materias primas en la Comunidad Europea, el desarrollo de una cooperación más estrecha en el campo energético y de la explotación de materias primas entre las dos partes es esencial. Particularmente con la Organización Latinoamericana de Energía (OLADE).
- 38.- Es de la opinión que debe fomentarse el desarrollo de proyectos conjuntos entre la Comunidad Europea y Latinoamericana para :
- i) La exploración y la programación de las fuentes de materias primas en Latinoamérica ;
  - ii) La explotación de los recursos minerales , y
  - iii) El procesamiento y el refinamiento de metales en Latinoamérica, aplicando en la forma más económica las fuentes de energía de bajo costo existentes en ese Continente.
- 39.- Desea que los países de la Comunidad y de América Latina se incluyan en la exploración y explotación inminente de los recursos minerales del lecho marino, traspasando las barreras de la zona económica. Esto con el fin de garantizar que la explotación no sea dejada en manos de las grandes compañías mineras multinacionales sin ningún control. La Comunidad y los países de América deberían establecer un grupo de trabajo conformado por expertos para estudiar los problemas y formular propuestas concretas.



# PARLAMENTO LATINOAMERICANO

Presidente:

Secretaría Parlamento

Carrera 7- N° 12-25 - Piso 7<sup>a</sup> - Bogotá, D. E.

Casilla de Correo 6041-Lima, Perú

- 40.- Invita a la Comunidad Europea a que adopte medidas más prácticas y establezca mecanismos con miras a la transferencia tecnológica a los países Latinoamericanos, fomentando por ejemplo el que más académicos Latinoamericanos y tecnólogos amplíen sus conocimientos en ciertos sectores ( energético, industrial, agrícola) en la Comunidad : sostiene que la transferencia de Tecnología de la Comunidad Europea hacia Latinoamerica deberfa habilitar a los países Latinoamericanos para desarrollar su propia industria de manera tal que sean los pueblos Latinoamericanos en sí, los primeros beneficiarios.
- 41.- Consciente del hecho de que el medio ambiente se vé cada vez en mayor peligro debido a la creciente industrialización , sugiere que se establezcan códigos de conducta para la protección del medio ambiente lo cual mejoraría las perspectivas de expansión del turismo en áreas carentes de otros recursos.
- 42.- Enfatiza la necesidad de mejorar aún más el clima de las inversiones en Latinoamerica incluyendo suficientes garantías para los inversionistas de la Comunidad, la promoción de empresas conjuntas y la facilitación de movimientos de capital y servicios para las empresas en que se involucre la Comunidad.
- 43.- Reconoce que debe hacerse un esfuerzo para promover el libre comercio internacional y señala que una implementación exitosa de las negociaciones comerciales multinacionales dentro del marco del GATT ( la llamada Ronda de Tokyo) es de vital importancia para su desarrollo.
- 44.- Enfatiza la necesidad de estructurar el comercio Latinoamericano de exportaciones con el fin de que se realice un cambio de la exportación de productos agrícolas y de materias primas hacia la -



# PARLAMENTO LATINOAMERICANO

Presidencia:

Carrera 7# N° 12-25 - Piso 7º - Bogotá, D. E.

Secretaría Permanente:

Castillo de Oroco 6041-Lima, Perú

exportación de productos terminados .

- 45.- Recalca admeás que durante las negociaciones para la renovación-del Acuerdo Multifibras, deberá tenerse en cuenta la importancia de la industria textil en Latinoamerica y en la Comunidad Europea.
- 46.- Declara que se requieren esfuerzos hacia la conclusión de acuerdos de cooperación con todas las subregiones latinoamericanas , las organizaciones regionales y/o países, tales como la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), el Grupo Andino y el Mercado Común Centroamericano, siempre y cuando no existan obstáculos políticos ; dichos acuerdos podrían constituir el punto de arranque para medidas más prácticas; expresa su deseo de que se llegue a una pronta conclusión de las negociaciones entre la Comunidad Europea y los países del Pacio Andino, y de que las medidas acordadas dentro del marco del Acuerdo entre la Comunidad Europea y el Brasil se apliquen pronto.
- 47.- Considera que debe examinarse cuidadosamente la Declaración Conjunta de Costa Rica efectuada entre los Presidentes de México y Venezuela en agosto de 1.930, mediante la cual se suministra petróleo bajo condiciones especiales, a países de Centroamerica y del Caribe, lo cual constituye un precedente positivo para acuerdos similares entre ambas partes.
- 48.- Considera que para apoyar la implementación de las proposiciones expresadas, deben establecerse más oficinas permanentes de Comisión en Latinoamerica.  
- Sobre los problemas multilaterales y humanitarios



# PARLAMENTO LATINOAMERICANO

Presidencia:

Secretaría Permanente:

Carrera 7 N° 12-25 - Piso 7<sup>a</sup> - Bogotá, D. E.

Caja de Correo 6041-Lima, Perú

## La Conferencia :

- 49.- Expresa su profunda preocupación ante la subalimentación crónica que reina en la mayoría de los países en vía de desarrollo, teniendo en cuenta sobre todo que un suministro suficiente en productos alimenticios constituye el derecho humano más fundamental.
- 50.- Estima que el autosuministro de productos alimenticios debe ser el objetivo esencial para remediar la subalimentación masiva :
- 51.- Considera por consiguiente como una necesidad urgente el fortalecimiento de las transferencias de recursos financieros y técnicos, sobre todo aquellos destinados a contribuir al desarrollo agrícola de los países en vía de desarrollo por la aplicación de estrategias en materia de alimentación, investigación agronómica, mejoras de las técnicas de cosecha y almacenamiento;
- 52.- Invita a los países industrializados que son al mismo tiempo exportadores importantes de productos agrícolas a llevar a cabo en el sector agrícola, una política comercial que no vaya en contra de los intereses de los países en vía de desarrollo;
- 53.- Estima que el diálogo Norte-Sur debe ser reactivado lo más rápido posible y que sería entre otras importante hacer participar a los países de la OPEP en las negociaciones globales Norte-Sur. Considera que el diálogo Norte-Sur debe tratar sobre todo los siguientes puntos :
  - Energía.
  - Materias Primas.
  - Intercambios.
  - Productos manufacturados y máquinas;



# PARLAMENTO LATINOAMERICANO

Presidencia:

Secretaría Permanente:

Carrera 7: N° 12-25 - Piso 7<sup>a</sup> - Bogotá, D. E.

Caja de Correo 6041-Lima, Perú

- Problemas monetarios y financieros incluyendo el endeudamiento de los países en vía de desarrollo y la reforma del Fondo Monetario Internacional (FMI).
- Reforzar la ayuda a los países más pobres del tercer mundo.

- 54.- Desea que un número más grande de países pueda beneficiarse más ampliamente del sistema de preferencias generalizadas de la Comunidad y espera que las nuevas disposiciones de aplicación conlleven a mejores resultados, particularmente a los países más pobres del Tercer Mundo.
- 55.- Considera que es de particular importancia que los países en vía de desarrollo tengan acceso a las fuentes de energías nuevas sobre todo menos onerosas, e invita a los países industrializados a participar activamente en la investigación y la actualización de tales recursos energéticos en el plano financiero y tecnológico ;
- 56.- Reconoce que el problema de la energía afecta a todos los países y por esta razón hay que apoyar los trabajos con miras a la elaboración de los planes mundiales de energía.
- 57.- Estima que es conveniente formular sin demora, proposiciones concretas para instaurar una cooperación en el campo de la energía , convendría sobre todo crear un fondo conjuntamente financiado por la O P E P y la C E E para programas de racionalización, conservación , sustitución y desarrollo de recursos energéticos principalmente en los países del Tercer Mundo.



# PARLAMENTO LATINOAMERICANO

Presidencia:

Calle 7° N° 12-25 - Piso 7° - Bogotá, D. E.

Secretaría Permanente:

Caja de Correos 6041-Lima, Perú

Contratos trilaterales entre los países productores de petróleo (OPEP), incluidos los países productores de productos derivados del petróleo, los países industrializados y los países en vía de desarrollo, teniendo en cuenta los intereses de todas las partes concernientes, todo esto a la espera de la actualización de las energías nuevas y sobre todo en términos económico-máticamente más aceptables;

- 59.- Estima que en vista de la gran importancia cultural y económica de América Latina para el resto del mundo, y sobre todo para Europa, conviene reforzar la cooperación cultural entre América Latina y la Comunidad a todos los niveles y sobre todo en el sector de la educación; en vista de los factores demográficos, conviene facilitar el acceso de todos a la educación primaria y técnica de promover un sistema eficaz de intercambio de jóvenes, tanto en las Universidades como en los establecimientos de formación profesional y de ampliar el otorgamiento de becas de estudios y de estadía en los países de América Latina.
- 60.- Subrayar que el problema del medio ambiente es un problema mundial, agravado por la pobreza de los países del Tercer Mundo; = solicita por consiguiente a los Parlamentos Latinoamericanos y Europeos su colaboración para la creación de un comisión mixta.
- Para el estudio de esos problemas y la puesta en marcha de una política coherente para la protección del medio ambiente y la calidad de la vida;
  - Y para la instauración de un derecho internacional efectivo en materia de recursos naturales.

EUROPEAN PARLIAMENT  
PARLAMENTO LATINOAMERICANO

SEXTA CONFERENCIA INTERPARLAMENTARIA

COMUNIDAD EUROPEA - LATINOAMERICA

13 - 16 Junio 1983

BRUSELAS

ACTA FINAL

(a reserva de comparación lingüística)

---

16 Junio 1983

1. Las delegaciones del Parlamento Latino Americano y del Parlamento Europeo se han reunido del 13 al 16 junio de 1983, en Bruselas, en el marco de la Sexta Conferencia Interparlamentaria Comunidad Europea - América Latina. Las anteriores conferencias tuvieron lugar en Bogotá (julio 1974), en Luxemburgo (noviembre 1979), en México (julio 1977), en Roma (febrero 1979) y en Bogotá (enero 1981). 1983 es el año del bicentenario del nacimiento de Simón Bolívar, el "Libertador".

2. El Parlamento Latino Americano estaba representado por delegaciones de los siguientes países: (1) Brasil, Colombia, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, Honduras, México, Antillas Holandesas, Perú, y Venezuela.

3. La delegación del Parlamento Europeo está compuesta por miembros de todos los grupos políticos de las instituciones de la Comunidad Europea y de nueve Estados miembros (1).

4. La sesión plenaria de apertura solemne tuvo lugar en presencia del Sr. Charles Ferdinand Nothomb, Viceprimer del Gobierno del Reino de Bélgica.

El Sr. Nelson Carneiro, Presidente del Parlamento Latino Americano, y el Sr. Pieter Dankert, Presidente del Parlamento Europeo, - es decir los dos co-presidentes de la conferencia -, así como el Sr. Alois Mertes, Presidente en ejercicio del Consejo de Ministros de las Comunidades Europeas y el Sr. Wilhelm Haferkamp, Vicepresidente de la Comisión de las Comunidades Europeas, hicieron uso de la palabra durante esta ceremonia.

5. Representantes del Parlamento de Bélgica y del Cuerpo Diplomático asistieron, igualmente, a la solemne sesión de apertura.

6. Representantes de las Cortes Generales de España y del Parlamento de Portugal asistieron a la Conferencia en calidad de observadores.

7. Miembros del disuelto Parlamento Chileno participaron, igualmente, en la Conferencia en calidad de observadores.

---

(1) La lista de los miembros de las delegaciones, invitados especiales y observadores que asistieron a los debates, figura como anexo al Acta Final.

8. La solemne inauguración de un busto de Simón Bolívar que permanecerá en la sede del Parlamento Europeo. Los señores Nelson Carneiro, Pieter Dankert, Rafael Caldera, y Hans-August Lücker, le rindieron homenaje, a través de sus intervenciones, en el bicentenario de su nacimiento en 1783.

9. El Parlamento Europeo y el Parlamento Latino Americano manifestaron su agradecimiento al pueblo y al Gobierno del Reino de Bélgica, así como a la Comunidad y a las autoridades locales por la hospitalidad que les ha sido dispensada y por la ayuda aportada a la organización de la Conferencia, e igualmente manifestaron su agradecimiento a los habitantes y autoridades municipales de las ciudades de Amberes y Amsterdam, que desearon recibirles tras la sesión de clausura.

#### ORGANIZACION DE LOS TRABAJOS

10. La presidencia de la Sexta Conferencia fué ostentada por el Sr. Nelson Carneiro, Presidente del Parlamento Latino Americano, y por el Sr. Pieter Dankert, Presidente del Parlamento Europeo.

11. Los trabajos fueron presididos, igualmente, por el Sr. Nelson Carneiro, Pieter Dankert y el Sr. Mario Pedini, presidente de la delegación del Parlamento Europeo.

12. El Secretariado General de la Conferencia fué desempeñado por los Secretarios Generales de ambos Parlamentos.

13. Las Mesas de Los Parlamentos Latino Americanos y Europeo acordaron incluir tres temas de debate en el orden del día y de asignarlos a los tres grupos de trabajo compuestos por participantes de todas las delegaciones.

14. La comisión política e institucional fué presidida, de forma conjunta, por el Sr. Ernani Do Amaral Peixoto y el Sr. Cornelis Berkhouwer, los Señores Roberto Ramírez del Villar y Felice Ippolito fueron los ponentes.

15. Esta comisión examinó :

- La democracia parlamentaria, los derechos humanos, así como los problemas institucionales en base a las ponencias presentadas por los dos ponentes Sr. IPPOLITO (1) y TOWNSEND EZCURRA. En la Mesa de esta Comisión se presentaron propuestas de resolución por los Sres. PROANO MAYA y VALENTE ROSSI.

(1) PE 84.978

16. La comisión económica y financiera estuvo presidida, conjuntamente, por el Sr. Enrique Barrios Barrios y el Sr. Fred Tuckman, los Sres. Ambiorix Diaz Estrella y Jochen van Aerssen fueron los ponentes de la comisión.

17. Los debates de esta comisión versaron sobre los puntos siguientes:

- cooperación económica, comercial, financiera y técnica entre la Comunidad Europea y América Latina en base a las ponencias presentadas por el Sr. van Aerssen (así como el Sr. Langes) y por el Sr. Ambiorix Diaz Estrella (1).

18. La comisión de tecnología y asuntos culturales estuvo presidida por los Sres. Américo VILLARREAL GUERRA y Rolf LINKOHR. Los Sres. Jacques Vandemeulebroucke y David Trejos fueron los ponentes de esta comisión.

19. La comisión examinó un documento de trabajo sobre la cultura, la energía y la tecnología elaborado por el Sr. Vandemeulebroucke (2).

20. La Conferencia invitó a los Presidentes de los Parlamentos Europeo y Latino Americano a tomar las medidas necesarias para ajustarse a las disposiciones del presente Acta Final.

21. La Conferencia invitó, igualmente, a los Presidentes a tomar todas las medidas que estimen pertinentes para estrechar los lazos entre los dos Parlamentos. El Parlamento Latino Americano ha transmitido una cordial invitación a fin de que la VII Conferencia Interparlamentaria Comunidad Europea - América Latina se celebre en América Latina en la fecha y lugar que se fijarán en su debido tiempo por las autoridades competentes de los dos Parlamentos. La Conferencia invitó a los dos Presidentes, con el consentimiento de las Mesas respectivas, a llevar a cabo las actividades preparatorias al efecto.

#### Conclusiones

22. La Sexta Conferencia Interparlamentaria Comunidad Europea - América Latina ha adoptado la declaración común y las siguientes recomendaciones:

---

(1) PE 83.929/def. y PE 83.929 an. y PE 84.845

(2) PE 83.944/def.

Declaración conjunta

23. Las dos partes constatan con preocupación que desde la V Conferencia Interparlamentaria celebrada en 1981 en Bogotá, no se han dado apenas pasos concretos para mejorar las relaciones entre Latino América y la Comunidad Europea. Las recomendaciones del Acta Final de Bogotá casi no se tomaron en consideración, en el comercio entre las dos partes más bien se ha detectado un retroceso y las relaciones políticas fueron ensombrecidas por el conflicto militar en el Atlántico Sur. Con todo, las Directivas de ambos Parlamentos han hecho esfuerzos por fortalecer los vínculos entre ambos continentes.

24. Por ello, la especial importancia de la VI Conferencia Interparlamentaria de Bruselas se centra en la expresión de la voluntad común de dar un nuevo empuje a las relaciones entre Latino América y la Comunidad Europea. Ambas partes confirman su determinación de estrechar las relaciones políticas, económicas y culturales entre Europa y América Latina.

25. La Conferencia está convencida de que,

- la Comunidad Europea y los países de Latino América deberían configurar cada vez más estrechamente su cooperación política, económica, cultural y tecnológica;
- el reforzamiento de sus relaciones solo puede tener lugar sobre la base de la igualdad de derechos, de la solidaridad, de la no discriminación y de la no interferencia en los asuntos internos de Estados soberanos;
- su cooperación se basa en el reconocimiento de valores comunes, como la defensa de los derechos humanos, el desarrollo de la democracia y el respeto a la dignidad de toda persona y de todo pueblo;
- todas las formas de integración ya existentes o en desarrollo, como el Pacto Andino o la Comisión Centroamericana, deben ser aprovechadas para, junto con el Parlamento Latino Americano, el Parlamento Europeo, la Comisión y el Consejo de Ministros de la Comunidad Europea contraponer a las provocaciones de conflictos amenazadores de la paz, sobre todo en Centro América, crisis económicas e injusticia social, un concepto común de garantía de la paz, la democratización, la libertad, el pluralismo y la igualdad de oportunidades;
- sobre esta base Latino América y la Comunidad Europea aportarán su contribución al futuro pacífico de los pueblos en el marco de un orden económico mundial justo.

26. "Por ello, ambas partes se reconocen partidarias de los siguientes objetivos :

- cooperación en la construcción de una paz estable mediante
  - la renuncia al uso de la violencia, a la amenaza de violencia y de toda forma de coerción
  - la solución pacífica de las controversias colectivas bilaterales o internacionales
  - respeto a la integridad territorial y a la independencia política de todos los Estados
  - renuncia a la imposición violenta de ideologías
  - propugnan la retirada de todos los consejeros militares extranjeros y rechazo de todas las formas de intentos desestabilizadores militares e ideológicos, dirigidos desde el exterior
  - apoyar las aspiraciones de los Estados latino americanos para que sigan su propia vía política, ajenos a la oposición Este/Oeste y sin interferencias, vengan de donde vengan; esto hace referencia especialmente a la siempre preocupante situación de Centro América, que cada vez se agudiza más;
  - fomento de todas las propuestas de paz o iniciativas para la solución pacífica de los conflictos existentes, como por ejemplo las que emprende el llamado Grupo Contadora para la eliminación de las tensiones que amenazan la paz en Centro América;
  - paralización de los suministros de armas a zonas en crisis;
  - la eliminación de toda forma de colonialismo
  - la eliminación de toda forma de terrorismo y de narcotráfico
  - autonomía política y económica
  - respeto al derecho a la autodeterminación de los pueblos
  - respeto pleno a los derechos humanos y a las libertades fundamentales

27. Ambas partes subrayan su adhesión a la democracia.

Esto quiere decir :

- Sufragio universal, libre e igualitario
- Estado de derecho
- Protección a la persona
- Libertad de prensa y de expresión
- Libertad de asociación, garantizando el derecho de crear Partidos y Sindicatos
- La reafirmación del pluralismo político y social
- La protección a las minorías étnicas, religiosas o culturales, para que puedan desarrollarse libremente, en el respeto a sus tradiciones forjadas por la historia, en sus países de origen y sin ser objeto de discriminación, persecución ni opresión.

28. La democracia implica igualmente la superación de la injusticia y de la violencia política, que amenaza en convertirse en un factor duradero en algunos países de América Latina. Debe ir en paralelo con una mejora de las condiciones de vida de amplias capas de la población. La justicia social y la libertad política son inseparables.

Las dos partes están de acuerdo en que las medidas humanitarias de ayuda prestadas por las Organizaciones caritativas nacionales o internacionales oficiales en favor de los refugiados, expulsados o cualquiera otros grupos de población que padecen, no deben ser obstaculizadas por ninguna de las partes. Exigen además el acceso libre de estas Organizaciones a todos los prisioneros políticos.

Las dos delegaciones se felicitan por la acción de la Comunidad internacional, a través del Alto Comisariado de las Naciones Unidas para los Refugiados, para ayudar a los Estados que han abierto generosamente sus puertas a los refugiados, obsesionados por la inestabilidad y tensiones que reinan especialmente en América Central y desean que estos Estados sean objeto de una asistencia especial de la Comunidad Europea para reducir los retrocesos económicos de estos países.

29. Especialmente preocupados se muestran ambos parlamentos por las contantes violaciones a los Derechos Humanos : en algunos Estados de Centro y Sur América se sigue torturando. Las personas son secuestradas, asesinadas o desaparecidas. Igualmente, la tortura sicológica golpea las familias de los desaparecidos. Viven en el temor respecto a la suerte de sus familiares. Todavia se arrojan a la prisión a personas con motivos imaginarios, sin que se pueda reprocharseles el haber hecho uso de la violencia. Ninguna acusación fundada se formula contra ellos. No hay posibilidad de auténtico proceso. El número de ellos que han debido repatriarse por razones políticas es impresionante. De ahí la importancia política del apoyo prestado a todas las fuerzas democráticas. Allí donde los hombres son todavía perseguidos y torturados, todos los gobiernos de los Estados miembros de los dos parlamentos son llamados a hacer todo lo posible para acudir en ayuda de las víctimas de estas violaciones de los derechos humanos. La ayuda debe extenderse a las familias de las víctimas.

30. Ambos Parlamentos alientan los esfuerzos y la lucha de los demócratas chilenos por reconquistar la democracia para su país y constituir en Estado de derecho que garantice las libertades y los derechos humanos, así como los esfuerzos registrados en otros países donde no existen Parlamentos.

31. Bajo estos presupuestos, ambas partes muestran su satisfacción ante la recuperación de la democracia por parte de una serie de estados latino americanos y por el inicio del proceso democratizador en otros, desde la Conferencia de Bogotá.

La Conferencia espera que los países respeten los principios de la democracia, del pluralismo, de la libertad de prensa, de la no intervención y, por ende, el reconocimiento de las libertades fundamentales y su realización. Esto supone el que los pueblos deben poder, por medio de elecciones libres, el decidir su futuro político.

La Conferencia anima y apoya tales esfuerzos.

32. Los esfuerzos de coexistencia pacífica de los pueblos se contrarrestan por una multitud de conflictos territoriales que a menudo no son nada más que el reflejo de las dificultades políticas y económicas internas. Consecuencia: el rearmaiento y la guerra. Los dos Parlamentos exigen, pues, con energía la solución pacífica de los conflictos territoriales y la reducción de los gastos de armamento, único medio de proporcionar recursos suficientes para el desarrollo económico y social de nuestros pueblos.

33. Para subrayar su voluntad de cooperación, apoyan ambas partes la creación de un Instituto latino americano-europeo (1). Se invita a las autoridades presupuestarias de la Comunidad Europea a aprobar el crédito de 950.000 Ecuos, previsto en el anteproyecto del presupuesto para 1984, necesario para la instalación de este instituto. Esta nueva institución no deberá competir con los ya existentes Institutos y Fundaciones, sino complementarlos. Especial atención se debería dedicar también a la difusión de información. La misión de este instituto será fijada de forma precisa mediante una actividad común de nuestras dos delegaciones y favorecerá formas de cultura no elitistas que correspondan a los auténticos problemas de América Latina y de Europa. La sede de este instituto en el continente Latino Americano tendrá que situarse en Brasilia. El Parlamento Europeo contribuirá juntamente con el Parlamento Latinoamericano para la instalación lo más pronto posible de este instituto.

34. Para mejorar la relación entre ambas partes también a nivel humano, el programa de becas del Parlamento Europeo se amplia a Latino América. Parece importante que aquellos que ostentan el poder decisivo en la Política, en los sindicatos, en la cultura y en la economía se reunan con más frecuencia y que profundizan su conocimiento respectivamente sobre la otra parte.

35. Ambas partes manifiestan su deseo por la pronta y acertada conclusión de las negociaciones de adhesión entre la Comunidad Europea y España y Portugal habida cuenta de la vital importancia de los lazos históricos y culturales de estos dos países con América Latina.

#### **B. Cooperación económica y financiera**

36. Las posibilidades de cooperación entre Latino América y la Comunidad Europea han sido ampliamente desaprovechadas. También las recomendaciones del Acta Final de Bogotá no fueron tomadas en consideración, en gran medida, a pesar de que el Parlamento Europeo ha preconizado constantemente la aplicación de este Acta.

Por ello, aún más, es necesario ahora dar indicaciones prácticas de actuación, para superar el estancamiento de las relaciones. Especialmente adecuado parece ser el fomento de las relaciones comerciales y de la cooperación financiera.

El objetivo común debe ser el desarrollar una cooperación a largo plazo. A este respecto, es necesario comprender la noción de cooperación bajo sus aspectos económico, financiero y de política de desarrollo y de poner a punto un plan progresivo tendente a la realización de este estrategia basada sobre:

(1) Ver COM(83) 142 fin. del 21.3.1983

## **El PE y América Latina: relaciones institucionales y principales puntos de vista**

- la cooperación económica y financiera
- la protección de un medio ambiente natural
- la cooperación tecnológica e industrial
- la cooperación cultural

37. Las dos partes recomiendan que estas relaciones comerciales se desarrollen en el sentido siguiente:

### Acuerdos:

- negociación y firma de un acuerdo marco entre la CEE y el SELA
- pronta conclusión de un acuerdo de cooperación CE/Pacto Andino, así como un acuerdo de cooperación con el Mercado Común de América Central cuando este último haya reanudado su actividad
- dotar de un contenido concreto a los acuerdos de cooperación vigentes CE/México y CE/Brasil
- firmar un acuerdo sectorial sobre energía con la OLADE

### Instrumentos:

- eliminación de los obstáculos comerciales
- reducción de la elevada deuda de algunos países latino americanos por medidas tales como la negociación coordinada de la devolución de las deudas, el fortalecimiento de las reservas en divisas gracias a los intercambios intra-latino americanos y la coordinación de la política comercial de los Estados latino americanos
- apoyo a los pequeños y medianos empresarios como por ejemplo, mediante el envío de grupos voluntarios de expertos
- diversificación de los productos, sobre todo una mayor participación de productos terminados en la gama latino americana de productos
- fomento de la cooperación y de la integración de los mercados nacionales latino americanos
- mejorar del sistema de preferencias generalizadas
- solución de los problemas de transporte entre la Comunidad Europea y América Latina

Ambas partes celebran la próxima creación de una nueva representación permanente de la C.E. en Brasil. Igualmente, celebrarían si tuviese lugar una feria comercial e industrial común en una serie de países.

38. En materia de cooperación financiera las partes preconizan las siguientes medidas :

- creación de un banco latino americano-europeo, cuyo capital sea puesto a disposición por la Comunidad Europea, sus Estados miembros y los Estados Latinoamericanos. Este banco sería autorizado a admitir capital en los mercados de capital europeos y internacionales. Estos fondos serían destinados a financiaciones sin beneficios para el banco; serían destinados a proyectos en Latino America y decididos según determinadas prioridades que serían establecidas por una comisión mixta bajo dirección europea y latino americana.

Estas prioridades deberían incluir las financiaciones para las siguientes acciones :

- a) el intercambio comercial entre los países de América Latina y la Comunidad Europea,
- b) proyectos en Latino América susceptibles de ser rentables en materia de divisas fuertes,
- c) proyectos multinacionales en Latino America que puedan servir al fomento de la integración de la economía de estos países,
- d) fomento de las pequeñas y medianas empresas con posibilidades de crecimiento elevadas.
- e) - apoyo a las inversiones a riesgo, particularmente para proyectos en el sector minero,
  - extensión de las actividades de la BEI a América Latina
  - mejor cooperación entre los instrumentos financieros ya existentes, tales como entre el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Banco Europeo de Inversiones (EIB), el "Interamerican Institute for Cooperation of Agriculture" (IICA) y el Banco Mundial
- mayor uso de la ayuda al desarrollo para programas de desarrollo concretos
- especial atención de los intereses de las zonas rurales donde la productividad es baja
- promoción financiera y económica de un desarrollo regional integrado
- fomento de las reformas agrarias
- mejora de las condiciones para la inversión mediante el otorgamiento de garantías a los inversores de la Comunidad
- aprovechamiento de las ventajas que ofrece la integración regional
- cuestión de una prórroga para el pago y renegociación de la deuda para los países con una deuda exterior elevada.

C Cooperación tecnológica e industrial

39. La industrialización no ha eliminado la pobreza ni la injusticia social. Así mismo, la unilateral orientación hacia la exportación de los países latino americanos se ha evidenciado como fuente de crecimiento insuficiente, dada la escasa demanda de los países industrializados.

40. Por ello parece necesario, impulsar la industrialización hacia el interior. El potencial mercado interior latino americano debe ser aprovechado más simultáneamente al aumento selectivo de la exportación.

41. Latino América deberá estar en disposición de desarrollar tecnologías, aptas para sus especiales necesidades.

42. La cooperación entre Latino América y la Comunidad Europea podrá aportar al respecto las siguientes medidas:

- financiación de medidas de infraestructura
- cambio de materias primas por tecnología
- cooperación de empresas
- mayor cooperación en investigación y desarrollo
- mejorar de la legislación para la facilitación de la transferencia de tecnología

La creación de un organismo ad hoc de los Estados de América Latina dota de la autoridad y competencias necesarias para ser socio de la Comunidad; igualmente es deseable el desarrollo del GRULA como eficaz instrumento de cooperación.

Por lo demás, ambas partes se remiten al Acta Final de Bogotá, en el que se mencionan otras posibilidades de cooperación.

43. Ambas partes consideran que el impedir que los países latino americanos pobres en materias primas y de estructura débil queden privados de la cooperación de la Comunidad Europea, es una exigencia natural de la solidaridad. Exigen por ello que mediante medidas claramente reforzadas de política de desarrollo estos países sean incluidos en la cooperación. En este sentido podrían configurar un posible punto de partida para el fomento de zonas rurales con alta productividad, proyectos de reformas agrarias en funcionamiento o medidas similares a una comunidad de desarrollo."

44. Las dos partes, preocupadas por la carencia de materias primas de que sufre Europa, desean la puesta en práctica de una estrecha cooperación para la investigación y explotación de recursos mineros de América Latina. Esta cooperación igualmente debe prever la utilización en el lugar de estos recursos en el marco de filiales de producción de metalurgia primaria. Esto permitiría el poder hacer uso del potencial energético latino americano (hidroeléctrico y geotérmico). A este respecto, se invita a la Comisión de la CEE a constituir un grupo de trabajo mixto, compuesto de expertos europeos y latinoamericanos del sector minero, metalúrgico y energético. Este Comité estaría encargado de presentar estudios de "feasibility" y de hacer propuestas concretas para acciones comunes.

D Cooperación cultural

45. La diversidad e igualmente la complementariedad cultural de Europa y de América Latina deben ser reconocidos como un factor positivo de un mutuo reconocimiento. La conciencia de los fundamentos de esta diversidad y complementariedad es el pilar sobre el que se pondría tender el puente entre las dos culturas.

Nuestra civilización industrial hoy no puede ni exportarse ni importarse. No puede evolucionar en un sentido humano nada más que si responde a las exigencias de la cultura local y regional.

46. La promoción cultural debe, igualmente, comprender una formación en materia del respeto de los derechos humanos fundamentales.

47. La cooperación cultural es especialmente oportuna en el sector de la educación y de la formación. A este respecto, ambas partes lamentan el que las recomendaciones de la V Conferencia Interparlamentaria celebrada en 1971 en Bogotá, no se hayan realizado ni siquiera someramente. Recomiendan una más estrecha cooperación en dos sectores :

- en la formación para adultos, otorgándosele sobre todo a la población rural una mayor atención
- ampliación de las becas y eliminación de los obstáculos existentes.

48. La Comunidad Europea podría apoyar proyectos de formación análogos a los que son llevados a cabo actualmente en la universidad Simón Bolívar, que se basen en el desarrollo de una pedagogía liberadora con fundamento social y que fomenten la búsqueda de la identidad de los pueblos. Además deben ser fomentadas acciones en la lucha contra el analfabetismo.

#### E. Protección del medio ambiente natural

49. Conscientes de los peligros que derivan de una permanente degradación de los recursos naturales y el deterioro de las condiciones ecológicas en general, ambas partes acuerdan conceder mayor importancia que en el pasado a la cooperación en materia de medio ambiente.

En el marco de sus posibilidades, ambas partes se proponen :

- ampliar el intercambio de información
- reforzar la cooperación en los programas de investigación y desarrollo
- tener en cuenta, en la formulación de la política industrial y la disminución de las perturbaciones causadas al medio ambiente por los productos tóxicos, el impacto ecológico y utilizar aquellos caminos que minimicen las consecuencias negativas sobre el medio ambiente. Ello implica la adopción de procedimientos que ahorren energía y materias primas.

50. Se acuerda la celebración en 1984 de una conferencia Latino americana/Europea sobre el medio ambiente, destinada a intercambiar información, definir objetivos comunes y examinar vías conjuntas de cooperación. Las conclusiones serían sometidas a la consideración de la VII Conferencia Interparlamentaria.

51. El Parlamento latino americano, así como el Parlamento Europeo, son conscientes de que a las propuestas mencionadas para una mas estrecha cooperación podrian anadirse otras muchas. Sin embargo, lo decisivo para las relaciones entre ambas partes no es el conocimiento de muchas posibilidades, sino la voluntad, de convertir las propuestas en actos concretos.

52. Ambas partes invitan a las Mesas de ambos Parlamentos a crear un comité de contacto restringido que garantice la continuidad de las relaciones interparlamentarias entre las conferencias.

Ambas partes subrayan, por ello, su determinación de que al Acta Final de Bruselas se sigan actos concretos.



VII CONFERÊNCIA INTERPARLAMENTAR COMUNIDADE EUROPÉIA/ AMÉRICA LATINA; VII CONFÉRENCE INTERPARLEMENTAIRE COMMUNAUTÉ EUROPÉENNE/AMÉRIQUE LATINE; VII CONFERENCIA INTERPARLAMENTARIA COMUNIDAD EUROPEA/AMERICA LATINA; VII EUROPEAN COMMUNITY/LATIN AMERICA INTERPARLIAMENTARY CONFERENCE

16 - 20 de junio de 1985

BRASILIA

ACTA FINAL

---

20 de junio de 1985

**I N D I C E**

	<u>Página</u>
Trabajos .....	3
Organización de los trabajos .....	4
Conclusiones .....	6
<b>DECLARACIÓN CONJUNTA .....</b>	<b>7</b>
I. Sobre los principios .....	7
II. Sobre la solución de conflictos .....	7
III. Sobre el endeudamiento .....	8
IV. Sobre la protección del medio ambiente .....	10
V. Sobre la democratización .....	11
VI. Sobre derechos humanos .....	12
VII. Sobre la cooperación CE/América Latina .....	13
El Instituto Euro/Latinoamericano .....	14

TRABAJOS

1. Delegaciones del Parlamento Latinoamericano y del Parlamento Europeo se encontraron para realizar la Séptima Conferencia en Brasilia, del 16 al 20 de junio de 1985, habiendo sido realizadas las otras conferencias en Bogotá (julio de 1974), Luxemburgo (noviembre de 1975), Ciudad de México (julio de 1977), Roma (febrero de 1979), Bogotá (enero de 1981) y Bruselas (junio de 1983).
2. El Parlamento Latinoamericano fue representado por los siguientes países: Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, Honduras, México, Antillas Holandesas, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay, Venezuela. (1)
3. La Delegación del Parlamento Europeo incluía Miembros representando todos los grupos políticos dentro de la institución. (1)
4. Participó en la sesión solemne de apertura el Sr. José SARNEY, Presidente de la República Federativa del Brasil.

Los discursos fueron hechos por los dos Presidentes de la Conferencia, Sr. Nelson CARNEIRO, Presidente del Parlamento Latinoamericano, Sr. Pierre PFLIMLIN, Presidente del Parlamento Europeo, Sra. Susanna AGNELLI, representando al Presidente en ejercicio del Consejo de Ministros de las Comunidades Europeas y por el Sr. Peter SUTHERLAND, Miembro de la Comisión de las Comunidades Europeas.

5. En la sesión de apertura también participaron el Presidente del Supremo Tribunal Federal de Brasil, Diputados y Senadores del Parlamento Brasileño, bien como representantes del Cuerpo Diplomático.
6. Participaron en la Conferencia como observadores, representantes de las Cortes Generales de España y del Parlamento Portugués.

-----  
(1) La lista de los Miembros de las delegaciones, invitados especiales y observadores que participaron en la asamblea, ya ha sido distribuida.

7. Un Miembro del Comité Económico y Social de las Comunidades Europeas participó en la Conferencia por la primera vez.
8. Miembros del Parlamento Chileno, disuelto, también participaron en la Conferencia como observadores. Asimismo participó en representación de la Unión Inter-Parlamentaria (U.I.P.) el Senador Ruben CARPIO CASTILLO.
9. El Parlamento Europeo y el Parlamento Latinoamericano expresaron su gratitud al pueblo y al Gobierno de Brasil, a los Gobiernos de los Estados, a las Asambleas legislativas y a las autoridades locales por su hospitalidad y por su apoyo en la realización de la Conferencia. Los agradecimientos fueron extendidos a las Asambleas de los Estados de Rio de Janeiro, Pará, Amazonas, Maranhão y Goiás que se ofrecieron en recibirlos después de la clausura de los trabajos.

#### ORGANIZACION DE LOS TRABAJOS

10. La Séptima Conferencia fue presidida por el Sr. Nelson CARNEIRO, Presidente del Parlamento Latinoamericano y por el Sr. Pierre PFLIMLIN, Presidente del Parlamento Europeo.
11. Los trabajos fueron dirigidos por el Sr. Nelson CARNEIRO, Sr. Pierre PFLIMLIN, Sr. Giosuè LIGIOS y por el Sr. Alf LOMAS, Copresidentes de la Delegación del Parlamento Europeo.
12. La Secretaría General de la Conferencia fue ejercida por los Secretarios Generales de los Parlamentos.
13. En común acuerdo, las oficinas de los Parlamentos Latinoamericano y Europeo incluyeron cuatro temas en la pauta.
14. Los asuntos sobre integración económica fueron tratados en informes por la Sra. Jeanette OPPENHEIM (PE 97.099/def) y por el Sr. Milton CABRAL (PE 98.342).

15. El Sr. Sylvester BARRETT y el Sr. Humberto PELAEZ presentaron temas sobre el medio ambiente (PE 96.742/def. y PE 98.344, respectivamente), y el Sr. Cleto RAUBER presentó un trabajo (CONF /VII/Doc. 4) sobre los cambios del medio ambiente marítimo en el Atlántico Sur. La Sra. Marcelle LENTZ-CORNETTE también presentó un documento sobre el medio ambiente y el desarrollo. El Dr. Paulo NOGUEIRA NETO, especialista en Ecología, habló sobre el medio ambiente en Brasil.
16. La deuda externa fue tratada en temas presentados por la Sra. Carla BARBARELLA (PE 97.119/def.), por el Sr. PRATINI DE MORAIS (PE 98.343) y por el Sr. Luís LEON (CONF/VII/Doc. 2).
17. Derechos Humanos y Democracia fueron temas presentados por el Sr. Jas GAWRONSKI (PE 96.678/rev. II) y por el Sr. Enrique E. TARIGO (CONF/VII/Doc. 1).
18. Fueron también presentados trabajos sobre el desempleo en América Latina por el Sr. Cid SAMPAIO, y sobre problemas demográficos en América Latina por el Sr. Francisco ROLLEMBERG (PE 98.345).
19. El Sr. Horst LANGES y el Sr. Rolf LINKOHR presentaron una introducción para la Conferencia (PE 97.125/def.).
20. La Conferencia solicitó a los Presidentes de los Parlamentos Europeo y Latinoamericano que adopten las medidas necesarias para el cumplimiento de las disposiciones de esta Acta Final.
21. La Conferencia solicitó a ambos Presidentes que tomaran todas las medidas adecuadas para fortalecer los lazos entre los dos Parlamentos. El Parlamento Europeo hizo una cordial invitación para que la Octava Conferencia Interparlamentaria Parlamento Europeo/Parlamento Latinoamericano, se realizara en la Comunidad Europea en fecha y local a ser discutidos en el momento adecuado por las autoridades competentes de los dos Parlamentos. La Conferencia tomó nota de la propuesta de las delegaciones de observadores de Portugal y de España de realizar la próxima Conferencia, después de la adhesión de Portugal y España a las Comunidades Europeas, en Lisboa o en Madrid. La Conferencia solicitó a ambos Presidentes, con la aprobación

de sus respectivas Mesas, de tomar las primeras providencias relativamente al asunto.

CONCLUSIONES

22. La VII Conferencia Interparlamentaria CE/América Latina aprobó la siguiente Declaración Conjunta:

DECLARACION CONJUNTA

LA VII CONFERENCIA INTERPARLAMENTARIA COMUNIDAD EUROPEA/AMERICA LATINA

I. Sobre los PRINCIPIOS

23. - reafirma los principios establecidos en el Acta Final de la VI Conferencia Interparlamentaria de Bruselas en 1983, a respecto de:
- la construcción de un orden pacífico estable y el rechazo de la fuerza como medio político;
  - la profesión de la democracia pluralista libre basada en el imperio de la ley, en elecciones libres y en la independencia del poder judicial;
  - el respeto ilimitado a los derechos humanos;
  - el refuerzo a la cooperación cultural, económica, política, social y de políticas de desarrollo entre la Comunidad Europea y América Latina;
  - el apoyo a una política de justicia social, principalmente de reforma agraria;
  - la protección del medio ambiente contra la explotación irresponsable de los recursos naturales;

II. Sobre la SOLUCION DE CONFLICTOS

La VII Conferencia Interparlamentaria

24. acoge con satisfacción el hecho de que los conflictos internacionales (canal de Beagle) estén siendo resueltos, cada vez más, mediante la negociación, pero expresan su preocupación con la continuación de las tensiones, principalmente en Centroamérica, Malvinas y el Atlántico Sur;
25. por lo tanto, exige respeto al principio de no ingerencia en los asuntos internos de los Estados y, en consecuencia, condena cualquier forma de presencia militar extranjera, amenazas de intervención y presiones económicas de cualquier origen;

26. apoya la iniciativa de paz de Contadora, con su doble enfoque de evolución democrática interna y eliminación gradual de las áreas de conflicto en América Central con el objeto de pacificar la región, y recibe con agrado el apoyo a esa iniciativa por parte de, entre otros, el Parlamento Europeo, el Consejo Europeo, la Comisión de las Comunidades Europeas y la Conferencia de Cancilleres de la Comunidad Europea y América Central en San José, Costa Rica (1984), así como la Organización de Estados Americanos (OAS) y el Parlamento Latinoamericano, e insta a los Estados Unidos y Nicaragua a reanudar las conversaciones bilaterales con vistas a la normalización de sus relaciones. De igual manera, es el diálogo regional el instrumento que ofrece las mejores oportunidades para alcanzar la paz;
27. considera que la reducción del arsenal de armas existente es una condición previa para la disminución de tensiones;
28. condena toda forma de terrorismo.

### III. Sobre el ENDEUDAMIENTO

#### La Conferencia Interparlamentaria

29. subraya que el endeudamiento externo de los países latinoamericanos es un problema con aspectos políticos, económicos y sociales, cuya solución interesa tanto a los países deudores como a la comunidad internacional;
30. está decepcionada con la política del FMI y de los bancos privados internacionales que, imponiendo a los países latinoamericanos una política de redistribución mal orientada, están haciendo imposible el desarrollo de sus mercados internos;
31. da énfasis a los fuertemente establecidos eslabones que inevitablemente existen en todos los países entre el desarrollo económico, la estabilidad social y política y el respeto por los derechos humanos, y considera inadmisible la política del FMI de imponer a las jóvenes democracias una rigurosa política presupuestaria que da origen a la adopción de medidas impopulares y antisociales que, por su vez, provocan crecientes perturbaciones sociales;

32. está convencida, por lo tanto, de que una solución duradera para la crisis referente a la deuda reside en la reanudación del diálogo Norte-Sur, en el contexto del cual
- la estabilidad del sistema monetario internacional debe ser restaurada,
  - el desarrollo del comercio debe ser estimulado,
  - se realice una reforma de las entidades financieras multilaterales
- Y, por consiguiente, se creen las bases para un crecimiento económico más equilibrado a nivel mundial;
33. da énfasis a la necesidad de que los países latinoamericanos puedan disminuir la fuga de capital;
34. espera, por lo tanto, que las prácticas proteccionistas sean abandonadas. Esto, por ejemplo, debería tener lugar por ocasión del próximo turno de negociaciones del GATT, que deberá incluir también a los países del Tercer Mundo; paralelamente, habrá que realizar conjuntos que conduzcan a la reforma del sistema monetario internacional;
35. considera, además, que la Comunidad Europea debería comprometerse, en todos los foros internacionales, a apoyar el diálogo político global entre los países latinoamericanos y los países industrializados;
36. destaca la importancia y las ventajas en términos de estabilidad que el desarrollo de la unidad monetaria europea (ECU) presenta en los intercambios financieros entre Europa y América Latina, tanto públicos como privados;
37. cree que, a corto plazo, una urgente respuesta debe darse al problema de la deuda, a fin de permitir que la necesaria reducción de los costos de servicio de los países latinoamericanos se lleve a cabo dentro de un marco compatible con su desarrollo económico y social, y solicita, por lo tanto, que se incluyan criterios de compatibilidad en los acuerdos con el Fondo Monetario Internacional para la reestructuración de la deuda. Ningún país en desarrollo deberá ser forzado a dedicar más de 20% de sus ingresos de exportación para pagos referentes a la deuda. Deberá fijarse un "techo" para las

tasas de interés a niveles preferenciales para los países en vía de desarrollo;

38. pide que se preste atención al papel que la Comunidad Europea deberá desempeñar en el esfuerzo para reducir las tasas de interés;
39. en vista de la necesidad de nuevos y estables ingresos de capital en Latinoamérica, solicita, nuevamente, a los gobiernos de los Estados miembros de la Comunidad y de América Latina que establezcan el BANCO EURO/LATINOAMERICANO y es a favor de extender las actividades del Banco Europeo de Inversiones a América Latina;

#### IV. Sobre la PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE

##### La Conferencia Interparlamentaria

40. da énfasis al hecho de que la protección y el uso adecuado de los recursos naturales son condiciones previas necesarias para el desarrollo económico y el bienestar de las personas;
41. pide una cooperación de largo alcance entre las dos regiones en el campo de la protección ambiental para que soluciones conjuntas puedan ser encontradas en aquellas áreas que incluyen problemas de interés común, evitando la destrucción ambiental desde el principio, en vez de procurar remediar los daños posteriormente. Antes de comenzar proyectos de larga escala, se debería realizar un estudio de compatibilidad ambiental, indicando claramente los efectos que tendría el proyecto sobre el medio ambiente, y se recomienda la cooperación entre todos los países en materia ambiental;
42. invita a todos los países involucrados a ratificar el Acuerdo Internacional sobre Bosques Tropicales (1983);
43. solicita que se convoque, en 1986, una conferencia sobre problemas de protección ambiental en Europa y América Latina, según ya fue solicitado en 1983 por la Conferencia Interparlamentaria de Bruselas. La conferencia que se solicita debería tratar, entre otros, de los siguientes temas: protección de la atmósfera, depósito y reaprovechamiento de la basura industrial y urbana; explotación y protección de la selva amazónica. Debe valorarse especialmente la cooperación en el

campo de la investigación, de la instrucción y de la información, así como la compatibilización ambiental en el caso de proyectos de desarrollo.

V. Sobre La DEMOCRATIZACIÓN

La Conferencia Interparlamentaria

44. recibe con satisfacción el proceso de democratización en América Latina, que ha hecho claros progresos desde la VI Conferencia Interparlamentaria, así como las elecciones libres pluralistas que se consideran en todo lugar como un hecho determinante en la legitimidad de los gobiernos;
45. acoge con satisfacción el intercambio reciproco de observadores para las elecciones en Europa y América Latina y da énfasis a la importancia de la asistencia técnica por parte de los Estados Miembros de la CE en la realización de las elecciones en ciertos países de América Latina y subraya, asimismo, la necesidad de fortalecer los lazos entre los partidos políticos de ambas regiones;
46. expresa, sin embargo, su preocupación con el creciente deterioro de la situación económica, el incremento del endeudamiento externo y la ausencia de posibilidades para las reformas sociales, lo que puede poner en peligro la consolidación de las democracias tradicionales o "nuevas";
47. manifiesta su repudio a los regímenes dictatoriales o autoritarios que todavía existen en América Latina y exige que todos los pueblos tengan derecho a decidir sobre su propio destino político en elecciones libres, sin exclusión de cualquier partido;
48. ratifica el párrafo 27 del Acta Final de Bruselas (1983);
49. recomienda a los gobiernos que estén en procesos de elaboración de sus constituciones políticas que estas reflejen un consenso nacional al tomar en cuenta a todos los sectores políticos, sociales y económicos de los países en cuestión.

VI. Sobre DERECHOS HUMANOS

La Conferencia Interparlamentaria

50. reafirma el principio de la indivisibilidad y universalidad de los derechos humanos del punto de vista político, civil, económico y social y pide que los problemas específicos de la Mujer sean tomados en cuenta;
51. recibe con satisfacción el hecho de que, en todos los lugares donde los procesos democráticos, basados en la ley, han tenido éxito, siempre ha habido una mejora considerable en la situación de los derechos humanos;
52. expresa su preocupación con el hecho de que, tanto en América Central como en América del Sur, muchas personas todavía son víctimas del terror, de la violencia, de arbitrariedades del Estado y conflictos con características de guerra civil;
53. pide una acción determinada para combatir la tortura y la discriminación de minorías étnicas y culturales;
54. exige que las víctimas de la violencia y sus familias, así como los refugiados, sean incluidos con prioridad en medidas humanitarias de asistencia;
55. condena las continuas desapariciones, e insta a que se apoye a los miembros de las familias de aquellos que han desaparecido, y que sean enjuiciados los responsables por esos crímenes;
56. condena la práctica de expulsión de ciudadanos de su propio país o de negarles el permiso de volver al mismo, y sostiene el derecho de cada ciudadano de vivir en su Patria;
57. exige la aplicación del derecho de formación de partidos y acceso a los medios de comunicación de la masa y condena toda censura a la prensa;
58. niega la existencia de delictos de opinión susceptibles de transformarse en arrestos y persecuciones, resultantes exclusivamente de divergencias de opinión.

VII. Sobre la COOPERACIÓN COMUNIDAD EUROPEA/AMERICA LATINA

La Conferencia Interparlamentaria

59. saluda la consolidación de la ampliación de la Comunidad Europea hacia el Sur y espera que España y Portugal contribuyan para profundizar las relaciones entre la CE y América Latina;
60. espera una reactivación del comercio entre América Latina y los Estados miembros de la CE y lamenta la disminución habida;
61. felicita la conclusión del acuerdo de cooperación CEE/Pacto Andino (1983), pero espera que ese acuerdo, que todavía no ha entrado en vigor, y los acuerdos de cooperación ya existentes hace más tiempo entre la Comunidad y México y Brasil, sean finalmente aplicados. Invita asimismo la Comisión a establecer negociaciones para la conclusión de un acuerdo de cooperación con Argentina y Uruguay;
62. ve en las orientaciones de la Comisión de las CE, relativas a la ayuda y a la cooperación, elementos positivos que permitan mejorar sensiblemente las relaciones entre la Comunidad y América Latina bajo un punto de vista político, económico, cultural, de desarrollo y de protección del medio ambiente; .
63. subraya la importancia de trabajar estrechamente junto con las organizaciones no gubernamentales, especialmente en actividades de desarrollo rural;
64. expresa su satisfacción por el hecho de que el diálogo político y económico, que comenzó con la Conferencia de Cancilleres de la CE, de España y Portugal y de los Estados Centroamericanos en S. José, Costa Rica (1984), continuará en el otoño de 1985; espera que esos contactos se volverán institucionales sobre la base de un claro mandato y recibe con agrado la recomendación de la Comisión de que se concluya un acuerdo de cooperación entre la Comunidad y los países de América Central;

65. apoya todas las formas de cooperación regional (por ejemplo el Mercado Común Centroamericano, el Pacto Andino, etc.) y espera que siguiendo el ejemplo del Pacto Andino y de la Comunidad Europea, se hagan otras asociaciones políticas y económicas basadas en principios democráticos y en el imperio de la ley.

EL INSTITUTO EURO/LATINOAMERICANO

66. La Conferencia Interparlamentaria ratifica la decisión adoptada en Bruselas en 1983 de establecer un Instituto Europeo/Latinoamericano, estructurado como fundación de interés público para servir como instrumento de cooperación cultural, política, económica, científica y tecnológica entre las dos regiones.

Este Instituto tendrá su sede en Brasilia, para América Latina, y en Madrid, para Europa.

La base legal para las dos secciones del Instituto será reglamentada de acuerdo con las normas jurídicas de esos dos países. Las dos secciones del Instituto estarán conectadas a través de un Consejo parlamentario formado por cuatro miembros de los Parlamentos Europeo y Latinoamericano. El Consejo parlamentario establecerá los principios y líneas guías que regirán al Instituto. El Instituto deberá organizar en el futuro próximo una conferencia sobre problemas relativos al endeudamiento;

67. el Instituto se encargará de preparar, a través de estudios profundos, un debate sobre los problemas específicos de la Mujer en el ámbito de la próxima Conferencia Interparlamentaria CE/América Latina;

-----

68. la VII Conferencia Interparlamentaria espera que los compromisos contenidos en esta Acta sean tomados en consideración y puestos en práctica por las entidades de decisión en América Latina y en Europa (gobiernos nacionales, Consejo de ministros y Comisión de la CE); espera, también, que las dos entidades parlamentarias tengan su papel, en materia de decisión y de control, fortalecido, para que su acción conjunta se vuelva más eficaz.

VIII CONFERENCIA INTERPARLAMENTARIA  
COMUNIDAD EUROPEA/AMERICA LATINA

21-25 de junio de 1987  
Lisboa, Portugal

INTRODUCCION

1. Las delegaciones del Parlamento Latinoamericano y del Parlamento Europeo se han reunido en Lisboa del 21 al 25 de junio de 1987, en el marco de la VIII Conferencia Interparlamentaria Comunidad Europea-América Latina. Las Conferencias anteriores tuvieron lugar en Bogotá (julio, 1974), en Luxemburgo (noviembre, 1975), en México (julio, 1977), en Roma (febrero, 1979), en Bogotá (enero, 1981), en Bruselas (junio, 1983) y en Brasilia (junio, 1985).
2. El Parlamento Latinoamericano estaba representado por las delegaciones de los siguientes países (1): Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, República Dominicana, Ecuador, Honduras, México, Antillas Neerlandesas, Nicaragua, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela.
3. La delegación del Parlamento Europeo estaba compuesta por los miembros de todos los grupos políticos de la institución (1).
4. La inauguración solemne de la Conferencia fue realizada por el Excmo. Sr. Presidente de la República de Portugal Sr. Mario SOARES, en el Monasterio de los Jéronimos, el domingo 21 de junio.
5. La sesión plenaria solemne de apertura se celebró el lunes 22 de junio por la mañana, en la Asamblea de la República, con sendos discursos del Sr. Fernando AMARAL, Presidente de la Asamblea de la República, Lord PLUMB, Presidente del Parlamento Europeo, Sr. Luis LEON, Presidente del Parlamento Latinoamericano, Sr. Daniel COENS, Presidente en ejercicio del Consejo de Ministros de la Comunidad Europea, Sr. Humerto PELAEZ, Presidente del Parlamento Andino, y Sr. Louis JUNG, presidente de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa.
6. Representantes del parlamento portugués y del Cuerpo Diplomático asistieron igualmente a la sesión solemne de apertura.

(1) Una lista con los miembros de las delegaciones, los invitados especiales, y los observadores que han asistido a los trabajos fue distribuida en la Conferencia.

7. Por primera vez asistió a la Conferencia el Presidente del Comité Económico y Social, y se contó con la presencia de un Vicepresidente del Banco Europeo de Inversiones, del Secretario permanente del Sistema Económico Latinoamericano (SELA), del Vicepresidente ejecutivo de la Corporación Andina de Fomento (CAF), de un Director del Fondo de las naciones Unidas para la lucha contra el abuso de estupefacientes (UNFDAC), y del Director de Asuntos Latinoamericanos de la Dirección General de Relaciones Exteriores de la Comisión de la Comunidad Europea.

8. El Parlamento Europeo y el Parlamento Latinoamericano expresaron su gratitud a la Asamblea y al Gobierno de la República de Portugal, así como las autoridades locales por su hospitalidad y por la ayuda que han prestado para la organización y buen desarrollo de la conferencia.

#### ORGANIZACION DE LOS TRABAJOS

9. Los trabajos de la Conferencia fueron presididos por el Sr. Luis LEON, Presidente del Parlamento Latinoamericano, por Lord PLUMB, Presidente del Parlamento Europeo, por el Sr. Humberto CELLI, Presidente Alterno, el Sr. Humberto PELAEZ, Primer Vicepresidente del parlamento Latinoamericano y por los Sres. Manuel MEDINA y Fernando SUAREZ, Presidentes de las delegaciones del Parlamento Europeo para las relaciones con América del Sur y América Central.

10 La conferencia decidió reunirse en sesión plenaria y en comisión y estudio y aprobó el siguiente orden del día (2)

- dictámenes sobre la lucha contra la droga y el tráfico internacional de drogas;
- dictámen del Parlamento latinoamericano sobre la mujer en latinoamérica y el Caribe;

---

(2) Dictámenes sobre la droga (PE 113.116, PE 115.010, PE 115.011, PE 113.361)  
Dictámen sobre la mujer en latinoamerica y el Caribe (PE 113.360)  
Dictámenes sobre problemas económicos (PE 113.161, PE 113.359)  
Dictámenes sobre derechos humanos (PE 115.012, PE 113.363)

- dictámenes sobre problemas económicos y presentación de documentos sobre algunos aspectos específicos de las relaciones entre Europa y Latinoamérica;
- dictamen del Parlamento Latinoamericano sobre derechos humanos.

11. Al final de los trabajos, la VIII Conferencia Interparlamentaria Comunidad Europea-América Latina, tomó nota del siguiente resumen:

A. La Conferencia Interparlamentaria Comunidad Europea/América Latina y el desarrollo de las relaciones entre ambas regiones: solidaridad, planteamientos comunes, concertación.

1. Reunidas en Lisboa por octava vez en 13 años en Conferencia Interparlamentaria, las delegaciones del Parlamento Europeo y del Parlamento Latinoamericano, consideran que han fijado las bases indispensables para el diálogo y la cooperación entre la Comunidad Europea y la América Latina, cuya necesidad y cuyo imprescindible afianzamiento han sido reconocidos. Prueba de ello es que, desde aquí y en presencia del Presidente en ejercicio del Consejo, Lord PLUMB, Presidente del Parlamento Europeo, ha lanzado un llamamiento al Consejo para pedir que dé pruebas de la mayor imaginación y de la determinación más firme para mejorar las relaciones de la Comunidad con América Latina, y en especial durante sus deliberaciones en Luxemburgo.
2. La Conferencia también ha tomado conciencia de su función, indispensable para estimular el diálogo político y económico entre los interlocutores de ambas regiones e imprimirlle la orientación adecuada.
3. Los participantes han reiterado su adhesión a los ideales y a los objetivos de la democracia parlamentaria, su "denominador común" según afirmó el Presidente del Parlamento Latinoamericano, Sr. Luis LEON, perfectamente ilustrado por el ejemplo de un nuevo Portugal democrático y europeo en el cual, según las palabras del Presidente de la República portuguesa, el Parlamento representa al pueblo, en la pluralidad de sus opciones y en la diversidad de sus opiniones y esperanzas.
4. Esta comunidad de valores constituye la base de la solidaridad y de la corresponsabilidad entre los pueblos y los Parlamentos representados en la Conferencia. A partir de esta solidaridad renovada, podrán desarrollarse tanto el interés recíproco como los nuevos planteamientos políticos, indispensables para construir unas sólidas relaciones de cara al futuro.

5. Del examen de los problemas económicos inmediatos, de la coyuntura actual y del contexto económico mundial, se desprende una situación muy seria desde el punto de vista político, que reclama soluciones urgentes. La Conferencia pide a todos los responsables, a nivel tanto nacional, como regional e internacional, que, superando las previsiones a corto plazo, elaboren perspectivas de más largo alcance, realistas y portadoras de esperanza.

6. Ante un diagnóstico económico y político preocupante, la solidaridad, la interdependencia y los intereses comunes deben lograr que el compromiso de la Comunidad Europea sea más claro, más firme y más duradero y que sus Estados miembros contribuyan, en la medida de sus posibilidades, al afianzamiento de la democracia y al desarrollo económico de Latinoamérica, facilitando así la estabilidad económica y social, tan ansiada por los pueblos latinoamericanos y tan deseada para ellos por sus amigos e interlocutores europeos.

7. En una relación entre interlocutores iguales, el compromiso de los europeos con Latinoamérica debe complementar el compromiso de los latinoamericanos mismos en favor de objetivos comunes. En cuanto a los progresos de la democratización en la América Latina, aparece como prioritaria la institucionalización del Parlamento Latinoamericano, como interlocutor continental del Parlamento Europeo, la próxima creación del Parlamento Centroamericano y el fortalecimiento del Parlamento Andino. De este modo, en la vida cotidiana, la integración regional en los países de la América Latina se traducirá en el desarrollo de las instituciones regionales de cooperación parlamentaria - elegidas por votación directa en cuanto sea posible - al lado de las demás instituciones de cooperación política o económica.

8. Una necesidad se hace sentir cada vez con mayor fuerza, tanto en la Comunidad como en Latinoamérica: la concertación política sobre los grandes problemas internacionales de actualidad, como son el terrorismo internacional, las tensiones, el riesgo y los focos de guerra. Un diálogo institucionalizado permitiría la coordinación de las políticas y de las iniciativas internacionales de las dos regiones relativas a problemas como la solución pacífica de los conflictos, la seguridad y el desarme, la lucha contra el terrorismo, la lucha contra la producción, el tráfico y el consumo de drogas y la disposición con fines desestabilizadores del dinero adquirido ilícitamente.
9. La última declaración de los Doce sobre la situación en Centroamérica, aprobada en Luxemburgo el 22 de junio de 1987, en el marco de la Cooperación Política Europea, representa un paso en este sentido. Los Doce manifiestan su gran interés por la iniciativa de paz promovida por el Presidente de Costa Rica, en el marco del proceso de Contadora, y reiteran su apoyo a los esfuerzos realizados para reactivar las negociaciones encaminadas a alcanzar un acuerdo de paz duradera en esta región.
10. Por otra parte, los grandes problemas económicos mundiales exigen una concertación multilateral automática entre los interlocutores directamente implicados. Este nuevo planteamiento político y este nuevo estilo de diálogo no dejarán de ejercer una influencia importante sobre el contexto internacional, que es el marco de toda política nacional y regional. El 22 de junio de 1987, el Consejo de las Comunidades Europeas ha aprobado un importante documento sobre el afianzamiento de las relaciones con los países de Latinoamérica, a partir de una comunicación de la Comisión. Esta decisión del Consejo se inscribe en esta evolución.
11. Todos estos proyectos, iniciativas o esperanzas no podrán desarrollarse de forma amplia y duradera sin el apoyo de la opinión pública, tanto en Europa como en la América Latina: es necesario pues, fomentar ese apoyo mediante una amplia información que la sensibilice sobre los puntos críticos y determinantes, le abra perspectivas de progreso social y logre su adhesión a los movimientos de democratización y de integración regional.

B. Resumen de las aportaciones escritas (dictámenes) y orales (intervenciones) sobre los distintos puntos que figuran en el orden del día de la Conferencia.

I: La lucha contra la droga <sup>(1)</sup>

1. La Conferencia considera que, en nuestros días, todos los países son víctimas en potencia, cuando no víctimas reales, de una nueva plaga de dimensiones internacionales: la droga. En todas partes, son los jóvenes quienes corren mayor peligro. La opinión pública internacional, consciente de los estragos individuales, del coste social y de los riesgos de desestabilización provocados por la droga, está dispuesta a reaccionar con firmeza contra este tráfico de la muerte.
2. La Conferencia está convencida de que una lucha eficaz contra la producción, tráfico, distribución y consumo de droga pasa por su internacionalización. Solamente considerando el fenómeno en su dimensión internacional, con una visión global de sus circuitos y de sus medios y optando por una estrategia a escala mundial, se logrará por lo menos atajar el mal, si no eliminarlo. A este respecto, los dictámenes elaborados por la Sra. GIANNAKOU-KOUTSIKOU y por el Sr. HEDIM CESPEDES COSSIO, ofrecen abundante información, así como propuestas y recomendaciones ampliamente compartidas por los participantes. El problema tiene múltiples dimensiones. Dimensión financiera,

---

(1) Ponentes: Sr. D. Hedim CESPEDES COSSIO (Parlamento Latinoamericano), sobre la droga y la farmacodependencia; Sra. GIANNAKOU-KOUTSIKOU (Parlamento Europeo), sobre el tráfico de drogas en la América Latina.

Otros oradores:

- Sr. D. Hans EMBLAD, representante del UNFDAC;
- Por el Parlamento Latinoamericano, los diputados: Italo ORDONEZ, Salvador J. NEME CASTILLO, Humberto PELAEZ, Ricardo DAUD, Aníbal GONZALEZ BARRANTES, Ramón BLANCO FERNANDEZ, Salomón SOLIANA, Raúl ACOSTA REGIFO
- Por el Parlamento Europeo: Sra. GADIOUX

si se observan las escandalosas cifras del negocio, los precios que los traficantes pagan a los productores, los distribuidores a los traficantes, los consumidores a los distribuidores; si se calcula el coste de los controles llevados a cabo por las fuerzas de orden público y el costo de la movilización de estas fuerzas para estas operaciones; si se considera el costo en vidas humanas, en gastos de sanidad, en recursos humanos desperdiciados. Dimensión humana, social, de salud pública. Dimensión de política económica, dado que se trata de eliminar la producción mediante, además de otras iniciativas, proyectos de sustitución por productos alternativos que se ajusten a las posibilidades agrícolas; a su vez, estos proyectos requieren acciones de formación profesional, de creación de empleo y de modernización de las estructuras agrícolas. Dimensión legislativa tanto a nivel nacional, como regional o internacional. Recurso sistemático a las organizaciones internacionales especializadas. Dimensión preventiva, por la multiplicación de organismos especializados y por las campañas de educación, de divulgación y de información permanentes. Finalmente, dimensión política, debido a los efectos desestabilizadores del tráfico de la droga en los países y en los Estados más vulnerables y dado el hecho, más reciente, de la conexión entre traficantes y terrorismo internacional en algunos países e incluso formas de guerrilla asociadas con el narcotráfico.

3. La Conferencia ha seguido con atención la intervención del representante del UNFDAC (Fondo de las Naciones Unidas para la lucha contra el abuso de estupefacientes) quien facilita pormenores de la conferencia de las Naciones Unidas sobre la droga que se está celebrando en Viena.

4. La Conferencia ha hecho un llamamiento a los ciudadanos y a los responsables, para que se movilicen en la lucha contra este peligro, nefasto para la juventud, para los pueblos y para la sociedad y pide a todas las autoridades competentes y responsables que intensifiquen sus esfuerzos para lograr una estrategia global, coherente, eficaz y duradera.

II. La mujer latinoamericana y del Caribe<sup>(1)</sup>

5. La presentación de la ponencia sobre "La mujer latinoamericana y del Caribe" por Virginia OLIVO DE CELLI, y el posterior debate entre Parlamentarios Europeos y Latinoamericanos concluyó en:

- El apoyo unánime de las delegaciones de América Latina a la ponencia presentada;
- El señalamiento de que la lucha de las mujeres europeas y latinoamericanas es similar. El sexism o machismo existe por encima de las ideologías políticas y del continente donde se nazca;
- Los cambios en las leyes nacionales son pasos importantes, pero sólo cambios de valores y actitudes en hombres y mujeres harán de éstas ciudadanas de primera;
- La exigencia de mayor participación en el poder, en las tomas de decisión, es común a América Latina y Europa, las cuotas de participación son un avance concreto hacia una representación más significativa en las estructuras del poder político;
- Una lucha cohesionada de las mujeres, por encima de las diferencias ideológicas, constituye la estrategia más efectiva para el logro de mayor participación y mejor calidad de vida;
- Se ratificó el apoyo de ambos parlamentos a la erradicación de las formas de discriminación que aún subsisten en legislaciones nacionales, así como el apoyo a los programas que, a escala nacional y regional se adelantan en beneficio de la mujer;
- Los cambios inherentes al logro de una relación igualitaria entre hombre y mujer son vitales para las mujeres de América Latina, en este momento de profunda crisis económica, hay que combinar la acción con la dirigida a la superación de la pobreza y el logro de la paz.

<sup>(1)</sup>

Ponentes: Sra. Virginia OLIVO DE CELLI (Parlamento Latinoamericano) sobre la mujer latinoamericana y del Caribe

Otras intervenciones: Por el Parlamento Latinoamericano, diputados: Guadalupe GOMEZ MAGANDA, María LIBERIA PETERS, Angela ACEVEDO, Rafaela ALBUQUERQUE, Araceli CAREAGA HERNANDEZ, Nelson CARNEIRO, Nely ALVARADO DE SARMIENTO, Alba MOGROVEJO DE FIERRO; por el Parlamento Europeo: Heinke SALISCH, Marlene LENZ, Tien van den HEUVEL

6. Las oradoras por el Parlamento Europeo. Sras: LENZ, van den HEUVEL y SALISCH, consideran que también en Europa aún queda mucho por hacer y que este tema debe seguir tomándose en cuenta tanto en el marco de la Conferencia como en otros ámbitos, para lo que han propuesto seminarios específicos propiciados y financiados por el Parlamento Europeo para dar seguimiento a este tema.

7. Finalmente, la Sra. OLIVO DE CELLI, ponente, puso de manifiesto, que la mejora de la condición femenina es sin lugar a dudas un factor positivo de democratización.

III. Las relaciones económicas entre la CE/América Latina, la deuda externa y el desarrollo de Latinoamérica y del Caribe (1)

1. La Conferencia ha tratado ampliamente los problemas relativos al pago de la deuda externa de los países latinoamericanos, subrayando la gravedad de la situación, las dificultades con que se enfrentan los gobiernos y los pueblos afectados, la urgencia de encontrar fórmulas nuevas y viables para salir del endeudamiento, la imperiosa necesidad de un nuevo planteamiento. El continuo incremento de la deuda acarrea consecuencias devastadoras para sus economías, con efectos desastrosos para las condiciones de vida y para las sociedades, e implica riesgos incalculables para la estabilidad política y para la democracia.
2. La Conferencia ha comprobado que a los persistentes males que son la pobreza, el hambre, la desnutrición crónica, el desempleo y una situación sanitaria a menudo precaria, se añaden la explotación y la injusticia. Los pueblos de la América Latina, por boca de sus representantes en el Parlamento Latinoamericano, piden un trato igualitario, una revisión de las estructuras y de las obligaciones económicas que se les exigen. Numerosos oradores europeos han coincidido en que la justicia social es la única respuesta a todos estos retos.

(1) Ponentes: Sr. D. Marcondes GADELHA (Parlamento Latinoamericano); Sra. D<sup>a</sup> Heinke SALISCH (Parlamento Europeo)

Documentos de los diputados del Parlamento Europeo: BARBARELLA, Vasco GARCIA, HOWELL, STAES, FERNANDES

Ponentes latinoamericanos: Héctor QUINTERO, José María BORBON, Raúl CARIGNANO, Salvador NEME y Ambiorix DIAZ ESTRELLA.

Otros oradores:

- Sr. D. Sebastián ALEGRETT (SELA); Sr. D. Roberto GUARNIERI (CAF); Sr. D. Ramón CUSTODIO LOPEZ (CODEHUCA); Sr. D. Angel VIÑAS (Comisión de la C.E.); Sr. D. Miguel ARNEDO ORBANANOS (Banco Europeo de Inversiones).
- Por el Parlamento Latinoamericano, diputados: Haidee CASTILLO DE LOPEZ, Humberto CARANZA PIEDRA, Ronan TITO, Patricio ROMERO, Luis HENRIQUE, Hector VAZQUEZ PAREDES, Adolfo GASS, Cstorio FONG NEIRA, Paes DE ANDRADE, SINGER, Erwin RODRIGUEZ, Fernando GASPARIAN, Ramón PEZ FERRO, Fernando SANTANA, Pedro José CAPUANO, Guillermo ALVAREZ, MARTIN, LANGES, LARIVE.
- Por el Parlamento Europeo, diputados: ROSA, MARCK, PRANCHERE, LINKEVICH, PE 165.347

3. La Conferencia reitera la estrecha relación que existe entre el desarrollo económico y social y la consolidación del proceso democrático. Los dictámenes presentados por la Sra. SALISCH, por el Sr. GADELHA y por la Sra. BARBARELLA, analizan en profundidad la situación económica de las relaciones CE/América Latina, así como los efectos de la deuda y su incremento.

4. La Conferencia también ha tomado nota de la propuesta concreta presentada por la delegación Latinoamericana sobre la deuda externa, que figura como anexo a la presente acta, y en la que se incluye la creación de un Fondo de Financiación de los Intereses de la deuda externa, con la colaboración de las entidades internacionales de crédito, de los gobiernos de los países industrializados y de los bancos acreedores.

5. El Sr. GADELHA, así como el SELA, abogan por una disminución de la deuda, acompañada de medidas suplementarias de financiación, y proponen la creación de un fondo de compensación que garantice tipos de interés fijos, el aumento de las capacidades de crédito oficial y la concesión de nuevos préstamos por parte de los bancos comerciales. La Sra. BARBARELLA, en esta misma línea de la estrategia para disminuir la deuda, preconiza la creación de un marco jurídico internacional en el cual tanto deudores como acreedores e instituciones multilaterales puedan definir los criterios objetivos y claros, indispensables para alcanzar esta meta.

6. A propósito de este tema, la Conferencia se ha manifestado en favor del principio de la corresponsabilidad entre acreedores y deudores.

7. En su intervención, Roberto GUARNIERI, Vicepresidente de la CAF (Corporación Andina de Fomento), subraya la necesidad de potenciar el papel de intermediarios financieros de las organizaciones subregionales financieras como la CAF. Se podría incrementar su utilización en el movimiento de capitales de las inversiones europeas hacia la América Latina.

8. Al examinar el desarrollo de las relaciones comerciales entre la Comunidad Europea y Latinoamérica, D. Vasco GARCIA ha descrito el papel determinante que el comercio exterior desempeña para la solución del problema de la deuda y la necesidad de dar nuevo impulso a los intercambios euro-latinoamericanos. Estos intercambios distan mucho de ser satisfactorios, si se considera el potencial de ambas regiones. El lugar que ocupa Latinoamérica, tanto en las importaciones como en las exportaciones comunitarias, es aún demasiado limitado, especialmente si se compara al desarrollo del comercio latinoamericano con otros interlocutores comerciales como los Estados Unidos y

el Japón. La composición de los intercambios también resulta demasiado estereotipada: productos de base latinoamericanos, por una parte, y productos manufacturados europeos, por la otra. Se debería revisar el sistema de las preferencias generalizadas comunitarias tomando en cuenta las necesidades específicas de cada uno de los países de la América Latina, para permitirles sacar un mayor provecho de ellas. La Comisión de las Comunidades Europeas recuerda que, en la práctica, algunos productos básicos latinoamericanos gozan de la exención de derechos de aduana; es el caso del café, el cacao, los plátanos, el algodón. A este respecto, el Sr. J. M. BORBON ARIAS con el apoyo de los parlamentarios latinoamericanos propone que se supriman las restricciones de acceso al mercado común, especialmente para la exportación de plátanos. Un reajuste de precios para este producto contribuiría a mejorar el equilibrio de la balanza comercial. El Sr. H. QUINTERO también defendió este punto de vista para los demás productos básicos. Y presentó la propuesta latinoamericana sobre la solución del problema de la deuda.

9. El Parlamento Latinoamericano, a través de numerosos oradores, reclamó contra el proteccionismo, el deterioro de la relación de intercambio y condenó el dumping, factores todos que descapitalizan a la región e impiden un crecimiento acorde con las necesidades de sus pueblos.

10. El Sr. HOWELL analizó la incidencia de la política agrícola común. A su análisis, siguieron los comentarios del Sr. MARCK. La búsqueda de las posibles mejoras para el acceso de los productos agrícolas latinoamericanos deben complementarse con un fomento sistemático de la diversificación de los productos y de los servicios exportados.

11. La Conferencia ha manifestado su deseo de que durante la 7<sup>a</sup> Reunión de la Conferencia de las Naciones Unidas para el Comercio y el Desarrollo (UNCTAD) que se celebrará en Ginebra del 9 al 30 de julio próximos, los interlocutores europeos y latinoamericanos lleguen a un acuerdo para prestar su apoyo de manera conjunta a la reestructuración del mercado internacional de los productos básicos.

12. En cuanto a la pesca, un sector cada vez más amplio de la humanidad depende de los recursos existentes en las zonas económicas exclusivas de los Estados ribereños Latinoamericanos y la mayoría de estos países no disponen de los medios técnicos y científicos necesarios para la explotación racional de los recursos marinos.
13. La Conferencia ha expresado su deseo de que los países más favorecidos den muestras de mayor solidaridad hacia los demás y que esta solidaridad se materialice en la indispensable transferencia de tecnologías adecuadas y de los medios financieros necesarios. Desea también que todos los países signatarios de la Convención sobre el Derecho del Mar acuerden rápidamente su ratificación, condición indispensable para que sea operativa.
14. La delegación latinoamericana, por mediación del Sr. GASS, ha interpretado que el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, al declarar zona económica exclusiva la región marítima de las islas Malvinas, viola las normas y principios de las relaciones económicas internacionales.
15. La Conferencia ha considerado con preocupación el problema de la degradación del medio ambiente, que con frecuencia se acompaña de efectos sociales negativos. Los recursos del medio ambiente son de vital importancia para la supervivencia de la sociedad. Los daños ecológicos de una política que con demasiada frecuencia descuida los efectos que provoca, pueden tener consecuencias irreversibles. El Sr. J. NEME CASTILLO considera indispensable la aplicación de estrategias de desarrollo que no impliquen verdaderos problemas en este sector. Estas estrategias habrán de ir acompañadas por medidas legislativas de protección del medio ambiente.
16. Por otra parte, el Sr. STAES sugiere que los Estados miembros de la Comunidad Europea sean más exigentes a la hora de conceder ayudas a las empresas que no respeten las normas de protección del medio ambiente o que hayan provocado daños ecológicos en Latinoamérica. En este sentido, el Sr. STAES aboga por la elaboración de un código de buena conducta.

IV. Derechos humanos (1)

1. El ponente, D. Fernando GUERRERO, comunicó a la Conferencia los resultados de la reunión, celebrada en Quito en el mes de marzo, de la comisión permanente de derechos humanos del Parlamento Latinoamericano, a la que asistieron los representantes, de 16 países. Esta Comisión ha sido unánime al recordar que el ejercicio pleno de la democracia en los planos político, económico y social, es la única vía que garantiza todos los derechos humanos en la sociedad. Los derechos individuales no se pueden ejercitar si no existe la paz, la autodeterminación, la democracia y el desarrollo.
2. Las relaciones económicas internacionales especialmente difíciles para los países en desarrollo constituyen un grave obstáculo para la consolidación de los procesos democráticos y del respeto de los derechos humanos. Durante esta conferencia, el derecho a vivir en un entorno sano ha sido calificado de derecho fundamental para las generaciones futuras. Este derecho también ha sido objeto de una importante comunicación de la Comisión para la defensa de los derechos humanos en América Central (CODEHICA), presentada por D. Ramón CUSTODIO LOPEZ. La comisión ha insistido sobre el derecho a la educación, incluida la educación al respeto de los derechos humanos. Ha condenado enérgicamente el tráfico de la droga, las violaciones sistemáticas de los derechos humanos en algunos países, el terrorismo, las políticas represivas de los últimos regímenes dictatoriales en el continente. La comisión ha recomendado a todos los gobiernos que den a conocer de forma pública y amplia su oposición al trato inhumano y degradante que sufren los detenidos y desea que cada uno de los países

---

(1) Ponente: D. Fernando GUERRERO (Parlamento Latinoamericano)  
Observadores: Sr. D. Monares GOMEZ (Chile)

Intervenciones: Por el Parlamento Latinoamericano: Sr. D. Eduardo MENEN, Sr. D. Fulgencio BOLIVAR ESPINAL, Sr. D. José M. BORBON ARIAS, Sr. D. Aníbal GONZALEZ BARRANTES, Sr. D. Carlos PALAFOX NAZQUEZ, Sr. D. Walter REISCHMANN, Sr. D. Hernando HURTADO, Sr. D. Virgilio VARGAS PINO, Sr. D. Ray HOOKER, Sra. Dña. Angela ACEVEDO, Julio DAVEDEDOS, Ramón PEZ FERRO, Virgilio VARGAS. Por el Parlamento Europeo, los diputados: van den HEUVEL, LANGES, PRANCHERE, GARCIA ARIAS, BOESMANS, LOMAS, SAKEILLARIOU, STAES, LENZ, PISONI, LARIVE.

incluya en su derecho penal nacional el delito de tortura física o moral, acompañándolo de sanciones severas, semejantes a las puestas en el caso de homicidio voluntario.

3. Al aprobar estos resultados, la Conferencia ha expresado su grave preocupación por los miembros de comités de defensa de los derechos humanos que en algunos países sufren intimidaciones sistemáticas. Varias intervenciones han subrayado la influencia nefasta de las desigualdades sociales rígidas, de las intervenciones de potencias exteriores, de la ausencia de reformas significativas de las estructuras económicas, especialmente de las agrarias. Otras, han recordado la necesidad del diálogo en el interior de una misma sociedad o nación, incluido el diálogo con los movimientos de oposición, y de la necesidad de crear y de consolidar los Parlamentos regionales en su función de foros para la expresión libre de las opiniones más diversas y para la búsqueda del indispensable consenso. El derecho de asilo en Europa, especialmente para las personas que han recibido amenazas contra su integridad física, debería de adaptarse a la situación real de los derechos humanos y de la democracia en el mundo.

4. En este sentido, la Conferencia ha aprobado la propuesta de los Sres. LINKHOR y LANGES de prestar ayuda a 14 ciudadanos chilenos condenados a muerte, a los que se debería dar asilo en Europa.

5. El Sr. MONARES, ex parlamentario chileno y observador en la Conferencia, presentó un llamamiento relativo a la situación en Chile que recibió la aclamación unánime de los miembros de la Conferencia. Este documento figura en el anexo.

V. Asuntos varios.

1. El Instituto para las Relaciones Europeo-Latinoamericanas (IRELA), organización sin fines lucrativos para el incremento de la cooperación interregional, creada el 2 de septiembre de 1985. de conformidad con las Actas Finales de Bruselas y de Brasilia, se ha constituido únicamente en parte. En la actualidad, se enfrenta a graves dificultades financieras que ponen en peligro su funcionamiento y necesita del apoyo de los sectores políticos para poder llevar a cabo su misión. Por esta razón, la Conferencia se congratula por la decisión anunciada por el Presidente del Parlamento Europeo de conceder al IRELA una subvención especial, y apoya su llamamiento dirigido a las demás autoridades competentes para que colaboren en este esfuerzo. Únicamente el apoyo inmediato y una financiación constante en el futuro permitirán que el IRELA pueda cumplir su misión en la cooperación práctica entre ambas regiones. Queda por crear el centro regional en Latinoamérica, complementario del que ya existe en Madrid.

0 0 0

2. Consciente de lo importante que resulta mantener una estructura de consulta y de cooperación interparlamentaria que garantice la continuidad de las relaciones euro-latinoamericanas de una Conferencia a otra, la Conferencia ha encargado a las Mesas de ambos Parlamentos la creación de un comité de enlace restringido y permanente cuya misión será proseguir el examen de los puntos tratados, especialmente para

- el estudio de la deuda externa y de las soluciones que precisa
- contribuir con ello a la adecuada preparación de la próxima Conferencia.

Para este cometido contará con la asistencia de ambas secretarías..

0 0 0

3. En la Conferencia se sugirió celebrar la IX sesión en Latinoamérica, durante el primer cuatrimestre de 1989.

**PROUESTA DE ACUERDO DE LA CONFERENCIA DE PARLAMENTARIOS LATINOAMERICANOS  
SOBRE LA DEUDA EXTERNA.**

- Deplora los magros resultados obtenidos por los países de América Latina, respecto a su endeudamiento externo, desde las resoluciones adoptadas sobre el tema en la VII Conferencia Interparlamentaria de Europa-América Latina, realizada en Brasilia el 20 de Junio de 1983.
- Subraya que el peso de la deuda externa resulta insostenible para el conjunto de los países latinoamericanos, en tanto representa una traba para todos sus esfuerzos de desarrollo económico y social. Todo resulta de una evidencia incontrovertible al comprobarse que, no obstante las negociaciones realizadas entre deudores y acreedores para mejorar los perfiles de costo y amortización de la deuda, América Latina ha transferido hacia el mundo industrializado 132.000 mil millones de dólares en los últimos cinco años, como exportación neta de capital, mientras que en igual período solamente los intereses de la deuda implicaron más del 35% de sus exportaciones.
- Insiste por lo tanto, en la dimensión esencialmente política del problema del endeudamiento latinoamericano vinculado con sus aspectos económicos, sociales y morales, conforme a lo resuelto por la Asamblea Extraordinaria del Parlamento Latinoamericano realizada en Montevideo en 1985.
- Entiende que la crisis de la deuda debe abordarse, simultáneamente, con los problemas originados por el continuado y creciente deterioro de los términos de intercambio, por las prácticas proteccionistas y discriminatorias en materia de comercio internacional de los países industrializados, por la reducción de importaciones y de gastos fiscales que éstos llevan a cabo obstaculizando con ello su crecimiento, y, en consecuencia, la expansión de los intercambios internacionales, y por las recurrentes crisis monetarias y cambiarias del sistema financiero internacional.
- Considera, por consiguiente, que es urgente adoptar medidas concretas por parte de las potencias industriales:
  - 1) Para suspender las prácticas restrictivas al comercio internacional
  - 2) Para disminuir, rápida y progresivamente, los costosos subsidios aplicados a su producción y exportación de productos primarios de origen agropecuario
  - 3) Para lograr un crecimiento mayor de la economía mundial dentro de un sistema financiero equilibrado.
- Considera, asimismo, que es imperioso que las potencias industriales adopten, entre otras fórmulas específicas, medidas para revertir el flujo neto de capitales desde los países endeudados hacia los países acreedores y que, para ello, sería conveniente crear de inmediato un "Fondo de Financiamiento de los Intereses de la Deuda Externa", con recursos de los organismos de crédito internacional de los gobiernos de los países de alta industrialización y de los bancos acreedores, en consonancia con resoluciones adoptadas por la XXVII Asamblea General de Naciones Unidas y con el propósito de compensar el pago de intereses de la deuda externa y permitir así, que los países endeudados aborden exclusivamente con sus acreedores nuevas condiciones de amortización, dada la imposibilidad de su pago en las condiciones actuales.
- Exhorta, por lo expuesto, a los parlamentos de la Comunidad Europea a contribuir con sus esfuerzos al más rápido y efectivo logro de los objetivos señalados.

ANEXO III

PROYECTO DE LLAMAMIENTO

CONSIDERANDO :

- 1.- QUE RECENTEMENTE LOS SECTORES POLITICOS DE LA OPOSICION DEMOCRATICA DE CHILE HAN INICIADO UNA CAMPANA DE MOVILIZACION POPULAR PARA OBTENER ELECCIONES LIBRES , PLURALISTAS Y HONESTAS DE PRESIDENTE DE LA REPUBLICA Y DE MIEMBROS EL CONGRESO NACIONAL, LAS QUE ESTAN ESTINADAS A IMPEDIR LA PROLONGACION INDEFINIDA DEL GOBIERNO DEL GENERAL PINOCHET .
- 2.- LA CONVENIENCIA QUE LA EXPRESION MAYORITARIA DEL PUEBLO CHILENO QUE REITERADAMENTE HA MANIFESTADO SU DESEO DE RETORNAR AL SISTEMA DEMOCRATICO DE GOBIERNO , SE PUEDA CONCRETAR A LA BREVEDAD POSIBLE POR MEDIOS PACIFICOS QUE EVITEN UNA DIVISION QUE PODRIA CONDUCIR A UN ENFRENTAMIENTO VIOLENTO.
- 3.- LA NECESIDAD DE QUE ESTOS SECTORES POLITICOS DEMOCRATICOS RECIBAN LA SOLIDARIDAD DE LA COMUNIDAD INTERNACIONAL QUE TAMBIEN COMPARTE LOS VALORES DE LA LIBERTAD , LA JUSTICIA Y LA DEMOCRACIA.
- 4.- LA COMPROBACION DE UNA RECRUDECIMIENTO DE LA REPRESION DEL GOBIERNO QUE HA SIGNIFICADO LA MUERTE DE UN NUMERO SO GRUPO PERSONAS EN CONDICIONES QUE DEBEN ACLARARSE PUBLICAMENTE , LO QUE INDICA EL PROPOSITO DEL REGIMEN MILITAR DE UTILIZAR LA FUERZA PARA CREAR UN CLIMA DE VIOLENCIA QUE FAVOREZCA SUS OBJETIVOS POLITICOS.

ANTE

LA VIII CONFERENCIA INTERPALAMENTARIA DE LA COMUNIDAD  
EUROPEA - AMERICA LATINA: FORMULÓ EL SIGUIENTE LLAMADO :

- 1.- EXPRESAR SU CONDENA AL REGIMEN MILITAR DE CHILE Y SU RECHAZO A LOS INTENTOS DEL GENERAL PINOCHET DE PROLONGAR EN FORMA INDEFINIDA SU GOBIERNO, CONTRARIANDO LA CONCIENCIA MAYORITARIA DEL PUEBLO CHILENO QUE DESEA EL REGRESO INMEDIATO A UN SISTEMA DEMOCRATICO, PLURALISTA Y DE PLENO RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS.
- 2.- MANIFESTAR SU APOYO A LA CAMPAÑA POR LAS ELECCIONES LIBRES, YA QUE ESTIMA QUE ESTE PROCEDIMIENTO RECOGE LA MEJOR TRADICION POLITICA DEL PAIS PARA RESOLVER POR UNA VIA PACIFICA LOS GRAVES PROBLEMAS QUE HOY TIENE LA SOCIEDAD CHILENA, Y PORQUE ES LA UNICA MANERA DE GARANTIZAR EL ESTABLECIMIENTO DE UN GOBIERNO DEMOCRATICO ESTABLE EN EL FUTURO.
- 3.- APOYAR LA INVITACION DE LA ASAMBLEA PARLAMENTARIA INTERNACIONAL POR LA DEMOCRACIA EN CHILE PARA ASISTIR A LA PROXIMA REUNION QUE SE EFECTUARA EN SANTIAGO, LO QUE SERA UNA NUEVA OPORTUNIDAD PARA EXPRESARLE AL PUEBLO CHILENO LA SOLIDARIDAD EFECTIVA DE LA COMUNIDAD INTERNACIONAL EN SU LUCHA POR ALCANZAR LA CONVIVENCIA DEMOCRATICA.

JOSE MONARES G.

SERGIO ANFOSSI M.

ANEXO IV

Al concluir los trabajos, se entregaron a la presidencia de la Conferencia las siguientes declaraciones individuales:

Sr. Alf LOMAS:

Incluyase en el apartado A 9:

"La Conferencia condenó la injerencia de terceros países en los problemas de Centroamérica, sea cual sea el lugar en que estos se produzcan, y pidió el cese inmediato de estas actividades".

Sr. Niall ANDREWS:

Incluyase la siguiente frase en el apartado B.I.2:

"Los países europeos necesitan crear una legislación referente al "lavado" y al tránsito bancario del dinero proveniente del tráfico de drogas".

Sección IV:

- El documento debería de hacer constar que aún existen violaciones de los derechos humanos en los países democráticos de Latinoamérica.
- El documento debe mencionar la crítica situación en Centroamérica, en especial la intervención externa en la región; los intentos de desestabilización en Nicaragua; el aumento de violaciones de los derechos humanos de la población civil en Nicaragua por parte de miembros de la Contra; los intentos de desestabilización en Honduras por parte de los Estados Unidos;
- El documento tiene que reflejar la solidaridad de esta Conferencia con la difícil situación por la que atraviesa Nicaragua.

Sr. David MARTIN:

Añádase la frase siguiente en el apartado B.III:

"En su intervención, David MARTIN pidió a los gobiernos y a los bancos europeos que lleguen a un acuerdo para cancelar cada año un 10% de la deuda externa latinoamericana y señaló que esta medida reduciría la deuda en aproximadamente un 50% en los próximos diez años.",

Sr. STAES

Añádase el siguiente párrafo al final del apartado B.III.16:

"Por otra parte, se debería de pedir la opinión de la población local antes de que las autoridades dictaminen sobre propuestas de proyectos que afecten a su región."

Los diputados del Grupo de Comunistas y afines

El Grupo de Comunistas y afines del Parlamento Europeo considera que el documento elaborado por la Secretaría de la VIII Conferencia Interparlamentaria CE/América Latina es totalmente insuficiente y no puede representar la conclusión política de los trabajos de dicha Asamblea.

La Asamblea, tras los cinco días que duraron los trabajos, durante los que se debatieron temas tan urgentes y candentes como la deuda externa, las drogas, la situación de la mujer, las relaciones comerciales Europa/América Latina y el medio ambiente, ha sido incapaz de ofrecer respuestas políticas.

Lamentablemente, esto se debe exclusivamente a las divisiones y a las inconvenencias de la delegación europea.

En el documento notarial del que la Conferencia ha tomado nota, no hay ninguna referencia a un elemento político de gran relieve que se produce por primera vez: la posición común de todos los países latinoamericanos respecto de la deuda.

Por todo lo expuesto anteriormente, el Grupo de Comunistas y afines del Parlamento Europeo se disocia de esta conclusión de los trabajos de la VIII Conferencia CE/América Latina.

IX CONFERENCIA INTERPARLAMENTARIA COMUNIDAD EUROPEA / AMERICA LATINA

30 de enero - 3 de febrero de 1989

San José de Costa Rica

INTRODUCCION

- Las delegaciones del Parlamento Latinoamericano y del Parlamento Europeo se han reunido en San José de Costa Rica del 30 de enero al 3 de febrero de 1989, en el marco de la IX Conferencia Interparlamentaria Comunidad europea/América Latina. Las conferencias anteriores tuvieron lugar en Bogotá (julio de 1974), Luxemburgo (noviembre de 1975), México (julio de 1977), Roma (febrero de 1979), Bogotá (enero de 1981), Bruselas (junio 1983), Brasilia (junio 1985), y Lisboa (junio de 1987).
- El Parlamento Latinoamericano estaba representado por las delegaciones de los siguientes países(1): Antillas Neerlandesas, Argentina, Aruba, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Suriname, Uruguay y Venezuela.
- La delegación del Parlamento Europeo estaba compuesta por los miembros de todos los grupos políticos de la Institución (1).
- La inauguración solemne de la Conferencia fue realizada por el Excmo. Sr. Presidente de la República de Costa Rica, Sr. Don Oscar Arias, el lunes 30 de enero de 1989. Intervinieron en dicha ceremonia igualmente, el Presidente de la Asamblea Legislativa de Costa Rica, Sr. Don José Luis Valenciano Chaves, el Presidente del Parlamento Latinoamericano, Sr. Don Humberto Peláez Gutiérrez, y el Presidente del Parlamento Europeo, Lord Plumb de Coleshill.
- Representantes del Cuerpo Diplomático y de la Asamblea Legislativa de Costa Rica asistieron a la ceremonia inaugural.
- La sesión plenaria de apertura se celebró el martes 31 de enero de 1989, en el Hotel Sheraton Herradura, con sendos discursos de Don Francisco Fernández Ordóñez, Presidente en funciones del Consejo de la Comunidad europea, de Don Julio Garrett Aillon, Vicepresidente de la República de Bolivia, y de Don Angel Viñas, Director para América Latina de la Comisión de la Comunidad europea.
- Asistieron como observadores a la Conferencia, los señores José Rivera del SELA, el Sr. Quaglia, del UNFDAC (Fondo de las Naciones Unidas para la Fiscalización del Uso Individual de la Droga), y el Sr. Héctor Millán del GATT, y el Sr. Bolaños de SIECA

- El Parlamento Europeo y el Parlamento Latinoamericano quieren expresar su agradecimiento a la Asamblea y al Gobierno de la República de Costa Rica, anfitriones de esta IX Conferencia Interparlamentaria. De la misma manera expresan su agradecimiento a las autoridades locales por la ayuda quee han prestado en la organización y desarrollo de la Conferencia. En especial desean mencionar a Don José Luis Valenciano Chaves, al Sr. Antonio Tacsan, senador y coordinador por parte de la Asamblea Legislativa de Costa Rica, a la Cancillería, al Instituto Costarricences de Turismo, al alcalde de San José, a Don Fabio Molina Rojas, Presidente de la Comisión de Relaciones Internacionales y al personal de la Asamblea Legislativa y del grupo de apoyo.
- Por último y en especial, quieren agradecer al Presidente Oscar Arias su presencia en la ceremonia de inauguración y su constante apoyo para el éxito de la Conferencia en Costa Rica.
- La Conferencia tomó como base para el desarrollo de sus trabajos el documento elaborado por el IRELA "Relaciones entre la Comunidad Europea y América Latina: Balance y Perspectivas 1987-1988"
- Los trabajos de la Conferencia fueron presididos por el Sr. Humberto Peláez, Presidente del Parlamento Latinoamericano, por Lord Plumb, Presidente del Parlamento Europeo, por el Sr. Luis León, Presidente alterno del Parlamento Latinoamericano, y por los señores Manuel Medina y Fernando Suárez, Presidentes de las delegaciones del Parlamento Europeo para las relaciones con América del Sur y Grupo de Contadora.
- La Conferencia se reunió en sesión plenaria y aprobó la siguiente Declaración Conjunta:

-----  
(1) Una lista con los miembros de las delegaciones, que han asistido a los trabajos fue distribuida en la Conferencia

DECLARACION CONJUNTA

LA IX CONFERENCIA INTERPARLAMENTARIA COMUNIDAD EUROPEA - AMERICA LATINA

Reunida en San José de Costa Rica del 30 de enero al 3 de febrero de 1989,

- Considerando que la cooperación entre el Parlamento Latinoamericano y el Parlamento Europeo ha alcanzado con motivo de la celebración de la IX Conferencia Interparlamentaria entre ambas instituciones, un nivel de madurez y entendimiento que permite expresar puntos de vista comunes en cuestiones de importancia para nuestros pueblos;
- Considerando que los vínculos históricos, culturales, políticos y económicos existentes entre la Comunidad europea y América Latina, constituyen al mismo tiempo una sólida base para sus relaciones, y un compromiso para su reforzamiento posterior, que estimulan su voluntad de proseguir en la vía de una colaboración estrecha, basada en la adhesión común a las ideas de la democracia pluralista, de la solidaridad, y de la justicia y la paz social;
- Considerando que tanto la institucionalización del Parlamento Latinoamericano por el Tratado del mes de noviembre de 1987, como el reforzamiento de los poderes del Parlamento Europeo con la entrada en vigor del Acta Única en julio de 1987, muestran la voluntad de nuestros pueblos de conceder un lugar preeminente en los procesos de integración a las instituciones parlamentarias;
- Considerando que los parlamentarios de América Latina y Europa, representan a una amplia comunidad de pueblos integrada por mas de 600 millones de personas que comparten valores históricos, culturales y políticos;
- Confirmando y recordando la validez de los principios de base que han inspirado el diálogo parlamentario Europa-América Latina a lo largo del decenio, y recordando a este respecto las actas finales de las Conferencias de Bogotá (enero de 1982), Bruselas (junio de 1983), Brasilia (junio de 1985), Lisboa (junio de 1987);

La IX Conferencia Interparlamentaria

1. Expresa la adhesión al establecimiento de un orden internacional que garantice la paz basándose en el respeto:

- de los derechos fundamentales del hombre;
- de la democracia pluralista resultado de elecciones libres;
- de la soberanía nacional, la seguridad, la no intervención en asuntos internos de conformidad con la carta de las Naciones Unidas, la inviolabilidad de fronteras;

2. Reitera su apoyo a la búsqueda de un orden económico y social más justo, base indispensable para el progreso de los pueblos en paz y democracia.

3. Reconoce los esfuerzos realizados por los pueblos de América Latina en la consolidación de sus democracias y en la búsqueda de la paz, indispensables para un desarrollo armónico con justicia social. Es ejemplarizante resaltar lo sucedido en Chile que amerita una acción constante de toda América Latina y de Europa para el logro absoluto del triunfo democrático y el alejamiento definitivo de regímenes militares, sea cual fuere la causa invocada. Suerte igual debe acontecer en la República de Haití que actualmente merece nuestra preocupación y toda nuestra ayuda, y que, además, debe convertirse en una estrategia conjunta de alerta permanente para condenar y vulnerar intentos desestabilizadores de sus democracias en cualquiera de los países latinoamericanos. Desea, especialmente, contribuir a que cada vez más se proceda por parte de los gobiernos a rodear de garantías a sus gobernados, para que sin mancha alguna, se cumplan los procesos electorales con plena voluntad popular. Propone como altamente relevante, el envío de observadores en la fecha de sus elecciones.

4. Comparte que, a los pueblos y a sus voluntades políticas, hay que facilitarles canales de expresión y por ello, resalta complacido la institucionalización reciente del Parlamento Latinoamericano, la consolidación del Parlamento Andino, deseando la pronta iniciación de labores del Parlamento Centroamericano.

5. Insta a la nueva administración y al Congreso de los Estados Unidos, en colaboración estrecha con la Comunidad europea y con los países de América Latina a que contribuya de modo eficaz a buscar una solución pacífica a las tensiones políticas de esta región, sobre todo en lo que se refiere a la consolidación de sus sistemas democráticos, al problema de la deuda exterior y a la lucha contra el tráfico de drogas.

6. Considera que el establecimiento de la paz en Centroamérica se presenta como un objetivo inclaudicable de la cooperación entre los pueblos democráticos de Europa y América. El Parlamento Europeo y el Parlamento Latinoamericano han venido apoyando incondicionalmente los esfuerzos que se vienen realizando para la consecución de la paz en esta región, a saber las propuestas del Grupo de Contadora y del Grupo de Apoyo, y especialmente los acuerdos de Esquipulas.

7. Preocupada por la persistente situación conflictiva de la América Central, pide encarecidamente a los gobiernos afectados de la región y a las fuerzas alzadas en armas que reanuden el diálogo y pongan en marcha todas las medidas de democratización, de conformidad con el espíritu y la letra de los Acuerdos de Esquipulas; recuerda su compromiso en favor de un mayor apoyo de la comunidad europea al proceso de Esquipulas y de la participación de los países de la CE que lo deseen en el procedimiento de verificación de los acuerdos.

8. Reitera que América Central debe buscar ella misma los medios y las vías de solución de los conflictos sin intervención extranjera, en el marco de un respeto a la soberanía, la garantía del pluralismo y el progreso económico y social de sus pueblos.

9. Convencida de la importancia de la cooperación e integración a escala regional y de la importancia de las instituciones parlamentarias creadas a escala regional para la consolidación de la democracia en la América Latina, reitera su apoyo a la creación de un Parlamento Centroamericano elegido por sufragio universal, directo y libre, con igualdad de oportunidades para todos los partidos políticos; por ello solicita la pronta ratificación del tratado que lo institucionaliza por todos los países signatarios de los acuerdos de Esquipulas.

Sobre los derechos humanos

La IX Conferencia Interparlamentaria

10. Declara que la protección de los derechos humanos sigue exigiendo una acción concertada de nuestro pueblo sin que queda admitir la invocación de la soberanía nacional para oponerse a la actuación en defensa de los mismos. Los derechos humanos incluyen, no sólo las libertades políticas, sino también la dignidad y el bienestar de la población en su conjunto. Por ello, adquieren una dimensión internacional, y requieren la cooperación de nuestros países en la ayuda al desarrollo. La injerencia de potencias exteriores en perjuicio del desarrollo económico y social de los pueblos de la América Latina constituye así también, una violación de los derechos de esos pueblos.

11. Hace suyas las preocupaciones expresadas en este contexto en reiteradas ocasiones por ambos Parlamentos, y condena toda violación de derechos humanos dondequiera que se produzca.

12. Enfatiza su repudio general a toda clase de violencia sin discriminación política alguna, e insta a las autoridades a combatirla enérgicamente hasta el punto que les mereza el mérito de sus gobernados y el reconocimiento o ayuda internacional.

13. Dirige un llamamiento a todos los Gobiernos de los países de América Latina para que velen por el firme respeto de los derechos humanos, por la subordinación de las fuerzas armadas al orden constitucional democráticamente establecido, por la celebración, allí donde aún no hayan tenido lugar, de elecciones libres y democráticas y por el restablecimiento de jurisdicciones independientes; pide la liberación inmediata de todos los prisioneros políticos.

14. Recomienda a la Comunidad internacional que emprenda una actuación constante cerca de los Gobiernos en cuyos países se toleran violaciones de derechos humanos, para corregir estas situaciones.

15. Insta en a que sean garantizados en particular los derechos de las etnias indígenas, que en varios países del continente lationamericano sufren una presión económica y cultural en su contacto con otras civilizaciones, incluso hasta su exterminio.

16. Considera necesaria la plasmación en leyes de los principios recientemente recogidos en algunas constituciones, con el fin de permitir una mejor defensa de los intereses y derechos de los indígenas.

Sobre la deuda externa

La IX Conferencia Interparlamentaria

17. Comparte integralmente el criterio sustentado en el punto 6) de la resolución adoptada el 17 de enero pasado, por el Parlamento Europeo coincidente con las resoluciones de la Asamblea Extraordinaria del Parlamento Latinoamericano celebrada en Montevideo el 12 de octubre de 1985, en el que se observa que la depresión económica que sufren la mayoría de los países de América Latina, la carga de la deuda externa y el empobrecimiento resultante de amplias capas de la población, tanto en las aglomeraciones urbanas, como en las zonas rurales, y las alteraciones sociales consiguientes, amenazan la estabilidad de las nuevas democracias.

18. Reconoce expresamente que la capacidad de pago de su deuda externa, independientemente del valor de mercado de la misma, está directamente condicionado para América Latina por su crecimiento económico y que éste depende, de modo fundamental, de la expansión de sus exportaciones.

19. Insta a la Comisión de la Comunidad europea, a los países acreedores europeos y deudores latinoamericanos a iniciar un diálogo sobre el tema de la deuda exterior de América Latina para lograr que, además de potenciar todas las actuaciones presentes con incidencia positiva sobre esta cuestión, se alcance un compromiso político para actuar enérgicamente en la solución de este problema, de forma que se pueda reducir significativamente el peso de la deuda exterior sobre las economías latinoamericanas. Esta acción debería comportar mecanismos de conversión de la deuda, tanto del principal como de los intereses, en obligaciones a muy largo plazo y, teniendo en cuenta el valor de mercado de la misma, de forma selectiva, la condonación de partes de esta deuda para los países de menor nivel de renta.

Sobre el comercio entre la Comunidad europea y América Latina

La IX Conferencia Interparlamentaria

20. Estima que las relaciones comerciales entre la Comunidad europea y América Latina se han movido dentro de una clara tendencia de estancamiento en los últimos años. Dada la importancia de un flujo creciente de exportaciones para el desarrollo de las economías latinoamericanas, es absolutamente prioritario dinamizar el comercio entre ambas regiones. América Latina debería contribuir a ello con una decidida y eficaz política de diversificación de su base productiva, que la Comunidad europea ha manifestado en reiteradas ocasiones que está dispuesta a apoyar. Esta debería, a su vez, flexibilizar el sistema de preferencias generalizadas para los productos de mayor interés para América Latina y ampliar los contingentes de importación de productos agrarios de la región.

21. Hace suya y exhorta al cumplimiento de la Resolución del Parlamento Europeo de 27 de octubre de 1988 en sus párrafos 12, 13 y 14, cuyo texto es el siguiente:

" - Señala que la política agrícola común de la Comunidad ha tenido repercusiones especialmente perjudiciales en ciertos países en desarrollo exportadores de productos agrícolas, con la caída mundial del precio de los cereales, la carne de bovino y el azúcar, como consecuencia de la venta de los excedentes de la Comunidad y los EE.UU., en los mercados mundiales, a precios subvencionados en gran medida mediante las restituciones a la exportación; pide a la Comunidad que prosiga con la reforma de la Política Agrícola Común que ya se ha iniciado mediante la reducción de las subvenciones, y que se esfuerce por alcanzar la liberalización, en el marco de las negociaciones del GATT, a nivel comunitario y mundial, del comercio agrícola, por medio de la supresión de las restricciones a la importación;

- Considerando la importancia, para muchos países en desarrollo de Asia y de América Latina, de la exportación de productos básicos, pide a las instituciones de la Comunidad que hagan todo lo posible en los foros internacionales pertinentes, para conseguir unos precios más remuneradores para los productos básicos, y al mismo tiempo reducir aún más las restricciones arancelarias y no arancelarias sobre las importaciones de productos básicos;

- Pide a la Comunidad que inicie una política activa de fomento del comercio, para los países en desarrollo de Asia y de la América Latina, mediante el estímulo y la ayuda a la participación en ferias de muestras y la financiación o financiación conjunta de estudios, en forma de investigación de mercados, estudios sobre la viabilidad de la reducción de bienes de exportación, y estudios técnicos; dicha ayuda podría aportarse mediante la concesión de préstamos cuyo reembolso total o parcial se efectuaría en el momento en que se registrasen beneficios según las conclusiones de la investigación;"

22. Considera que los países de la Comunidad europea deben apoyar una estrategia exportadora latinoamericana tendente a ampliar y modificar la oferta así como mejorar la calidad y competitividad de sus manufacturas. El crecimiento económico latinoamericano que de ello se derivaría representaría una contribución importante para su desarrollo y su estabilidad política y social, y, en consecuencia para el mejoramiento de la situación mundial.

Sobre la ayuda de la Comunidad europea para el desarrollo de América Latina

La IX Conferencia Interparlamentaria

23. Considera que la cooperación industrial y la científico-tecnológica constituyen la ayuda más apreciable y significativa que América Latina puede recibir de Europa para asegurar su crecimiento económico. Este es el camino más claro para incrementar y diversificar las exportaciones latinoamericanas, condición indispensable para el desarrollo regional y, consecuentemente, para su mejor inserción en la economía y el comercio mundiales.

24. Insta a los Gobiernos de los países de la Comunidad europea a que adopten la decisión de ampliar a América Latina la zona geográfica de acción del Banco Europeo de Inversiones.

25. Propone que la cooperación científica y tecnológica con los países de la América Latina permita una participación en los programas de investigación que realiza la Comunidad europea, incluyendo los de alta tecnología.

Sobre el medio ambiente y la conservación de los recursos naturales

La IX Conferencia Interparlamentaria

26. Expresa su preocupación por los dos aspectos más graves del deterioro del medio ambiente a nivel mundial y en especial, en lo que se refiere a América Latina con su corolario de desertización, y expansión urbana.

27. Manifiesta que en ningún caso deben entrar en contradicción las exigencias del desarrollo con el uso racional y la protección de los recursos naturales y pide la elaboración de un modelo de desarrollo económico capaz de armonizar el respeto de la calidad de vida y del medio ambiente.

28. Considera que la conservación del bosque tropical húmedo, especialmente en la costa atlántica del Istmo, y en la Amazonía, concierne a la humanidad entera, y que por ello la Comunidad internacional, debe estar dispuesta a sufragar el costo de una política que ayude a los países directamente afectados a buscar alternativas adecuadas a la explotación destructiva de los recursos forestales.

29. Invita a la Comunidad europea a representar un papel activo en la materia, y a orientar un cierto número de sus proyectos de cooperación con América Latina hacia la búsqueda de alternativas y en favor de la recuperación y mejor gestión de los recursos ecológicos, prestando una atención particular a la necesidad de evitar una política de deforestación o de ciega agresión a las grandes extensiones de bosques húmedos.

30. Insta a la Comunidad europea y a América Latina a que convengan en una estrategia de supervivencia, encaminada a combatir la contaminación, y en particular las causas del efecto invernadero.

31. Pide a la Comunidad internacional que tenga en cuenta los costes ecológicos de su enorme consumo de energía y tome medidas conjuntas para la preservación de nuestro entorno natural, en especial las selvas tropicales húmedas.

32. De manera general estima que una mejor utilización del recurso "tierra", debe ser estimulado en América Latina, no solamente en términos de política de mercados interno y externo, y de modernización de las técnicas de explotación, sino igualmente de cara a un mejor régimen de la tenencia de la tierra y a una redistribución más equitativa de la misma, como condición para erradicar una inaceptable situación de pobreza rural.

33. Considera por consiguiente que es urgente que la Comunidad europea contribuya a un proceso de desarrollo equilibrado del sector agrario, tanto apoyando técnica y financieramente los esfuerzos para su modernización como reformando en términos menos proteccionistas la política agraria común.

Sobre los problemas de la drogaLa IX Conferencia Interparlamentaria

34. Subraya las impresionantes dimensiones que asume el tráfico de droga a nivel mundial y sobre todo en determinados países de América Latina, hecho que tiene consecuencias nefastas para la sociedad y, en particular, para las jóvenes generaciones, y que constituye un peligro al que ningún país es ajeno;

constata que la producción, el tráfico y el consumo de droga constituyen una red estrechamente trabada; que determinados países de América Latina son sobre todo productores de droga aunque tampoco se sustraen al consumo, en tanto que los EE.UU. y Europa son sobre todo países consumidores de droga;

35. Considera que el descubrimiento de numerosos casos de bancos implicados en el blanqueo de dinero sucio procedente del tráfico de drogas confirma la necesidad de intensificar en el nivel internacional la cooperación entre los organismos correspondientes, teniendo en cuenta este aspecto.

36. Subraya que el Fondo de las Naciones Unidas para la Fiscalización del Uso indebido de las Drogas y el Parlamento europeo han puesto de manifiesto la estrecha relación existente entre el tráfico de estupefacientes, el tráfico de armas, la criminalidad organizada a escala internacional y determinados movimientos terroristas; considera, por otra parte, que el poder considerable del que disponen los traficantes constituye un peligro muy grave para la estabilidad de los regímenes democráticos.

37. Pide encarecidamente a la Comunidad europea y a los países de América Latina que se adhieran cuanto antes a la Convención de las Naciones Unidas de 20 de diciembre de 1988 y que entre tanto apliquen las demás Convenciones de las Naciones Unidas de 1961 y de 1971.

38. Considera que la experiencia adquirida hasta la fecha demuestra que la lucha contra la droga no puede encomendarse únicamente a medidas de carácter represivo sino que una auténtica solución a este problema exige un enfoque global que recurra a la interacción de diversas medidas, entre ellas las preventivas y aquéllas que estén encaminadas a elaborar una alternativa económica.

39. Solicita, por consiguiente, la elaboración inmediata de una política global, a nivel internacional, por la que se combatá y prevenga la producción, el tráfico y el consumo ilegal de estupefacientes, que incluya una estrecha cooperación entre las autoridades policiales, aduaneras y judiciales;

recuerda a los Estados miembros de la Comunidad europea y de América Latina la necesidad de llevar a cabo una armonización de las legislaciones en esta materia, con la contribución de los organismos competentes, en particular, del Fondo de las Naciones Unidas, de la Comunidad europea y del Parlamento Latinoamericano.

40. Invita a la Comunidad europea a incrementar su ayuda financiera y técnica a los países de América Latina para la elaboración de programas de lucha contra la droga que incluyan, a pesar de las dificultades surgidas en este sector, la mejora de los proyectos encaminados a la sustitución de los cultivos de plantas que sirvan para la producción de droga: en este sentido, debería proporcionarse una ayuda prioritaria a aquellos países de América Latina que hayan adoptado con éxito, medidas para combatir la producción, el tráfico y el consumo de droga.

Sobre la situación de la mujer

La IX Conferencia Interparlamentaria

41. Recuerda las conclusiones de la Conferencia Mundial de Nairobi de julio de 1985 para la promoción de la mujer, conclusiones que fueron aprobadas por todos los países representados, así como por la Asamblea General de las Naciones Unidas como conclusión del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer.
42. Subraya el papel esencial de la mujer para el proceso de desarrollo de los países de América Latina e insiste sobre la necesidad de un mayor reconocimiento de su contribución fundamental a la vida económica, social y política de esos países, principalmente en donde se lucha por el restablecimiento de la democracia.
43. Constata que tanto en América Latina como en otras regiones en desarrollo está teniendo lugar un proceso de "feminización de la pobreza", ya que son las mujeres quienes han de soportar más el peso de la crisis económica y de las políticas de ajuste estructural.
44. Opina que la igualdad real entre ambos sexos dista mucho de haberse realizado en el conjunto de los países de América Latina, siendo necesario para lograr dicha igualdad una situación de paz en Latinoamérica y un desarrollo integral de la mujer, y su participación plena, con posibilidades iguales de acceso en el ámbito económico, político y social.
45. Invita a los países de América Latina a adoptar las leyes necesarias en aquellos ámbitos en los que aún no existe, así como los proyectos y programas nacionales y regionales que puedan contribuir a la realización concreta de las legislaciones en favor de la igualdad entre hombres y mujeres en todos los sectores de la vida política, económica y social.
46. Invita a los gobiernos de los países que participan en esta Conferencia a proceder a la creación de organismos nacionales y regionales para la promoción de la mujer y a vincularlos a la ejecución de programas en favor de las mujeres.

Sobre el desarrollo de las relaciones culturales

La IX Conferencia Interparlamentaria

47. Convencida de que los valores culturales que comparte Europa y América Latina han hecho posible un alto grado de desarrollo intelectual en nuestros respectivos países, entiende que es urgente reforzar los contactos entre artistas, escritores e intelectuales de ambas regiones al objeto de permitir el mutuo conocimiento y el desarrollo de dichos valores.

48. Proponen la celebración de un magno encuentro cultural en el que participen intelectuales de Latinoamérica y Europa con el objeto de profundizar en el conocimiento de las respectivas identidades culturales.

49. Subraya la importancia para la humanidad de la herencia cultural y monumental de América Latina, e invita a la Comunidad Europea a participar eventualmente con la UNESCO, en acciones concretas para la defensa, la recuperación y la conservación de la cultura y el patrimonio precolombino y colonial de América.

50. Insta a la Comunidad europea a tomar iniciativas en favor de instituciones universitarias de América Latina, con el objetivo de desarrollar programas de formación y perfeccionamiento orientados a la cooperación científica, técnica y cultural con Latinoamérica.

o

o o

Las delegaciones del Parlamento Europeo y del Parlamento Latinoamericano:

51. Se comprometen, en el marco de sus mandatos respectivos, a hacer todo lo posible para lograr una solución a los problemas mencionados en este Acta Final de la Conferencia.

52. Encargan a sus Mesas que examinen periódicamente los resultados obtenidos y que entreguen un informe sobre este tema en cada Conferencia futura.

La siguiente declaración fue aprobada por unanimidad:

Los miembros de las delegaciones reunidas en San José de Costa Rica, con motivo de la IX Conferencia Interparlamentaria Comunidad Europea/América Latina, ante las noticias recibidas del Paraguay declaran lo siguiente:

1. Toman nota de las declaraciones de los nuevos gobernantes en el sentido de restaurar la democracia en el Paraguay;
2. Ofrecen su apoyo al pueblo del Paraguay para la apertura de un proceso democrático;
3. Exhortan a la restauración de las libertades fundamentales con la mayor urgencia, y en especial mediante la liberación de los presos políticos, la apertura de los medios de comunicación cerrados y la legalización de los partidos políticos y otras organizaciones sindicales o profesionales consideradas ilegales por el anterior régimen;
4. Insisten para que todos los partidos de oposición democrática participen en las discusiones y decisiones a tomar sobre el futuro democrático de Paraguay;
5. Lamentan la pérdida de vidas humanas producida con motivo de los recientes acontecimientos y expresan su condolencia al pueblo paraguayo.

3 de febrero de 1989  
San José de Costa Rica

X CONFERENCIA INTERPARLAMENTARIA COMUNIDAD EUROPEA/AMÉRICA LATINA

2 al 6 de abril de 1991

Sevilla, España

INTRODUCCIÓN

- Las delegaciones del Parlamento Latinoamericano y del Parlamento Europeo se reunieron en Sevilla, España, del 2 al 6 de abril de 1991 en el marco de la X Conferencia Interparlamentaria Comunidad Europea/América Latina. Las conferencias anteriores se celebraron en Bogotá (julio de 1974), Luxemburgo (noviembre de 1975), México (julio de 1977), Roma (febrero de 1979), Bogotá (enero de 1981), Bruselas (junio de 1983), Brasilia (junio de 1985), Lisboa (junio de 1987), y San José de Costa Rica (enero/febrero de 1989).
- El Parlamento Latinoamericano estuvo representado por las delegaciones de los siguientes países<sup>1</sup>: Antillas Holandesas, Argentina, Aruba, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, República Dominicana, Chile, Ecuador, Guatemala, México, Nicaragua, Panamá, Perú, Uruguay, Venezuela. Igualmente asistió una delegación del Parlamento Andino.
- La delegación del Parlamento Europeo estuvo compuesta por los miembros de las delegaciones para las relaciones con los países de América del Sur y para las relaciones con los países de la América Central y México.
- La inauguración solemne de la Conferencia correspondió a Sus Majestades los Reyes de España el martes 2 de abril de 1991; intervinieron en dicha ceremonia, igualmente, el Presidente de la Junta de Andalucía, D. Manuel CHAVES, el Presidente del Parlamento Europeo, D. Enrique BARÓN CRESPO, y el Presidente del Parlamento Latinoamericano, D. Humberto PELÁEZ GUTIÉRREZ.
- A la ceremonia inaugural de la Conferencia asistieron el Presidente y miembros del Parlamento Andaluz, miembros de la Junta de Andalucía, el Delegado del Gobierno, el Alcalde de la Ciudad de Sevilla, miembros del Cuerpo Diplomático, así como diversas autoridades municipales y locales sevillanas.

---

<sup>1</sup> Una lista de los miembros de las delegaciones que asistieron a los trabajos fue distribuida en la Conferencia.

La sesión plenaria de apertura se celebró el martes 2 de abril de 1991 en el Palacio de Exposiciones y Congresos de Sevilla, donde se desarrollaron los trabajos de la Conferencia. Esta sesión se inició con discursos del Presidente en ejercicio del Consejo de Ministros, D. Georges WOHLFART, y del Comisario responsable para las relaciones con América Latina, D. Abel MATUTES.

- Asistieron como observadores a la Conferencia representantes del Comité Económico y Social de la Comunidad Europea, del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT), del Fondo de las Naciones Unidas para la Fiscalización del Uso Individual de la Drogas (UNFDAC), y del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR).
- El Parlamento Europeo y el Parlamento Latinoamericano expresaron su agradecimiento al Gobierno español, a la Junta de Andalucía, al Ayuntamiento de Sevilla e igualmente, desean extender su agradecimiento a la Junta Directiva del Palacio de Exposiciones y Congresos de Sevilla por todas las facilidades recibidas antes y durante el desarrollo de la Conferencia.
- La Conferencia, al igual que ocurriera en San José de Costa Rica, tomó como base para el desarrollo de sus trabajos, el documento elaborado por el Instituto de Relaciones Europeo-Latinoamericanas (IRELA) para la misma, "Relaciones entre la Comunidad Europea y América Latina: Balance y Perspectivas, febrero 1989 - marzo 1991" y expresó su apoyo a la continuidad del trabajo de esta institución birregional.
- El solemne acto de clausura fue presidido por el Presidente del Congreso Español, D. Félix PONS, e intervinieron el Alcalde de Sevilla, D. Manuel DEL VALLE, el Vicepresidente del Parlamento Europeo, D. Fernando PÉREZ ROYO, los Presidentes de las sesiones de trabajo, D. Manuel MEDINA ORTEGA, D. Fernando SUÁREZ GONZÁLEZ, D. Humberto PELÁEZ GUTIÉRREZ y D. Luis LEÓN.
- Una serie de diputados presentaron enmiendas a la Declaración final, que constan en la Secretaría de la Conferencia, algunas de las cuales fueron incorporadas al presente documento.
- La Conferencia se reunió en sesión plenaria y aprobó la siguiente declaración final.

N.B. En anexo se encuentra la lista de los oradores de las sesiones de trabajo de la Conferencia.

DECLARACIÓN FINAL

X CONFERENCIA INTERPARLAMENTARIA COMUNIDAD EUROPEA/AMÉRICA LATINA

reunida en Sevilla, España, del 2 al 6 de abril de 1991

La X Conferencia Interparlamentaria

- A. Reafirmando los lazos históricos, culturales, políticos y económicos que unen los dos continentes y la voluntad de estrechar esos lazos en un mundo caracterizado por una interdependencia creciente;
- B. Convencida de que los progresos realizados en la construcción europea, la unificación alemana y la evolución en sentido democrático de los países de Europa del Este deben traducirse en un reforzamiento de la política de cooperación y en un compromiso de solidaridad respecto a América Latina;
- C. Recordando su adhesión a la realización de un orden de paz y de mejora en el continente latinoamericano y en el marco internacional basado en:
  - el respeto firme e incondicional de los derechos humanos
  - el pluralismo democrático y la justicia social
  - la independencia del poder judicial en América Latina y en Europa
  - el respeto de las fronteras y del principio de no injerencia
  - la vigencia de la subordinación de los militares al poder civil

1. Declara que los pueblos tienen derecho a disponer de los medios apropiados para la expresión de su voluntad política. Considera que han de proseguirse los esfuerzos por conseguir que el proceso de la paz y de la consolidación de la democracia sea duradero e irreversible. Opina que la búsqueda de soluciones pacíficas sólo puede lograrse mediante el establecimiento del diálogo político y el abandono de la violencia.
2. Señala con satisfacción los progresos hacia la democratización en casi todos los países latinoamericanos, que son regidos por Gobiernos elegidos democráticamente, y felicita a los pueblos latinoamericanos por sus esfuerzos para consolidar sus democracias.
3. La consolidación de la democracia está estrechamente ligada a la obtención de un verdadero progreso económico y social en América Latina, objetivos que la Comunidad Europea puede y debe contribuir a realizar.
4. Hace un llamamiento a todos los Gobiernos para que ofrezcan a sus pueblos las necesarias garantías, de modo que los procesos electorales se puedan llevar a cabo de manera justa con un respeto total de la voluntad popular.
5. Felicita al pueblo chileno por el restablecimiento de la democracia en el país; felicita a la comisión "De Verdad y Reconciliación" por su informe sobre violaciones de los derechos humanos cometidos durante la dictadura. Acoge favorablemente el sentido de justicia y la firmeza que han mostrado el Presidente AYLWIN, su Gobierno y el Parlamento Chileno, para obtener la reconciliación ciudadana. Apoya decididamente a las instituciones democráticas representativas en su tarea de consolidar el régimen de libertades reconquistado por voluntad popular.
6. Reitera su apoyo al establecimiento de un orden internacional, económico y social más justo, esencial para permitir a nuestros pueblos el progreso en un contexto de paz y democracia. Acoge con satisfacción las iniciativas internacionales adoptadas con este objeto y en especial las Orientaciones de la Comunidad Europea para la cooperación con los países en desarrollo de América Latina y Asia, y la Declaración de Roma de 20 de diciembre de 1990.
7. Ante la propuesta presentada el 27 de junio de 1990 por el Presidente de los Estados Unidos, George BUSH, conocida como "Iniciativa de las Américas", cuyo objetivo es, entre otros, la creación de una zona de libre comercio con los países de América Latina, invita a la Comunidad Europea a formular una propuesta concreta de envergadura que reactive de modo sustancial la cooperación con América Latina.

8. Estima esencial que se desarrollen las estructuras parlamentarias en la región al igual que las formas de cooperación regional y subregional de categoría parlamentaria y particularmente el papel del Parlamento Latinoamericano y del Parlamento Andino. A este respecto, reitera su apoyo al desarrollo del Parlamento Centroamericano.
9. Considera con interés el proyecto de establecimiento de una sede del Parlamento Latinoamericano, que pueda reforzar el funcionamiento de esa institución y desde luego, facilitar la colaboración a nivel de diálogo euro-latinoamericano.
10. Apoya todo proceso de integración política y económica, así como la liberalización de los intercambios entre los países de América Latina, y el papel que puede desempeñar el Grupo de Río; acoge favorablemente la Declaración de Roma de 20 de diciembre de 1990 que institucionaliza el diálogo y la cooperación entre este grupo de países y la Comunidad Europea, y subraya la importancia de la firma del Tratado constituyente del Mercado Común del Cono Sur.
11. Espera que las conferencias intergubernamentales en curso adopten las reformas necesarias de los Tratados para reforzar el papel del Parlamento Europeo.
12. Acoge con satisfacción los esfuerzos realizados para avanzar en el respeto de los derechos humanos; condena las torturas, desapariciones, persecuciones y asesinatos de carácter político, así como el terrorismo, la acción de las fuerzas paramilitares y las limitaciones a la prensa o a la expresión de grupos organizados legalmente.
13. Hace un llamamiento para que se refuercen y modernicen las instituciones judiciales, ya que una justicia eficaz es indispensable para garantizar los derechos constitucionales.
14. Hace constar con preocupación que, en el curso de los últimos dos años, los indicadores económicos y sociales de casi todos los países de América Latina han mostrado una evolución negativa con el resultado de una reducción por tercer año consecutivo de la renta per cápita del continente, de un aumento de la inflación, de un deterioro de la relación deuda-exportación, de un incremento del desempleo y de una disminución de los salarios reales. Ante esta situación es necesario incrementar las medidas adoptadas a fin de conseguir la reactivación del crecimiento económico de América Latina y el inicio de un nuevo desarrollo sostenido.

SOBRE LA AYUDA DE LA COMUNIDAD EUROPEA AL DESARROLLO DE AMÉRICA LATINA

15. Considera que la contribución más valiosa que puede aportar la Comunidad Europea al desarrollo de América Latina es la prosecución de políticas destinadas a conseguir que los países de la región puedan fortalecer y modernizar sus estructuras productivas internas.
16. Acoge con satisfacción las Orientaciones de la Comisión de la Comunidad Europea sobre la cooperación con los países en desarrollo de América Latina y Asia, y el contenido de los acuerdos llamados de "tercera generación" con Chile y Argentina. Subraya la importancia concedida a la cooperación económica, incluyendo la cooperación industrial, el fomento de las inversiones y de empresas mixtas, así como la realización de programas en los sectores científicos y tecnológicos.
17. Valora positivamente las propuestas contenidas en las Orientaciones relativas a la determinación de objetivos financieros plurianuales y la tendencia aún débil al aumento en los recursos presupuestarios globales destinados a la ayuda al desarrollo de América Latina.
18. Considera de extrema importancia el fomento de empresas mixtas entre las Pequeñas y Medianas Empresas (PYME) europeas y latinoamericanas a través del programa de la Comunidad Europea de "Sociedades Internacionales de Inversión (ECIIP) y la "Red de corporaciones empresariales" (BC-Net). Espera, por consiguiente, que estos programas se amplíen e intensifiquen.
19. Lamenta que América Latina haya sufrido retrasos importantes en su desarrollo científico y tecnológico, precisamente en un momento en que los avances científicos y la innovación tecnológica se transforman en el factor capital del desarrollo económico y social. Por consiguiente, la cooperación en este sector ha de ser prioritaria. Esta Conferencia subraya la creciente importancia que la Comunidad concede a la ciencia y la tecnología, como muestran los programas "Ciencia y Tecnología al Servicio del Desarrollo" y "Cooperación Científica Internacional", así como la relevancia concedida a este sector en los acuerdos con Chile y Argentina.
20. Opina que el planeado instituto para la transferencia tecnológica en Chile y el nuevo programa de supervisión tecnológica de la Universidad Simón Bolívar de los Andes son proyectos de considerable importancia. Sin embargo, se podría proporcionar un mayor estímulo si se permitiera a los países latinoamericanos participar en los programas de investigación desarrollados por la Comunidad Europea, tal como se prevé en la Declaración de la Conferencia de Roma.
21. Manifiesta su preocupación por que a pesar de la gran calidad de los programas de la Comunidad Europea, el apoyo financiero sea insuficiente para su plena realización.

22. Insta al Consejo de la Comunidad Europea y a los Gobernadores del Banco Europeo de Inversiones (BEI) a que adopten la decisión de ampliar el ámbito geográfico de actividad del Banco Europeo de Inversiones con objeto de incluir a América Latina en la concesión de créditos a proyectos de desarrollo que signifiquen un respaldo económico y financiero al proceso democrático en la región.
23. Resalta la importancia de que la asistencia de la Comunidad Europea no se realice de modo disperso y recuerda a la Comisión Europea la Resolución del Parlamento Europeo de 23 de enero de 1987 en la que recomienda "considerar urgentemente la posibilidad de diseñar un acuerdo económico y político más amplio y coordinado entre la Comunidad y América Latina, de modo que sea posible tomar más iniciativas en los ámbitos social, político y económico que en el marco de los acuerdos actuales". Estima que dicho acuerdo necesita un instrumento financiero.

SOBRE LA DEUDA EXTERNA LATINOAMERICANA

24. Muestra su preocupación por el hecho de que la deuda externa latinoamericana se eleve a unos 423.000 millones de dólares a pesar de que a lo largo del decenio pasado América Latina gastó anualmente entre un 4 y un 5% de su PIB en atender los pagos del servicio de la deuda.
25. Es consciente de que la carga de la deuda tiene importantes consecuencias para los países latinoamericanos, reduce la actividad económica, empobrece a amplios sectores de la población, y contribuye al malestar social, imposibilitando inversiones vitales en infraestructura y sanidad pública; es consciente también de que la deuda es causa del enorme retraso de América Latina en su desarrollo científico y tecnológico precisamente en el momento en que el avance científico y la innovación tecnológica se transforman en los factores capitales del desarrollo social y económico en el mundo industrializado moderno. Hace constar que todos estos factores minan la estabilidad de la democracia en la región.
26. Reconoce que algunos avances ya han sido logrados en lo que se refiere a la reducción de la deuda, no obstante aboga por una solución de fondo de este problema con arreglo a una estrategia conjunta que asocie estrechamente los gobiernos y los bancos de los países acreedores, los países deudores, las organizaciones regionales latinoamericanas, los organismos multilaterales y la Comunidad Europea, y que conlleve incluso una reducción y la cancelación de la deuda para los países menos desarrollados.
27. Valora positivamente los principales esfuerzos internacionales para resolver el problema de la carga de la deuda: el Plan Brady, la propuesta "Iniciativa de las Américas", y muy especialmente las propuestas Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y Sistema Económico Latinoamericano (SELA) en 1990, así como la propuesta de la Comunidad Europea de un Fondo Europeo de Garantía y el informe Craxi para las Naciones Unidas.

28. Considera el Plan Brady como un paso significativo al reconocer la deuda como un problema político y subraya que algunos países han firmado acuerdos en el marco de este Plan. Valora positivamente la legislación del Gobierno británico que elimina obstáculos tributarios y contables para los bancos que se acojan a dicho Plan. Sin embargo, el Plan Brady tiene limitaciones: se circunscribe a la deuda con la banca privada, no está respaldado por fondos suficientes, las negociaciones duran demasiado tiempo y las limitaciones de las garantías de interés a sólo 18 meses han reducido el atractivo de la emisión de bonos por parte de los países deudores.
29. Reconoce que la Iniciativa de las Américas pretende reducir la deuda oficial pero observa que podría tener consecuencias limitadas respecto a la deuda latinoamericana en su conjunto.

Se recomienda el establecimiento de contactos lo antes posible entre representantes del Parlamento Latinoamericano y del Congreso de los Estados Unidos para debatir esta propuesta.

30. Insta a la Comisión de las Comunidades Europeas, a los países acreedores europeos y a los países deudores latinoamericanos a que profundicen el diálogo sobre la deuda latinoamericana con objeto de alcanzar un acuerdo político en lo que respecta a la acción positiva y urgente que se necesita para resolver este problema. Este acuerdo podría comprender, entre otros, los siguientes puntos:
- a) El reconocimiento de que el problema de la deuda sólo puede resolverse eficazmente mediante una estrategia mundial y no a través de un conjunto de iniciativas separadas.
  - b) La necesidad de la reforma de los obstáculos legales, normativos y contables que se oponen a la reducción de la deuda en los países condonantes.
  - c) La necesidad de un aumento significativo de recursos oficiales en apoyo de su reducción.
  - d) La condonación total para los países más pobres de la deuda oficial procedente de la ayuda oficial al desarrollo.
  - e) La reducción selectiva de la deuda para los países con rentas medias más bajas.
  - f) Los mecanismos para la conversión de deuda en préstamos a muy largo plazo.

Sobre los intercambios comerciales entre la Comunidad Europea y América Latina

31. Muestra su preocupación por el hecho de que las relaciones comerciales entre la Comunidad Europea y América Latina se hayan caracterizado en los últimos diez años por una reducida participación de América Latina en el comercio exterior de la Comunidad Europea, por una concentración del comercio interregional en un pequeño número de países europeos y latinoamericanos, y por el predominio de productos básicos tradicionales en las exportaciones procedentes de América Latina, así como por políticas proteccionistas que impiden un fluido acceso a los mercados.
32. Se pronuncia a favor de una liberalización progresiva de los intercambios y estima necesario contribuir a que las economías de los países latinoamericanos sean más competitivas a nivel internacional así como a adoptar las medidas necesarias para poder extender los beneficios del progreso a todas las capas de la población.
33. Dada la importancia de las exportaciones para el desarrollo de las economías latinoamericanas, ha de concederse una prioridad absoluta al fomento del comercio entre las dos regiones. América Latina debe intensificar sus esfuerzos para diversificar su aparato productivo con el apoyo de la Comunidad Europea. La Comunidad Europea, por su parte, debe garantizar que la segunda renovación del Sistema de preferencias generalizadas (SPG) tenga como resultado un sistema más sencillo, estable y flexible, a la vez que mantenga un margen preferencial suficientemente amplio.
34. Lamenta que la Ronda Uruguay del Acuerdo General de Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) hasta la fecha no haya conseguido llegar a una conclusión satisfactoria. Tiene presente el efecto negativo de la Política Agrícola Común de la Comunidad para algunos países en desarrollo exportadores de productos agrícolas y también por otra parte, la necesidad de mantener en Europa una economía agrícola familiar económicamente rentable y un medio ambiente rural vivible. Espera por lo tanto, la revisión por parte de la Comunidad Europea de su Política Agrícola. Acoge con satisfacción la reapertura de las conversaciones del Acuerdo General de Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) e insta a todas las partes a que consideren como prioridad absoluta el concluir con éxito la Ronda Uruguay.

Sobre el medio ambiente

35. Considera que la cooperación internacional es indispensable para la mejora del medio ambiente global.
36. Considera que la destrucción de los bosques, la erosión de los suelos y la sobreexplotación pesquera causan grave deterioro del medio ambiente en el mundo. Está convencida de que una cooperación más estrecha entre América Latina y la Comunidad Europea en asuntos medioambientales puede significar un paso importante hacia un desarrollo sostenido y compatible con el medio ambiente.
37. Insta a que las poblaciones aborigenes en América Latina participen en el proceso de decisión y de establecimiento de políticas que afecten a su tierra natal.
38. Pide que se inicie y desarrolle un convenio mundial sobre las reservas forestales que garantice que sólo se utilicen los productos forestales de modo sostenido y compatible con el medio ambiente. Para lograr la conservación a largo plazo de los recursos naturales es necesaria la transferencia de conocimientos técnicos y medios presupuestarios de la Comunidad Europea a América Latina.
39. Recomienda en particular la aprobación de proyectos de ayuda por parte de la Comunidad Europea para la explotación racional de los bosques en el Pacífico Latinoamericano que permitan su recuperación y reforestación y por ende, el progreso y bienestar de los habitantes de la región.
40. Recuerda la responsabilidad común de la Comunidad Europea y de los países de América Latina respecto a la salvaguardia y a la protección del medio ambiente, tanto en el aspecto preventivo como en el aspecto correctivo y subraya que el progreso científico y tecnológico debería permitir realizar un modelo económico compatible con la protección del medio ambiente. Pide por lo tanto un fortalecimiento de la cooperación entre la Comunidad Europea y América Latina en este sector.
41. Recomienda a los Parlamentos la aprobación de leyes armónicas destinadas a proteger el medio ambiente en sus respectivos países.
42. Insta a que se proteja integralmente la región amazónica hasta que se apruebe una estrategia de gestión (la Estrategia de Conservación Amazónica) con la que se pueda garantizar un desarrollo verdaderamente sostenido de la región. Observa con ansiedad las consecuencias terriblemente perniciosas para el medio ambiente que se derivan de la inexistencia de bosques para fines energéticos en el marco del proyecto Grande Carajás en el Brasil.

43. La Conferencia mundial sobre el medio ambiente que se celebrará en Río de Janeiro en 1992, es un hecho de tal importancia que podemos verlo como parte integrante de un proceso de articulación productiva y de desarrollo integrado, sin los cuales la problemática ambiental pierde su sentido estratégico.

SOBRE LOS ASUNTOS SOCIALES

44. Observa con gran preocupación el aumento dramático del número de personas que viven en América Latina en condiciones de pobreza relativa o absoluta. Recuerda que la lucha contra la pobreza y los problemas relacionados con ella, tales como el hambre, la desnutrición y la mortalidad infantil, deben seguir siendo una prioridad para la política de cooperación de la Comunidad Europea con América Latina y en la propia Comunidad Europea, y que deben desarrollarse programas específicos en estrecha coordinación con los países latinoamericanos.
45. Hace notar la necesidad de una firme política de prestación de servicios sociales básicos para los pueblos de América Latina, teniendo particularmente en cuenta a los sectores más desvalidos de la población.
46. La cohesión social debe garantizar los derechos sindicales y el respeto de la justicia y de la protección social con objeto de mantener el dinamismo de la economía.
47. Deplora la suerte de millones de niños y jóvenes que malviven y mueren en las calles de América Latina y considera necesaria financiación internacional para programas alimentarios especiales de ayuda y de desarrollo para ellos.
48. Propone establecer mecanismos de consulta, concertación y dirección a fin de diseñar y ejecutar políticas y programas para la erradicación de la pobreza.
49. Reitera que es necesario proseguir resueltamente la integración de las mujeres en la vida social, política y económica de América Latina y garantizar la igualdad de derechos y oportunidades sin discriminación de sexo.
50. Apoya la labor de los organismos de las Naciones Unidas, en particular el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) encargados de la protección y asistencia de los Refugiados, Repatriados y de las personas desplazadas y pide a los Gobiernos que faciliten su asimilación social y que garanticen su integración al proceso democrático.  
Asimismo, reitera los términos de la Declaración Conjunta de los Ministros de Relaciones Exteriores de la Comunidad Europea y de los países Latinoamericanos, adoptada en la reunión que tuvo lugar en Managua, Nicaragua, del 14 al 20 de marzo de 1991 (San José VII), en la cual se enfatiza la importancia de encontrar soluciones duraderas al problema humanitario de los Refugiados Centroamericanos.

51. Advierte sobre la necesidad de incluir entre las áreas de cooperación mutua la relacionada con la defensa de la calidad de vida de los ciudadanos, en cuanto a su derecho a recibir como consumidores y usuarios, bienes y servicios de un nivel tal que favorezca el mantenimiento y mejoramiento de sus actuales condiciones de vida.
52. Pide la creación de mecanismos de ayuda internacional para la asistencia médico-social y que, con el aporte de los países de los dos continentes, organizaciones médicas y de beneficencia internacional, se canalicen recursos humanos, tecnológicos, científicos, económicos y financieros, para brindar asistencia a la población marginal de los países de América Latina.

Los parlamentarios de Europa y América Latina tomando en cuenta los programas de las Naciones Unidas, Organización Mundial de la Salud (OMS) y Organización Panamericana de la Salud (OPS) deberán promover esfuerzos multinacionales para el aprovechamiento integral de los recursos científicos y tecnológicos en el campo de la medicina y de la salud pública, para canalizar hacia las regiones de América Latina, las ayudas y asistencia necesaria de carácter gubernamental y no gubernamental que se ofrezcan para los altos fines del presente acuerdo intercontinental.

53. Acoge con satisfacción el incremento de las campañas por parte de las autoridades competentes europeas y latinoamericanas contra los productores y los traficantes de drogas, así como contra el consumo de estupefacientes.

Subraya la urgencia de una estrategia global y común de lucha contra el tráfico de drogas; tomando en cuenta la relación existente entre el tráfico y el consumo de drogas, y considerando las implicaciones socio-económicas y políticas de este fenómeno, pide que se lleve a cabo una coordinación más estrecha entre la Comunidad Europea y los países de América Latina a fin de evitar el consumo y luchar contra el tráfico de drogas y el blanqueo de divisas.

Subraya la responsabilidad conjunta de los países consumidores, de tránsito y productores en lo que respecta a la reducción del consumo de drogas y a la campaña contra el crimen organizado.

54. Observa con preocupación que casi la mitad de los beneficios provenientes del tráfico de drogas se blanquean en bancos europeos y que empresas europeas exportan las sustancias químicas básicas para la producción de cocaína.

Por ello acoge con satisfacción la entrada en vigor el 1 de enero de 1992 de la Directiva de la Comunidad Europea sobre el blanqueo de dinero que obligará a los bancos en los Estados miembros a notificar las transacciones sospechosas y solicita que se controle la exportación de dichas sustancias químicas.

55. Apoya la voluntad política de numerosos países de América Latina de enfrentarse al reto de los carteles de la droga y acoge con explícita satisfacción en este contexto tanto la ayuda económica especial a Colombia, acordada por la Comunidad Europea el 30 de octubre de 1990, así como las medidas comunitarias de apoyo a las exportaciones de Bolivia, Perú, Colombia y Ecuador, medidas que deben extenderse cuanto antes a los países del istmo centroamericano, para evitar que se transfiera a ellos el problema del cultivo de la droga.
56. Pide que los Parlamentos de todos los países participantes revisen sus legislaciones con respecto a las penalidades en esta materia y que traten de homogeneizarlas hasta donde sus propias características se lo permitan, y pide que se amplíen los mecanismos internacionales de cooperación judicial dentro del marco de la Convención de Viena de las Naciones Unidas de 1988 contra el tráfico ilícito de estupefacientes y psicotrópicos. Exhorta a todos los países que no lo hubieran hecho a que ratifiquen, se adhieran a dicha Convención para lograr su aplicación universal lo más pronto posible.

SOBRE LAS RELACIONES CULTURALES

57. Considera que las medidas adoptadas por la Comunidad en favor de América Latina no han tenido debidamente en cuenta la dimensión cultural que debe caracterizar las relaciones entre la Comunidad y América Latina.
58. Se pronuncia a favor de un refuerzo sensible de la cooperación en el ámbito cultural entre la Comunidad Europea y América Latina, así como de todos los intercambios destinados a profundizar el conocimiento recíproco de la construcción europea y del continente latinoamericano.
59. Subraya la importancia para la humanidad del patrimonio cultural de los países de América Latina y pide además que sea salvaguardado el patrimonio todavía vigente de las culturas precolombinas.
60. Reconoce la necesidad de desarrollar los recursos humanos mediante programas culturales de intercambio juvenil, la concesión de becas, los programas de formación profesional, y la difusión en las escuelas de la Comunidad de las culturas latinoamericanas.
61. Recuerda la proximidad del V Centenario del encuentro de dos mundos y la resistencia indígena como hecho histórico trascendental en la vida de los pueblos de Europa y América; subraya la coincidencia de esta conmemoración con la fecha en la cual Europa avanzará en su proceso integrador; y expresa su anhelo de ver logrado en el plazo más breve posible la integración de los pueblos latinoamericanos.

CONSIDERACIONES FINALES

62. Pide a los órganos competentes del Parlamento Europeo y al Parlamento Latinoamericano que refuercen su cooperación y sus intercambios de información, que procedan a evaluaciones periódicas de los acuerdos a los que ambos concurren previendo a este efecto un sistema permanente de seguimiento y diálogo.
63. Pide que las presentes conclusiones sean enviadas a la próxima Conferencia ministerial de la Comunidad Europea con el Grupo de Río prevista del 24 al 26 de abril de 1991 en Luxemburgo.

ANEXO IINTERVINIERON EN LOS DEBATES LOS SIGUIENTES ORADORES:Asuntos Políticos

Humberto A. LUGO GIL	México
Manuel MEDINA ORTEGA	SOC/PE
Ney LOPES	Brasil
Marlene LENZ	PPE/PE
Luis VILLACRESES COLMONT	Ecuador
Guadalupe RUIZ GIMENEZ	LDR/PE
César VIEYRA SALGADO	México
Zoila BENITEZ MENDOZA	Cuba
Paul STAES	V/PE
Luis CORONA	Venezuela
Luciana CASTELLINA	GUE/PE
Ifigenia MARTINEZ HERNANDEZ	México
Jannis SAKELLARIOU	SOC/PE
Eduardo BUDIÑO	Argentina
Georgios ANASTASSOPOULOS	PPE/PE
Washington BONILLA	Ecuador
Imelda Mary READ	SOC/PE
Guido CAMACHO RODRIGUEZ	Bolivia
Christine Margaret ODDY	SOC/PE
Jorge MACHÍENA	Uruguay
Carlos ROBLES PIQUER	PPE/PE
Horst LANGES	PPE/PE
Gerardo FERNANDEZ ALBOR	PPE/PE

Asuntos Económicos

César MAIA	Brasil
Gary TITLEY	SOC/PE
Efren COCOS JARAMILLO	Ecuador
Antonio NAVARRO	PPE/PE
Jesús RODRIGUEZ Y RODRIGUEZ	México
George Benjamin PATTERSON	ED/PE
José ORE LEÓN	Perú
Georgio ROSSETTI	GUE/PE
Ramón PEZ FERRO	Cuba
Joaquim MIRANDA DA SILVA	CG/PE
Ifigenia MARTINEZ HERNANDEZ	México
Enrique SAPENA GRANELL	SOC/PE
Jaime Luis ESTEVEZ VALENCIA	Chile
Ferrucci PISONI	PPE/PE
Arthur Stanley NEWENS	SOC/PE
Pol MARCK	PPE/PE
Guido CAMACHO RODRIGUEZ	Bolivia
Anthony Joseph WILSON	SOC/PE

Timoteo ZAMBRANO  
Horst LANGES  
Haydee CASTILLO DE LOPEZ  
Raúl PATIÑO AROCA  
Ronán TITO

Venezuela  
PPE/PE  
Venezuela  
Ecuador  
Brasil

Asuntos sociales y culturales

Hugo NAPOLEAO  
Heinke SALISCH  
Eric RUBIO BARTHELL  
Juan de Dios MARTINEZ HEREDIA  
Marc GALLE  
Zoila BENITEZ MENDOZA  
Freddy BLAK  
Juan María BANDRES MOLET  
Andrés TOWNSEND EZCURRA  
Jesús CABEZON ALONSO  
Antonio GUERRA  
Alex SMITH  
Carlos ROBLES PIQUER

Brasil  
SOC/PE  
México  
SOC/PE  
SOC/PE  
Cuba  
SOC/PE  
V/PE  
Perú<sup>1</sup>  
SOC/PE  
Uruguay  
SOC/PE  
PPE/PE

Medio Ambiente

Humberto PELAEZ GUTIERREZ  
José Vicente CARVALHO CARDOSO  
Salvador FERNANDEZ GAVALDON  
Hilberto M. THOMAS  
Oscar CELLI  
Ronan TITO

Colombia  
PPE/PE  
México  
Antillas Holandesas  
Venezuela  
Brasil

XI CONFERENCIA INTERPARLAMENTARIA COMUNIDAD EUROPEA-AMERICA LATINA

3 al 7 de mayo de 1993

Sao Paulo, Brasil

INTRODUCCION

- Las delegaciones del Parlamento Latinoamericano y del Parlamento Europeo se reunieron en Sao Paulo, Brasil, del 3 al 7 de mayo de 1993 en el marco de la XI Conferencia Interparlamentaria Comunidad Europea - América Latina. Las conferencias anteriores se celebraron en Bogotá (julio de 1974), Luxemburgo (noviembre de 1975), México (julio de 1977), Roma (febrero de 1979), Bogotá (enero/febrero de 1981), Bruselas (junio de 1983), Brasilia (junio de 1985), Lisboa (junio de 1987), San José de Costa Rica (enero/febrero de 1989), y Sevilla (abril de 1991).
- El Parlamento Latinoamericano estuvo representado por las delegaciones de los siguientes países: Antillas Holandesas, Argentina, Brasil, Colombia, Cuba, Chile, República Dominicana, Guatemala, El Salvador, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela.
- La delegación del Parlamento Europeo estuvo compuesta por los miembros de las delegaciones para las relaciones con los países de Sudamérica y para las relaciones con los países de la América Central y México.
- La inauguración solemne de la Conferencia fue realizada por el Gobernador en ejercicio del Estado de São Paulo, Sr. Aloysio NUNEZ FERREIRA FILHO. También intervinieron en la ceremonia el Vicepresidente del Banco Europeo de Inversiones, Sr. José de OLIVEIRA COSTA, el Vicepresidente de la Comisión de las Comunidades Europeas, Sr. Manuel MARIN, el Presidente en ejercicio del Consejo de Ministros, Sr. Bjarne SØRENSEN, el Presidente del Parlamento de la República Federativa del Brasil, Sr. Humberto LUCENA, el Presidente del Parlamento Europeo, Sr. Egon KLEPSCH, y el Presidente del Parlamento Latinoamericano, Sr. Humberto CELLI.
- A la ceremonia inaugural de la Conferencia asistieron miembros del Gobierno del Estado de São Paulo, miembros del Gobierno de la ciudad de São Paulo, miembros del Cuerpo Diplomático y Consular, y personalidades de los organismos internacionales con representación en Brasilia.
- La sesión plenaria de apertura se celebró el lunes 3 de mayo de 1993 en el salón plenario de la sede permanente del Parlamento Latinoamericano, en São Paulo, donde tuvieron lugar las sesiones de trabajo de la Conferencia.
- Asistieron a la Conferencia en calidad de observadores, los representantes del PNUD, del Programa de las Naciones Unidas para el control internacional de la droga, del IRELA y de la OEA. Igualmente asistió la Presidente del Parlamento Centroamericano (PARLACEN) y el Presidente del Parlamento Indígena de América.

- La Conferencia estudió como documento de trabajo, el documento elaborado por el Instituto de Relaciones Europeo-Latinoamericanas (IRELA) para la misma, "El diálogo interparlamentario Comunidad Europea - América Latina, 1974-1992: un examen de las relaciones interregionales", que fue presentado por los diputados Carlos DUPRÉ y Manuel MEDINA, y las ponencias "Democracia Integral, un avance para la discusión" del Sr. Luis CORONA, "La Integración en América Latina y su Relación con la Comunidad Europea" del Sr. Humberto PELAEZ, y "Propuestas de concertación euro-latinoamericana para el año 2000" de la Sra. Guadalupe RUIZ-GIMENEZ.
- La Conferencia tomó nota con satisfacción de la propuesta realizada por el representante de la Presidencia en ejercicio del Consejo de Ministros de la CE, Sr. Bjarne SØRENSEN, para que la XII Conferencia CE - América Latina se celebre en Dinamarca en 1995.
- La Conferencia fue clausurada en acto solemne con intervenciones del Ministro de Relaciones Exteriores de Brasil, Sr. Fernando Henrique CARDOSO, del Presidente de la Delegación del Parlamento Europeo para las relaciones con los Países de la América Central y Méjico, Sr. Fernando SUAREZ GONZALEZ, y del Presidente alterno del Parlamento Latinoamericano, D. Carlos DUPRÉ SILVA.

La XI Conferencia Interparlamentaria CE - América Latina.

- A. Dadas las profundas transformaciones producidas en el sistema internacional, la creciente interdependencia entre el Norte y el Sur y la emergencia de problemas globales y reafirmando la necesidad de una cooperación entendida como un compromiso ético destinado a promover el desarrollo sostenido, la justicia social internacional, la democracia y los derechos humanos;
- B. Teniendo en cuenta las favorables condiciones y la coyuntura para una concertación en el marco establecido por los acuerdos existentes entre la Comunidad Europea y América Latina, y proclamando su deseo de avanzar gradualmente, a través de un diálogo político continuo e institucionalizado hacia la formulación de un nuevo marco global contractual de relaciones entre ambas regiones;
- C. Manifestando su satisfacción por los avances logrados en la consolidación de la democracia en Latinoamérica, con excepción de algunos países, así como por las perspectivas de recuperación de la economía latinoamericana, convencidos de que se trata de dos procesos no sólo paralelos sino complementarios y estrechamente vinculados entre sí; reiterando la necesidad de fortalecer el Estado de Derecho, las instituciones democráticas representativas y los mecanismos de participación de los ciudadanos en la sociedad civil;
- D. Plenamente identificados con la urgencia y la conveniencia de la integración de América Latina que la convertirá en auténtico interlocutor en la comunidad internacional y que favorecerá una mejor inserción de la región en el ámbito de la economía y de la política internacionales, con indudables beneficios para una mejor calidad de vida en sus países;
- E. Habiendo tomado en consideración los problemas que afectan a los países europeos, en los cuales a los factores de la recesión económica, del desempleo, de la crisis de los sistemas sociales, etc., se han sumado manifestaciones de intolerancia racial y nacional que deben ser enfrentados con decisión y rapidez, a fin de garantizar las libertades democráticas, la tolerancia y la paz entre los pueblos.

Acuerda:

- 1. Reiterar una vez más su firme respaldo al sistema democrático como único sistema político que garantiza el respeto a los Derechos Humanos fundamentales, el pluralismo ideológico, la libertad y la participación popular directa y representativa;

2. Destacar que es imprescindible el apoyo constante de la Comunidad Europea a las democracias latinoamericanas, basado en las Resoluciones del Consejo y del Parlamento Europeo -y teniendo en cuenta las Resoluciones del Parlamento Latinoamericano- que reclaman un enfoque común y positivo entre la Comunidad Europea y sus Estados miembros y los gobiernos de los países latinoamericanos que estimule la democracia a través de un diálogo constructivo;
3. Que el apoyo al sistema democrático abarca los mecanismos de respaldo al fortalecimiento del Estado de Derecho, de las instituciones representativas y de la sociedad civil. Asimismo son importantes las medidas orientadas a la reforma de la Administración pública en sus diversos niveles (nacional, regional y local), para lograr una mayor transparencia y eficacia y para combatir la corrupción, así como la adopción de políticas económicas apropiadas para un desarrollo sostenible y equitativo y el fomento de mecanismos de cooperación descentralizada;
4. Que es de fundamental importancia la mejora y el perfeccionamiento del Poder Judicial y de los sistemas de control jurisdiccional, con el fin de alcanzar una administración de Justicia eficaz e independiente, que es garantía de la solidez del Estado Democrático;
5. Llamar la atención sobre el papel esencial que los medios de comunicación social pueden y deben desempeñar en un Estado de Derecho, siempre que éstos fomenten la formación y la información libre y responsable, con el fin de contribuir a la participación de la sociedad civil en el desarrollo democrático;
6. Pedir que la concertación Comunidad Europea-América Latina profundice en los acuerdos adoptados en la Cumbre de la Tierra (concretando vías de cooperación, sea en recursos materiales, investigación, asistencia técnica o formación), comprendiendo la complejidad de estos temas y su estrecha relación con los problemas económicos y sociales en América Latina, e identificando previamente los núcleos de máxima pobreza para hacer más eficaces estos recursos;
7. Pedir a la CE y a los países desarrollados el cumplimiento lo antes posible del objetivo promovido por las Naciones Unidas, relativo a la cesión del 0,7% del Producto Interior Bruto comunitario para la ayuda oficial al desarrollo, así como la adopción de mecanismos financieros que permitan generar fondos y una correcta utilización de los mismos para la cooperación al desarrollo ecológico;
8. Manifestar la necesidad de incrementar la lucha contra la pobreza como un objetivo central de la cooperación al desarrollo, tanto con los países de menor desarrollo como con los países que padecen altos niveles de pobreza, para lo cual hace falta diseñar nuevos instrumentos de redistribución económica a través de programas precisos para ayudar a paliar estos problemas, algunos de los cuales han sido agravados por los programas de ajuste y liberalización que los gobiernos se han visto obligados a aplicar para obtener nueva financiación internacional;

9. Destacar la importancia de llevar a cabo programas específicos -complementarios de las ayudas de emergencia, mediante proyectos dirigidos a reforzar los servicios básicos (vivienda, salud, educación, nutrición, etc.)- para atender las necesidades de los sectores sociales más afectados;
10. Dentro de estos programas, una prioridad especial debería ser asignada a proyectos relacionados con la promoción de la mujer como un desafío de la cooperación y su papel fundamental para superar la pobreza en América Latina;
11. Reiterar su decisión de continuar la lucha contra el tráfico ilegal de estupefacientes y contra las organizaciones criminales que lo fomentan y desarrollan;
12. Pedir una actuación concertada mediante la realización de programas concretos para resolver los problemas de los niños abandonados y maltratados con el fin de integrarlos a la vida social, así como para hacer frente a las condiciones socioeconómicas generales que contribuyen a este problema;
13. Reiterar la necesidad de aplicar recursos liberados como consecuencia de la política de distensión por los Estados, para la instrumentación de políticas económicas, productivas y sociales que contribuyan a resolver la problemática de la deuda social generada por las políticas de ajuste;
14. Subrayar expresamente que los programas de cooperación para la educación, la formación y la capacitación profesional deberían tener un papel fundamental, dado que la pobreza se agrava con la ignorancia, y dado que la mejora de la educación y la capacitación profesional es necesaria para formar una nueva generación de líderes democráticos y de pueblos capaces de ser sujetos activos en la democracia integral y en el desarrollo autosostenido;
15. Instar a la pronta puesta en ejecución del Programa de la Comunidad Europea de intercambio de estudiantes y profesores con América Latina, en el ámbito de la enseñanza superior y de la investigación científica, y en este sentido, ve como hecho positivo la creación de la ULAC -Universidad Latinoamericana y del Caribe-;
16. Expresar la conveniencia de que los procesos de integración eviten distorsiones que lleven a una profundización de la brecha Norte-Sur y a un aumento en las diferencias tecnológicas;
17. Manifestar la conveniencia de diseñar un acuerdo económico y político más amplio entre la Comunidad Europea y América Latina, de modo que sea posible tomar nuevas iniciativas en los ámbitos comercial y financiero, y que a su vez permita avanzar hacia una mayor integración;
18. Recomendar que la puesta en marcha de mecanismos de fortalecimiento de las subregiones de América Latina tenga en cuenta la preservación de los recursos naturales, humanos y tecnológicos, y el respeto a la identidad nacional de los países que la componen;
19. Reconocer que una inflexibilidad en las barreras proteccionistas tanto arancelarias como no arancelarias, crea serios obstáculos para el desarrollo económico de los países en vías de desarrollo;

20. Pedir una mejora en el funcionamiento del Sistema de Preferencias Generalizadas (para facilitar más su utilización), una conclusión positiva de la Ronda Uruguay del GATT, y la puesta en marcha de medidas de compensación para ayudar a los países latinoamericanos a adaptarse a las exigencias del Mercado Único Europeo;
21. Considerar que las negociaciones que tratan de eliminar de una vez por todas una serie de prácticas restrictivas al comercio internacional, como la Ronda Uruguay del GATT, no son suficientes si se carece de un proyecto político en el interior de cada país que signifique una estrategia de fomento al desarrollo conducente a resolver los problemas estructurales acumulados;
22. Recomendar la conveniencia de impulsar el desarrollo de los conceptos de ciudadanía europea y latinoamericana;
23. Pedir que en un plazo prudente se haga una valoración de los costos de la no integración en América Latina;
24. Sugerir que la Comunidad Europea considere la posibilidad de reinvertir una parte de las cantidades recaudadas excepcionalmente, por vía arancelaria, en los países en vías de desarrollo originarios de las exportaciones;
25. Apoyar la determinación del Grupo de Río de avanzar hacia la integración de la región, y en este contexto, reconocer la importante presencia y el valioso papel de orientación desempeñado por el Parlamento Latinoamericano en la consecución de este objetivo a través de la Comunidad Latinoamericana de Naciones;
26. Manifestar su preocupación por el esfuerzo de exportación de ahorro que están realizando los países latinoamericanos para hacer frente al servicio de la Deuda Externa, y que ha creado problemas tales como la agudización de la pobreza, dificultades para el funcionamiento y la modernización de su aparato productivo y de las infraestructuras sociales; considerar que, a pesar de las soluciones aplicadas, la dimensión de la Deuda sigue sobre pasando las posibilidades reales de reembolso de las economías de estos países; pedir a los Estados miembros que estudien la propuesta de que la Asamblea de las Naciones Unidas solicite a la Corte Internacional de Justicia de La Haya un dictamen que clarifique y estudie el marco ético y jurídico, que debe regular los términos de los préstamos internacionales;
27. Pedir que los Estados miembros y las instituciones comunitarias trabajen para aumentar los recursos disponibles para la cooperación con América Latina, ya que los fondos destinados a este fin son insuficientes; en este sentido, es positiva la decisión de que el Banco Europeo de Inversiones empiece a financiar proyectos específicos en la región. Asimismo otras iniciativas como el EC-IIP (EC-International Investment Partners), merecen ser potenciadas para tener un efecto significativo en el desarrollo económico y tecnológico de la región;

28. Exigir más rigor en el diseño y la aplicación de los instrumentos de cooperación. A tal fin, correspondería a la Comisión promover una mayor coordinación de esfuerzos entre todos los organismos de cooperación bilaterales, y entre éstos y la Comisión, mediante el establecimiento de sistemas de intercambio constante de información (como el utilizado para la Cooperación Política Europea) sobre problemas y potencialidades, así como el desarrollo de acciones conjuntas de especial urgencia;
29. Señalar problemas de funcionamiento para identificar interlocutores, definir prioridades y evaluar resultados de los fondos destinados a la cooperación al desarrollo. Estos problemas podrían superarse recurriendo a personal especializado y técnico de los Estados latinoamericanos y europeos, así como potenciando los organismos dedicados a la cooperación, tanto en los países donantes como en los receptores;
30. Esperar que los Estados que participan en programas de cooperación al desarrollo sean extremadamente escrupulosos en la buena y honesta administración de estos recursos para evitar cualquier caso de fraude o corrupción confiando en que los Parlamentos ejerzan para ello controles adecuados, presupuestarios y otros;
31. Manifestar su deseo de que la Comunidad Europea elabore, en el marco de las medidas de reconstrucción y de ayuda destinadas a sus vecinos orientales, unas perspectivas para establecer relaciones de cooperación con las regiones latinoamericanas -por ejemplo, a través de la búsqueda de posibilidades concretas para establecer una "relación triangular"- de la que se beneficien todas las partes; en este sentido, cabría realizar proyectos comunes que podrían centrarse en los ámbitos de infraestructura, medio ambiente y transporte; tales proyectos podrían contribuir a que se abran en la Europa Oriental nuevos mercados para los productos latinoamericanos;
32. Expresar su interés y llamar la atención de los gobiernos sobre la importancia de aumentar la cooperación cultural entre las dos regiones que comparten importantes lazos históricos y culturales, para lo cual pide la creación de una línea presupuestaria específica para este fin, y estiman que estas conferencias interparlamentarias deben ser un foro para promover también iniciativas de este tipo;
33. ACUERDO SOBRE EL SEGUIMIENTO DE LAS CONFERENCIAS INTERPARLAMENTARIAS

Al organizar la de la XI Conferencia Interparlamentaria Parlamento Europeo - Parlamento Latinoamericano, ambas delegaciones convinieron en la necesidad de hacer una evaluación global del resultado práctico de las resoluciones adoptadas en las 10 conferencias anteriores, efectuando un análisis exhaustivo de las relaciones interparlamentarias, a fin de adoptar posiciones que consoliden y reforzecen dichas relaciones.

Se encargó al Instituto de Relaciones Europeo-Latinoamericanas (IRELA), que confeccionara el documento.

La Conferencia Interparlamentaria destaca el trabajo realizado por el IRELA, denominado "El Diálogo Interparlamentario Comunidad Europea - América Latina 1974/1992: un examen de las relaciones interregionales".

Se aprecia una cantidad importante de temas recurrentes en las diferentes conferencias interparlamentarias que pueden resumirse de la siguiente forma:

- Relaciones políticas: defensa de la democracia, derechos humanos y la paz.
- Cooperación e integración regional;
- Relaciones económicas: comercio, deudas, inversiones;
- Cooperación al desarrollo;
- Medio Ambiente;
- Lucha contra el narcotráfico

La Conferencia Interparlamentaria estima que ambos Parlamentos deben fortalecer su diálogo político y acrecentar la relación conjunta con el diálogo ministerial institucionalizado entre la Comunidad Europea, el Grupo de Río y el Grupo de San José.

La mayor participación parlamentaria en este nivel permitirá incentivar los acuerdos integradores y de cooperación, dándoles estabilidad, y continuidad, ampliando su legitimidad democrática y su pluralismo político.

Como conclusión, nuestras estructuras institucionales, Consejo y Comisión de la Comunidad, Cancilleres del Grupo de Río y del Grupo de San José, Parlamento Europeo y Latinoamericano, deberían recoger lo propuesto en estos encuentros y llegar a algún tipo de formulación común, que consigne el compromiso de incentivar las relaciones interregionales, sobre la base de un acuerdo político enmarcado en la democracia y sus instituciones, en el fiel respeto a los derechos fundamentales del ser humano y en el compromiso con la paz entre los pueblos hermanos.

Nuestras relaciones arrojan un saldo positivo y para continuar avanzando será necesario asumir acuerdos concretos que redunden en beneficios efectivos para nuestros pueblos.

La Conferencia Interparlamentaria aprecia un vacío en el seguimiento de las resoluciones generadas en los eventos anteriores por ello se acuerda establecer un mecanismo de coordinación, consulta y concertación en el diálogo entre el Parlamento Europeo y el Parlamento Latinoamericano, que además se encargará del seguimiento y del desarrollo de los acuerdos adoptados en las conferencias o encuentros interparlamentarios.

Este mecanismo tendrá por finalidad:

- a) Coordinar entre los parlamentos las materias que se han consignado como de interés común en las resoluciones de las conferencias celebradas.
- b) Concertar políticas adecuadas para el tratamiento de los problemas regionales sobre los cuales se han adoptado acuerdos en las conferencias.
- c) Intensificar la colaboración multilateral, en el marco de las instituciones existentes en ambas regiones, en materias de interés común.

- d) Reforzar la relación y la coordinación con la estructura de diálogo existente entre la CEE y el Grupo de Río, para una adecuada participación del Parlamento Europeo y del Parlamento Latinoamericano.
- e) Impulsar la celebración de encuentros en áreas específicas que ayuden a materializar los acuerdos interparlamentarios.
- f) Coordinar nuestras actividades con las de otras instituciones u organismos existentes que se dediquen a la integración.
- g) Propiciar un estudio conjunto por parte de los organismos especializados de ambos Parlamentos, sobre los aspectos económicos y jurídicos relativos a la Deuda Externa.

Consideramos que el instrumento más adecuado para alcanzar estos objetivos es la reunión periódica de la Mesa Directiva del Parlamento Latinoamericano con las Mesas de las dos delegaciones del Parlamento Europeo para las relaciones con Sudamérica y América Central y México. A tal fin, convendría establecer modalidades de intercambio fluido de información y documentación, a través de las comisiones mixtas previstas en los Acuerdos Marco suscritos, que contribuyan a hacer posible esta labor de seguimiento y de evaluación de las políticas de cooperación euro-latinoamericana.

Anexos: 1. Declaración sobre el Paraguay  
2. Declaración sobre la Guerra civil en Bosnia Herzegovina

D E C L A R A C I O N

La XI<sup>a</sup> Conferencia Interparlamentaria Parlamento Europeo - Parlamento Latinoamericano coincide con los últimos días de la campaña para las elecciones presidenciales y legislativas en la República del Paraguay.

Considerando la importancia de este acontecimiento, tanto para el pueblo del Paraguay como para la consolidación de la democracia en América Latina, la Conferencia expresa su confianza en que el acto electoral se desarrollará con transparente limpieza y en que se respetará plenamente el resultado que surja de la expresión soberana del pueblo paraguayo.

Sao Paulo, 3 de mayo de 1993

ANEXO II

**DECLARACION SOBRE LA GUERRA CIVIL EN BOSNIA HERZEGOVINA**

La XI Conferencia Interparlamentaria Comunidad Europea-América Latina, reiterando su compromiso en favor de la paz y de los Derechos Humanos, pide al llamado Parlamento Serbio de Bosnia que ratifique el plan de paz Vance-Owen y exhorta a todas las partes implicadas en la guerra civil a que acepten un armisticio inmediato que ponga fin a esta guerra fratricida.

Sao Paulo, 6 de mayo de 1993

XII CONFERENCIA INTERPARLAMENTARIA UNION EUROPEA/AMERICA LATINA  
XII CONFERENCE INTERPARLEMENTAIRE UNION EUROPÉENNE/AMÉRIQUE LATINE  
XII CONFERÊNCIA INTERPARLAMENTAR UNIÃO EUROPEIA/AMÉRICA LATINA  
XII EUROPEAN UNION/LATIN AMERICA INTERPARLIAMENTARY CONFERENCE  
XII INTERPARLAMENTARISCHE KONFERENZ EUROPÄISCHE UNION/LATEINAMERIKA



**ACTA FINAL**

**19 al 23 de junio de 1995**

Bruselas, Bélgica

22 de junio de 1995  
SDI/AR/ck

XII CONFERENCIA INTERPARLAMENTARIA UE / AMÉRICA LATINA

19 al 23 de junio de 1995

Bruselas, Bélgica

INTRODUCCIÓN

- Las delegaciones del Parlamento Latinoamericano y del Parlamento Europeo se reunieron en Bruselas, Bélgica, del 20 al 23 de junio de 1995 en el marco de la XII Conferencia Interparlamentaria Unión Europea - América Latina. Las conferencias anteriores se celebraron en Bogotá (julio de 1974), Luxemburgo (noviembre de 1975), México (julio de 1977), Roma (febrero de 1979), Bogotá (enero de 1981), Bruselas (junio de 1983), Brasilia (junio de 1985), Lisboa (junio de 1987), San José de Costa Rica (enero/febrero de 1989), en Sevilla (abril de 1991) y en São Paulo (mayo de 1993).
- El Parlamento Latinoamericano estuvo representado por las delegaciones de los siguientes países: Argentina, Aruba, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela.
- La delegación del Parlamento Europeo estuvo compuesta por los miembros de las delegaciones para las relaciones con los países de Sudamérica y para las relaciones con los países de la América Central y México.
- La inauguración solemne de la Conferencia fue realizada por el Presidente del Parlamento Latinoamericano, Sr. Humberto CELLI. También intervinieron en la ceremonia el Sr. Marcelino OREJA AGUIRRE, Miembro de la Comisión Europea, el Sr. Frans ROELANTS, en representación del Ministro de Asuntos Exteriores belga y el Sr. GALEOTE QUECEDO, Presidente de la Delegación del Parlamento Europeo para las relaciones con América del Sur.
- La sesión plenaria de apertura se celebró el martes 20 de junio de 1995, en la sede del Parlamento Europeo en Bruselas, donde tuvieron lugar las sesiones de trabajo de la Conferencia.
- El Instituto de Relaciones Europeo-Latinoamericanas (IRELA) elaboró un documento de evaluación y cumplimiento de las conclusiones del Acta Final de la XI Conferencia Interparlamentaria UE / América Latina que se celebró en São Paulo en mayo de 1993 presentado por el Sr. Rolf LINKOHR, diputado del Parlamento Europeo.
- Cuatro informes fueron presentados a la Conferencia:
  - "Acuerdos de Libre Comercio, tanto Bilaterales como Multilaterales, entre la Unión Europea y América Latina" por el Ponente Juan Adolfo SINGER, Presidente Alterno del Parlamento Latinoamericano
  - "Relaciones económicas y comerciales de la UE con América Latina" por el ponente José Manuel GARCÍA-MARGALLO, diputado del Parlamento Europeo
  - "El seguimiento de las conclusiones de la Cumbre mundial para el Desarrollo Social" por el ponente Carlos DUPRÉ, Presidente Alterno del Parlamento Latinoamericano
  - "La aplicación de la Cumbre de asuntos sociales de Copenhague y sus repercusiones en las relaciones entre América Latina y la Unión Europea" por el ponente Richard HOWITT, diputado del Parlamento Europeo

Además se presentaron otros documentos sobre:

"El Sistema Financiero Internacional" por el ponente Ney LOPES, del Parlamento Latinoamericano

"Los derechos humanos en Latinoamérica" redactada a petición de la presidenta de la Subcomisión de Derechos Humanos del Parlamento Europeo, Marlène LENZ

- La Conferencia fue clausurada con intervenciones del Presidente alterno del Parlamento Latinoamericano, D. Adolfo SINGER, el Sr. Carlos DUPRÉ SILVA, Presidente alterno del Parlamento Latinoamericano y el Sr. Stanley NEWENS, Presidente de la Delegación del Parlamento Europeo para las relaciones con los países de la América Central y México.

La XII Conferencia Interparlamentaria UE / América Latina

- A. Consciente de la importancia de las relaciones entre ambas regiones y de la necesidad de intensificar las relaciones entre el Parlamento Europeo y el Parlamento Latinoamericano, expresa su satisfacción por los progresos realizados desde la XI Conferencia Interparlamentaria CE / América Latina que tuvo lugar en Sao Paulo en mayo de 1993 y por las conclusiones de los Consejos europeos de Corfú y Essen y en particular el documento básico sobre las relaciones entre la UE con América Latina y el Caribe de 31 de octubre de 1994, así como las Cumbres de Buenos Aires y de Río de Janeiro del Grupo de Río, y la V Reunión Ministerial Institucionalizada entre la UE y el Grupo de Río.
- B. Se congratula del significativo incremento de las relaciones económicas y comerciales entre ambas regiones y del esfuerzo realizado por la UE en materia de cooperación al desarrollo en América Latina, constatando que la UE y sus Estados miembros son actualmente, con diferencia, la mayor fuente de cooperación para América Latina, alcanzando el 62% de la ayuda total recibida por la región y, superando ampliamente a la ayuda facilitada por los EE.UU. y Japón.
- C. Se felicita de las recientes adhesiones de Austria, Finlandia y Suecia a la UE y de los progresos realizados en la consolidación de la integración europea que se verán reforzados con la Conferencia Intergubernamental que tendrá lugar en 1996.
- D. Señala que el ser humano y sus necesidades deberán ser el centro de las políticas y los principales actores en el proceso de lograr un mejor desarrollo para toda la sociedad planetaria.
- E. Se felicita de la aprobación por los Cancilleres del Grupo de Río, de la propuesta entregada por el Parlamento Latinoamericano en relación con la Comunidad Latinoamericana de Naciones.
- F. Reafirma que las relaciones entre ambas regiones están basadas en principios y valores comunes, y en especial en la democracia representativa, el estado de derecho y el orden constitucional, el respeto absoluto de los derechos universales del hombre, y las libertades políticas y civiles. Asimismo destaca que la cooperación entre ambas regiones se inspira en los principios de solidaridad, en el apoyo al desarrollo de la dimensión social y regional, en la lucha contra la pobreza, la defensa de los sectores menos favorecidos, y en la ampliación de las relaciones en el ámbito económico, comercial y cultural.
- G. Constata que las relaciones entre las dos regiones han encontrado un nuevo y promisorio cauce en los contactos entre los bloques subregionales latinoamericanos y Europa, especialmente en la interacción del Grupo de Río y la UE, y en la intensificación y continuidad de las relaciones interparlamentarias.
- H. Considera que la UE debe seguir jugando un papel fundamental en la profundización de la democracia y el respeto de los derechos humanos, de forma que sigan siendo un elemento esencial de la cooperación; subraya que no puede haber discrepancias entre la institucionalización formal de los derechos humanos y la vigencia real de los mismos.
- I. Acoge favorablemente los importantes logros en el proceso de paz, consolidación de la democracia y respeto de los derechos humanos acontecidos en Centroamérica, y en este sentido, la Conferencia hace un llamamiento instando a las partes del conflicto guatemalteco, para que pongan fin cuanto antes al conflicto que les enfrentan hace más de 30 años y suscriban un acuerdo de paz duradero y estable, y que los grupos

combatientes se inserten a la vida política a través de la participación democrática.

J. Se felicita por los siguientes acontecimientos positivos:

- a) Las conclusiones de la Ronda Uruguay del GATT y de la creación de la Organización Mundial de Comercio, apoyando la puesta en práctica de los principios del libre cambio y del multilateralismo en los intercambios comerciales en el contexto de esta nueva organización, y espera que contribuya a la mejora de las condiciones sociales y laborales.
- b) La entrada en vigor en la fecha prevista, de la unión aduanera constituida por los países del MERCOSUR y los del Pacto Andino, al igual que de la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio del Grupo de los Tres, y de la constitución de la Asociación de Estados del Caribe.
- c) El crecimiento económico generalizado en los países latinoamericanos, y pide a sus gobiernos la aplicación de políticas de renta y fiscales que permitan una mejor redistribución de la riqueza generada y el desarrollo de políticas sociales que favorezcan a los sectores más desfavorecidos como la infancia, las mujeres y en especial a las poblaciones indígenas.

La Conferencia

1. Apoya la intensificación de las relaciones entre las dos regiones aprovechando nuevos espacios y factores dinamizadores tales como: los procesos de integración regional en América Latina; los nuevos términos del comercio internacional establecidos en la Ronda Uruguay del GATT; el protagonismo creciente del sector privado y los renovados enfoques que tienen las relaciones entre Europa y América Latina en el marco de los Consejos Europeos de Corfú y Essen; una serie de iniciativas europeas (como el programa AL-INVEST y otros) y latinoamericanas (como la promoción y protección de inversiones extranjeras); y el reconocimiento de la importancia recíproca que tienen las dos regiones para sus respectivos esfuerzos de desarrollo e integración.
2. Considera que en el ámbito de la asistencia técnica a América Latina la reforma fiscal debería constituir un sector prioritario y, en concreto, pide a la Comisión de la UE que cree un equipo técnico de expertos fiscales que trabajen en estrecha colaboración con los gobiernos latinoamericanos en la reforma de sus estructuras fiscales y económicas.
3. Considera que la reforma del aparato productivo latinoamericano debe acompañarse con una inversión en recursos humanos e innovación tecnológica y científica, con la puesta en marcha de políticas creadoras de empleo, y una atención muy especial a los sectores más desatendidos de la sociedad, incluyendo las poblaciones indígenas.
4. Pide a los organismos financieros internacionales que coordinen y aumenten sus programas de inversión en los sectores de seguridad social, salud preventiva, educación y formación, vivienda, urbanismo e infraestructura, al objeto de paliar el déficit social derivado de la aplicación de políticas de ajuste estructural en el último decenio.
5. Solicita tanto de la UE como de los países latinoamericanos que implanten una serie de medidas para el fomento del empleo, con el fin de crear un empleo estable, sostenido y con una remuneración adecuada, proponiendo un

cierto número de sectores: producciones artesanales, protección medioambiental, empleo rural y urbano, PYMES y muy pequeñas empresas, educación, formación, actualización de la formación a lo largo de la vida laboral activa, salud y obras públicas y abordando los problemas asociados a la exclusión social, y recomienda la protección selectiva al comercio, cuidadosamente enfocada a subsidiar industrias clave, unas condiciones económicas en expansión, inversiones en infraestructura y bajas tasas de interés real.

6. Considera que la constitución de empresas mixtas integradas por pequeñas y medianas empresas europeas y latinoamericanas, puede contribuir decisivamente a que América Latina desarrolle un tejido industrial competitivo, y en este sentido apoya la potenciación del programa EC-IIP (EC international investment partners) como instrumento especialmente valioso para el fomento de la cooperación industrial entre empresas de ambas regiones.
7. Dados los buenos resultados de programas como AL-INVEST y ECIP en el marco de la cooperación entre pequeñas y medianas empresas europeas y latinoamericanas, solicita a los Estados miembros de la UE y a los países latinoamericanos que fomenten y protejan la inversión extranjera mediante un sistema más amplio de protección jurídica y consolidación de la legislación en materia de propiedad intelectual.
8. Considera necesario que las políticas de los países latinoamericanos, prioricen el crecimiento de la tasa de ahorro interno, a fin que ellas dependan cada vez menos del capital extranjero, el cual debe estar orientado básicamente hacia las inversiones productivas de tal forma de crear empleo, elevar la estabilidad de las monedas y lograr una adecuada estructura de precios y salarios.
9. Consta que el recientemente renovado Sistema de Preferencias Generalizadas se encuentra más condicionado que el anterior, y se orienta hacia los países con menos recursos. Y en lo que respecta a América Latina los países andinos, reciben el trato de país menos avanzado como contribución de la UE en la lucha contra la droga. En consecuencia, todos los productos entrarán en la UE con un arancel cero, salvo excepciones en algunos productos agrícolas sensibles, perdiendo los países más avanzados de América Latina gradualmente, sus preferencias en determinados sectores.
10. Reconoce el importante papel jugado por el sistema de preferencias arancelarias de la UE en los países centroamericanos, y solicita la prórroga de estas preferencias especiales otorgadas a estos países.
11. Recuerda que el éxito de los procesos actuales de integración económica y comercial en América Latina depende en gran medida de dos premisas básicas: la coordinación de las legislaciones en materia de incentivos a la inversión extranjera directa y una política de fomento de la competencia.
12. Confirma que el fomento del comercio y de las inversiones seguirán siendo la base sobre las que deben consolidarse las relaciones entre ambas regiones y constata el aumento dinámico de los intercambios comerciales que se han producido entre las mismas. En este sentido, ambas partes reiteran su voluntad de extraer el máximo partido de los acuerdos de cooperación de tercera generación celebrados entre la Comunidad Europea y países o grupos regionales de América Latina.
13. Solicita a la Comisión europea que presente un documento global al Parlamento Europeo sobre las relaciones entre la UE y América Latina para ser discutido durante los próximos seis meses y bajo la presidencia española del Consejo.
14. Se felicita por los pasos realizados para reforzar la política de la UE hacia el MERCOSUR, con el objetivo de establecer una asociación interregional basada en el libre comercio entre ambas partes. En este

sentido, la Conferencia resalta el compromiso de los parlamentarios europeos y latinoamericanos para impulsar la firma, entre ambas partes durante 1995, de un acuerdo marco interregional de cooperación comercial y económica.

15. Apoya la nueva política de reforzamiento de relaciones entre la UE y México que se concretará próximamente en nuevo acuerdo político comercial y económico entre ambas partes.
16. Destaca la importante Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo "por un fortalecimiento de las relaciones entre la Unión Europea y Chile", que contempla la posibilidad de un "Acuerdo de Concertación Política y de partenariado económico", en particular en los ámbitos políticos, económicos, comerciales, culturales, y la cooperación.
17. Pide a la Comisión de la UE que incremente su apoyo en favor de los sectores más pobres de las poblaciones urbanas de las grandes ciudades latinoamericanas que son las más afectadas por el ajuste estructural, y que estudie con estos países y las ONG campañas masivas de alfabetización, capacitación, formación profesional y lucha contra el trabajo infantil.
18. Destaca el papel desempeñado por el BEI, particularmente importante en la integración regional y en la promoción de las inversiones europeas en América Latina, y pide al BEI que amplíe su radio de acción en la región y se dupliquen los montos acordados para la financiación de proyectos en América Latina, separándose los créditos disponibles para proyectos en América Latina de los correspondientes a Asia.
19. Considera de máximo interés la cooperación energética entre la UE y América Latina en el marco de la "Carta de la energía" y subraya la importancia que la cooperación científica y técnica posee para desarrollar lazos duraderos entre los países de América Latina y la UE y en especial teniendo en cuenta la emergencia de los procesos actuales de integración regional en América Latina.
20. Pone de relieve las acciones que se están realizando en las dos regiones en la lucha contra el narcotráfico, flagelo que su vasta y compleja red involucra prácticamente a todas las naciones. En este campo, considera que debe darse un mayor apoyo a los países latinoamericanos, especialmente a los de la región andina, donde los costos sociales, económicos, financieros y políticos, por este problema, son mayores.
21. Considera de gran importancia asociar el Centro Común de Investigación a las actividades de cooperación, en el ámbito de aplicación de la tecnología de teledetección para luchar contra la producción y el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas, así como en el ámbito del medio ambiente, de su conservación a gran altitud y de la selva tropical, de la sismología y desastres naturales y del estudio y desarrollo de las aplicaciones no contaminantes del hidrógeno.
22. Reconoce que los países de América Latina son depositarios de algunos de los biosistemas más importantes entre los que perduran en el mundo, en particular los integrados en los bosques tropicales; considera que su supervivencia depende de un esfuerzo conjunto que han de realizar los países latinoamericanos afectados y los países del mundo industrializado, entre ellos la Unión Europea, y que este esfuerzo ha de incluir, siempre que resulte adecuado, el intercambio de deuda por conservación de la selva tropical, así como un enfoque más responsable por parte de las empresas que operan en América Latina.
23. Toma nota de las medidas ya adoptadas por la Unión Europea destinadas a reducir la contaminación atmosférica y, en particular, las emisiones CFC y de los gases responsables del efecto invernadero, incluido el CO<sub>2</sub>, y del acuerdo de estabilizar estas emisiones en los niveles correspondientes a 1990; considera, no obstante, que los países industrializados, que son los

consumidores más importantes de energía, han de seguir realizando esfuerzos para reducir su consumo y las emisiones consiguientes.

24. Es consciente de que como consecuencia de la crisis mexicana, es preciso iniciar lo antes posible uno estudio profundo sobre los efectos de los movimientos de capitales especulativos en la economía internacional y de los efectos perniciosos que pueden comprometer los esfuerzos de estabilización, apertura de mercados y reactivación del crecimiento de las economías de los países en vías de desarrollo. En este sentido, se apoya la realización de un seminario o una conferencia que analice las maneras de contrarrestar estos efectos, sin perjuicio de la fluidez de los movimientos de capitales y de las inversiones a nivel mundial.
25. Advierte que la crisis financiera mexicana ha puesto de relieve algunas debilidades del modelo vigente y solicita que los países estudien la posibilidad de controlar los movimientos de capitales especulativos que ponen en peligro el crecimiento económico y provocan déficits públicos, con la consiguiente disminución de la inversión en programas sociales, y aumento de las bolsas de pobreza.
26. Acuerda impulsar el establecimiento de un código de conducta en el cual se base la cooperación internacional, y que se proponga aspectos tales como: a) regular los flujos de capitales financieros de corto y de largo plazo; b) asegurar que la relación beneficio/costo de las inversiones extranjeras en América Latina sea favorable al país receptor en términos tanto económicos como financieros; c) evitar las prácticas comerciales y económicas que se basen en supuestas ventajas comparativas de América Latina que constituyen fenómenos a ser superados antes que consolidados, como el caso del bajo costo de la mano de obra que origina el "dumping social"; y, d) asegurar que los flujos de cooperación beneficien efectivamente al receptor, fortaleciendo su capacidad de enfrentar cada vez con mayor autonomía los retos del desarrollo y la integración.
27. Reafirma la resolución de la XI Conferencia Interparlamentaria CE / América Latina (Acta Final, apartado 26), relativa a los problemas generados por la deuda externa latinoamericana. Igualmente y basándose en el análisis del origen de ésta, introducido ya por el dictamen aprobado por el Comité Económico y Social de la Comunidad Europea en 1985 (Doc. CES 931/85 CAL/DM., apartado 7), en el enfoque del Parlamento Latinoamericano y en el análisis jurídico de diversas entidades académicas y científicas, pide a los Estados miembros de los dos Parlamentos que tomen las iniciativas oportunas, buscando el apoyo de otros países del mundo, a fin de que la Asamblea General de las Naciones Unidas solicite a la Corte Internacional de Justicia de La Haya un dictamen consultivo que permita afrontar el problema de la deuda externa conforme a los principios generales del derecho internacional contemporáneo (estatuto de la Corte, Art. 38 c.)
28. Decide iniciar en el más breve plazo un trabajo conjunto que complemente las potencialidades de las partes, orientado a presentar un frente común al sinnúmero de fuerzas, aparentemente sin control, que surgen en el mundo, como los capitales financieros especulativos o el fanatismo religioso y étnico, y conspiran contra los grandes objetivos sociales de desarrollo.

29. Pide a la Comisión y al Consejo que incrementen los montantes financieros en el marco del nuevo enfoque de las relaciones con América Latina, basados en las nuevas orientaciones de la política de la UE hacia la región para los próximos cinco años, y que deberán ser aprobadas en breve.
30. Pide a la Comisión de la UE que presente anualmente al Parlamento Europeo un informe de ejecución que le permita evaluar el grado de cumplimiento de los objetivos fijados en los acuerdos marco de cooperación firmados con todos los países o grupos de países latinoamericanos, y especialmente mediante el envío regular de un informe sobre los resultados de las reuniones de las comisiones mixtas.
31. Acoge con satisfacción la inclusión en los acuerdos de asociación con los países de América Latina de cláusulas en materia educativa, cultura y audiovisual, y pide que se haga un esfuerzo especial para seguir avanzando sustancialmente en la cooperación en estos ámbitos, poniendo a disposición los medios necesarios para su realización.
32. Apoya y estimula el programa ALFA de la Comisión Europea de intercambio de estudiantes universitarios latinoamericanos y solicita que se aumente su dotación presupuestaria. Y pide que se intensifique la cooperación institucional entre universidades de la UE y de América Latina y las relaciones entre sectores empresariales y universitarios de ambas regiones.
33. Se congratula de los diez años de actividad del IRELA (Instituto de Relaciones Europeo-Latinoamericanas) y del positivo trabajo realizado en el desarrollo de las funciones para las que fue creado y que han repercutido significativamente en las relaciones Europa / América Latina.
34. Señala el papel fundamental que los medios audiovisuales y de comunicación deben desempeñar en el fomento de la cultura, la formación e información libre y responsable, y favorecer también la participación de la sociedad civil en el desarrollo de la democracia, la paz y el respeto de los derechos humanos. En este sentido, el Parlamento Europeo y el Parlamento Latinoamericano se comprometen a eliminar de las regulaciones en esta materia, por ejemplo la directiva televisión sin fronteras, aquellas medidas que dificulten la libre circulación de productos en este sector.
35. Aprueba los principios y objetivos de la Cumbre Social de Copenhague, según figura en la Parte I de la Declaración Final, enfocados a dar la máxima prioridad a las políticas nacional, regional e internacional y a las acciones de promoción del progreso social, justicia y mejora de las condiciones de vida basados en la participación de todos.
36. Acoge con satisfacción los 10 compromisos acordados en la Cumbre Social de Copenhague, encaminados a lanzar una acción global para el progreso social y el desarrollo, así como el Programa de Acción que determina las líneas generales de las políticas, acciones y medidas para cumplir los principios y los compromisos enunciados en la Declaración Final.
37. Insiste en que la erradicación de la pobreza debe ser un objetivo prioritario en la ayuda de la UE al desarrollo y en que debe ser cumplida la estrategia diseñada para la Cumbre Social de Copenhague para promover el desarrollo sostenible en el norte y en el sur, recomienda un aumento en la transferencia de recursos del norte al sur, especialmente desde la UE hacia los países latinoamericanos, establece el objetivo de alcanzar el 0,7% del PNB como una prioridad a corto plazo para los Estados miembros de la UE, y solicita la reducción multilateral de la deuda para los países con bajos ingresos seriamente endeudados.
38. Insiste en el respeto de los principios básicos y de los derechos fundamentales enunciados en las convenciones OIT y en que se debe dar prioridad a la prohibición del trabajo forzado y del empleo infantil, al

derecho de asociación, a la negociación colectiva y al principio de no discriminación.

39. Declara una vez más que la falta de respeto de los derechos humanos no puede justificarse, bajo ninguna circunstancia, ni siquiera por razones de estado y recomienda que los gobiernos culpables de graves abusos en materia de derechos humanos sean privados de cualquier tipo de ayuda; hace un llamamiento a los distintos países para que ratifiquen los instrumentos internacionales relativos a la protección de los derechos humanos, y al Parlamento Europeo al igual que al Parlamento Latinoamericano para que hagan todo lo que esté en su mano para poner fin a las violaciones de derechos humanos.
40. Celebra la década de los pueblos indígenas proclamada por las Naciones Unidas como símbolo del esfuerzo de estos pueblos en pos del reconocimiento internacional de sus derechos y pide a la Comisión y al Consejo de la UE y a los gobiernos latinoamericanos, que desarrollen una política coherente en relación con la década, en estrecha colaboración con el Coordinador de las Naciones Unidas para la Década, los pueblos indígenas y las ONG.
41. Insta a los distintos gobiernos para que reconozcan los territorios de las comunidades indígenas, y tengan en cuenta la opinión y los deseos de los pueblos de las comunidades indígenas en la realización de los proyectos de infraestructura que puedan afectarles; pide a la UE y a los países latinoamericanos que proporcionen recursos para la realización de proyectos relativos a las comunidades indígenas y que ejerzan presión para que se destine una mayor ayuda financiera al Fondo de Voluntario para las comunidades indígenas; pide a la Comisión europea la inclusión de oficio de una cláusula sobre los derechos de los pueblos indígenas en los "acuerdos de tercera generación"; insta a las organizaciones internacionales a que incluyan en la evaluación de sus proyectos, su impacto en las comunidades indígenas; en especial, insta a los gobiernos de los países con comunidades indígenas a ratificar la Convención de la OIT 169, sobre las Comunidades Indígenas y Tribales (1989) tal como lo hicieron el 31 de diciembre de 1993 Bolivia, Colombia, Costa Rica, México y Paraguay.
42. Considera que se deben establecer objetivos específicos de desarrollo social en lo que respecta a nutrición, educación primaria, vivienda, suministros de agua potable, infraestructuras de asistencia primaria en materia de salud, educación, sanidad, empleo, acceso justo al mercado y a los medios de producción, bienestar social, educación superior y formación continuada; considera que los indicadores de los estándares de desarrollo social deberían seguir las pautas establecidas por la OCDE.
43. Señala la urgencia de que los gobiernos promuevan la reforma de los sistemas fiscales, de forma que se financien, prioritariamente, los sistemas de seguridad social, garantizando así los derechos sociales de los ciudadanos; estima que una reforma administrativa e institucional es necesaria para asegurar una mejor calidad y responsabilidad en los servicios dependientes; y solicita proyectos y asistencia técnica para mejorar las infraestructuras, la vivienda y la planificación que afectan a la capa más extensa de la población.
44. Expresa su voluntad para respaldar el nexo entre el respeto de los derechos sociales fundamentales y el comercio internacional en el marco de la OMC y hace un llamamiento a los gobiernos para que den un trato especial para el acceso al mercado de la UE a los productos de los países latinoamericanos que den los pasos necesarios para respetar los acuerdos de OIT que abarcan un determinado número de sectores: trabajo infantil; trabajo forzado; libertad de asociación de los trabajadores y derecho a organizarse y a realizar convenios colectivos; eliminación de las discriminaciones; y estándares sociales mínimos.

45. Declara su voluntad de respaldar, en lo que respecta a "la cláusula social", la posición del Parlamento Europeo en favor del nuevo Sistema de Preferencias Generalizadas de la Unión para el período 1995-1998, que incluye nuevas disposiciones referentes a la cláusula de incentivo social (margen preferencial adicional desde el 1º de enero de 1998 para todos los países que respeten algunas disposiciones sociales relativas al derecho de asociación y de negociación colectiva), y la cláusula de penalización social (posibilidad de la retirada total o parcial de los beneficios del Sistema de Preferencias Generalizadas para los países que incurran en cualquier forma de esclavitud o que exporten productos manufacturados en prisión).
46. Expresa su voluntad de apoyar la propuesta del Parlamento Europeo referente a un nuevo programa de desarrollo plurianual y a una mayor contribución de los países más industrializados en beneficio de los países en vías de desarrollo; la Conferencia apoya también la cláusula 20/20, aunque no haya sido aprobada en Copenhague, dirigiendo la financiación directamente hacia inversiones productivas de las cuales el 20% debería estar orientado a sectores sociales, y está convencida de su importancia capital como un objetivo futuro del desarrollo social.
47. Considera que, en lo que respecta a la cuestión de la sociedad civil, se debería prestar más atención a la creación y estímulo de instituciones estatales eficaces y a la confianza pública de la sociedad civil para garantizar tanto la competitividad económica y la igualdad social, y que en todos los casos se debe dar prioridad a los requerimientos y opiniones de las capas de población más pobres.
48. Considera la existencia de la estabilidad política en el marco democrático institucional, basada en el estado de derecho, como una condición esencial para el desarrollo económico sostenible y para el desarrollo social, reconoce la importancia del trabajo realizado por las ONG y pide que se les apoye tanto a nivel nacional como a nivel de la UE, así como que sean consideradas como partes en el cumplimiento de las recomendaciones de la Cumbre Social.
49. Se manifiesta en favor del reforzamiento del papel del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas en el seguimiento del cumplimiento de los compromisos y del Programa de Acción de la Cumbre Social de Copenhague, y apoya la propuesta de Jacques Delors para crear un consejo de seguridad para temas económicos y sociales, por analogía con el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas; y considera también, que la OIT debe jugar un papel central en el seguimiento de la Cumbre.
50. Considera la posibilidad de que un foro parlamentario económico y social Europa/América Latina en 1996 y 1997 vigile las políticas orientadas al combate de la pobreza y el desarrollo regional.
51. Considera necesario el inicio de una reflexión conjunta sobre el futuro del diálogo parlamentario entre Europa y América Latina en vista de los emergentes procesos de integración regional en curso y con el objetivo de adecuar el diálogo parlamentario a la realidad actual latinoamericana.



XII CONFERENCIA INTERPARLAMENTARIA UNION EUROPEA/AMERICA LATINA  
XII CONFERENCE INTERPARLEMENTAIRE UNION EUROPEENNE/AMERIQUE LATINE  
XII CONFERÊNCIA INTERPARLAMENTAR UNIÃO EUROPEIA/AMÉRICA LATINA  
XII EUROPEAN UNION/LATIN AMERICA INTERPARLIAMENTARY CONFERENCE  
XII INTERPARLAMENTARISCHE KONFERENZ EUROPÄISCHE UNION/LATEINAMERIKA



D E C L A R A C I Ó N

La XII Conferencia Interparlamentaria UE / América Latina, conocedora del ataque sufrido por la Cámara de Representantes de la República de Colombia, acuerda expresar su solidaridad con las instituciones colombianas en la lucha contra el narcotráfico y manifiesta su apoyo a los poderes públicos en su firme compromiso con la paz y la democracia.

Bruselas, 22 de junio de 1995

XII CONFERENCIA INTERPARLAMENTARIA UNION EUROPEA/AMERICA LATINA  
XII CONFERENCE INTERPARLEMENTAIRE UNION EUROPEENNE/AMERIQUE LATINE  
XII CONFERÉNCIA INTERPARLAMENTAR UNIÃO EUROPEIA/AMÉRICA LATINA  
XII EUROPEAN UNION/LATIN AMERICA INTERPARLIAMENTARY CONFERENCE  
XII INTERPARLAMENTARISCHE KONFERENZ EUROPÄISCHE UNION/LATEINAMERIKA



DECLARACIÓN

La XII Conferencia Interparlamentaria UE / América Latina manifiesta su apoyo al sistema institucional chileno, en particular al Poder Judicial respecto de las decisiones que condenan a los responsables de las violaciones a los derechos humanos, y respalda al Presidente Eduardo FREI en la lucha por fortalecer la democracia en Chile.

Bruselas, 22 de junio de 1995

XII CONFERENCIA INTERPARLAMENTARIA UNION EUROPEA/AMERICA LATINA  
XII CONFERENCE INTERPARLEMENTAIRE UNION EUROPEENNE/AMERIQUE LATINE  
XII CONFERÊNCIA INTERPARLAMENTAR UNIÃO EUROPEIA/AMÉRICA LATINA  
XII EUROPEAN UNION/LATIN AMERICA INTERPARLIAMENTARY CONFERENCE  
XII INTERPARLAMENTARISCHE KONFERENZ EUROPÄISCHE UNION/LATEINAMERIKA



D E C L A R A C I Ó N

Consciente de la deuda externa de los países latinoamericanos y los problemas que conlleva para el cumplimiento de sus obligaciones básicas con sus respectivos pueblos, la Conferencia expresa su voluntad de sostener un proceso para exonerar parte de la deuda externa en las negociaciones con cada país latinoamericano, teniendo en cuenta su capacidad de pago limitada.

Bruselas, 22 de junio de 1965

XII CONFERENCIA INTERPARLAMENTARIA UNION EUROPEA/AMERICA LATINA  
XII CONFERENCE INTERPARLEMENTAIRE UNION EUROPEENNE/AMERIQUE LATINE  
XII CONFERÊNCIA INTERPARLAMENTAR UNIÃO EUROPEIA/AMÉRICA LATINA  
XII EUROPEAN UNION/LATIN AMERICA INTERPARLIAMENTARY CONFERENCE  
XII INTERPARLAMENTARISCHE KONFERENZ EUROPÄISCHE UNION/LATEINAMERIKA



D E C L A R A C I Ó N

La XII Conferencia expresa su deseo de fortalecer las instituciones de integración centroamericanas, destacando de manera especial el Parlamento Centroamericano (PARLACEN).

Bruselas, 22 de junio de 1995



XII CONFERENCIA INTERPARLAMENTARIA UNION EUROPEA/AMÉRICA LATINA  
XII CONFERENCE INTERPARLEMENTAIRE UNION EUROPEENNE/AMERIQUE LATINE  
XII CONFERÊNCIA INTERPARLAMENTAR UNIÃO EUROPEIA/AMÉRICA LATINA  
XII EUROPEAN UNION/LATIN AMERICA INTERPARLIAMENTARY CONFERENCE  
XII INTERPARLAMENTARISCHE KONFERENZ EUROPÄISCHE UNION/LATEINAMERIKA



D E C L A R A C I Ó N

La XII Conferencia Interparlamentaria UE / América Latina, consciente de la problemática específica de las mujeres en las sociedades latinoamericanas en particular y en el mundo en general, considera necesaria una relación más estrecha entre las diputadas de ambos Parlamentos para propiciar un amplio debate con motivo de la XIII Conferencia UE / América Latina.

Bruselas, 22 de junio de 1995



XII CONFERENCIA INTERPARLAMENTARIA UNION EUROPEA/AMÉRICA LATINA  
XII CONFERENCE INTERPARLEMENTAIRE UNION EUROPÉENNE/AMÉRIQUE LATINE  
XII CONFERÊNCIA INTERPARLAMENTAR UNIÃO EUROPEIA/AMÉRICA LATINA  
XII EUROPEAN UNION/LATIN AMERICA INTERPARLIAMENTARY CONFERENCE  
XII INTERPARLAMENTARISCHE KONFERENZ EUROPÄISCHE UNION/LATEINAMERIKA



D E C L A R A C I Ó N

Considera que ningún país debe pretender la extensión extraterritorial de sus leyes sin violar las normas establecidas por el GATT, la OMC y el derecho internacional, por lo que se solicita al Congreso y al Senado de los Estados Unidos que se abstengan de aprobar el proyecto de ley Helms-Burton.

Apoya la necesidad de que Cuba profundice los principios democráticos y el respeto a los derechos humanos.

Bruselas, 22 de junio de 1995

